BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 21 DE AGOSTO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.714

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABATIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 30-05-01, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 12.000,00 a $ 100.000,00 y reformar los arts. 5° y 6° del estatuto: "Art. 5°: El capital social se fija en la suma de $ 100.000,00 representado por 100.000 acciones ordinarias no endosables de $ 1,00 valor nominal cada una, siendo 16.000 acciones clase "A" de 5 (cinco) votos y 88.000 acciones clase "B" de 1 (un) voto." "Art. 6°: El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas, endosables o no, según se resuelva al emitirlas, de clase "A" o clase "B". En todo aumento de capital, deberá respetarse en la emisión de acciones, bajo pena de nulidad y salvo decisión unánime, las proporciones existentes entre las acciones de las categorías o clases "A" y "B". Los derechos de preferencia y acrecer se ejercerán de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades."

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 3133

ABIABURU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 345 del 3-8-01 se constituyó: 1) ABIABURU S.A. 2) 99 años. 3) Av. Rivadavia 1157 5° P. "A", Cap. Fed. 4) Santiago Abel Esoin (h.), arg., casado, 27-9-63, D.N.I. N° 16.596.588, productor agropecuario, C.U.I.T. N° 20-16596588-5, calles 32 y 63, Balcarce, Pcia. Bs. As. y María Laura Esoin, arg., casada, médica veterinaria, 12-11-65, D.N.I. N° 18.250.687, CUIL N° 27-18250687-2, Pellegrini 659-Adrogué, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: se dedicará a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación agrícolaganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas, rodados y productos elaborados o no, comisiones, consignaciones y representaciones. Industriales: mediante la producción, industrialización, procesamiento, elaboración, fraccionamiento, transformación, fabricación de productos y subproductos relacionados con las industrias químicas, plásticas, textil, metalúrgica, maderera y de la construcción, en talleres propios o de terceros. Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en gral., sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley 18.061 u otras por las que se requiere concurso público. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. 6) $ 15.000. 7) Administración: a cargo del Directorio, integrado entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: corresponde al Presidente o al vicepresidente, en su caso. 8) Sin sindicatura. 9) 30-6 de cada año. 10) Directorio: Presidente: María Laura Esoin. Director Suplente: Santiago Abel Esoin (h.).

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 3131

COMERCIAL QUINCE

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 25-10-2000 resolvió aumento de capital y reforma: 7) $ 1.000.000. 8) Directorio 3 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Director Suplente: Fernando Pérez. Aceptó la renuncia del Síndico Titular y Suplente.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 3128

CITRUS LA ARMONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 11-5-01, se reformó los Artículos 9° y 13° del Estatuto Social. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 9 miembros por 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 17.495

COMPAÑIA VADESTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción de Sociedad Extranjera para participar en Sociedad en la República Argentina. 1) Constitución: 27/12/89 por documento privado. 2) Origen: Uruguay. 3) Tipo: S.A. 4) Duración: 100 años desde el 27-12-89. 5) Denominación: "COMPAÑIA VADESTAR SOCIEDAD ANONIMA". 6) Domicilio en la Rep. Argentina: Mariano Acha 3825, Capital Federal. 7) Objeto: a) Exterior: realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, inversiones en títulos, bonos, acciones, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas, operaciones con bienes inmuebles. b) País: siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 8) Capital: U$S 500.000 representado por acciones al portador de VU$SN 1 c/u. 9) Representante: Jorge Pedro Villafañe, C.I. 4.211.477.

Representante - Jorge Pedro Villafañe
N° 17.438

CTI HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Actas de Asamblea General Extraordinaria del 29-5-01 y Directorio del 6-6-01, resolvió aumentar el capital a la suma de $ 30.656.359 y reformar el Art. 4° del Estatuto social.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 17.496

ELES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 17-7-200, resolvió: aumento del capital y reforma: 4) Avda. Estado de Israel 4635, Ciudad de Bs. As. 7) $ 10.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Prescinde Sindicatura, designando Director Suplente a Ignacio Alberto Belgorodsky, por igual duración que los demás directores. 9) Presidente, vicepresidente en su caso o 2 directores titulares conjuntamente si no hubiese vicepresidente.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 3126

FIDELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.E. del 31-5-01 se resolvió la reducción del capital social de $ 30.000 a $ 15.000 y reformar los arts. 4° y 8° del estatuto social: Art. 4°: "El capital social es $ 15.000, representado por 15.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n, c/u, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550." Art. 8°: "La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 3132

INSTITUTO OFTALMOLOGICO DR. SCORSETTI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Horacio Scorsetti, 13-10-1961, casado, arg., médico, DNI 14.623.305; Silvana Maria Affranchino, 31-1-1968, casada, arg., empresaria, DNI, 20.025.849, domiciliados Rodríguez Peña 1073, 1 p., Cap. Fed. 2) Escritura 8-8-2001. 4) Arenales 2327, Cap. Fed. 5) Por sí, 3° y/o asociada a 3°, en el país o exterior a: Atención a todas las especialidades ópticas y oftalmológicas, estudio, diagnóstico y tratamiento clínico y/o quirúrgico de las mismas. Celebración de convenios para la prestación de servicios de óptica y/u oftalmológicos a entidades privadas, estatales, provinciales, municipales, sindicatos, mutuales y cooperativas. Compra, venta, consignación, representación, distribución, mantenimiento, reparación, importación, exportación de todo tipo de dispositivos, elementos, equipos, aparatos y sus accesorios destinados o de aplicación a la asistencia oftamológica. Asesoramiento legal de todo lo enunciado anteriormente. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 15.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Daniel Horacio Scorsetti; Director Suplente: Silvana María Affranchino. Prescinde de la sindicatura. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 julio.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 3129

INSTITUTO POR LA CALIDAD EN LA EMPRESA

SOCIEDAD ANONIMA

Anterior: "INSTITUTO POR LA CALIDAD EN LA EMPRESA S.A.". Actual: "PUBLICIDAD BUENA VISTA S.A.". Por Asamblea extraordinaria unánime celebrada el 18/7/2001, se aprobó el cambio de denominación que pasa a llamarse "PUBLICIDAD BUENA VISTA S.A." y es continuadora de "INSTITUTO POR LA CALIDAD EN LA EMPRESA S.A.". Su objeto social se modifica totalmente que a partir de la fecha es el siguiente: "Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Publicidad y propaganda en la vía pública, por vía oral, escrita, televisiva cinematográfica y por todos los medios de difusión autorizados por la Leyes y ordenanzas vigentes o que rijan en el futuro, se fija la nueva sede social en Moreno 970, piso 5, Ofic. 115 y se modifica el art. 4° del estatuto social.

Autorizada – Natalia Zapata
N° 17.444

MAHIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. 34 del 9/8/01 Esc. Sofía A. Malleville, Reg. 761. Socios: Roberto Paradela, argentino, nac. 20/5/36, DNI. 4.177.302, CUIT: 20-04177302-3; Lourdes Naveira Bermúdez, española, nac. 22/4/37, DNI. 93.407.854, CUIT: 27-81033661-2, ambos cónyuges en 1as. nupcias y Silvana Lourdes Paradela, argentina, soltera, nac. 11/11/69, DNI. 21.150.740, CUIT: 27-21150749-2, todos dom. Tandil 3434, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal. Alquileres sobre todo tipo de inmuebles. c) Financiera: mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamientos de aquéllas en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Para los servicios y actividades que, en virtud de la materia, hayan sido reservadas por ley a personal o profesionales con título habilitante, la Sociedad deberá contratar personas que cubran tales requisitos. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes vigentes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1, valor nominal cada acción y con derecho a 1 voto c/u. Administración: Directorio, mínimo 1, máximo 10, mandato un ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio. Directorio: Presidente: Silvana Lourdes Paradela. Director Suplente: Roberto Paradela. Domicilio: Laguna 1351, Capital Federal.

Escribana – Ida Espiñeira
N° 17.499

PIEDRA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29-5-01, reformó el Art. 10° del Estatuto Social. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 año.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 17.494

PLATAFORMA 10

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14-8-01 se modificó el objeto social publicado en edicto del 13/7/01, eliminándose el apartado "V" de la cláusula tercera y rectificándose la numeración del apartado "VI" del mismo artículo por el "V".

Abogado - Marcelo Casalotti
N° 17.445

QUEBECOR WORLD PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 391 del 10-8-01. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 11-6-01 se reformaron los Arts. 5°, 7° y 9° del Estatuto, eliminando de ellos las clases de acciones; se aceptó las renuncias del Presidente Guy J. Trahan; del Vice Carlos H. Aguirre Vargas; de los Dir. Titulares Charles G. Cavell, Yves J. R. Bertrand, Gonzalo F. Herreros Aguilar, Pierre K. Peladeau, Fernando A. Artaza y John M. Twomey; y Dir. Suplentes Henry P. Birks y Gustavo A. Lira Ovalle; eligiéndose en reemplazo: Presidente Guy J. Trahan; Vice: Yves Bertrand; Dir. Titular: Sean Twomey y Dir. Suplente: Tony Scaringi.

Autorizada – Ana Palesa
N° 3142

SOCKAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Constitución: Escritura N° 162 del 10/08/2001 pasada ante la Esc. Bibiana Ronchi, Registro N° 1809. 2) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 3) Accionistas: Néstor Enrique Massa, argentino, casado, cont. público, nacido el 3/1/56, DNI 11.848.366, domiciliado en M. Belzu 2232, Olivos, Bs. As. y Juana Leonor Kamerling, argentina, casada, empresaria, nacida el 17/10/53, DNI 10.924.461, domiciliada en M. Belzu 2232, Olivos, Bs. As. 4) Denominación: SOCKAMA SOCIEDAD ANONIMA. 5) Domicilio: Cerrito 1070, 4° 81, Capital. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a operaciones agropecuarias, carga, construcción, vitivinícola, inmobiliaria, financiera, mandataria, comercial y de servicios. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una. 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Directorio: Presidente: Juana Leonor Kamerling, Director Suplente: Néstor Enrique Massa.

Apoderado – Roberto A. López Castro
N° 17.439

TRANSPORTE AUTOMOTOR VIA HUAPI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 3-8-2001 se constituyó la sociedad; Socios: Amelia Judyk Haurelichen, paraguaya, viuda, ama de casa, 15-5-47, DNI. 93.759.255; Augusto Ricci, DNI. 26.386.141, 24-12-77; Carlos Ricci, 20-3-73, DNI. 23.044.222; ambos: argentinos, solteros, técnicos electricistas, todos: Nahuel Huapi 5045 plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Representación de compañías o empresas de navegación, marítima o fluvial, pudiendo dedicarse a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, externo o internacional de pasajeros, venta de pasajes nacionales e internacionales, cargas, encomiendas y correspondencia; Explotación de agencias de turismo, negocios de armadores, agentes marítimos, agente de buque, tareas de estibaje, contratistas, estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios; toda clase de representaciones, mandatos y servicios; compra-venta distribución, consignación, representación importación y exportación en general; capital: $ 12.000; Presidente: Amelia Judik Haurelichen; Director Titular: Carlos Ricci; Director Suplente: Augusto Ricci; Cierre de ej.: 30-6 c/año; Sede: Aizpurua 2850/70.

Presidente – A. J. Haurelichen
N° 3137

ZILLION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariana Alejandra Iafolla, 28-10-1966, casada, arg., contadora, Calle 34 N° 1214. Luis Ignacio Mussari, 20-1-1963, casado, arg., arquitecto, Calle 68 N° 1285, DNI. 14.983.158, Jorge Fernando Núñez, 6-6-1966, divorciado, arg., empresario, Calle 9 N° 13, DNI. 17.754.884, todos de La Plata, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 3-8-2001. 4) Marcelo T. de Alvear 1342, 11° p. "C", Cap. Fed. 5) Por sí, 3° o asociada a 3° a: Comerciales: compraventa, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados de cosmetología, perfumería, limpieza y tocador, ferretería, artículos para el hogar y comestibles y bebidas. Constructora: ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, incluso las de Ley 13.512, construcción de todo tipo de obras públicas o privadas por contrataciones directas o licitaciones. Exportadora e importadora, de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones, industrias en el país o exterior. Agrícola ganaderas: explotación de establecimientos ganaderos, cría de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, forestales y frutícolas, tambos y haras. Representaciones y comisiones: representaciones, comisiones y mandatos en el país o exterior y operaciones relacionadas con el comercio nacional e internacional, compraventa, fabricación, comercialización, exportación e importación. Financieras: otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares, financiación de operaciones de crédito, con o sin garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, excluidas las comprendidas en Ley 23.512 o que requieran el concurso público. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/3 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Luis Ignacio Mussari, Director Suplente: Jorge Fernando Núñez. Prescinde sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 3127

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROLEX-AJUSTES EN SEGUROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 13-8-01. Luis Jaime Trulls, divorciado, ing. agrónomo, 2-12-48, DNI 6.189.425, Defensa 417, 2° C; Orlando Albor Pasutti, casado, L. de Siniestros, 5-3-38, LE 5.928.050, Suipacha 280, 1°; Marina Alicia Borello, soltera, abogada, 4-8-71, DNI 21.707.79 1, Coliqueo 2284; todos arg. de Capital. AGROLEX - AJUSTES EN SEGUROS S.R.L. 20 años. a) Liquidación de seguros, peritajes, asesoramientos y valuaciones; b) El aporte e inversión de capitales; constitución y/o transferencia de mutuos, hipotecas, prendas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos con o sin garantía; realización de cualquier actividad financiera, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administ.: Luis J. Trulls. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Suipacha 280, 5°, Capital.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
N° 3143

CENTRO ODONTOLOGICO VILLA DEL PARQUE DENTAL CARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento del 27-6-2001, que Guillermo Becerra y Celia Carmen García, cedieron al socio Sergio Omar Perillo 60 cuotas sociales y a Ana María Becerra, DNI 13.711.425, nacida 16-12-1957, divorciada, comerciante, domiciliada en Teodoro Vilardebó 2541 de Capital, 100 cuotas sociales, de la sociedad CENTRO ODONTOLOGICO VILLA DEL PARGUE DENTAL CARD S.R.L. Los socios Sergio Omar Perillo, Guillermo Becerra y Celia Carmen García manifiestan haber sido notificados de la presente cesión que los cónyuges Becerra-García realizan a favor del socio Sergio Omar Perillo y de Ana María Becerra con anterioridad al acto, y prestan recíprocamente conformidad con la misma y que los cónyuges Becerra-García han prestado recíprocamente el asentimiento marital para sus respectivas ventas. Se modificó el art. 5° del Contrato Social, quedando: "Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del señor Sergio Omar Perillo y de la señora Ana María Becerra, en forma conjunta o indistinta, debiendo actuar en forma conjunta obligatoriamente a fin de obtener préstamos bancarios o financieros, cualquiera sea su importe, o constituir derechos reales sobre bienes inmuebles o prendas sobre bienes muebles de la sociedad. A tal fin se designan a los referidos señor Sergio Omar Perillo y señora Ana María Becerra gerentes hasta la fecha de terminación del contrato social". En Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto de 2001.

Abogado – Ariel C. S. Solar Grillo
N° 816

EDESTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 24 de julio de 2001, el Sr. Pedro Enrique Karg, cede seis (6) cuotas a favor de los señores: Walter Omar Carruego, Ricardo Ariel Domínguez y Marcelo Carlos Luna.

Autorizado – Oscar José Reibestein
N° 17.514

FORTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Escritura 115 del 10/8/2001, otorgada al folio 353 del Registro 942, de Capital Federal: Bruno Hermes Forti, DNI. 7.605.971 y CUIT 20-07605971-4, nac. el 16/6/47, Dr. en Química, argentino, dom. Manuela Pedraza 2547, P. 4°, A, Cap. Fed. y Nora Ruiz Díaz, L. C. 5.726.332 y CUIT. 27-05726332-1, nac. 23/7/47, profesora, argentina, dom. Coronel Díaz 2089, P. 12°, D, Cap. Fed., divorciados vincularmente entre sí de sus primeras nupcias según sentencia del 28/3/2001, dictada en autos "Ruiz Díaz, Nora y Forti, Bruno Hermes sobre divorcio artículo 214, inciso segundo Código Civil", que tramitaron ante el Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil 88, resolvieron adjudicarse los bienes gananciales, quedando como adjudicatario de las 20.000 cuotas sociales que poseían en la sociedad "FORTI S.R.L.", Bruno Hermes Forti, quien por la misma escritura cedió a Flavio Forti, DNI. 27.215.080 y CUIT. 20-27215080-0, nac. 22/4/79, estudiante, soltero, argentino, dom. Coronel Díaz 2089, P. 12°, D, de esta Ciudad, 10 cuotas sociales que poseía en la sociedad "FORTI S.R.L.". Los únicos socios Bruno Hermes Forti y Flavio Forti, modificaron el artículo 4° del contrato, dejándolo redactado así: "Cuarto: El capital social se fija en

la suma de Pesos 0,0002, dividido en veinte mil cuotas sociales de Pesos 0,00000001, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios". La integración del capital social quedó así: Bruno Hermes Forti: 19.990 cuotas sociales y Flavio Forti: 10 cuotas sociales.

Escribano – Juan Antonio Mercadante
N° 17.492

GALVANOPLASTIA SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acto Privado de fecha 15 de agosto de 2001, en reunión Unánime de Socios, se dispuso: 1) Prorrogar por 10 años más el plazo social y 2) Se aumentó el capital social de la suma de A 11.000 a la suma de $ 200.000. Por ello, se dispuso dar nueva redacción a los Artículos 4° y 5° de los Estatutos Sociales.

Autorizada – Sara Patop
N° 17.454

GINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 13/08/2001 se efectuó cesión de cuotas: Domingo R. Maradei, L.E. 4.101.482, dom. Av. J. B. Justo 5155 P3 "B" Cap. transf. 4000 cuotas a Enrique D. Nizzoli, L.E. 7.611.462, dom. Fco. Bilbao 2320 Cap., en $ 2333,33; Luis N. Maradei, L.E. 4.081.004, dom. Av. S. Martín 2250 P3 "19" Cap. transf. 2000 cuotas a Enrique D. Nizzoli, en $ 1166.66 y 2000 cuotas a Lucia A. Correa, LC. 5.726.843, dom. Fco. Bilbao 2320 Cap., en $ 1166,67; Francisco Maradei, L.E. 4.043.456, dom. Cuenca 3140 P4 "13" Cap. transf. 4000 cuotas a Lucía A. Correa, en $ 2333,34. Se modif. la cláusula 1ra. que quedó redactada así: "Primera: La sociedad se denomina GINO SRL y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires." Se modif. la cláusula 3ra.: Capital social $ 12, dividido en 12 cuotas de 1 V$ N c/u. Enrique D. Nizzoli suscr. e integra 6000 cuotas y Lucía A. Correa suscr. e integra 6000 cuotas. Se modif. la cláusula 5ta.: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Podrán actuar en forma separada, conjunta, alternada o indistinta, por el término de dos ejercicios. Pueden ser reelegidos indefinidamente.". Sede social Av. J. B. Justo 5183 Cap. Gerente: Lucía A. Correa, LC. 5.726.843.

Contador - Jorge A. Cosenza
N° 19.683

GRUPO NIVEL PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución el 30-07-2001 por Instrumento Privado. Socios: Marcelino Sánchez, edad 40 años, casado, argentino, comerciante, DNI 14.182.458, Dom. Paraná 6743, Villa Adelina, Bs. As. Pablo Arturo González Ortiz, edad 34 años, casado, argentino, arquitecto, D.N.I. 18.005.908, Dom. Córdoba 4761, Piso 11 "C", Ciudad de Bs. As., Víctor Díaz Pereira, edad 37 años, soltero, argentino, arquitecto, DNI 16.895.318, Dom. Pasaje El Mirasol 509 Ciudad de Bs. As., Ignacio Sánchez, edad 41 años, casado, argentino, D.N.I. 13.664.388, Dom. Paraná 6743, Villa Adelina, Bs. As., Ema Valeria Rossi, edad 60 años, casada, argentina, comerciante, L.C 4.652.315, Dom. Industria 4049, Villa Ballester, Bs. As. Objeto: a) Importación y Exportación, b) Compra, venta, fabricación, distribución, transporte y almacenamiento de materiales y/o artículos varios, c) Construcciones: Mediante la construcción y decoración de edificios, locales y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura, d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales inclusive toda clase de operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. E) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, aportes o inversiones financieras, operaciones de crédito en general y cualquier tipo de actividad financiera excepto las previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. F) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos para realizar por cuenta y orden de terceros, sean personas o empresas, toda clase de negocios: comprar, vender, permutar, importar, exportar y arrendar negocios e industrias dentro y fuera del país, incluso para actuar como administradora, representante, fideicomiso o gestora, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 9.000, 9.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; Marcelino Sánchez 2.500 cuotas, Pablo Arturo González Ortiz, 1.500 cuotas, Víctor Díaz Pereira 1.500 cuotas, Ignacio Sánchez 1.750 cuotas, Ema Valeria Rossi 1.750 cuotas. Sede Social: Conde 904 1° "B" Cdad. Bs. As. Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como gerentes a los Sres. Pablo Arturo González Ortiz y Marcelino Sánchez. Representación Legal: Gerencia. Cierre del ejercicio: 31/5.

Abogada – Adriana Messina
N° 3122

MEGA – KLIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 14/8/01, Reg. 1351 Cap. Fed.; Enrique Roberto Galván, arg., 30/12/55, DNI 12.151.165, solt., com., dom. Alvear 1520 Quilmes, Pcia. Bs. As. y Ricardo David Malcervelli, arg., 10/3/45, LE 8.242.428, cas., com., dom. Miranda 4436 12° "A" Cap. Fed. Denom.: MEGA-KLIMA S.R.L.; Dur.: 99 años; Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de propiedades urbanas, rurales y comercios, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así también todas las operaciones comprendidas en las leyes y en reglamentos de propiedad horizontal; la construcción de edificios de cualquier naturaleza, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones y todo otro tipo de obras de carácter público o privado. Podrá asimismo, realizar dichas operaciones con aportes propios o de terceros. b) Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales, de pavimentación, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, usinas, centrales térmicas y nucleares, autopistas, rutas, caminos, calles, embalses, diques, canales, drenajes, aeropuertos, túneles, redes eléctricas, o telefónicas, perforaciones, estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales, trabajos de mensura o relevamientos topográficos y en general toda clase de obras públicas o privadas y cometidos propios de la actividad técnico constructora. c) Industrial y Comercial: Importación, exportación, fabricación, comercialización, reparación y service de equipos, sistemas, accesorios y artefactos para aire acondicionado, calefacción, agua, gas y electricidad. También comercializará equipamientos para el hogar, comercio e industria; instalaciones termomecánicas, electromecánicas, de gas, de tratamiento del aire y agua en su más amplio sentido así como producción de centrales térmicas y de agua y aire caliente o frío y su distribución. d) Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, creados o por crearse, todo ello en cuanto se relacione con los fines sociales quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: $ 100.000. Administración: los socios en su carácter de gerentes en forma indist. y por tiempo indeter. Cierre: 31/7. Sede: Miranda 4436 12° "A", Cap.

Escribano – Enrique Luis Suay
N° 17.517

NORTH-JET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 18-7-01. Marta Nélida Schreiber, docente, 31-5-53, DNI 10.775.388, Malaver 2683, Olivos; María Lucía Schreiber, empresaria, 3-12-47, DNI 5.800.217, B. Mitre 3475, Victoria; ambas argent. divorc. NORTH-JET S.R.L. 99 años. a) Elaboración de componentes sintéticos y materias primas utilizadas en la fabricación y estampado de etiquetas, rótulos y demás elementos identificatorios de productos de cualquier origen y naturaleza; b) Trabajos de estampado sobre cualquier clase de elementos destinados a la identificación y caracterización de productos y/o sus envases o envoltorios; asesoramiento técnico; c) La compra, venta, y distribución de todo lo relacionado con los objetos precedentes; como así también de maquinarias, herramientas y equipos que hacen al objeto; d) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria; e) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también la realización de todo tipo de actividades inmobiliarias; f) El ejercicio de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de capitales, empresas y bienes en general, nacionales o extranjeros; g) La administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y apícolas; la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos; y toda clase de operaciones vinculadas con dichas actividades. Capital: $ 2.000. Administ.: Marta N. Schreiber. C. Ejerc.: 31-7. Sede: Viamonte 1716 4° 23, Capital.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
N° 3144

RUN TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 1/2/01, Adolfo José De Pascale, Hugo Angel Sartor, Eduardo Pablo Zuñiga, cedieron 205 cuotas c/u V.N. $ 1,00 a favor de Gerardo Daniel Becher.

Escribano – Matías Pezzi
N° 17.497

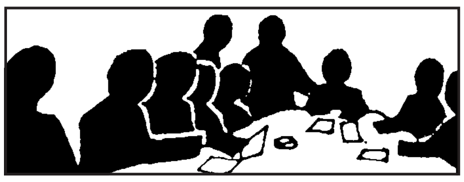
TAG COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Inst. Priv. del 20/07/01. Socios: Máximo Miguel Miniello, brasileño, Pas CK 310856, casado, comerciante, nacido 26/8/62, domicilio 15 de Nov. 1744 5° C, Cap. Fed. y Marli Aparecida Giménez Miniello, brasileña, Pas CK 588346, casada, domicilio 15 de noviembre 1744 5° C Cap. Fed. Denominación: TAG COMERCIAL S.R.L. Duración 5 años Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o de terceros en el país o en el exterior 1. Comerciales Compraventa, importación y exportación franquicias de productos avícolas, cítricos, alimentos, bebidas con y sin alcohol, alimentos para animales, y accesorios. Artefactos y repuestos para el hogar. Repuestos para automotores y electrónica, rodados, acoplados y semiacoplados, alta tecnología, electrónica y equipamiento para empresas, indumentaria masculina y femenina. 2. Servicios aplicados a los productos comercializados. 3. Inmobiliarias y Financieras con excepción de la Ley de Entidades Financieras. Capital pesos Cinco mil. Cuotas 500 de $ 10 c/u Máximo Miniello suscribe pesos cuatro mil y Marli Giménez Miniello pesos mil. Integrado $ 1.250. Administración, representación legal y uso firma social a cargo de uno o más gerentes, Socios o no por un año reelegibles. Las cuotas son libremente transmisibles, por unanimidad y preferencia de los socios Cierre ejercicio 31 de diciembre. Sede Social Pellegrini 603 3° E Capital Federal.

Autorizado - Pablo Luis Capdevila
N° 19.686

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA APUAYE

CONVOCATORIA AL CONGRESO ORDINARIO DE DELEGADOS

De acuerdo con el Art. 58 de los Estatutos de la Asociación, se convoca al Congreso Ordinario de Delegados, a realizarse en el Hotel Nor Tomarza, sito en Avda. Edén 1063 de la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, durante los días 6 y 7 de octubre de 2001 a partir de las 9 horas del primer día mencionado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura del Congreso.
2°) Designación de tres (3) miembros para integrar la comisión de poderes.
3°) Elección del presidente del congreso.
4°) Designación de dos delegados para refrendar el acta y designación de dos delegados para apoyo en la confección del acta del congreso.
5°) Lectura y consideración del acta anterior.
6°) Consideración de la memoria y balance correspondiente al Ejercicio 2000-2001.
7°) Accionar institucional
7.1. Ospuaye. Informe de lo actuado. Futuro accionar.
7.2. Focom. Informe de lo actuado. Futuro accionar.
7.3. Hidroeléctricas Río Hondo S.A. y Tucumán S.A. Informe de la situación actual.
7.4. Consulser S.A. Informe de lo actuado. Futuro accionar.
7.5. Designación de la Junta Electoral.
8°) Accionar gremial
8.1. Informe de lo actuado.
8.2. Análisis de la problemática actual de los Profesionales Universitarios.
8.3. Políticas a seguir sobre el punto 8.2.
8.4. Medidas de acción directa. Estrategia y cursos de acción.
9°) Plan de Acción
9.1. Plan de Acción 2001-2002.
10°) Presupuesto
10.1. Presupuesto de gastos 2001-2002.
11°) Designación de una comisión para redactar la declaración del congreso.
12°) Aprobación de la Declaración del Congreso y cierre del mismo. Comisión Directiva Central
Buenos Aires, 30 de julio de 2001.

Presidente - Jorge Arias
e. 21/8 N° 19.709 v. 21/8/2001

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL JERARQUICO DE BANCOS OFICIALES NACIONALES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL JERARQUICO DE BANCOS OFICIALES NACIONALES, en reunión plenaria del 28 de julio de 2001 y de acuerdo al Art. 19, inc. c) del Estatuto, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria, el 22 de setiembre de 2001 a las 10 hs., a realizarse en la Asociación Vecinal Fomento 9 de Julio, sita en calle Pedro Ferré 2928 de la ciudad de Santa Fe, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 del Estatuto, se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización del Período 01/08/00 al 31/07/01.
3°) Ley 23.021, Art. 24, inc. c) compensación a directivos.
4°) Reglamentos de:
4.1: Servicio de Salud.
4.2: Servicio de Alta Complejidad Médica, Trasplantes de Organos, Internaciones, Asistencia al Viajero y Segunda Opinión Médica.
5°) Comisión de Socios Adherentes: Por renuncia de un miembro, elección de su reemplazante por un año.

La Asamblea, sesionará válidamente treinta minutos después del llamado establecido con los Socios presentes (Art. 37 del Estatuto).
A partir del 27/8/01, estará a disposición, en la sede de la Mutual, los originales del Balance General, Recursos y Gastos, Memoria, Informe Junta Fiscalizadora y Acta convocatoria. (Art. 32, 2do. párrafo del Estatuto).
Santa Fe, 30/7/2001.

Presidente - Juan José Sagardía
Secretario - Osvaldo Nicolás Alvarez
e. 21/8 N° 19.654 v. 21/8/2001

“C”

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

CONVOCATORIA

R.P.C. 03/09/92, N° 8280, L° 111, T° A de S.A. Se convoca a los Ser. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clase “A”, “B”, “C”, “D”, y “E” a ser celebrada el día 18 de septiembre de 2001 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1° de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril 2001;
3°) Destino del déficit al cierre del ejercicio;
4°) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos; determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 2001/2002 (Artículos 9° y 12° de los Estatutos Sociales).
5°) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos.
6°) Elección de Directores por las clases accionarias “A”, “B”, “C”, “D” y “E”.
7°) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la sociedad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1°, Capital Federal.

Director Vicepresidente - Horacio Blanco
e. 21/8 N° 19.685 v. 27/8/2001

“F”

FACILIDADES S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, en los autos caratulados “Forti Adriana Marta c/Saul Romay Argentino Alejandro y otro s/Medida Preliminar” convoca a Asamblea General de Accionistas de FACILIDADES S.A., para el día 7 de septiembre de 2001, a las 10,00 horas en la sede social de Avda. Rivadavia 819, Capital Federal, designándose para presidir la misma al Doctor Hugo Darío Maciel, a fin de tratar el siguiente orden del día propuesto por la parte actora:

ORDEN DEL DIA:

1°) Exhibición de los libros de Actas de Directorio, Actas de Asamblea y Registro de Accionistas, Registro de Asistencia a Asamblea, Diario e Inventario General.
2°) Exhibición de los Balances, Estados de resultado y documentación respaldatoria de los últimos cinco ejercicios.
3°) Disolución y liquidación de la sociedad.
El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

Secretario – Ezequiel M. Díaz Cordero
e. 21/8 Nº 19.731 v. 27/8/2001

“I”

INALRUCO S.A. PETROLERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de setiembre de 2001, a las 12,00 hs. en 2a. Convocatoria, en Avda. Santa Fe 1460, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la disolución de la Sociedad, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 94, inc. 9° de la Ley 19.550 y modificatorias. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a las Asambleas, según art. 238 de la ley 19.550: Los Accionistas deben presentar constancia de titularidad de las acciones emitida por la Caja de Valores en el domicilio legal Avda. Santa Fe 1460, 6° piso, para inscribirlos en el Libro de Asistencia, de lunes a viernes de 12,00 a 16,00 hs. hasta el 03/09/01.

Director – Héctor A. Sáenz
e. 21/8 Nº 19.729 v. 23/8/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“C”

CITRUS LA ARMONIA S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 11 y 14-5-01, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Juan Ignacio Morgan; Director Suplente: Jorge Alfredo Bovino.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 21/8 N° 17.493 v. 21/8/2001

“D”

DIAMILCO S.A.

Sociedad inscripta en la República Oriental del Uruguay el 14/2/2001, bajo N° 1946, del Registro Nacional de Comercio, informa que por Acta de Directorio del 29/05/2001, se ha resuelto establecer una sucursal en la República Argentina. 2) Representante: Milagros del Mar Alvarez, pasaporte venezolano 13.320.238. 3) Domicilio: Yatay 1069, 3° “B”, Capital. 4) Cierre de ejercicio. 31/03.

Autorizado - Darío Gaiteiro Harriague
e. 21/8 N° 19.701 v. 21/8/2001

“F”

FIDELA S.A.

Se hace saber por un día que por acta de A.G.E. del 31-5-01 se aceptaron las renuncias de los Sres. Santiago Abel Esoin (h.) y María Laura Esoin a sus cargos de vicepresidente y directora suplente, respectivamente, y se designaron los miembros del Directorio, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Esoin (h.) y Directora Suplente: María Elena Esoin.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 21/8 N° 3135 v. 21/8/2001

“I”

INSTITUTO NEW MODEL SCHOOL S.A.

Se hace saber por un día: Designación del nuevo directorio. 1°) Acta de Asamblea de fecha 25/06/1999, 2°) Presidente: Orlando Miguel Quiroga DNI 4.297.428, Director Suplente: Miguel Angel Zubillaga DNI 10.664.802.

Autorizada - Zulma Ester Rodríguez
e. 21/8 N° 17.500 v. 21/8/2001

“J”

JAFRA COSMETICS S.R.L.

Se comunica que por reunión de socios N° 4 del 31 de mayo de 2001, se resolvió desvincular al anterior gerente de la sociedad el Sr. Alfredo J. L. Solé, que será reemplazado por el Sr. Sergio Alejandro Rodríguez.

Autorizada - Paola H. Jelonche
e. 21/8 N° 3125 v. 21/8/2001

“L”

LUZERNE INVESTMENT S.A. Sociedad de Bolsa

Art. 28/6/01. Se designó liquidador al Ctdor. Juan Carlos Coumet y liquidador suplente al Ctdor. Ernesto Rosato quienes aceptaron los cargos. Se cambia la sede a Av. Leandro N. Alem 884, 3° Of. 305, Cap. Fed.

Autorizado - Matías L. Oliver
e. 21/8 N° 3141 v. 21/8/2001

“M”

MECOPREN S.A.

Suscripción preferente: Ofrecimiento a los accionistas: Conforme Art. 194 de la ley 19.550 se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/8/2001, se resolvió aumentar el capital en $ 288.000 de $ 12.000 a $ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 c/u y 1 voto por acción.

Presidente - Darío Gabriel Safigueroa
e. 21/8 N° 815 v. 23/8/2001

“P”

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

Registro IGJ 250.047 suscripción de 2.000.000.000 de acciones ordinarias escriturales por un monto de $ 200.000.000. De conformidad con las disposiciones del artículo 194 de la ley n° 19.550 se comunica por este medio a los señores accionistas de PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. que, a partir de las 10 horas del día 24 de agosto de 2001 inclusive, y hasta las 15 horas del día 22 de septiembre de 2001 inclusive, los mismos podrán ejercer el derecho de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas por otros accionistas en proporción al número de nuevas acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia, en la Caja de Valores S.A., sita en Av. Leandro N. Alem N° 322, Buenos Aires o en sus sucursales en el interior del país, con relación a las 2.000.000.000 (dos mil millones) de acciones ordinarias, escriturales, de clase “C II sin oferta pública” y de valor nominal $ 0.10 cada una, con derecho a un voto por acción, y con derecho a percepción de dividendo a partir del 1° de enero de 2001, por un valor nominal total de $ 200.000.000 (pesos doscientos millones) las que son ofrecidas para ser emitidas como consecuencia del aumento de capital de la suma de $ 222.660.115,20 a $ 422.660.115,20 equivalente al 89,82% de aumento, decidido en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A., celebrada el 25-4-01. Los importes correspondientes al precio de suscripción de las nuevas acciones suscriptas deberá ser integrado en Caja de Valores S.A. al contado y en efectivo, al momento de la suscripción o mediante la integración de aportes irrevocables de capital efectuados por los accionistas con anterioridad al aumento de capital. Las acciones clase “C II sin oferta pública” a emitirse carecerán de autorización de oferta pública por la Comisión Nacional de Valores, razón por la cual no podrá ofertarse su compra o venta en forma pública ni cotizarán en ninguna bolsa o mercado. En consecuencia, se deja expresa constancia que el presente no constituye una oferta de venta de las acciones a emitirse.

Apoderado - Néstor J. Belgrano
e. 21/8 N° 19.702 v. 23/8/2001

“R”

RADIO INVERSORA SUDAMERICANA S.A.

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 9/5/01 se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del artículo 94 inciso 1 de la ley 19.550 y la cancelación de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad utilizará la denominación “RADIO INVERSORA SUDAMERICANA S.A: en liquidación”.

Autorizado - Horacio E. Woycik
e. 21/8 N° 3124 v. 21/8/2001

REGENTE S.A.

EDICTO COMUNICANDO RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad REGENTE S.A. conforme lo resuelto por asamblea N° 28 del 22 de junio de 2001, se aceptó la renuncia del Síndico Titular contador Carlos Radiminski y del Síndico Suplente Dr. Ricardo Bidart; asumiendo en dichos cargos las Contadoras Gabriela Ester Petre y Sandra Inés Fassi, respectivamente.

Presidente - Roberto Carlos Gallina
e. 21/8 N° 19.690 v. 21/8/2001

“S”

SERVITRUCK S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el art. 204 de la ley 19.550, comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3/7/2001 redujo el capital de $ 93.660 a $ 74.928 como consecuencia de la compra realizada por la sociedad de sus propias acciones. Activo y pasivo antes de la reducción: $ 6.591.931,14 y $ 3.157.842,18. Activo y pasivo después de la reducción: $ 6.191.931,14 y $ 3.157.842,18. Oposiciones en Corrientes 327, piso 7, Cap. Fed.

Presidente - Luis Alberto Calé
e. 21/8 N° 17.524 v. 23/8/2001

SHERTON CORP. Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio N° 13 del 7-7-01 se ratificó en su cargo de representante legal de la sociedad en la Rep. Argentina a la Sra. María de la Fe Vázquez Quinteiro; designándose también en dicho cargo a la Sra. María Teresa Castro Lema

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 21/8 N° 3134 v. 21/8/2001

SUNWELL INTERNATIONAL CORP.

Inscripción Sucursal de Soc. Extranjera (Panamá). Por escritura del 14 de agosto de 2001, se protocolizó Acta de Asamblea que resuelve Inscripción de Sucursal (Art. 118 Ley 19.550). Apoderada y Representante Legal: Martha Beatriz López, DNI 16.113.259. Domicilio legal: Gascón 797, Planta Baja, Dpto. A, Capital Federal. Cierre ejercicio: 30 de junio.

Escribano - Luis María Allende
e. 21/8 N° 19.705 v. 21/8/2001

“T”

TOP VALUE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

TOP VALUE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. Informa a los suscriptores la puesta a disposición de los fondos derivados de rescisiones, excedentes de distribución y en concepto de devolución de aportes por participación por no conformación de grupo que, según el caso, integren cualquiera de las situaciones que seguidamente se indican:

Grupos N° 2 - 3 - 6 - 7 - 8 - 9 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 -24 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46.

Solicitudes N° 007113 - 007472 - 009851 - 009803 - 009931 - 009850 - 004139 - 009842 - 010270 - 010664 - 010400 - 011361 - 011458 - 011335 - 011480 - 010119 - 011548 - 011279 - 010331 - 010329 - 007940 - 010965.

A los suscriptores con saldos a cobrar rogamos comunicarse a los siguientes teléfonos 4338-8021 - 4394-1654/2336.

Presidente - Jean-Luc Rich
e. 21/8 N° 19.695 v. 21/8/2001

TRANSPORTE 2000 S.A.

Avisa que por acta del 10/7/2001, renuncian a sus cargos de Directores Titulares: Claudio Fabián Margules y Mauricio Lavobsky

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 21/8 N° 3138 v. 21/8/2001

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex-Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos “Banco Hipotecario S.A. c/Armirotti, Alejandro Daniel s/Ejecución Hipotecaria”, expte. N° 125.993/98 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 28 Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3° piso, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 30 de agosto de 2001 a las 13,00 hs., en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., calle Reconquista 151, 7° Piso de la Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Boulogue Sur Mer y Unanué (antes Av. Cruz sin número, esq. Av. San Martín), Barrio General Paz, Edificio 33, Unidad Funcional 38 3° piso identificada con la letra “H”, Villa Celina, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. B, Fracc. V, Parcela 38, Subparcela :8. Polígono 03-08 Matrícula n° 2336/38. Se trata de un departamento, compuesto de cocina comedor, dos dormitorios y baño. Superficie 33,12 m2. Porcentual 0,603 cien milésimos por ciento. En condición de ocupado, de acuerdo a constancias de autos con orden de lanzamiento judicial, cuyo desahucio corresponderá al adquirente. Exhibición: 24 y 27 de agosto de 15 a 17 hs. bajo la responsabilidad del demandado. La venta se realiza Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 01-08-01 $ 23.242,28. Deudas: Municipalidad de La Matanza $ 3.098,54 al 26-07-2001 Aguas Args. $ 1.147,12 al 26-07-011, Rentas Provincia de Buenos Aires $ 1.128,34 al 24-07-2001.y Expensas $ 6.180,00 al 31-08-01. Valor mensual expensas agosto 2001 $ 60. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecutivo”. Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador, la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta. $ 10.471. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta. Comisión 3%, más IVA., Sellado de Ley. saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes: BHSA, Casa Central Reconquista 101, teléfono: 4347-5167 Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Federico León de la Barra, Libertad 976, 1° piso “A”, Te/fax 4811-3180/15-40287124.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Mariano Silbert, Gerente de Gestión Judicial de Mora.

e. 21/8 N° 19.689 v. 22/8/2001

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex-Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos Banco Hipotecario S.A. c/Gómez, Leonardo s/Ejecución Hipotecaria expte N° 107.630/98, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3° piso, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 30 de agosto de 2001 a las 13.45 hs. en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., calle Reconquista 151, 7° piso de la Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Las Gardenias, entre Las Anémonas y Las Begonias s/n de la localidad de Agustín Ferrari, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cir. II Secc. CC, Manz. 8, Parcela 4.- Matrícula N° 608. Se trata de una casa compuesta de comedor, tres dormitorios, cocina, baño y jardín al fondo. Superficie lote 690 m2. En condición de ocupado, de acuerdo a constancias de autos. con orden de lanzamiento judicial, cuyo desahucio, corresponderá al adquirente. Exhibición: 23 y 28 de 15 a 17 hs. bajo la responsabilidad del demandado. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 01-08-01 $ 28.289,61 Deudas: Municipalidad de Merlo $ 9.968,50 al 04-07-01 Rentas Provincia de Buenos Aires $ 5.242,77 al 24-07-2001. Se deberá tener presente en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecutivo”. Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 21.246. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, Comisión 3% más IVA, Sellado de Ley. Saldo de precio. deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes: BHSA, Casa Central, Reconquista 101, teléfono 4347-5167 Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Federico León de la Barra, Libertad 976, 1° piso “a” Tel/fax 4811-3180/15-40287124.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Mariano Silbert, Gerente de Gestión Judicial de Mora.

e. 21/8 N° 19.688 v. 22/8/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden DE FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf art. 585 del Cód. de Com subastará el día 4 de septiembre de 2001 a partir de las 14 hs. en Talcahuano n° 479. Capital Federal, por ejecución de prendas contra Cir-Rep SA. la cantidad de 14 autoelevadores marca Halla con capacidad de carga de 2.500 Kg. c/u, provistos de una torre con altura máxima de 4700 mm. con horquilla de 1070 mm de largo7 chasis marca Halla, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 14 a 17 hs. en Piedrabuena n° 3750/64, Capital Federal, conforme al siguiente detalle:

Lote n°	Chasis n°	Base u$s
1)	HDF20 1108 K	20.518
2)	HDF20 1110 K	20.844
3)	HDF20 1106 K	20.844
4)	HDF30 1599 K	20.844
5)	HLF25 1126 K	20.844
6)	HDF20 1282 K	20.844
7)	HDF20 1102 K	20 844
8)	HDF20 1267 K	20 844
9)	HDF20 1109 K	20.844
10)	HDF20 1257 K	20.844
11	HDF20 1284 K	20.844
12)	HDF20 1107 K	20.844
13)	HDF20 1101 K	20.844
14)	HBF25 1241 K	20.844

De no existir ofertas pasada media hora se subastarán con la base retasada en un 50%. De persistir la falta de postores el día 14 de setiembre de 2001 a las 12 hs., en el mismo lugar, serán subastados nuevamente sin base. Seña 30%, Comisión 10%; IVA s/comisión. Saldo en 72 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entradas a favor de la vendedora. Todos los gastos que demande el retiro y traslado de los bienes son a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/8 N° 17.487 v. 23/8/2001

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 7° de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a CARLOS DANIEL TOMEO para que comparezcan a juicio y hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: “D’AGOSTINO, CARLOS ALBERTO c/TOMEO, CARLOS DANIEL s/Sumario”, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente y defienda. Publíquese por dos días. El presente edicto, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 21/8 N° 17.441 v. 22/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados FRIGORIFICO GENERAL RODRIGUEZ S.A. s/Quiebra (Incidente de Verificación por NIEVES, SALVADOR y Otros), Expte. N° 40.543/97, cita a posibles sucesores de Don LUCIO NIEVES, para que comparezcan en autos dentro del quinto día, bajo apercibimiento en caso contrario, de abonar los dividendos de la quiebra que les correspondan a los

incidentistas. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 21/8 N° 360.055 v. 21/8/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15 Secretaría 30 de Capital Federal cita a DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ DNI 11.027.603 para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO s/Ejecutivo". Para publicar por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/8 N° 17.504 v. 22/8/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 14

En la causa Nro. 21.864 caratulada "AVILA, CARLOS VICENTE y Otro s/Injurias", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14 de Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Pigni, Secretaría N° 82, a cargo del Dr. Fernando Pigni, Secretaría N° 82, a cargo del Dr. Javier F. Ríos, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 3ro. de esta Ciudad; se procede a publicar edictos, por el término de cinco (5) días, citando a CARLOS VICENTE AVILA, D.N.I. Nro. 18.751.158, para que dentro del plazo de cinco (5) días desde su publicación concurra al Tribunal indicado, a fin de denunciar su domicilio real y constituir domicilio a los efectos del proceso, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ordenarse la averiguación de su paradero y posterior citación a dichos fines a través de la Policía Federal Argentina. Fernando Luis Pigni, juez.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 21/8 N° 360.078 v. 27/8/2001

En la causa Nro. 21.868 caratulada "AVILA, CARLOS VICENTE s/Injurias", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14 de Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Pigni, Secretaría N° 82, a cargo del Dr. Fernando Pigni, Secretaría N° 82, a cargo del Dr. Javier F. Ríos, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 3ro. de esta Ciudad; se procede a publicar edictos, por el término de cinco (5) días, citando a CARLOS VICENTE AVILA, D.N.I. Nro. 18.751.158, para que dentro del plazo de cinco (5) días desde su publicación concurra al Tribunal indicado, a fin de denunciar su domicilio real y constituir domicilio a los efectos del proceso, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ordenarse la averiguación de su paradero y posterior citación a dichos fines a través de la Policía Federal Argentina. Fernando Luis Pigni, juez.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 21/8 N° 360.077 v. 27/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL LETELIER, de nacionalidad argentino, nacido el 14 de junio de 1974 en Morón, Pcia. Buenos Aires, de estado civil soltero, hijo de Juan Carlos y de Marta Guzmán, con último domicilio en la Centenera 448 de esta Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal, en los autos Nro. 1471/99 caratulados "LETELIER MIGUEL ANGEL s/Inf. Ley 23.737" con el objeto de que justifique su ausencia a las diferentes sesiones del tratamiento rehabilitación ordenado oportunamente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y declarar su inmediata captura.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 21/8 N° 360.057 v. 27/8/2001

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a GONZALO MARTIN LOPEZ FLORES (DNI 93.749.526) para que comparezcan a esta a derecho ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar la inmediata detención. Publíquese por el término de 3 días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 21/8 N° 360.086 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ENRIQUE DANIEL BIKKESBAKKER, D.N.I. N° 23.205.729 a estar a derecho en los autos N° 6.209/99 caratulada "FLORA DANICA S.A. s/Falsificación de Documentos Públicos", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría N° 22, 9 de agosto de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 21/8 N° 360.088 v. 27/8/2001

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a NESTOR HORACIO VIERA, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de agosto de 1969 en La Plata, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Ismael Orlando y de Juana Argentina Fernández, de estado civil casado, con último domicilio en la calle 522 N° 618 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 15.387/00 caratulada "VIERA, NESTOR HORACIO s/Falsificación de moneda", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 6 de agosto de 2001 ... cítese a NESTOR HORACIO VIERA mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (Conf. art. 150, 189, 259 del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío (juez Federal), Ante mí: Laura Charnis (Secretaria Federal). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de dos mil uno.
e. 21/8 N° 360.090 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de Capital Federal, cita a MANUEL PEDRO HUYHUA CASTILLO, titular del pasaporte peruano N° 1.930.575, de nacionalidad peruano, de estado civil soltero, nacido el día 2 de febrero de 1978 en Lima, Perú, hijo de Efraín Huyhua y de Deodora Castillo, carente de empleo, con último domicilio conocido en Avda. Corrientes N° 3650 Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, dentro del quinto desde la última publicación del presente edicto, en la causa N° 8481/00 que se instruye por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse consecuentemente su captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 21/8 N° 360.092 v. 27/8/2001

N° 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Claudio Bonadío, notifica por intermedio del presente a RAUL ALBERTO SANCHEZ lo dispuesto en la causa n° 1452/00, caratulada "SANCHEZ, RAUL ALBERTO / Infracción Ley 23.737", en trámite ante la Secretaría N° 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi y que a continuación se transcribe: "nos Aires, 6 de agosto de 2001 ... cítese nuevamente a RAUL ALBERTO SANCHEZ, para que comparezca ante este Tribunal el día lunes 27 de agosto del corriente año a las 12:00 hs., a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), haciéndole saber que podrá presentarse con su abogado, aún por escrito, aclarando los hechos e indicando las pruebas que puedan ser útiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Claudio Bonadío, juez federal ... Ante mí: Silvana Russi, secretaria. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 23, 6 de agosto de 2001.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 21/8 N° 360.190 v. 27/8/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, notifica a SANTO RODRIGUEZ, titular del D.N.I. Nº 7.896.955, hijo de Leopoldo (f) y de Juana Sosa, nacido el 20 de diciembre de 1942 en la Ciudad de General Paz, Provincia de Corrientes, de estado civil casado, de ocupación albañil, con último domicilio conocido en la calle 30 de octubre 115 de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de agosto de 2001. ... A fin de cumplimentar con la declaración indagatoria ordenada respecto de SANTO RODRIGUEZ a fs. 710, cítase por edictos al nombrado para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio. ... Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
e. 21/8 Nº 359.803 v. 27/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, de la Dra. Celia Arrastía Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a EDUARDO JOSE IGLESIAS a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 20 de septiembre del corriente año a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 6 de agosto de 2001. .... cítese por edicto por el término de cinco días a Eduardo José Iglesias a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia que se llevará a cabo el día 20 de septiembre del año 2001, a las 10.00 horas. Fdo. Carlos Liporace. Juez. Ante mí. Celia Arrastía Heredia. Secretaria.
e. 21/8 Nº 360.044 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.495 caratulada: "FERNANDEZ LEANDRO LUIS s/Inf. Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días a FERNANDEZ, LEANDRO LUIS (argentino, DNI Nro. 22.962.988) quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 27 de agosto próximo, a las 10,00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de julio de 2001 ... Cítese por edictos por el término de cinco días a LEANDRO LUIS FERNANDEZ a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P., fijándose la audiencia para el día 27 de agosto próximo a las 10,00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo. Carlos A. Liporace., Juez Ante mí: Amanda Ruiz Ramirez, secretaria.
e. 21/8 N° 360.198 v. 27/8/2001

Nº 6

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO LILIE MARCOLINI DNI Nº 6.305.512, nacido el 06/12/1947 en Tostado, Pcia. de Santa Fe, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración a indagatoria, el día 31 de agosto de 2001 a las 10 hs., en la causa que se le sigue por infracción a 135 de la ley 24.241, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Guillermo Diego Brugo, secretario.
e. 21/8 Nº 359.865 v. 27/8/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 4 del suscripto, cita y emplaza por el término de 72 horas a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, a ELIO CRISTIAN ROJAS, en la causa se le sigue por infracción a los arts. 292, 293 y 296 del C.P., a fin que el nombrado brinde declaración indagatoria en los presentes obrados registrados bajo el Nro. 860.
Secretaría N° 4, 7 de agosto de 2001.
Rafael Leal, secretario.
e. 21/8 N° 360.047 v. 27/8/2001

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	FERNANDO BOSCH	6/08/01	ARIEL BILLONE	3	Nº 59.062/01 - LESIONES GRAVES
4	113	FERNANDO BOSCH	7/08/01	ALEJANDRO ESTEBAN PIETRONAVE	3	LESIONES Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
4	113	FERNANDO BOSCH	7/08/01	JUAN CARLOS CASTRO, D.N.I. 8.453.864	3	Nº 91596/00 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
31	119	FERNANDO ALBERTO PONS	31/07/01	OSCAR JAVIER FERNANDEZ y EDGARDO GABRIEL RESNIK	3	Nº 37.803/00 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
31	119	FERNANDO ALBERTO PONS	2/08/01	BERNARDO ALEJANDRO TREJO	3	Nº 48.365/98 - ESTAFA
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	13/08/01	ANTONIO ALEJANDRO MARTINEZ, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE SUCRE 2907, DE ESTA CIUDAD	3	AMENAZAS

e. 21/8 Nº 115 v. 21/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	19/07/01	NORBERTO CLAUDIO CHINELLATO, D.N.I. Nº 14.626.606	3	ESTAFA (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	10/08/01	ALEJANDRO AGUSTIN RUGERONI	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	13/07/01	DANIEL DUBINI, DNI Nº 16.225.591	3	Nº 93.723/00
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	18/07/01	JUAN RAMON MAIDANA, DNI Nº 23.830.115	3	Nº 29.275/01
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	18/07/01	JUAN JOSE MOLTENI	3	Nº 47.841/97/10 - ESTAFA PROCESAL
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	1/08/01	DANIEL PERLA, CI Nº 6.291.382	3	Nº 50.448/01

e. 21/8 Nº 116 v. 23/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	8/08/01	LILIANA ESTELA MONACO PAVLICEK, MARIA LUISA SEGOVIA y ALBERTO FOLGADO	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	8/08/01	ALBERTO ROGELIO RODRIGUEZ	5	-
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	7/08/01	MARCOS VELMONTE	3	ROBO
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	7/08/01	FLAVIO VELMONTE	3	ROBO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	20/07/01	FABIAN ANDRES MENDEZ FERRARI (DNI Nº 92.877.397)	3	DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	7/08/01	PEDRO LUIS FERNANDEZ - M.I. 8.549.619	5	Nº 113906/1999 - FALSO TESTIMONIO
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	7/08/01	PABLO ADRIAN FERNANDEZ - M.I. 26.497.089	5	Nº 113906/1999 - FALSO TESTIMONIO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/08/01	ROLANDO RICHARD NIETO SINCHE	5	LESIONES GRAVES
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	25/07/01	NARMA GLADYS TOLOZA y JUAN CARLOS SAUZZA	5	DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	6/07/01	"ESTEBAN JUAN VARGAS, D.N.I. Nº 14.360.366, ARGENTINO, SOLTERO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE BLANCO ENCALADA 3432 PISO 1º DPTO. "6" DE ESTA CIUDAD"	5	Nº 29.636/2000 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	6/08/01	ADRIANA GONZALEZ COLLAZO o ANDREA N. COLLAZO GONZALEZ, D.N.I Nº 93.604.775	5	Nº 103.320/98 - DEFRAUDACION EN TENTATIVA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	13/08/01	ALEJANDRO ROBERTO MERENZON	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	3/08/01	ERCILIA ELVIRA MILLI	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	16/07/01	JOSE CARA, D.N.I. Nº 4.799.870	5	Nº 52.262/01 - EXTORSION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	10/08/01	CLAUDIO ALBERTO FIORI	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	9/08/01	ALCIRA ANGELICA CALABRESE	5	DEFRAUDACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	9/08/01	RUBEN BAUBETA, DNI 92.429.522	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	9/08/01	PLUTARCO COHEN	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/08/01	CARLOS ALBERTO BOSCHINI	5	COACCION
37	129	CRISTINA BANDIN	9/08/01	RICARDO BALDAN	1	-
38	132	ALFREDO ENRIQUE OLIVAN	8/08/01	JUAN ANTONIO ITURRALDE	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	20/07/01	SERGIO HUGO BALSEIRO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
46	134	SANTIAGO LLAURO	6/08/01	MIGUEL ANGEL IACOVACCI	5	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	8/08/01	GUILLERMO LUCIO LEDESMA, TITULAR DE LA C.I. Nº 5.892.066, ARGENTINO, NACIDO EL 14 DE DICIEMBRE DE 1947, CASADO, COMERCIANTE CON DOMICILIO EN SANTA FE 576 DE ESTA CIUDAD	3	Nº 26.372/01 - QUIEBRA FRAUDULENTA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	6/07/01	EUSEBIO MANUEL RICO	5	Nº 31353/95 - ESTAFA
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	16/07/01	JOSE FORCAN ESTABILE	5	Nº 73406/99 - ESTAFA
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	11/07/01	JORGE DANIEL BUCHMAN	5	Nº 41229/99 - ESTAFA
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	5/07/01	CAMBIASO FLAVIO CESAR (D.N.I. Nº 21.588.340)	3	ESTAFA EN TENTATIVA

e. 21/8 Nº 117 v. 27/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	6/08/01	JORGE ANTONIO TADEO FERREIRA	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.P.
5	10	HORACIO J. SEGURA	20/07/01	OMAR EL BACHA	5	DENUNCIA DE INFRACCION A LA LEY 23771

e. 21/8 Nº 118 v. 27/8/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría nro. 4, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 15-6-01 se decretó la quiebra de ENVASES INDUSTRIALES RECICLABLES S.A. (CUIT 30-67908152-3) domiciliado en Sánchez de Bustamante 444, piso 12 "H", Capital. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en Medrano 537, piso 9 of. "18", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 7-9-01. Se podrán formular impugnaciones hasta el 21-9-01 o contestarlos ante el síndico hasta el 5-10-01. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 2-11-01 y 14-12-01, respectivamente. Asimismo se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 21/8 N° 360.123 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, desempeñada por la Dra. María Gabriela Vassallo comunica que con fecha 25 de junio del 2001, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LAUGE MARINA HAYDEE s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente N° 80.965, C.U.I.T. Nro. 27-14120061-0 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 19 de setiembre de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 3 de octubre de 2001. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 23 de octubre de 2001, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 30 de octubre de 2001 y 11 de diciembre de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/8 N° 360.089 v. 27/8/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas, sito en la Avenida Callao 635, de esta ciudad, comunica por (5) cinco días la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. PERLA VIRGINIA MORENO en fecha 6 de julio de 2001. Se ha designado Síndico al Cdor. Santiago Manuel Quiben con domicilio en Esmeralda 783 piso 3° "B", (Tel.: 4393-0403) Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 11 de octubre de 2001. El Síndico deberá presentar los informes correspondientes (art. 35 Ley 24.522) el 23 de noviembre de 2001 y el informe correspondiente al art. 39 Ley 24.522, el 11 de febrero de 2002. El 28 de mayo de 2002 a las 10.00 hs. se celebrará la audiencia informativa. El período de exclusividad vence el 4 de junio de 2002. Publíquese en Boletín Oficial y en Diario El Derecho.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/8 N° 17.515 v. 27/8/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nro. 12, desempeñada por el Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211, piso 2°, de la Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "GEBEROVICH HNOS SCC EDUARDO RAUL GEBEROVICH - DORA KORSUNSKY DE GEBEROVICH s/Quiebra (Expte. 25.726), ha sido presentado el informe final y Proyecto de Distribución de Fondos, previsto en el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras. La fallida y los acreedores podrán formular observaciones dentro de los diez días procediendo conforme el 4to. párrafo de la norma citada. Publíquense edictos sin cargo por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/8 N° 360.021 v. 22/8/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SEPIURKA DANIEL", cuyo síndico es el Contador Poliak Raquel Martha con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527 4 "16" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar las pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 22 de octubre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos par constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se íntima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/8 N° 360.122 v. 27/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2001 se declaró en concurso mercantil liquidatorio a TRUZZI LAURA JORGELINA (CUIT 27-20.425.694-8) con domicilio en San Juan 2738, Capital Federal, en autos caratulados: "TRUZZI LAURA JORGELINA s/Quiebra" expte. 71.328 siendo el síndico designado Contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651 4° "67", fijándose el día 12 de septiembre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 25 de octubre de 2001 y 6 de diciembre de 2001 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/8 N° 360.052 v. 27/8/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PREGONI MARIO ALBERTO, con fecha 17 de mayo del año 2001, informándose a los acreedores para que presenten hasta el día 5 de octubre del año 2001 ante el Síndico Contador Néstor Rodolfo Del Potro, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1291, Piso 9° 4, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerado de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. y Q.), los días 19 de noviembre de 2001 y 1 de febrero del año 2002 respectivamente. El presente se libra en los autos caratulados "PREGONI MARIO ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 21/8 N° 360.039 v. 27/8/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 10/8/01 se decretó la quiebra de UTIN DAVID L.E. 7.823.910, haciéndole saber a ésta a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionado con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 5° Of. 18, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 21/8 N° 360.119 v. 27/8/2001

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, con domicilio en Avda. Callao 635 Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día en autos "JOSE SAPONARA Y HNOS. SACII Y F s/Concurso Preventivo" que con fecha 19 de julio de 2001 se ha declarado homologado el concurso de JOSE SAPONARA Y HNOS SACII Y F CUIT 30-50066115-8 manteniéndose la inhibición general de bienes existente sobre la concursada. Asimismo se declaró la conclusión del concurso y se tuvo por finalizada la actuación del síndico. El comité de acreedores será quien tendrá a su cargo el contralor del cumplimiento del acuerdo. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 13 del mes de agosto de 2001. Para ser publicado en el Boletín Oficial un día.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/8 N° 17.442 v. 21/8/2001

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ART SILVER S.A. (inscripta en la IGJ bajo el número 1.558.150 el 01/07/92) con fecha 20 de julio de 2001. El síndico interviniente es el contador es el estudio "Ferreira, Rojas Muñiz y Asociados" con domicilio en la calle Tucumán 1539 piso 3° ofc. "34" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos,

hasta el día 8 de octubre de 2001. Fíjanse los días 20 de noviembre y 5 de febrero de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de agosto de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/8 N° 360.127 v. 27/8/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ORFEBRES S.A. (CUIT 30-59008000-0) con fecha 20 de julio de 2001. El síndico interviniente es el contador es el estudio "Ferreira, Rojas Muñiz y Asociados" con domicilio en la calle Tucumán 1539 piso 3° ofc. "34" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de octubre de 2001. - Fíjanse los días 20 de noviembre y 5 de febrero de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 13 días del mes de agosto de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/8 N° 360.130 v. 27/8/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de C.P.M. S.A. (Sociedad inscripta en la I.G.J. el 03-08-81, bajo el N° 1512 del libro 94, T° A de Sociedades Anónimas) con fecha 20 de julio de 2001. El síndico interviniente es el contador Gustavo Horacio Mañay con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10° - "1006" (te. 4372-7630/7792) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de octubre de 2001. Fíjanse los días 28 de noviembre de 2001 y 15 de febrero de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/8 N° 360.131 v. 27/8/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "SABBAG MIGUEL s/Quiebra s/Incidente de venta de acciones de ARGENFRUT S.A." (Expte. N° 35.846), se llama a mejorar la oferta de compra de $ 5.000 efectuada respecto de la 1/12 parte de las acciones emitidas por la sociedad ARGENFRUT S.A. de titularidad del fallido Sr. Miguel Sabbag, correspondientes a la 1/12 parte de las acciones de la citada sociedad representativas de 1.000 acciones normativas ordinarias, del N° 6001 al N° 7000, de $1.000 de capital con 5.000 votos, según consta en los antecedentes de autos y los pliegos de condiciones, que podrán retirarse en las oficinas del "Estudio Rodríguez, Celano, Stupnik & Asociados", Síndico, con domicilio en Tucumán 811, piso 2° of. "A" Ciudad de Buenos Aires, desde la fecha de la primer publicación hasta el 5/9/2001 de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00 hs. El costo del pliego es de $ 50 (pesos cincuenta) que deberán ser abonados en dinero efectivo al momento de su adquisición. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/8 N° 359.844 v. 22/8/2001

N° 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LEIBOWICH FANNY SANDRA (DNI. Nro. 14.124.739) el día 20 de julio de 2001. El Síndico designado en autos es Bavio Carlos Alberto con domicilio constituido en Av. de Mayo 1324 piso 1° "2-3" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 6 de noviembre de 2001 y 19 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 21/8 N° 360.087 v. 27/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CINCOMAC S.A.C.I.F. Y A (CUIT Nro. 30-50468867-0) el día 20 de julio de 2001. El Síndico designado en autos es Montelvetti Cecilia Beatriz con domicilio constituido en Gral. Urquiza 2134 piso 3° ofic. "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 6 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 21/8 N° 360.081 v. 27/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de POLIFORM S.A. (CUIT Nro. 30-57312884-9) el día 20 de julio de 2001. El Síndico designado en autos es Giacomini Alejandra Ethel con domicilio constituido en Ventana 3450 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 05 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 21/8 N° 360.080 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARROCERIAS ESPECIALES PARA AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS S.A. (CUIT NRO. 30-522055750-5) el día 20 de julio de 2001. El síndico designado en autos es Samsolo Alberto Javier con domicilio constituido en Paraguay 1225 3° piso de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 13 de noviembre de 2001 y 04 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 21/8 N° 360.085 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KAN S.A.C.I. (CUIT Nro. 33-688480359-9) el día 20 de julio de 2001. El síndico designado en autos es Calcagno Rubén Eduardo con domicilio constituido en Pieres 161 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 6 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 21/8 N° 360.082 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de A Y R SALVADOR S.A.C.E.I. (CUIT Nro. 30-50139927-9) el día 20 de julio de 2001. El síndico designado en autos es Mansbach Federico Alberto con domicilio constituido en Tucumán 1506 4° "402" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 13 de noviembre de 2001 y 28 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 21/8 N° 360.083 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GALLO ROXANA MABEL (CUIT Nro. 27-16496951-2) el día 20 de julio de 2001. El síndico designado en autos es Reinhardt Juan Enrique con domicilio constituido en Viamonte 1348 9° "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 5 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 21/8 N° 360.084 v. 27/8/2001

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados: "GANHOR S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 10 de julio de 2001 se declaró abierto (conversión) el concurso preventivo de GANHOR S.A. Se designó síndico al Contador Roque Alberto Pepe, con domicilio en Av. Argentina 5785, Buenos Aires, tel.: 4601-0500. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 24-09-2001, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 06-11-2001, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 18-12-2001, para presentar el informe del art. 39 LC yQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 18-03-02 a las 11 hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 9 del mes de agosto de 2001. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial por cinco días.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/8 N° 17.443 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, hace saber por dos días que en los autos caratulados "BELBER OSCAR s/Concurso Civil" se presentó proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/8 N° 360.126 v. 22/8/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secr. N° 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° piso Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 16/07/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de IMPEXCO S.R.L. con domicilio en Alsina 756 piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 17/9/01. Los informes previstos en el art. 35 y 39 deberán presentarse con fecha 30/10/01 y 11/12/01 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 19/04/02 a las 9.30 en la sala de audiencias del tribunal. Síndico designado: Lidia Roxana Martin con domicilio en Paraná 833 2° B, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 21/8 N° 19.708 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, comunica que con fecha 10 de julio de 2001, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de IMANES VIRASON S.A. con domicilio en la calle Capitán Ramón Freire 4876 de Capital Federal. Se ha designado síndico a Pablo Schettini con domicilio en Talcahuano 159 piso 2° de Capital Federal, ante quien deberán concurrir los acreedores con sus pedidos de verificación de crédito y títulos justificativos hasta el día 17 de setiembre de 2001. La audiencia informativa se celebrará el día 16 de abril de 2002 a las 9,30 horas en la sala de audiencias del Tribunal, con la presencia de los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 21/8 N° 6624 v. 27/8/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados “GUARDIA CESAR RUBEN s/Propia Quiebra” con fecha 10 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de: GUARDIA CESAR RUBEN, domiciliada en Marcos Sastre 3128 Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/8 N° 360.043 v. 21/8/2001

SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

Juez Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registro Secretaría a cargo de la Dra. Gloria Cortez hace saber que en los autos N° 54.448 caratulados “COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO TAC LIMITADA p/Conc. Prev.” el Tribunal dictó resolución que en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 31 de mayo de 2001. Resuelvo: I. - Declarar la apertura del concurso preventivo de COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTE AUTOMOTORES DE CUYO TAC LIMITADA ,CUIT N° 30-62394640-8 II ... III. - Fijar el día once de diciembre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. IV. - Fijar el día veintiocho de diciembre de 2001 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. A fs. 803 y vta. el Juzgado Resolvió: 30 de Julio de 2001. Autos y Vistos Considerando ... Resuelvo: I.- Modificar las fechas dispuestas en el auto de fs. 106 en los puntos V a XII en el siguiente sentido V. - Fijar el día veintinueve de mayo de 2002 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (art. 35 de la L.C.)VI ... VII.- Fijar el día cinco de noviembre de 2002 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 de la L.C.) VIII. - Fijar el día veintiuno de noviembre de 2002 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al Informe General (art. 40 de la L.C.) IX. - Fíjase el día veintiséis de setiembre de 2002 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 de la L.C.) X. - Fíjase el día nueve de diciembre de 2002 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (art. 42 de la L.C.) XI. - Fíjase el día veintiséis de marzo DE 2003 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. XII.- Fíjase el día dieciocho de marzo de 2003 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII - Disponer que en la publicación de edictos, se haga saber el cronograma presentado por Sindicatura a fs. 802: A los fines de la verificación de créditos se establece el siguiente cronograma: acreedores cayos apellidos o razón social comiencen con las letras A, B, C y D hasta el 14 de Setiembre; letras E, F, G y H hasta el 5 de octubre; letras I, J, K, L, M, N y Ñ hasta el 26 de octubre; letras O, P, Q, R y S hasta el 16 de noviembre; letras T, U, V, W, X, Y, Z y números arábigos hasta el 7 de diciembre. Síndicos: María del Carmen Saldeña, Adriana M. Fondere, Jorge Corcull y Mónica Rubio. Domicilio: Necochea N° 31 - 4 Piso - Oficina 9 y 10 - Ciudad. Horarios de Atención: Martes, Miércoles y Viernes de 18 a 20.

Gloria E. Cortez, secretaria.

e. 21/8 N° 6634 v. 27/8/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

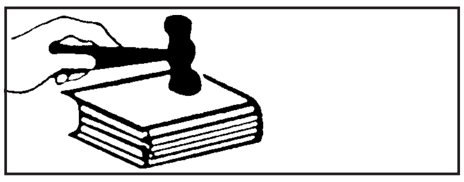
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/8/2001 – Vence: 23/8/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/06/01	CELIA MARIA MERONI	17369
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	6/08/01	ELENA ANGELA RAFFO	17312
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/08/01	DUK WHAN CHOI	17384
21	U	HORACIO RAUL LOLA	2/07/01	EGERIA MARIA LANTERI de DE ACEVEDO RAMOS	17321
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/07/01	MATILDE MORO	17346
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	20/07/01	OSHIRO TAKARA JORGE EDUARDO	17305
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/12/00	FRANCISCO RAUL BATAN y EMILIA PALACIOS de BATAN	17334
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	9/08/01	OSCAR ROBERTO MONTESANO y MARIA ELVIRA PARDINI	3104
28	U	MARCELO J. SEGON	6/08/01	JUANA ELENA ORSI	17360
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/07/01	OSCAR JORGE BALTORE	17347
31		MARCELA A. PENNA	4/07/01	HERCULES ANGEL FASSI	17335
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	8/08/01	ZORAIDA TEODORA DEL VALLE JURI	17425
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/08/01	MIGUEL ALBERTO VILLABRIGA	19614
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/06/01	CLARISA EDIT IOSZPE	17345
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/08/01	RODOLFO GUILLERMO SPAGO	17424
45	U	MARISA S. SORINI	6/08/01	JOSE ANTONIO FERNANDEZ	17308
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	9/08/01	CLERICI, JOSE PABLO	3111
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/08/01	CORA IRMA MARIA y GALOFRE ENRIQUE JOSE	17323
52		MARIA ELENA UCAR	14/02/01	NINFA JIMENEZ ROCHA	19677
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/07/01	HERMANN GUILLERMO VIEGENER	19648
54		JAVIER FERNANDEZ	6/08/01	TOMAS ISIDRO RIVERO	17383
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/07/01	MARIA TERESA INES	17330
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	7/08/01	OSVALDO ESTEVEZ	17398
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/04/01	PEDRO BOGDANOS	17352
62	U	MARIA INES LEZAMA	14/08/01	ESTHER SUSANA ITURREGUI	17382
63		JORGE E. BEADE	16/07/01	PAULINA SARA BERNARDO	17377
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	10/07/01	BARBUGLI SUSANA VICTORIA	17306
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	8/08/01	ARTURO BERGANTIÑOS	17310
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	7/08/01	PASCUALINA PRESTIA	17324
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/08/01	MARTHA SUSANA OVEJAS	19626
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	2/07/01	EMMA LOSCOCCO y LUIS DI CAPUA	17406
71		SUSANA A. NOVILE	13/07/01	INOCENCIO VIDAL	17349
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/08/01	ARMANDO PEREZ	17342
73	U	DOLORES MIGUENS	13/07/01	JORGE RAUL BRACEIRO	17364
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/08/01	ZULEMA HAYDEE VIOLA	17328
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/08/01	HORACIO JOSE DELBOY y ALICIA MARIA LOPEZ	17354
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/07/01	CECILIO EULOGIO PRINA	17397
91	U	ALBERTO UGARTE	6/06/01	MOISES HERSZ GOLDFARB	17343
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/03/01	ALBINA BOTO BUENO de GARCIA y HERMINIO GARCIA RAMOS	19659
99		MARTA N. COCCIA	6/08/01	DELFINA OLGA BENITEZ	3110
99		MARTA N. COCCIA	9/08/01	JOSE MARIA RUBIO	17374
99		MARTA N. COCCIA	9/08/01	MARTA NARCISA SAYUS	17375
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/07/01	TERESA ELVIRA BROWN	17307
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/08/01	JORGE LUIS ESPETXE	17327
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/08/01	RICARDO ENRIQUE PALAZZO ALOBA	17415
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/07/01	LINA CAVEZZALE	17353
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/07/01	PAUBLA ALCIRA CARRIZO o ALCIRA CARRIZO	3103
107	U	JULIO C. BORDA	13/08/01	ANTONIO ANGEL RANUYO	17309
107	U	JULIO C. BORDA	7/08/01	JUAN BAUTISTA VIOLI y ALICIA POZZI DE VIOLI	17341
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/07/01	LAURA CELIA RODRIGUEZ	17316
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/07/01	LAURA CECILIA RODRIGUEZ	17319
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/08/01	ROBERTO FRANCISCO JOSE RECODER y CARLOTA LUISA ANA RECODER	17378

e. 21/8 N° 141 v. 23/8/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, con sede en la calle Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, hace saber por DOS días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EL PATO COUNTRY CLUB c/VIHAFRAN S.C.A. s/Ejecución de Expensas" Expte.: 16.173/98 que el martillero Osvaldo A. Bózzola (CUIT: 20-04063082-2) rematará el día 4 de septiembre de 2001 a las 9,40 horas en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 30 y 31 de agosto y 3 de septiembre de 2001 en el horario de 14,00 a 17,00 horas: un lote ubicado en El Pato Country Club, Ruta Nacional N° 2, Km. 42, Unidad 296, Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 9191/296, Nom. Cat.: Cir. VII, B, Frac. I, Parc. 6-b, Subparc. 296, Superficie 294 mts. cuadrados. Al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 5.000 el comprador deberá abonar al 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N., Seña 30%, Comisión: 3%, Deudas: Expensas Comunes $ 16.795,00 al 28/4/00 Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 117) $ 49,36 al 28/4/00 Municipalidad de Berazategui (fs. 91) $ 198,88 y (fs. 92) $ 27,00 al 26/11/99. Conforme informe de fs. 77 no cuenta con servicios sanitarios. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un lote baldío de 294,54 mts. cuadrados, sin ocupantes, ni edificación, ubicado en una esquina. El mismo carece de servicios cloacales y agua corriente, teniendo luz, gas y posibilidad de acceso a línea telefónica. Se hace saber que (a) no se admitirán posturas inferiores a pesos trescientos ($ 300) (b) en ocasión de efectuarse las visitas el martillero o la persona que él designe confeccionará una nómina de los concurrentes la que será glosada a estas actuaciones (c) no se admitirá la compra en comisión (d) El comprador deberá suscribir el boleto de compraventa inmediatamente luego de concluido el remate y constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal , bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Federico Causse, secretario.

e. 21/8 N° 17.465 v. 22/8/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "LACTONA S.A. c/ABRAHAM RICARDO JOSE y Otros s/Ejec. Hipot." Expte. 50.248/97 (reservado) que el martillero público Rodolfo Astrain Tejedor subastará el día 24 de agosto de 2001, a las 8.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Perón 1233, de Capital Federal, una finca sita en la calle 64 N° 2510 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre una fracción de terreno, todo lo que encierra una superficie libre ochava de 373 metros, 14 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 29, Parcela 5 b. Partida Inmobiliaria 8128. El oficial de Justicia interviniente informó que el inmueble se encuentra cerrado y en evidente estado de abandono, consta el mismo de dos dormitorios, living comedor, un baño, local y entrada de camiones, siendo su antigüedad de 80 años aproximadamente. Deudas: alumbrado a fs. 63 al 7/3/98 $ 221,06. Servicios Sanitarios a fs. 64 al 7/3/98 $ 414,99 Municipalidad de Necochea a fs. 65 al 7/3/98 $ 2.094,60 y a fs. 66 al 7/3/98 $ 1.242,55 y a fs. 67 $ 676,066, Agua Corriente a fs. 68 al 31/3/98 $ 20,13. Dirección Provincial de Rentas al 16/11/00 $ 4.249,82 a fs. 232 al 31/7/00 $ 2.269,70. Ad corpus. Al contado y al mejor postor. Base u$s 32.995,43. Seña 25%, Comisión 3%. Acordada 24/00 0,25% y sellado de ley. Exhibición del inmueble: se practicará los días 22 y 23 de agosto de 2001 de 15 a 18 hs. Más informaciones al martillero público actuante al 4823-6214. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 21/8 N° 19.707 v. 22/8/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 11 Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/GALVAN, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 33.473/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 9.20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en calle Alice 64, entre Beazley y Ruta Nacional N° 8, localidad de los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. S, Manz. 102, Parc. 30, Matrícula 4480. Sup. 224,98 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Alice N° 64, entre Beazley y Ruta Nacional N° 8, los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos que consta de patio al frente, living comedor, 2 dormitorios, cocina comedor, baño y más hacia el fondo otro patio y 2 habitaciones todo en regular estado de conservación ocupada por el demandado y su familia compuesta por esposa y 3 hijos menores de edad en calidad de propietarios. La superficie cubierta aproximada es de 90 mt2 y la descubierta, aprox. de 135 mt2. Base: U$S 36.000. Seña 30%. Comisión 3%, arancel 0,25 (Ac. 10/99), sellado de ley, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a AGBA sin deuda por encontrarse fuera del radio de servicio al 12/5/00 (fs. 133), a la Municipalidad de Malvinas Argentinas la suma de $ 322,58 al 15/12/99 (fs. 94), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1012,67 al 22/12/99 (fs. 85), no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. al 2/12/99 (fs.89). No corresponde que el adquiriente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N. Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip. del 18/2/99). Podrán realizarse ofertas bajo sobre, debiendo ser presentadas en Secretaría hasta 2 días antes del remate, debiendo contener nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe ofertado. Los sobres serán retirados por el martillero, quien los abrirá y dará lectura de viva voz en su totalidad el día del remate. Se encuentran prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5 día de aprobado el remate conf. art. 580 Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El inmueble se exhibe los días 24, 25, 27 y 28 de agosto de 2001 de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2001.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 21/8 N° 17.480 v. 22/8/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica, de la Dra. Beatriz E. Scaravonati, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° de esta Ciudad, comunica por 2 días en autos "KAPLUN, SERGIO CLAUDIO c/BRUNET AMANDA NORMA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 74286-99/Reservado), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel.: 4642-0493/(15) 4971-2211, venderá en pública subasta a realizarse el día 24 de agosto de 2001 a las 8,00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Ciudad, el cien por ciento del inmueble sito en la calle Almirante Brown N° 5203/09/11 esquina a la de Charlone N° 393 Planta Baja Unida Funcional N° 2, integrada por el Polígono 00-02 y 01-01, de Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, de propiedad de la demandada; Matrícula 50.646/2; Nom. Cat.: Circ. III; Secc. E; Manz. 68; Parc. 1, Subparc. 2. Superficies: Polígono 00-02: cub. 66,76 m2 semicub. 7,04 m2, descub. 20,44 m2, total del Polígono 94,24 m2. Polígono 00-01: cub. 15,01 m2, descub. 54,27 m2; total del Polígono 69,28 m2. Superf. Total de la UF 163,52 m2. Porcentual: 0,51%. Conforme constatación efectuada por el Martillero se trata de un inmueble con 2 entradas exclusivas por Alte. Brown 5209 y sin número, y consta de porche, living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, hall interior, paso descubierto, patio, y en altos azotea, en la cual existe una construcción con techo de chapas y paredes sin revoques. En buen estado general y ocupado por la demandada propietaria y un hijo mayor de edad. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajuste de práctica: Rentas al 31-3-2000 $ 296,26; Aguas Argentinas S.A. al 22-3-2000 sin deuda; Municipales al 20-3-2000 $ 3.369,70; O.S.N. a 29-3-2000 sin deudas; Expensas Comunes: según informe del martillero de fs. 93/94, no tributa. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor: Base: u$s 21.700; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley 0,50%; Arancel Acord. 24/00: 0,25%, todo únicamente en efectivo, la seña en dólares estadounidenses. A la firma del boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 CPr. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de intimado al pago. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirá posturas inferiores a U$S 500. Los asistentes a la subasta deberán identificarse con exhibición de documentos idóneos, no permitiéndose el acceso a recinto de quien se niegue a identificarse. Fotografías y plano de ubicación del inmueble a fs. 81/90. Exhibición 22 y 23 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs. Edicto "Boletín Oficial" y Diario "Clarín".

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 21/8 N° 19.738 v. 22/8/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Celia Angeles Pérez de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/CIAL S.A. s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 17.414/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 11.40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Avellaneda, paraje denominado "Gerli" de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Cangallo 5263 entre las de Boulevard de los Italianos y la Matanza, designado en el plano que cita su título, con el N° 6 del a manzana letra "D", Nom. Cat.: Circ. 2, Sec. T, Manz. 75 Parc. 6, part. inmob. n° 111.740, Matr. 28483, Superficie 179,80 mts.2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos —fs. 125 y 129—, se trata de una construcción de mampostería de ladrillo con dos entradas con cortinas metálicas; por la primera de ellas se accede a un local de ventas de aprox. 4 x 10 mts. con mostrador y caja, más atrás 2 oficinas con divisiones, de aprox. 4 x 5 mts. cada una y baño. Por la otra entrada se accede a un galpón donde a un costado se encuentra instalada una cocina revestida en su exterior con ladrillos a la vista sin terminar de aprox. 2,50 x 2,50 mts. y más al fondo depósito por donde hay una escalera hacia una planta alta con piso de losa y se trata de un amplio depósito con techos de chapa y cabriadas de metal con dos ventanales a nivel al frente con balcón de aprox. 3 x 9 mts. sobre la vereda del mismo. Se encuentra en un barrio industrial y comercial y de viviendas normales, ubicado a 4 cuadras del Camino Gral. Belgrano; a 15 cuadras de la Av. Mitre y a 20 cuadras de la Estación Villa Dominico del F. C. Roca. Las líneas de colectivos que llegan o pasan cerca del mismo son: 10, 33, 85, 100, 178, 24, 247, 271 y 373. El destino del inmueble es netamente comercial y se encuentra en regular estado general teniendo una superficie cubierta aproximada de 360 mts.2 y descubierta de aprox. 9 mts. 2 (balcón). El inmueble se encuentra desocupado y con evidentes signos de abandono. Base: $ 33.750. Seña 30%. Comisión 1,5%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a Aguas Argentinas S.A.: $ 1.430,24 al 2/7/99 (fs. 62), a la Dirección Pcial. de Rentas Pcia. de Buenos Aires: $ 764,75 al 30/7/99 (fs. 58), a la Municipalidad de Avellaneda la suma $ 2.357,23 al 2/7/99 (fs. 60). Para el caso de no existir remanente suficiente el adquirente adquiere el bien libre de todo gravamen al momento de la toma de posesión la que deberá efectivizarse dentro del plazo de diez días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. No se aceptará compra en comisión ni cesión de derechos por parte del comprador por tratarse de una ejecución hipotecaria. Conforme doctrina fallo plenario del Fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. hipot." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs. En el supuesto de fracasar esta subasta se realizará una nueva subasta el día 13 de septiembre de 2001 a las 12.40 hs. Sin base y al mejor postor, en las mismas condiciones de la presente, exhibiéndose el bien los días 10 y 11 de septiembre de 2001 de 15 a 17 hs. Cualquier otro dato de interés consultar expte. o al martillero en Tel. martillero: 4373-3054.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 21/8 N° 17.486 v. 22/8/2001

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 32, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1° de Capital Federal, en autos "MUSZAK, JORGE MIGUEL c/GIL DE TEJERO ELVA SARA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 25.982/2000, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 30 de agosto de 2001, a las 10.00 hs. en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, una finca ubicada en el Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As. Paraje denominado Victoria, con frente a la calle Garibaldi N° 1998, esquina Sobremonte, Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. B, Manz. 63, Parc. 17a Matrícula Nro. 19.952. Según constatación obrante a fs. 77 vta. el mismo se encuentra ocupado por la demandada y un hijo mayor de edad y consta de: comedor, dos habitaciones, cocina, baño y lavadero cubierto donde nace una escalera que conduce al primer piso donde hay otra vivienda ocupada por el Sr. Roberto Fernández Chipa y su esposa, según manifestaciones del Sr. Tejero (Hijo de la demandada) son sus primos y posee; cocina-comedor, dormitorio, baño y terraza o patio. Dejando constancia que esta última vivienda tiene acceso independiente por la calle Garibaldi. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Sup. según título 73,49 m2. Base pesos veintidós mil ($ 22.000) Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley, y Arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A: c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del C.P.C.C., modificado por la Ley 24.441). Las deudas surgen de las constancias de autos. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de agosto de 2001, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 21/8 N° 17.446 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmi-

grantes 1950, piso 1°, comunica por dos días en los autos "CONS. FEDERICO LACROZE 1933/35 c/NARVAEZ RAQUEL E. s/Ejecutivo (Expte. N° 171.259/84) que el martillero Patricio López Saubidet (T.E. 4322-7557) rematará el día 29 de agosto de 2001 a las 11.30 hrs. en los salones de venta de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. El inmueble de la calle Federico Lacroze 1935 entre Luis María Campos y Villanueva, unidad funcional 135 del piso 18. Consta de living- comedor con balcón, cocina, dos dormitorios y baño completo. Se encuentra sin daños estructurales aparentes pero en mal estado de mantenimiento. Ocupado exclusivamente por la demandada y su hijo en carácter de propietaria. Sup. total: 71,55 m2. Porcentual: 530037 milésimos %. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, si el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes si el bien se halla sujeto al régimen de la ley 13.512. PL CCIV 18-2-99. Al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA y 0,25% Arancel Acordada 24/00 CSJN. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Exhibición: Días 23 y 24 de agosto de 2001 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 21/8 N° 17.482 v. 22/8/2001

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica, sito en Uruguay N° 714, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado "PLAPER S.A. c/PIZARRO, JORGE MARCELO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 75.552/2000) que el martillero Emilio Lescano rematará día 29 de agosto de 2001, hora 08,30 el siguiente bien: Inmueble ubicado en Bolívar 1324/34 entre Olavarría y Güemes, Unidad Funcional N° 56, piso 4°, señalado con la letra "S", localidad Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, superficie total 28 mts. cuad. 60 dcms. cuad. nomenclatura catastral: Circ. 5, Secc. C. manz. 188, parc. 4 a, matrícula 39.453, Mar del Plata. Edificio moderno, material, frente al boulevard marítimo. El departamento consta de una habitación con placard, que abarca una pared; baño instalado, azulejado, hasta el techo; cocina con artefacto, muebles alto y bajo mesada, sin deterioros. Ocupación: El departamento no está habitado, pero está amueblado, teniendo las llaves el portero. Condiciones de venta. Base u$s 8.220 (dólares estadounidenses ocho mil doscientos veinte). Seña 30%, Comisión 4%. El comprador deberá abonar el arancel 0,25% del precio de compra acordado (Acordada 10/99). Pago al contado. Venta mejor postor. No se puede comprar en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador, deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio, bajo apercibimiento de celebrarse una nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Visitas: Días 27 y 28 de agosto de 2001, de hs. 14 a 16. Deudas: Ministerio de Economía, Rentas: $ 89,32 al 9/4/01 (Fs. 52). Obras Sanitarias M.G.P. $ 34,53 al 13/3/01 (fs. 47). Municipalidad Gral. Pueyrredón $ 896,32 al 31/3/01 (Fs. 49). Expensas $ 488,35 al 28/3/01 (fs. 45).

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 21/8 N° 17.479 v. 22/8/2001

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/TOMASSI AUTOMOTORES S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 84.604/95 que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 6 de setiembre de 2001 a las 10.00 horas en el local de la Corporación de Martilleros con sede en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 3, 4 y 5 de setiembre de 2001 en el horario de 12,30 a 14,30 horas: Tres fracciones de terreno contiguas entre sí y que unidas forman una sola propiedad con todo lo en ellas edificado, situadas en la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, Primer Cuartel, Mza. 363, designadas como lote N° 1 en el plano 2063, lote N° 2 en el plano 2064 y lote N° 4 en el plano 2066. Matrículas: 110.611; 110.612 y 110.081 respectivamente. Lote 1 Superficie: 195m2. Fracción situada en el ángulo S.O. que forma la intersección de las calles Primer Entrerriano y Misiones según plano 2063; Fracción contigua hacia el Oeste con frente al Norte sobre la calle Primer Entrerriano N° 438 entre Misiones y Benjamín Halkett según plano 2064 como lote 2 superficie: 242 m2; lote 4 superficie: 280 m2. Fracción con frente al Este sobre Misiones entre Primer Entrerriano al Norte y Chacabuco al Sud según plano 2066. Al Contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Se deja constancia que el comprador deberá abonar al 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N., Seña 30%, Comisión 3%. Deudas: Fs. 373 al 24-01-01. Ampliación Red Cloacal $ 2.121. Tasa Obras Sanitarias $ 1.599,10; Tasa Gral. Inmobiliaria: $ 646,27. Según constatación efectuada por el martillero se trata de galpones sitos en la calle Primer Entrerriano esquina Misiones, los cuales tienen un contrato de locación que venció en octubre de 1999. Dichos galpones se encuentran con ladrillo a la vista, pintado de cal. Según constatación efectuada el 20 de abril de 2001 se encuentra con las puertas y cortinas metálicas cerradas, consultados los vecinos informan que solamente se guarda un auto de un vecino. A través de los vidrios se pudo apreciar que parte de lo que eran las oficinas se encuentran desmanteladas con algunos marcos sacados y con revoques caídos. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Arts. 580 y 584 del C.P. Conste que queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidades previstas en el Art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 21/8 N° 17.516 v. 22/8/2001

N° 37

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DIAZ HECTOR HUGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 92.050/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará "ad corpus" al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2001 a las 11.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la ciudad y Pdo. de Berisso, Villa Banco Constructor, Pcia. de Bs. As. calle Industria hoy 15 N° 4182, entre las de Libertad y Abundancia, Nom. Cat. Circ. VII, Secc. G, Manz. 252, Parc. 8, Subparcelas 1 (polígono 00-01 y 01-01) y 2 (polígono 00-02), Matrículas 20.158/1/2; Superficie para la U.F. 1: 149,78 mts2, para la U.F.: 2: 238,86 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 193 el inmueble se encuentra en la calle 15 (Industria) sin chapa municipal entre los Nros. 4174 y 4190, Berisso, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y se trata de dos viviendas desocupadas. La primera con acceso directo desde la calle con hall, living, cocina y baño sin instalaciones, hall de distribución, 1 habitación, patio y escalera externa a planta alta donde hay otra habitación. Por otra entrada largo pasillo hacia el fondo donde hay otra vivienda que consta de estar, cocina y baño sin instalaciones, lavadero y un ambiente pequeño que une el estar con una habitación, jardín al costado y hacia el fondo. Ambas viviendas se encuentran en mal estado de conservación, en algunos ambientes faltan pisos hay humedad en paredes y techos, las persianas y puertas están oxidadas. Base $ 16.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas para ambas unidades: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.585,35 al 4/10/00 (fs. 97/8); a la Municipalidad de Berisso la suma de $ 4.347,82 al 15/9/00 (fs. 88/89); a Azurix S.A. la suma de $ 415,35 al 21/9/00 (fs. 79/80); a O.S.N. la suma de $ 1.458,54 al 19/9/00 8fs. 76/77); no abonan suma alguna en concepto de expensas por carecer de consorcio de propietarios según manifestara la actora a fs. 149, habiendo asumido las deudas que por expensas comunes pudieran registrar las propiedades a subastar. En caso de resultar insuficientes los fondos, el adquirente responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18-2-99). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de septiembre de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 21/8 N° 17.508 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "KOS RODOLFO IVAN y Otro c/DI BARTOLOMEO ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 39.184/00) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Betharram 766 (antes calle N° Uno) entre las de 804 —Echeverría— y 802 —La Cautiva—, Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. D; Manz. 36; Parc. 24; Matrícula 34.014. Superficie 465 m2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana Delia S. Pacenza, obrante en autos a fs. 92 se trata de un lote de terreno cercado por su frente con pared a una altura cercana a 1,80 m. con puerta de entrada. El terreno tiene parte de medianera y en el mismo existe una construcción en ladrillos sin revoques y sin techo. El inmueble se encuentra desocupado. Base U$S 11.402,22. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 61,19 al 11/9/00 (fs. 47); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 84,13 al 2/10/00 (fs. 60); a OSN la suma de $ 18,85 al 18/10/00 (fs. 64); a la Municipalidad de Tres de Febrero la suma de $ 1.135,62 al 23/10/00 (fs. 77/79). En caso de resultar insuficientes los fondos, el adquirente responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 (conf. plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18/2/99). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. (art. 579 CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 21/8 N° 17.511 v. 22/8/2001

N° 60

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "PEREYRA CARLOS ALBERTO y Otro c/KHABBAZ RAFAEL s/Ejecución Hipotecaria (Ejecutivo), expediente N° 86.467/98 que el martillero Arturo Jasovich rematará el 31 de agosto de 2001 a las 11:30 horas, en el salón de ventas de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble identificado como Unidad Funcional N° 2, de propiedad de Rafael Khabbaz, ubicado en la calle Joaquín V. González 974/976, entre Juan B. Justo y Galicia, Capital Federal. Desocupado. Estado de conservación regular (ver informe del martillero en autos), planta baja, primer piso y planta azotea, con acceso por el N° 974. Superficie total 421 m2. Porcentual 53,83. Matrícula 15-393/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 79; Mz. 62; Parc. 19. Base U$S 78.218. Comisión 3%. Seña 30% y 0,25% del precio de venta conforme acordada N° 10/99 y 24/00 de la Excma. CSJN, todo al contado efectivo al bajar el martillo y al mejor postor. Deudas: Aguas Args. al 21/9/99 $ 560,47; GCBA $ 421,29 al 21/9/99 fs. 71; OSN sin deuda fs. 72. El inmueble puede visitarse los días 27 y 28 de agosto de 12 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta los días martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto que aprueba el remate. Iniciado el remate el público no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
María Delia E. De Osore, secretaria.

e. 21/8 N° 17.490 v. 22/8/2001

N° 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "ABAD, JOSE y Otros c/MACCARONE, ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 174.887/00 que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 28 de agosto de 2001 a las 9:30 horas en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle José Cubas N° 4353/61 entre Avda. Segurola y Sanabria, Unidad Funcional N° 4 del piso 2°, letra "B" y la complementaria Unidad Funcional N° 1 de planta sótano, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 83; Manzana 13; parcela 16a. Matrícula 15-79795/4. A fs. 132 corre agregado el título de propiedad del que surge que la unidad cuenta con una superficie total de 154,08 m2. Asimismo la unidad se encuentra desocupada, consta de hall de entrada, living-comedor, tres dormitorios, cocina, 2 baños, toilette, lavadero y dependencias de servicio y amplio balcón terraza, cochera fija y baulera, todo en buen estado de uso y conservación. Deudas: (fs. 100/1) Gob. Ciudad de Bs. As. $ 3.679,87 al 26/4/01 la Unidad Funcional N° 1 y a fs. 98 de piso 2° Unidad N° 4 de $ 2.395,98 al 19/4/01. A fs. 91/92, Aguas Argentinas $ 917,59 al 17/4/01; (fs. 90) la de Expensas Comunes de $ 14.476,75 al 23/4/01. Condiciones de venta: Base $ 140.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN Acordada 10/99 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Con respecto a las deudas que pesaren sobre el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones deberá estarse a lo resuelto en el plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria", en el sentido que el comprador se hará cargo de ellas a partir de la posesión. No corresponde aplicar dicho criterio respecto de las expensas comunes, que serán a cargo del comprador si el producido de la subasta no alcanzare para cubrirlas. Se visita los tres días anteriores a la subasta de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 21/8 N° 17.521 v. 22/8/2001

N° 62

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/OSTAPCZUK, VLADIMIRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 58.255/00) que el martillero Alberto J. Radatti substará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Esteban Echeverría, Pdo. de Monte Grande, Pcia. de Bs. As., lote 30 de la manz. 28-z. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. C; Chacra 28; Manz. 28-z; Parc. 30. Superficie 480 m2. Matrícula 15932. Conforme acta de constatación realizada por el escribano A. Márquez, el inmueble se encuentra sito en la calle Córdoba N° 665, Ciudad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires y se trata de una propiedad ubicada sobre calle de tierra que tiene jardín al frente, construida en planta baja y consiste en living al ingresar con cocina, baño, dos habitaciones, todo con piso de cemento y sin terminar, garaje al costado, y en el fondo galería con lavadero, parrilla y más terreno libre. Es una vivienda modesta y se encuentra sin terminar, ocupada por el Sr. Vladimiro Ostapczuk (DNI 17.753.334). Base U$S 36.108. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley y Arancel 0,25% (conf. Acord. 10/99 CSJN), en efectivo en el acto de remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.170,17 al 13/2/01 (fs. 68); a la Municipalidad de Esteban Echeverría la suma de $ 1.298,79 al 2/3/91 (fs. 72/4); fuera del radio servido por Aguas Argentinas S.A. al 12/3/01 (fs. 77). No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo aper-

cibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la Rep. Arg., desde el vto. del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. El inmueble será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 21/8 N° 17.520 v. 22/8/2001

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 67, sito en calle Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos “BANCO BANSUD S.A. c/RAMIREZ, ANGEL RICARDO s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 91.505/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle California 2228/2232 entre San Antonio y Goncalvez Días, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 3; Sec. 18; Manz. 89; Parc. 2. Matrícula 3-6570. Medidas 8,66 m. de fte. al N. por 25,98 m. fondo. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelliza obrante en autos a fs. 81/2 el inmueble tiene entrada por el N° 2228 y por el N° 2232 hay local destinado a kiosco que está dividido en dos. La otra parte se destina a despacho de pan. Tiene baño con ducha, bidet, inodoro y lavatorio. La vivienda posee un pequeño patio cubierto con techo de chapas y un pasillo de acceso. Hay un galpón cubierto, lavadero cubierto y un baño con todos los artefactos completos. Del otro lado del pasillo 3 dormitorios con el piso y las paredes sin terminar y otra más pequeña en el fondo. Cocina con mueble bajo y sobre mesada con pileta de lavar platos. Pisos y paredes sin terminar. Estado general regular. Ocupado por el Sr. Angel R. Ramírez, un hijo de 15 años, la Sra. Soria con 3 hijos menores de edad, el primo de Ramírez y el Sr. Raúl Giménez con un hijo de 16 años según manifestar el Sr. Raúl Giménez (DNI 4.544.232). Base U$S 56.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 185,27 al 24/7/00 (fs. 87); a OSN partida sin deuda por aplicación de pagos al 25/7/00 (fs. 89); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de 554,10 al 25/7/00 (fs. 91). No corresponde que el adquirente por subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (conf. fallo plenario en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip. del 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 21/8 N° 17.476 v. 22/8/2001

N° 68

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 68, sito en calle Uruguay 714, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “RESNIK CLARA y Otros c/BALDASSIN SILVIO MAXIMIANO y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 130.603/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en Villa Reconquista, partido de Tres de Febrero, Provincia de Bs. As., Matrícula 24.192. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. B; Manz. 91; Parc. 16. Superficie 331,67 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano A. Márquez obrante en autos a fs. 129, el inmueble se encuentra sito en la calle Lacroze N° 3579, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad muy deteriorada que tiene un sector de taller mecánico al ingresar y al frente, a continuación del mismo hay una vivienda que consiste en pasillo, hall de distribución, todo con pisos de baldosas, cocina, baño, dos habitaciones y en el fondo galpón con salida al patio, encontrando en la planta alta otra habitación y terraza libre; la propiedad tiene pasillo al costado y en el fondo hay otra construcción que consiste en un sector semicubierto con techo de chapa, y otra vivienda que es un amplio ambiente al ingresar con piso de cemento, cocina, baño, dos habitaciones y en planta alta terraza libre. Se trata de una propiedad antigua muy deteriorada, ocupada por la Sra. Luciana Salomé Cardoso y Silvio M. Baldassin en carácter de propietarios. Base $ 32.065,47. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 483,71 al 14/12/99 (fs. 60), no posee deuda con OSN al 24/1/00 (fs. 64); a la Municipalidad de Tres de Febrero la suma de $ 4.397,20 al 24/1/00 (fs. 74); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.509,36 al 29/2/00 (fs. 102). No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente por subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. fallo plenario “Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip. del 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 21/8 N° 17.485 v. 22/8/2001

N° 71

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/NIERUCZKOW MIGUEL ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 110.627/96) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en Berazategui, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 133 entre 12 y 13. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. P; Manz. 41; Parc. 4. Matrícula 49.629. Superficie 441,76 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra sito en la calle 133, sin chapa municipal entre los Nros. 1223 y 1243 y entre las calles 12 y 13, Berazategui, Pcia. de Bs. As. y conforme acta de constatación realizada por el escribano A. C. Márquez obrante en autos a fs. 234 se trata de un amplio galpón que tiene el ancho de todo el lote y una pequeña parte con terreno libre al fondo, el mismo tiene piso de cemento, una parte construida de hormigón armado con doble altura al frente dentro de la cual hay un sector muy deteriorado que consiste en oficina y baño en planta baja y oficina en planta alta, observándose roturas en las paredes de los ambientes mencionados y otra parte al fondo que tiene techo parabólico. El galpón tiene aprox. 30 m. de largo y una puerta persiana para entrada de camiones y otra puerta más pequeña. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Base $ 60.000. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. Existen constancias de deudas a la Dirección Pcial. de Rentas (fs. 298/9); a la Municipalidad de Berazategui (fs. 312/5). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 y ccds. del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 21/8 N° 17.468 v. 22/8/2001

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Horacio Russo, con domicilio en calle Uruguay N° 714, p. 6° de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y El Cronista, en los autos caratulados “POLOLA RAFAEL y Otro c/ESCALANTE DORA LUISA s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 90.793/99 Reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 4 de septiembre de 2001 a las 8:30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100%, ad corpus, de la propiedad construida sobre el lote 4 de la Manzana 80, ubicada en la calle Los Jazmines N° 491, entre las calles Las Magnolias y Heredia, de la localidad de Agustín Ferrari, Partido de Merlo, de la Prov. de Bs. As., que consta de living-cocina-comedor, 3 habitaciones, baño, patio y fondo, la construcción de la propiedad es precaria y en el fondo se construye otro bien. La propiedad se entrega en el estado en que se encuentra y se exhibe, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. El bien inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Estela María Arcobe, en calidad de casera, para el ciudado del bien. Superficie del terreno 679 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; sección CC; Manzana 80; Parcela 4; Partida 53.204. Matrícula 18273 (072 Merlo). Adeuda MC Merlo a fs. 99 $ 1.950,30 al 27/4/01; Imp. Inmob. a fs. 100 $ 1.423,81 al 3/5/01. Base $ 16.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1% y el 0,25% de arancel, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso art. 584 del CCPP. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CCPP. El inmueble será exhibido los días 1° y 3 de septiembre de 2001 de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Daniel Horacio Russo, secretario.

e. 21/8 N° 17.471 v. 22/8/2001

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos “CONFALONIERI SILVIO y Otros c/MANZANILLA AZUCENA s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 18.028/2000 que el martillero Manuel Mosquera, CUIT 20-15299788-5 rematará el 4 de septiembre de 2001 a las 12:30 hs. en el salón de subastas judiciales, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Diagonal 74 N° 1474/1488 de La Plata, Unidad Funcional N° 6. N. Catastral: Circ. I; Secc. H; Manz. 604; Parc. 13 a; Subparcela 6. Matrícula 138.083/6. El inmueble se encuentra desocupado y consta de 5 habitaciones, cocina, 2 baños, antebaño y bañera, pasillo y habitación en la parte superior y su estado de conservación es regular. Visitas 30 de agosto de 2001 de 13 a 14 hs. Base U$S 32.000. Seña 30%. Comisión 3% más aporte, arancel 0,25% (Acordada 10/99). Todo en efectivo en el acto del remate. Domicilio procesal radio del Juzgado. Adeuda: Rentas $ 202,48 al 14/8/00; Municipal $ 560,33 al 28/8/00; AGOSBA $ 360,92 al 31/10/00. El bien no abona expensas. No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, ni el pedido de indisponibilidad de los fondos. El comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión, si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. La Sra. Azucena Manzanilla posee DNI 14.846.209. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario “La Prensa”.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 21/8 N° 17.463 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 73, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: “BANCO BANSUD S.A. c/MEIRAMA ANTONIO MANUEL s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 22.886/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Avda. Carabobo 50/52/54, entre las de Av. Rivadavia y Timbó, Unidad 21 del piso 5°, de Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 42, Manz. 10 A, Parc. 14. Matrícula 5-682/21, Superficie 126,47 mt2. Porcentual 4,56%. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelliza, obrante en autos a fs. 120/121, se trata de un departamento que consta de living con piso de parquet, 4 dormitorios, 2 de ellos con placard, baño de servicio y baño completo, cocina-comedor diario y otro baño sin instalar, lavadero cubierto con pileta de lavar y balcón a la calle. En buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Marta A. Pelosi de Scaino, su marido y 5 hijos, en carácter de inquilina. Base: U$S 93.750. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.669,48 al 17/12/99 (fs. 88); a Aguas Argentinas la suma de $ 73,17 al 11/11/99 (fs. 76); a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 17/11/99 (fs. 78); al consorcio de propietarios la suma de $ 11.606,60 siendo la expensa del mes de junio de $ 249 todo ello al 10/7/01 (fs. 179). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario del 24/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, ni la posterior indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
César H. Cozzi Gainza, juez.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 21/8 N° 17.519 v. 22/8/2001

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días, en los autos: “RABINOVICH, MARCELO ENRIQUE c/LADINO, HUGO ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 13.893/97, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 27 de agosto de 2001, a las 11,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad, el siguiente inmueble: sito en el Barrio “La Porteña” de la localidad de Guillermo E. Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 156 A, entre calles 61 y 61 A, designado según plano de mensura, unificación y división, aprobado bajo la característica 120-30-78, como parcela 8 de la manzana 120, inscripto en la Matrícula respectiva bajo el N° 54.474. Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Manz. 120, Parc. 8°. Sup. 235 m2. Según informe de constatación el inmueble se encuentra en la calle 156 A N° 6118 y consta de comedor, cocina, baño instalado, tres dormitorios, galpón en el parque al fondo, garage y parrilla y se encuentra en regular estado de conservación. El demandado Señor Ladino no vive allí. En el inmueble vive la Señora Nélida Villalba en su carácter de copropietaria y su familia. Base: U$S 22.997. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 0,5%, Arancel: 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es Ad Corpus al contado y al mejor postor. Deudas: D. P. Rentas: $ 1.365,25 al 31-05-99 (fs. 79); OSBA —no presta servicios de aguas y cloacas— (fs. 81): O.S.N. —no cuenta con servicios sanitarios— (fs. 45); Municipal: A.B.L. $ 1.197,76 al 31-05-99 (fs. 104). Servicios Sanitarios y Conservación vía pública $ 1.126,78 al 31-05-99 (fs. 105). Mejora: Obras de Gas: $ 298,71 al 1/06/99 (fs.107) y Mejorado de calles: $ 857,07 al 01.06.99 (fs.108). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.P. y que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del C.P.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado código. No procede la compra en comisión (art. 598 del C.P.). El inmueble podrá visitarse los días 20 y 21 de agosto, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 21/8 N° 19.727 v. 22/8/2001

N° 78

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 78, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: “BARCELCO S.A. c/MARIO BRAVO 947 SRL s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 122.872/1995, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de agosto del 2001, a las 10 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, las unidades funcionales Nro. 2 (“C”) y 4 (“D”) del primer piso del inmueble sito en la calle Mario Bravo N° 947/49/51 de esta Capital Federal, NC: C. 9, S. 13, M. 22, P. 18, Matrículas 9-2104/2 y 9-2104/4; La U.F. 2: mide 47,08 m2, porcentual 4,48%, y adeuda GCBA $ 365,85 al 21/5/01 (fs. 216), y Expensas $ 2.956 al 31/7/01; La U.F. 4: mide 46,86 m2, porcentual 4,48%, y adeuda GCBA $ 233,13 al 21/5/01 (fs. 217) + c/deuda $ 246,72 al 21/5/01 (fs. 218), Expensas $ 2.235 a 31/7/01, sin deudas de OSN al 21/10/99 (fs. 131), y Aguas Args. se factura y prorratea con los demás gastos (fs. 155). Del informe del martillero surge que las unidades funcionales N° 2 y 4,

se encuentran ubicadas en el primer piso del inmueble, e identificadas con la letra "C" la que da al frente y con la "D" la del contratrente, respectivamente, de la calle Mario Bravo N° 947, entre las de Tucumán y Avda. Córdoba, de esta Ciudad. La Unidad Funcional N° 2, se encuentra ocupada, en carácter de préstamo, por un familiar de la propietaria y la Unidad Funcional N° 4, se encuentra ocupada, en comodato, sin exhibir título alguno. El 1ro "C" (U.F. N° 2) es un departamento que se compone de un living-comedor con un patio terraza, cocina y baño completo y un dormitorio con placard y balcón al frente, con pisos cerámicos. Todo en buen estado de uso y conservación. El 1ro "D" (U.F. N° 4), es un departamento que, consta de living comedor-cocina completa, con piso de cerámico, baño completo, con un dormitorio con placard y una pequeña terraza descubierta. El living tiene patio terraza descubierto. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 20.000, cada uno, seña 30%, comisión 3% y arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y que sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio, dentro del 5to día de aprobado el remate (Arts. 617 y 619 del C.C. texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 CP modificado por Art. 79 de la Ley 24.441. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Issac s/Ejec. Hipotecaria"). Exhibición. los días hábiles del 16 al 22 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 21/8 N° 3136 v. 22/8/2001

N° 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CABRERA CLAUDIA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 4.281/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 8:50 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Corrientes 228 entre las de Colombres y Loria, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Matrícula 62.889, Nom. Cat.: Circ. X, Secc. B, Manz. 132, Parc. 18, Superficie: 247 mt2. Conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 119 vta. se trata de una casa antigua de mampostería de ladrillos con techos parte de chapas de zinc y parte de losa con reserva de jardín al frente y entrada para coches por un costado. Consta de living comedor chico, 2 dormitorios, cocina comedor de diario, baño, galería en la parte de atrás, amplio patio y 2 habitaciones separadas de la vivienda una de ellas lavadero cubierto. Todo se encuentra en regular estado de conservación con importantes detalles de humedad en techos y paredes y falta de pintura, ocupado por la Sra. Claudia Alejandra Cabrera en carácter de propietaria con su hijo menor de edad. Los ocupantes del bien se encuentran intimados a desocuparlo y vencido el plazo para ello (fs. 90). Base: $ 26.000. Seña 25%. Comisión 3% sellado de ley y Arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 167,42 al 31/3/00 (fs. 94), sin deuda con OSN al 16/3/00 (fs. 70), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 25,10 al 14/3/00 (fs. 73), a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 1013,31 al 15/3/00 (fs. 96). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la Rep. Arg., a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero del 18.2.99 "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot."). En caso de resultar compradora la actora se la exime del pago de la seña hasta el importe de su crédito. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 21/8 N° 17.481 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MADARIAGA, JORGE BERNARDO y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 128.864/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de septiembre de 2001 a las 8:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Viel n° 1780 entre Balbastro y Saraza, Cap. Fed., Matrícula FR1-47546, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 102, Parc. 15, Medidas: 8,66 mt. de fte. al O. por 17,77 mt. de Fdo. Conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 112 se trata de una casa antigua de mampostería de ladrillos que consta de 5 habitaciones, cocina chica, patio, pequeño cuarto por escalera y terraza libre, todo en regular estado de conservación, ocupado por el demandado y su familia, según manifestaciones de una persona presente en la diligencia quien no se identificó. Los ocupantes del bien se encuentran intimados a desocuparlo y vencido el plazo para ello (fs. 150). Base: $ 32.000. Seña 25%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 82,11 al 13/12/00 (fs. 194), a O.S.N. la suma de $ 143,12 al 12/2/00 (fs 195), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.087,46, con más la suma de $ 231,66 por obligaciones pendientes cuyo vto. operó el 12/12/97, todo ello al 13/12/00 (fs. 197/8). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la Rep. Arg., a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero del 18.2.99 "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot."). El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de septiembre de 2001 de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 21/8 N° 17.488 v. 22/8/2001

N° 80

Juzgado Nacional en lo Civil N° 80, Secretaría Unica del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, p. 6, comunica por dos días en el juicio SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/MONACO, NICOLAS ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, expte. n° 64.476/99 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 6 de septiembre de 2001, a las 10,30 hs., el inmueble ubicado en el Distrito "General Gutiérrez", del Departamento "Maipú", de la provincia de Mendoza, zona también conocida como "Luzuriaga", parte del denominado "Conjunto Habitacional Valle Azul", con frente a la calle N. R. Peña, sin número esquina Chacabuco, individualizado como Fracción Número "I", de la Manzana "B". Padrón N° 32.214. Nomenclatura catastral: 07-02-07-0009-000096-0000-1. Matrícula 133.376/7. Matrícula Folio Real 116.060/7. Consta de garage, jardín adelante; living-comedor-cocina; dos dormitorios, atrás hay lavadero, baño, un dormitorio y patio trasero. Este inmueble está separado de una pared divisoria del vecino, se trata de casas de ladrillo a la vista, exactamente iguales, techos de tejas, se continúan unos con otros a lo largo de toda la cuadra. Desocupado. Base: u$s 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado fiscal: 2,1/2% (dos y medio por ciento). Arancel del 0,25% por Acordada 24/00 CSJN, a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Superficie: 178 mts. 32 dmts.2. Visitas: 30 y 31 de agosto de 2001, de 10 a 12. Deudas: Municipalidad (Tasa a la propiedad raíz): $ 393,66 al 14/1/2000 —fs. 34 vta.— Obras Sanitarias de Mendoza: fuera del radio servido al 26/1/2000 —fs. 4—. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas, con excepción de las expensas comunes. El comprador deberá efectuar el pago del saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, directamente en la Tesorería de la Sede Central de Sociedad Militar Seguro de Vida, sito en Avda. Córdoba 1674, Capital Federal, en día hábil, dentro del horario de 8 a 12, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580/581 y 584, Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Diego Hernán Cancela P.A.S., secretario.

e. 21/8 N° 17.472 v. 22/8/2001

N° 89

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 89, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ACOSTA LIDIA s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 16.779/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el lote de terreno ubicado en el Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. H, Manz. 24, Parc. 6. Matrícula 60.193. Sup. 300 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle El Zonda n° 1583, casi esq. El Aljibe (ambas pavimentadas) próximo a la estación Ing. Dante Ardigó, Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos en una planta sobre calle pavimentada. Conforme el acta de constatación realizada por la escribana D. Pelliza obrante en autos a fs. 96/97 el inmueble se encuentra dividido en un consultorio odontológico y un local de Rotisería con entrada independiente a la calle. El consultorio consta de recepción con baño que posee inodoro y lavatorio. La recepción tiene pisos mosaicos y el consultorio de cerámico. Tiene garage con portones de 2 hojas con espacio para un automóvil. Detrás del garage hay un ambiente utilizado para vivienda. Hay un fondo de terreno libre común. La rotisería consta de salón de ventas, cocina con pileta de lavar platos y mesada, baño con ducha, inodoro, bidet y lavatorio y lavadero cubierto con techo de chapas con pileta de lavar ropa. Estado general bueno. El consultorio se encuentra ocupado por la Sra. Lidia Acosta (DNI 17.658.527) los días miércoles y sábados en el horario de 16 a 20 hs. quien manifestó que el ambiente detrás del garage se encuentra ocupado por el Sr. Juan Sandoval quien alquila la rotiseria. Base $ 33.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), 0,50% sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. no cuenta con servicios sanitarios al 14/9/99 (fs. 72); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 581,87 al 29/10/99 (fs. 81); a la Municipalidad de Florencio Varela la suma de $ 308,92 al 14/9/99 (fs. 76); a Azurix S.A. la suma de $ 270,91 al 13/8/00 (fs. 111). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente sólo deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registre el bien. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (Conf. art. 580 C. Proc.). El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 21/8 N° 17.491 v. 22/8/2001

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela P.A.S., Secretaría a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950 P. 4°. de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos caratulados "LOSSASO MIGUEL y Otro c/ GAGLIARDI RICARDO y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 49651/00 que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 154947-5063, rematará el día 6 de septiembre de 2001, a las 12,30 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital, el 100%, ad-corpus del departamento que consta: de living comedor, 1 dormitorio, cocina y baño, el que se encuentra en buen estado físico de conservacion y es ocupado por el demandado como consultorio. Unidad Funcional 10, del Piso 1° identificado internamente con la letra "F" de la calle Melincué N° 3168/70/72, con entrada por el N° 3172 entre Cuenca y Helguera de Capital Federal. Superficie 48.77m2, porcentual con relación al edificio 0,93%. Nomenclatura Catastral: Circuncripción 15, Seccion 71, Manzana 1, Parcela 5a, Matrícula 15-38255/10. Adeuda AA a fs. 79 $ 227,70 al 23-04-00, GCBA a fs. 66 $ 179,23 al 3-4-01, expensas a fs. 69 $ 550,40 al mes de abril de 01. Base U$S 27.830 Seña 30 %, Comisión 3% y el 0,25% en concepto de arancel, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) de aprobada la subasta, en el Banco de la Nacion Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificacion y/o intimacion, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. Se hace saber, que no se admite la compra en comision y que no corresponde que el adquirente en sutasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. El inmueble será exhibido los días 3 y 4 de septiembre del 2001, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2001.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 21/8 N° 17.467 v. 22/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO PROP. BAHIA BLANCA 3323/31 c/ DE MATTAHEIS ROMULO NICOLAS y Otra s/Ejec. de Expensas", Exp. N° 43094/96", que el martillero Rufino de Elizalde con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6° piso, Tel. 4322-6561, rematará el jueves 30 de agosto de 2001 a las 11 y 20 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el departamento sito en esta Capital, calle Bahía Blanca 3323/31 piso primero, U.F. N° 3, letra "A", Matrícula N° 15-69575/3, Nom. Cat.: C. 15- S-81 - M. 78 - Parc. 24c, que consta de: living-comedor, dormitorio, baño, cocina. Sup. 41 m2 22 dm2. Porc. 1,75%. (fj. 144). Ocupado por la esposa del propietario. Base $ 14.000 al contado. Exhibición: lunes 27 de agosto de 15 hs. a 16 hs. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Deudas: A.B.L.: $ 1.438,81 al 05/11/99, O.S: $ 234,29 al 26/06/97, A.A.: $ 307,41 al 02/06/97, Expensas: $ 12.891. Intereses $ 18.373,67 ambas sumas al 17/05/2001, Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 21/8 N° 17.475 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 90, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CALZONE NICOLAS JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 37.522/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2001 a las 13:20 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble designado como lote 17 de la Manz. "B" con frente a la calle Lino Piñeiro s/n del partido de Baradero, Pcia. de Buenos Aires., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. B. Manz. 57 b, Parc. 12, Matrícula 1951, Superficie: 245,30 mt2. Conforme acta de constatación presentada por el escribano Alejandro C. Márquez y obrante en autos, el inmueble se encuentra sito en la calle Lino Piñeiro n° 886 y se trata de una propiedad

que tiene living al ingresar, cocina, comedor, 2 habitaciones y baño completo; en el fondo hay patio, lavadero, garage y una galeria semicubierta. Según manifestaciones de la Sra. Mirtha Susana Gentile, esposa del demandado, el bien es de su propiedad y del demandado y ambos viven en la casa con sus 2 hijos. El bien se encuentra en buen estado de conservación, observándose algunas manchas de humedad, está construido en planta baja y no se encuentra físicamente separado de la parcela 13. Base $ 41.250. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y Arancel 0,25% (conf. Acord. 10/99), en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 881,56 al 28/4/00 (fs. 82); a la Municipalidad de Baradero la suma de $ 3.510,14 al 10/5/00 en concepto de tasa por limpieza, conservación de la vía pca. y serv. sanitarios (fs. 98). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión. Concédese autorización al acreedor ejecutante, para que compense el crédito que aquí se ejecuta, en relación al precio obtenido en la subasta, hasta la concurrencia de la suma menor (conf. art. 583 del C. Proc.), asimismo en caso de que la ejecutante resulte adquirente en la subasta, se encuentra eximida de abonar la seña correspondiente. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 21/8 N° 17.523 v. 22/8/2001

N° 94

Juzgado Civil N° 94, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO contra JUAN A. FRANZONI Y CIA. COM. e IND. SOC. COL. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 69.857/1993, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 7 de septiembre de 2001, a las 9:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Villa Scasso, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Cuzco esquina Av. San Martín, cuyas medidas son: 28 m. 10 de frente al S.E. sobre calle Cuzco; 6 m. en la ochava al E; 33 m. 44 al N.E. sobre Av. San Martín; 35 m. 12 al N.O. y 37 m. 40 al S.O. Superficie 1.250,21 m2. Fracción designada en plano característica 70-529-84 como Parc. 2 "a". Nom. Cat.: Circ. III; Secc. P; Fracc. III; Parc. 2 "a". Partida 58136, Matrícula 51.341. Se trata de dos galpones unidos entre sí, con paredes de mampostería, techos parabólicos y pisos de hormigón y cemento alisado. Tienen entrada para vehículos por Av. San Martín. Ocupa la firma Impaco S.A., quien tiene la custodia del inmueble. Debe impuesto inmobiliario al 31/7/00 por $ 15.138,80; Aguas Argentinas al 8/6/00 por $ 17.751,63 y OSN al 8/6/00 por $ 1.148,95. La Municipalidad de La Matanza informa una deuda de $ 2.872,33 al 23/4/98. Base $ 120.000 contado. Seña 30%. Comisión 3% (Acord. 10/99) 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. No se permitirán ofertas menores a $ 100. Visitar días 28, 29 y 30 de agosto de 9:00 a 11:00 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

e. 21/8 N° 17.469 v. 22/8/2001

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría a cargo del Dr. José Luis González, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SAVASTANO, DANIEL JOSE c/DA SILVA MINAS, GUILLERMO TADEO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 42.754/99, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el día 31 de agosto de 2001 a las 14 hs. el inmueble tipo chalet, ubicado en la calle Intendente Becco N° 1831, Partido de San Isidro, Prov. Buenos Aires, Matrícula 36.289. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Sec. D; Manz. 107; Parc. 17, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sobre terreno que mide 10 m. de frente por 24,64 m. de fondo. Desocupado. Según constatación efectuada por el Martillero, se trata de: living comedor, tres dormitorios, dos baños con deterioros y faltantes, cocina sin instalaciones ni muebles, garage, jardín y quincho con parrilla (desarmada), pileta y baño. Deudas informadas: Municipalidad $ 2.955,43 al 20/3/2000 (fs. 82). A.A. $ 92,63 al 16/3/2000 (fs. 94). Rentas $ 792 al 31/3/2000 (fs. 112). O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 17/5/2000 (fs. 115). Base U$S 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25% en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, en caso que no existiere remanente suficiente y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. No se admitirá la compra en comisión. El inmueble se exhibirá los días 24 y 25 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 15/8/2001 y 16/8/2001.

e. 21/8 N° 17.183 v. 22/8/2001

N° 105

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 105, sito en la calle Talcahuano 550, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MASCAREÑA ALBERTO ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 65.782/87) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2001 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 2, Polígono 00-02, ubicada en la calle Cosme Argerich N° 1353/1357, Planta Baja, Matrícula 27.595/2 de la localidad de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. B; Manz. 110; Parc. 4n; Subparc. 2; Polígono 00-02. Superficie 148,76 m2. de acuerdo al plano P.H. 97-131-91. Conforme acta de constatación realizada por el escribano A. C. Márquez, obrante en autos a fs. 210, el inmueble se encuentra en la calle Cosme Argerich con entrada independiente por el N° 1357, Unidad 2, Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad que tiene garaje semicubierto al frente y jardín pequeño, living al ingresar, hall de distribución, 2 habitaciones, baño, cocina comedor, lavadero semicubierto y en el fondo hay jardín pequeño, parrilla y galpón. En buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Alberto A. Mascareña (DNI 7.712.040), su esposa Norma A. Condigiani en carácter de propietaria y sus 2 hijas Cecilia y Mariela. Base U$S 67.614. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto de remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 13,66 al 23/4/01 (fs. 294); a OSN la suma de $ 27,30 al 25/4/01 (fs. 303); a la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 1.270,71 al 8/5/01 (fs. 310); a la Dirección Pcia. de Rentas la suma de $ 80 al 24/5/91 (fs. 329). La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir el domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 21/8 N° 17.507 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 105, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "VALLE ANGEL ANDRES c/STEIN NORMA BEATRIZ y Otros s/Ejecución de Hipoteca" Exp. N° 90.593/98 que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 5 de setiembre de 2001 a las 10:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en la Av. Cabildo 1538/35/40/42 entre Virrey Arredondo y Virrey Olaguer y Feliú, UF N° 12, piso 5° de la Capital Federal. Matrícula 17-1904/12. Nom. Cat.: Circ. 17; Secc. 37; Manz. 156; Parc. 6. Superficie 115,79 m2. Porcentual 3,47%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en Av. Cabildo 1536/42, piso 5, U.F. 12 identificado internamente con la letra "B", Cap. Fed., y se trata de un departamento al contrafrente con balcón corrido, en buen edificio de aprox. 30 años que consta de palier semiprivado, living comedor, 3 dormitorios, 2 de ellos al contrafrente y 1 interno, baño completo y toilette de recepción, amplia cocina comedor de diario, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, en buen estado de conservación, ocupado por la Sra. Norma B. Stein (DNI 10.551.770) en carácter de propietaria. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto de remate. Deudas: a OSN la suma de $ 587,59 al 6/4/01 (fs. 277); al GCBA la suma de $ 1616,99 al 28/3/01 (fs. 288); al cons. de prop. la suma de $ 9.081 al 30/4/01 (fs. 291); a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 829,30 al 29/5/01 (fs. 294). La venta quedará perfeccionada una vez pago el precio y realizada la tradición a favor del comprador. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir el dcio. procesal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 29/30/31 de agosto y 3/4 de setiembre de 2001 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 21/8 N° 17.509 v. 22/8/2001

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 6° piso, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. SAN MARTIN 4404 c/GEMETRO MARIA CRISTINA s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 14.284/98 que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 28 de agosto de 2001 a las 9:00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Avda. San Martín N° 4402/4/6/8 esquina Gral. Rivas 2305/17/21/27/29, piso 5°, Unidad Funcional N° 32. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 69; Manzana 64; Parcela 1. Matrícula 15-163/32. A fs. 113 corre agregado el título de propiedad, del que surge que la unidad cuenta con una superficie total de 43,49 m2. Asimismo la unidad se encuentra ocupada por la María Cristina Gemetro, consta de un dormitorio, living-comedor, cocina, baño, balcón, en buen estado de uso y conservación. Deudas (fs. 121) Gob. Ciudad de Bs. As. $ 791,32 al 13/4/01; a fs. 117 OSN de $ 112,29 al 13/2/01; a fs. 118 Aguas Argentinas $ 802,50 al 13/2/01; (fs. 103/4) la de expensas comunes de $ 273,75 al 16/11/2000. Condiciones de venta: Base $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN Acordada 10/99, 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Con respecto a las deudas que pesaren sobre el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones deberá estarse a lo resuelto en el plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" en el sentido que el comprador se hará cargo de ellas a partir de la posesión. No corresponde aplicar dicho criterio respecto de las expensas comunes, que serán a cargo del comprador, si el producido de la subasta no alcanzare para cubrirlas. Se visita los tres días anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Julio C. Borda, secretario.

e. 21/8 N° 17.522 v. 22/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 9 avisa 2 días en "DE DIOS LILIANA BEATRIZ s/Quiebra s/Concurso Especial - LC 209 - (Banco Bansud S.A.)" Expte. 47.975 que el 12 de septiembre de 2001, 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, desocupado, al contado en efectivo y al mejor postor, Horacio Taranco, Tel. 4372-6414, rematará la Unidad 57 (14A) del piso 14 del inmueble sito en Avda. Rivadavia 4184/88/90 (entre Quintino Bocayuva y 33 Orientales), Capital Federal, que, en buen estado de conservación, cuenta con 2 ambientes, baño, cocina y amplio balcón corrido. Matrícula F.R. 6-4218/57. Base U$S 26.666. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel SCJN 0,25%. Exhibición 5 y 6 de septiembre de 10 a 12 hs. Deudas por tasas, impuestos y contribuciones sólo a cargo del comprador a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Deuda por expensas a abril de 2001 $ 2.611. (Usualmente por expensas abona por mes $ 80 con abono de T.V. por cable incluido).

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 21/8 N° 17.505 v. 22/8/2001

Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 10, avisa 2 días en "BANCO SUDAMERIS s/PETRONE VICTORIA y Otro s/Ejecutivo" Expte. 34.628 que el 5 de septiembre de 2001, 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, desocupado, al contado, en efectivo y al mejor postor, Horacio Taranco, Tel. 4372-6414, rematará el excelente galpón edificado en 2 plantas sito en Libertad 4250 del Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. Matrícula 16.313. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% Arancel SCJN 0,25%. Exhibición 27 y 28 de agosto de 10 a 12 hs. La totalidad de tasas, impuestos y contribuciones adeudados hasta la toma de posesión estarán a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC y constituir domicilio en la Capital Federal. Deuda: Inmobiliario (fs. 464) al 5/9/00 $ 11.166,08; A.A. (fs. 474) al 12/9/00 $ 4.201,45 y Municipales (fs. 473) al 6/9/00 $ 63.031,58.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 21/8 N° 17.506 v. 22/8/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 2° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GRASSI ERNESTO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 33.765) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 5 de septiembre de 2001 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Doce de Octubre N° 110, 112 y 114 entre las de Florentino Ameghino y Estanislao S. Zeballos, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. N; Manz. 69; Parc. 21; Subparc. 3 y 4; Polígonos 02-01 y 02-02. Matrículas 24.080/3 y 24.080/4. Superficies: para la U.F. 3, 72,24 m2. Porcentual 4,30%; para la UF. 4, 72,17 m2. Porcentual 4,20%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra sito en la calle 12 de Octubre Nros. 110/112/114 entre las calles Florentino Ameghino y Estanislao Zeballos, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y se trata de un departamento que ocupa todo el 2° piso de un edificio de buena entrada, ubicado a aprox. 120 mts. de la Av. Mitre —arteria principal de dicha localidad— y consta de palier privado, hall, amplio living comedor con un desnivel, balcón corrido que ocupa todo el frente, 3 dormitorios, uno con vestidor, cocina y lavadero, amplio comedor de diario o 4° dormitorio, 2 baños completos y a un costado de la entrada una habitación con parrilla, todo en regular estado de conservación toda vez que falta pintura, interiores de placares y algunos artefactos y completamente desocupado. Base $ 43.000. Seña 30%. Comisión 3% con más el IVA que corresponda, Arancel 0,25 (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Consorcio de Propietarios la suma de $ 5.292,70 en concepto de expensas comunes y la suma de $ 320 en concepto de extraordinarias al 5/12/97 (fs. 95); a OSN la suma de $ 26,77 al 5/1/98 (fs. 128) para la U.F. 4 y sin deuda al 5/1/98 (fs. 129) para la U.F. 3; a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 515,83 al 13/5/99 (fs. 167) para la U.F. 3 y la suma de $ 504,54 al 13/5/99 (fs. 168) para la U.F. 4; a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de 1.033,34 al 13/7/99 (fs. 191) para la U.F. 3 y la suma de $ 980,98 al 13/7/99 (fs. 193) para la U.F. 4; a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 853,72 al 5/12/97 (fs. 143) para la U.F. 3 y la suma de $ 853,72 para la U.F. 4 (fs. 144). Con

respecto a las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observarse las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, serán de tratamiento por el Tribunal en la oportunidad que quienes invoquen su derecho al cobro efectúen en autos la pretensión. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial) con una antelación de 2 días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los que se presenten el día anterior a las 10:30. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC, depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 11.162.528. El inmueble se exhibe los días 30 y 31 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/8 N° 17.473 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ RODRIGUEZ, NORBERTO ALEJANDRO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 39.748) que el martillero Eduardo M. Almeyra C.U.I.T. 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 10,25 horas en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat, modelo Palio HLD, 1998, tipo sedán 5 puertas, motor Fiat N° 176A50005054409, chasis Fiat N° 8AP178398W4075254. Registra deudas por $ 1.937,48 al 14/05/2001. Base $ 2.500 al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del C.P.C.C.N. Asimismo, deberá abonar el arancel del 0,25% sobre el precio de venta conforme Acordada N° 24/2000 de la C.S.J.N. El bien será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 14 a 16 horas en Ruta N° 36 (Nacional 2), Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 21/8 Nº 17.527 v. 22/8/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MADITEL S.A. c/MONSERRAT, FERNANDO AMADEO s/Ejecutivo", Expte. 65.839/98, que el martillero Enrique Alberto Díaz rematará el día 28 de agosto de 2001 a las 13,00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Conesa 3291 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 104, Parc. 8. Matrícula: FR 16-19466. Partida: 0372179. De la constatación de fs. 158/60 surge que la Sra. María Luisa Tognini, DNI N° 10.963.285, manifestó vivir allí con sus hijas menores de edad, en el carácter de propietarios. Consta en la P.B. de 2 habitaciones, hall, cocina, garage, 2 baños, jardín y quincho descubierto; y en la planta alta de 4 habitaciones, 2 baños, lavadero y 1 altillo. Deudas: O.S.N.: $ 18,22 al 22/7/99 (fs. 60/2). Ag. Arg.: $ 49 al 13/7/99 (fs. 49/50). G.C.B.A.: ABL: $ 97,32 al 13/7/99 Diferencia en Contribuciones ABL: $ 329,96 al 13/7/99 (fs. 54/6). Las deudas por impuesto, tasa y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador. Exhibición: 23 y 24 de agosto de 2001 en el horario de 16 a 18 hs. Venta al contado y mejor postor, ad corpus. Base: $ 63.058,14. Seña 30%. Comisión: 3% más IVA s/comisión. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Suscripto el saldo de precio, bajo apercibimiento de ley. Para el supuesto que el acreedor resultare comprador, autorízaselo a compensar con el importe de la seña a abonarse, a excepción de los gastos que irrogue el remate.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/8 Nº 17.450 v. 22/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaria N° 15, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "BELVEDERE VICENTE s/Quiebra s/Concurso Preventivo s/Concurso Especial por BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO", Expte. Nº 65.725, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno rematará el día 30 agosto de 2001 a las 13:30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral, Juan D, Perón 1233,Cap. Fed., según acta de constatación agregada en auto: un inmueble sito en la Avda. Honorio Pueyrredón 1450/2, Cap. Fed. Se trata de una finca que consta de 2 plantas, al frente en P.B. posee entrada de garage, puerta de acceso al inmueble y ventana en P.B. posee living-comedor, garage, toilette, cocina comedor y con vista a un jardín interno con parrilla y cerramiento de material y un cuarto, en P.A.: 4 dormitorios con placard, 2 al frente y 1 con balcón y un baño completo, en buen estado de conservación, ocupado por el fallido con 3 hijos menores de edad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 Secc. 47 Mzna. 29 Parc. 4 matrícula: 15-11338. Condiciones de venta: En block. «ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 40.990, seña: 30%, comisión: 3% + IVA, Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate, saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 párr. 2º y 584 del CPCC, que al mismo deberá adicionarle los intereses devengados entre la fecha del remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco Nación en sus operaciones de descuentos a 30 días, haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán intereses moratorios a 2 veces y 1/2 la tasa determinada precedentemente indicada y hasta el efectivo pago. A partir de la toma de posesión quedará a cargo del comprador el pago de las tasas y servicios del inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, denunciar dentro del 3° día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente de corresponder en escrito firmado por ambos. Deudas: Aguas Argentinas al 4/8/00 (fs. 243) sin deudas, G.C.B.A. (A.B.L.) al 30/10/00 (fs. 287/8 $ 5.936,14. Exhibición: 27 y 28 de agosto de 2001 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/8 N° 360.104 v. 27/8/2001

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Avda. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos "VENTIMIGLIA VIAJES S.A. s/Quiebra s/Inc. de venta de Inmuebles", expte 66.887 que el martillero Antonio Julio Perrone, CUIT 20-04149705-0) TE 4812-0912, rematará el 24 de agosto de 2001 a las 14.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los siguientes bienes inmuebles: a) en paraje Villa Luján, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, parcela 5 de la Manz. 5. Matrícula 78.680. Nomenclatura Catastral - Circ. 1 Secc. F Manz. 5 Parcela nro. 5: con frente a la Avda. Cervantes, entre las calles 25 bis y 26 bis, tiene una construcción precaria de material, donde funciona actualmente una parrilla al paso. Superficie 408,075 m2. b) En paraje Villa Luján, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, parcela 6 de la Manz. 5. Matrícula 78681. Nomenclatura Catastral, Circ. 1 Secc. F Manz. 5 Parcela nro. 6: Terreno en esquina, con frente a la Avda. Cervantes y a la calle 26 bis, sin asfaltar. Desocupado. Superficie 396,0703m2. c) En paraje Villa Luján, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, parcela 7 de la Manz. 5. Matrícula 64.102. Nomenclatura Catastral. Circ. 1 Secc. F Manz. 5 Parcela nro. 7: Terreno con frente a la calle 26 bis, sin asfaltar. Desocupado. Superficie: 298,40 m2. Condiciones de Venta para todos los inmuebles: Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. Se reciben ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta (art. 104.6 del RJC). De corresponder el pago del IVA deberá ser integrado por el comprador y retenido por el subastador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición. Los lotes se visitan libremente. Deudas: Lote 5: fs. 159 Rentas $ 703,18 al 14/11/00; fs. 171/7 Municipalidad $ 713,39 al 25/10/00. Lote 6: fs. 161 Rentas $ 753,48 al 14/11/00; fs. 178/80 Municipalidad $ 1269,46 al 25/10/00. Lote 7 fs. 163 Rentas $ 565,98 al 14/11/00 fs. 181/83 Municipalidad $ 1227,00 al 25/10/00. Los lotes 5, 6 y 7 no se encuentran empadronados en Aguas Argentinas (fs. 185/7) al 15/11/00. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán someterse al proceso verificatorio las que se hayan devengado entre la quiebra y la entrega de posesión deberán someterse al régimen jurídico correspondiente a petición de parte las deudas posteriores a la posesión quedarán a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 21/8 N° 360.115 v. 22/8/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12 de la Capital Federal y Secretaría N° 120 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, en autos "TESTAI, VICENTE c/RIOJA DE PERRONE, ROSA AGUSTINA s/Ejecutivo" (Reservado) Expediente 126.068/99 comunica por 2 días que el martillero Patricio W. Quinos (4342-9534/4264/7179) subastará al contado y al mejor postor el 30 de agosto de 2001, a las 14 y 40 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el 66 por ciento indiviso del inmueble Ad Corpus situado en Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, calle Porrini N° 81, edificada en el lote 10 de la manzana 8; superf. s/catastro: 261,08 m2; nom. ctral.: Circ. VI, Sec. G, Mzna. 6, Pcla. 9; Ptda. Inmob. 13.184; domin. Matr. 38.846, Ptdo. Tres de Febrero (117) Título a fs. 59. Se trata de chalet de 2 plantas denominado "Rosalía", ubicado ente la calle Buenos Aires y la Avenida Rivadavia (altura 12.800) a 2 cuadras de la Estación Ciudadela del F.C. Sarmiento; de 210 m2 cubiertos aproximadamente, con falta de cuidado y mantenimiento de pinturas y habitado por su propietaria Rosa Agustina Rioja en compañía de cónyuge y 2 hijos mayores, donde desarrolla su actividad como médica. Base $ 55.000. seña 30%, Comisión 3 %, Sellado Boleto: 0,5% Arancel CSJN: 0,25%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de notificada la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Hasta las 12 horas del día anterior al remate se podrán presentar ofertas bajo sobre. El comprador que deberá constituir domicilio en la Capital Federal, indicará en autos dentro del 3° día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto. Es condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que dedujeren los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depósito en autos) de las sumas adeudadas, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. Deudas. Municipalidad $ 46,02 al 18/10/00, fs. 84 y sgtes; Aguas Argentinas $ 32,57 al 30/8/00, fs. 55; Inmobiliario: al 4/10/00 fs. 72 y Obras Sanitarias: al 9/3/01 fs. 106; sin deuda. Visitas: 24, 25 y 28 de agosto de 2001 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 21/8 N° 17.489 v. 22/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en la calle M. T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio caratulado "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/ACOSTA LEANDRO (CUIT 20-06148059-6) y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expediente N° 69.556) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT 20-04304541-6) rematará el día 18 de setiembre de 2001 a las 11,40 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal. Automotor: Marca: Mercedes Benz, modelo Sprinter 310 D/C 3550, Motor: Mercedes Benz N° 632999 - 10 - 028602; marca chasis: Mercedes Benz N° 8AC690341VA502461 - Dominio BJQ 971, Año: 1997. No funciona. Se encuentra en regular estado de conservación, falta la bomba hidráulica de dirección, parabrisas rajado; los 2 faros delanteros rotos; neumático delantero izquierdo pinchado. Con aire acondicionado desconectado. El paragolpe rajado; estéreo sin el frente; no tiene auxilio ni criquet; 12 asientos en 4 filas; es de color bordó. Deudas: Patentes $ 2.488,83 al 14/5/2001 (Fs. 102). Se hace saber que el comprador se hará cargo de las mismas. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 38.083,40. La seña 30%, Comisión 10%, más el IVA correspondiente sobre precio y comisión y 0,25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Quedando el martillero autorizado a entregar el bien previo pago total del precio (Cód. Proc. art. 574) que deberá depositar con arreglo a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha que se fije para la subasta a las 12 hs. momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo ofertas que hubieren, haciéndose entrega de las mismas al martillero. Días de exhibición: 13 y 14 de setiembre de 2001 en el horario de 10 a 12, en el Km. 34 de la Ruta Nacional N° 8 y 20 mts. de la intersección con la Ruta Nacional N° 197, José C. Paz, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 21/8 N° 15.464 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap., comunica por tres días que en autos "FERNANDEZ Y MERINI S.A. c/EXPRESO DEL SUD S.A. DE TRANS. s/Ejecución Prendaria", el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), CUIT 20-04405917-8, rematará el 27 de agosto de 2001 a las 14,30 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Cap., los siguientes bienes: A) Un vehículo tipo chasis s/cabina para transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz modelo LO 1114/48 FA, año 1985, motor marca Mercedes Benz N° 341.932-10-097.622, chasis Mercedes Benz N° 341.042-11-066.528, dominio C1288610. B) Un vehículo tipo ómnibus para transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz, modelo OF 1214/45, año 1985, motor marca Mercedes Benz N° 341.949-10-093.408, chasis Mercedes Benz N° 341.066-11-064.608, dominio W-065.951. C) Un vehículo tipo chasis s/cabina para transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz modelo OF 1214/45, año 1983, motor marca Mercedes Benz N° 341.949-10-084.872, chasis Mercedes Benz N° 341.066-10-000.319, dominio Y-035.530. Se deja constancia que el número de CUIT del deudor es el 30-54633395-3. Base $ 7.000 c/u, al contado, mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% en el acto del remate Martillero autorizado a entregar el bien previo pago total del precio. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre conforme los términos del art. 104.6, del reglamento del Fuero (Acordada Cám. Com. del 13-12-89), hasta dos días antes del fijado para la subasta, los que se podrán entregar en el Tribunal o en el domicilio del martillero actuante. La apertura de sobres se realizará el 24 de agosto de 2001 a las 11.00 hs. en presencia del Martillero. Se deja constancia que atento lo dispuesto por la Acordada N° 24/00 de la Suprema Corte de Justicia, quien resulte comprador, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate. Los vehículos no registran deuda en concepto de faltas y patentes ya que no registra alta en la misma Dirección de Rentas de Quilmes. Las deudas que hubiere por patentes y multas impagas serán a cargo del comprador. Los bienes se rematan en el estado que se exhiben los días 22 y 23 de agosto de 2001 de 09:00 a 12:00 en Montesquieú 525 de Cap. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 41 CP. El comprador deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentros de los tres días de realizada la subasta bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en los términos del art. 580 del C.P.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 21/8 N° 19.722 v. 23/8/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secretaría 28, comunica 2 días en "INDUSTRIAS PLASTICAS ROCO S.A.C.I.F.I. s/Quiebra s/Inc. de Subasta muebles y automotores" CUIT Fallida 30-50472953-3, que el martillero Horacio Taranco (CUIT 20-04408090 Tel. 4372-6414) rematará el 5 de septiembre de 2001 - 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal. Con

bases $ 1.900 Renault 18 (1991) $ 1.700 Fiat Fiorino (1993) $ 500 Ford Taunus (1982) $ 1.100 cada una 5 Double Van guard $ 500 Twin Bonetti $ 500 cada una 9 Max Vanguard HP $ 2.000 en block 3 Fast Backer 400 $ 300 cada una 5 TM Nova-H $ 600 secadora de botones Bonetti Idrosex/50 $ 2.200 máquina para barra Rod Maker, Tulio Bonetti y cortadora de barras Bonetti TBO 19-13 $ 1.000 cada una 2 Centrífugas CYL 1790 Bonetti tambor liso $ 3.000 en block 5 tambores lisos máquina centrífuga Bonetti CYL 900 y 3 ondulados Bonetti $ 1.200 Torno Sideral S.A. $ 150 Compresor Outh Bend $ 500 Pantógrafo Bonetti $ 200 en block 5 amoladoras, 2 afiladoras, 3 morsas, 2 agujereadoras de pie, una soldadora autogena y herramientas varias $ 200 en block 200 motores (aprox.) 12 dispositivos de fresado, 4 motores de aspiración, un estante con sacabocados $ 200 en block 15 tambores de pomichado $ 100 270 bolsas en 48 estantes $ 200 en block 5 tambores de selección, 15 tambores de brillo y 3 zarandas $ 200 en block un balancín y una cortadora $ 150 aprox. 1500 kgs. de botones y de bolsas de discos $ 100 en block Seleccionadora de discos Stat y rellenadora de botones. Cabe tipo super $ 200 en block termotanque, 2 anafes, reloj fichador, central de alarma, telfax y célula fotoeléctrica $ 100 cada una 3 cortadoras de discos Bonetti Trancia. Además sin base: 5 Max Matic simples, 4 Max Matic, 5 Max Masstop, compresor, torno, etc. al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel SCJN: 0,25% IVA a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre Exhibición: 28, 29 y 30 de agosto de 2001 entre las 10 y 13 hs. en Merlo 245 y de 13 a 15 hs. en Merlo 172 de La Tablada, Part. La Matanza, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/8 N° 17.503 v. 22/8/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 comunica por 2 días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MORALES, LUIS EDGARDO y Otro s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 9:20 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Palio ELD/98, Sedán 5 P., Motor 176A50005045285, Chasis 8AP178378W406277, Dominio-CDS-259. Registra deudas por $ 1.396,20 al día 12/01/01. El comprador debe recibir el bien libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega. Las deudas serán satisfechas con el producido de la subasta, conf. art. 43 Ley de Prenda. Base $ 8.468, con más el arancel del 0,25%, sobre el precio de venta previsto por Ac. 19/00 CSJN, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día 24/08/2001, y serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Comisión 10%, más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente art. 571, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24/08/01 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 21/8 N° 17.478 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 comunica por 2 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FERNANDEZ, JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 10:10 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Uno S 1.4/98, Sedán 4 P., Motor 159 A2 0388471507, Chasis 8AP146000 W8432607, Dominio CHN-348. Deudas: No dado de alta. El comprador debe recibir el bien libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega; Las deudas serán satisfechas con el producido de la subasta, conf. art. 43 Ley de Prenda. Base u$s 6.645,87, con más el arancel del 0,25% sobre el precio de venta previsto por Ac. 19/00 CSJN, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base pasada media hora. Se aceptarán ofertas bajo sobre con los requisitos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12:00 hs. del día 24/08/01 y su apertura se realizará a las 12:30 hs. del mismo día. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente art. 571; deberá constituir domicilio en el radio de Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24/08/01 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 21/8 N° 17.477 v. 22/8/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, comunica por dos días en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CLARIA, ANDREA SUSANA y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el dia 27 de agosto de 2001 a las 09:12 horas en Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital, un automotor Dominio CMH-670, Marca Chevrolet, Modelo Corsa GL 1.6 MPFI, Tipo Sedán 3 puertas, Motor Chevrolet N° SC0063307, Chasis Chevrolet N° 9BGSE08NXWC634420. Registra deudas por $ 950,46 al 30/04/2001, las cuales quedarán a cargo del comprador junto con los gastos de transferencia y el arancel del 0,25% sobre el precio de venta (Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N.). Base $ 4.867 al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, saldrá a la media hora sin base. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C. Pr. . El bien será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 14 a 16 horas, en Luis Piedrabuena 3750, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 21/8 N° 17.528 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38 comunicar por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ALMIRON SERAFIN s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra C.U.I.T. 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 9:57 horas en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un automotor dominio ARY-679, marca Volkswagen, Modelo VW Senda diesel, 1996, tipo sedán 4 puertas, motor Volkswagen BE891073, chasis Volkswagen 8AWZZZ30ZSJ061912. Registra deudas por $ 537,96 al 22/05/2001, las que quedarán a cargo del comprador, quien también deberá abonar el arancel del 0,25% sobre el precio de venta, conforme Acordada N° 24/2000 de la (C.SJ.N). Base $ 2.781,17 al contado y al mejor postor y para el caso de no existir ofertas se realizará una nueva subasta pasada la media hora sin base y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del C.P.C.C.N. El bien será exhibido los días 23 y 24 de Agosto de 2001 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta Provincial N° 36 (Nacional N° 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 21/8 N° 17.529 v. 22/8/2001

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37 a cargo del Dr. Fernando Durao sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en autos BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/BERZINA, LAURA s/Ejecutivo, Expediente 92.466/95, que el martillero Pérez, Juan Carlos, rematará el día 27 de agosto de 2001 a las 14.40 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% del inmueble sito en Av. Belgrano 2458/62 Unidad Funcional N° 3 de Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 25, parcela 12, dicho inmueble se halla habitado por la Sra. Laura Berzina en calidad de copropietaria, y sus dos hijas, se trata de un departamento de tres dormitorios, baño completo, un toilette, cocina comedor y living comedor al contrafrente y con balcón, sup. 85,29 m2, porcentual 4,76% todo ello en regular estado de conservación. La venta se realiza ad corpus, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor, base $ 9.957,25 (la mitad de las 2/3 partes de la valuación fiscal), Comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° dia de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 CP. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del día anterior a la subasta en los términos del art. 104.5 del reglamento. Exhibición días 23 y 24 de agosto de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Deudas: a Fs. 106 Aguas Argentinas S.A. al 29/01/99 $ 2.086,00, a Fs. 105 A.B.L. al 29/01/99 $ 100,80; a Fs. 104 O.S.N. al 29/01/99 no adeuda. Sra. Juez Da. Fernández Adela N.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 21/8 N° 19.736 v. 22/8/2001

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "FRANCISCO SGUERA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Buques", Expte. 33.298, que el martillero Rufino de Elizalde, rematará las siguientes tres embarcaciones, para transporte de combustible líquido: Francisco S., Matrícula 9925, eslora total 71 m. 05; manga moldeada 11 m.; motor Hanshin Diesel Works, 1.180 kw, dos motores auxiliares, Mercedes Benz Argentina 82 kw, capacidad 2.369 m3. Base $ 50.000.- Gauchito S., matrícula 4865, barcaza sin propulsión, eslora 67,35 m., manga 11,27 m.; capacidad 2.000 m3. Base $ 20.000.- Doña Angela S., matrícula 2279 (denominación anterior: Gamacruz, matrícula 452), barcaza sin propulsión, eslora 26,50 m., manga 6,07 m., capacidad 120 m3. Base $ 5.000.-; el día jueves 6 de septiembre de 2001, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Ofertas bajo sobre hasta el día martes 4 de setiembre cuya apertura ante el actuario será a las 11 horas. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la posesión serán a cargo del comprador. Exhibición: Miércoles 29 de agosto y lunes 3 de septiembre de 14 horas a 16 horas, en el destacamento Boca del Riachuelo de Prefectura Naval, Pedro de Mendoza y Ministro Brin. Seña 30%. I.V.A. Comisión 5%. Arancel 0,25%. Estos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/8 N° 360.101 v. 27/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano N° 550, Piso 7°, hace saber por un día, en los autos "DEL ZOTTO, ELVA GRACIELA, s/Quiebra", Expediente N° 29.977/2000, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 28 de agosto de 2001, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Los siguientes bienes: Una máquina de escribir eléctrica Panasonic modelo TXR305. Un taladro eléctrico rata-percutor modelo W500 marca Stayer N° 459.967. Una aspiradora marca Yelmo múltiple modelo N° 9195-66. Una escalera de madera doble hoja de once escalones. Un tablero de juego de madera de 1,50 mts. por 1 m. con base de patas de madera plegable. Ocho herramientas varias para la construcción y reparación: serrucho, sierra, terraja, llave Stilson, corta hierros, martillo carpintero y una llave para caño. Sin base, al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el importe total de la compra, el 10% de comisión más IVA sobre el precio y sobre la comisión y el 0,25% Acordada 24/2000 y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 horas del mismo día. Los bienes se exhibirán el día 27 de agosto de 2001, de 10 a 12 horas, en calle Gascón N° 1187, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/8 N° 360.117 v. 21/8/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FLORA, SUSANA LUISA y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. 34.539), que el Martillero Eduardo M. Almeyra (C.U.I.T. 20-08272888-1), rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 09:30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Renault, Modelo 12 TL, Año 1994, Tipo Sedán 4 Puertas, Motor Renault N° 5942286, Chasis Renault N° L813-030873, Dominio H092781. Registra deudas por $ 1.485,04 al día 06/10/1999 las que estarán a cargo del comprador como así también el arancel del 0,25% sobre el precio de venta en el acto del remate, conforme Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. Base $ 2.000 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Seña 30%, Comisión 8% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 9 a 12 horas en Ruta Provincial N° 36, Ingeniero Allian N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.

Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 21/8 N° 17.526 v. 22/8/2001

N° 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, con asiento en Avda. Callao 635, Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c/CARDOZO, JORGE LUCIO y Otros s/Ejecutivo", (Expte. N° 101.681/1999), que la martillera María Emanuela Guerrieri rematará el día 27 de agosto del 2001, a las 10,20 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en calle Teniente Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, la 1/3 pte. indivisa del inmueble sito en calle N° 5 (hoy Oliden) entre calle sin nombre y Ruta 214 (hoy Ruta 26) de la Localidad de Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. R, Manz. 115, Parc. 8, Matrícula 7606 (084). El mismo se asienta en un lote de 22 m. de fte. por 42,57 m. de fdo. y consta de 1 living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, comedor diario, lavadero, patio, parrilla con quincho, fondo descubierto, hallándose en mal estado de conservación y habitabilidad, posee además dependencia para casero que consta de 1 dormitorio, 1 cocina y 1 baño en estado de destrucción. La propiedad está ocupada por los Sres. Eduardo Alberto López y Juana López, el 1° en carácter de locatario con contrato vigente hasta el 31/10/2001. Base: $ 24.470.- La 1/3 pte. $ 8.156.- Seña: 30%. Comisión 3% Acordada del 10/99, 0,25%. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el acto de suscribirse el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Se aceptará la compra en comisión debiendo denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlo. Deudas informadas en autos: Municipal al 7/11/00 (fs. 185) $ 2.922,57.- Rentas al 15/12/00 $ 3.529,47 (fs. 194). El inmueble podrá visitarse los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 14 a 15 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 21/8 N° 17.455 v. 22/8/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por 1 día en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS c/PAOLINI, MARCELA ALEJANDRA y Otro s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 27 de agosto de 2001 a las 09:25 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Renault 9 RL, 1996, Sedán 4 P., Motor N° AA27833, Chasis N° 8A1L428ZZTS107612, Dominio BCL-531 Registra deudas por $ 1.599,42 al día 21/12/00 las que se liquidarán conf. art. 43 Ley de Prendas. Base $ 3.000.- con más el 0,25% sobre el precio de vena, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24/08/01 de 09:00 a 12:00 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 21/8 N° 17.525 v. 21/8/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 15 a cargo de la Dra. Beatriz de Ibarreta, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana C. K. de Finizzola, sito en la Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña N° 760, 9° Piso de Capital Federal, comunica por un día en los autos: "ROMERO ACOSTA, RAMON WILFRIDO c/CHAPER S.A. s/Despido", Expediente N° 21.408/98, que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 6 de septiembre de 2001 a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: una computadora sin marca compuesta de gabinete minitower, monitor color, low radiation, teclado sin marca ni número visible: una impresora Epson Action Printer; una máquina inyectora Odiodinamic tp 80 modelo tp 80 matrícula 265 año 1987. Se exhiben en la calle Fonrouge N° 641 de Capital Federal, los días 3 y 4 de septiembre de 2001 de 13 hs. a 14 hs. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25% Acordada 24/00 de la C.S.J.N., todo al contado y en dinero en efectivo. El retiro y traslado de los bienes corre por cuenta y riesgo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio, como asimismo deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

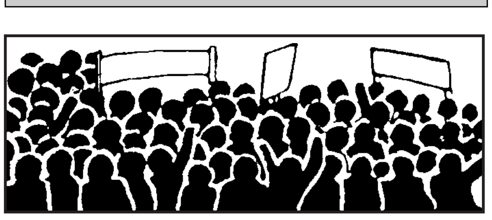
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.
e. 21/8 N° 360.059 v. 21/8/2001

N° 49

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. del Trabajo N° 49, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO c/MOLPLAN S.A. s/Ejec. de Aportes-Ejecución", Expte. 5365/95, que el Martillero Claudio Edgardo Solís, subastará el 6 de septiembre del 2001, a las 13 horas, en el 3° "B", del Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: 32 (treinta y dos) matrices (Suelas para Borceguíes) 19 (Diecinueve) Matrices (Suelas de Goma Training) y 1 (Una) Matríz para hacer carteras de goma con canelones gruesos y finos de 0,70 mts. por 0,70 mts., todo en buen estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. y se abstendrá de hacer entrega de los objetos subastados hasta la aprobación del remate. Exhibición: 28 y 29 de agosto del 2001, de 13 a 15 horas, en Congreso 2033 (Edificio de Socaya-Sindicato Obrero del Caucho, Anexo y Afines), de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Silvia S. Pincini, juez nacional.
e. 21/8 N° 360.045 v. 22/8/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ACCION DESARROLLISTA

Distrito La Pampa

CARTA ORGANICA DE ACCION DESARROLLISTA DE LA PAMPA

CAPITULO I

Artículo 1° — Constituyen Acción Desarrollista de la Provincia de La Pampa, los ciudadanos argentinos de ambos sexos que se encuentran inscriptos en sus registros oficiales.

Artículo 2° — Los registros estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. Podrán afiliarse los que figuran inscriptos en los registros electorales correspondientes a la jurisdicción del respectivo Comité. No podrán afiliarse los que se encuentren afectados por incapacidades prescriptivas por las leyes electorales de la Nación o de la Provincia o hayan tenido inconductas cívicas.

Artículo 3° — Podrán inscribirse en un registro especial que llevarán los Comités, en el carácter de simpatizantes, sin voz ni voto en los organismos partidarios, y sin que puedan ser electos para los cargos electivos, los argentinos comprendidos entre la edad de quince años a dieciocho años y los extranjeros que así lo solicitasen y hubieran declarado su pública adhesión al programa y principios sustentados por Acción Desarrollista.

Artículo 4° — La inscripción debe ser gestionada por el interesado, suscribiendo en forma auténtica sus fichas de afiliación, que implica aceptación de la Declaración de Principios, Programas de Acción Política y las disposiciones de esta Carta Orgánica.

El Comité de la Provincia dictará la reglamentación respectiva teniéndose expresamente en cuenta para ello los requisitos exigidos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos que rija en el orden nacional y provincial.

Artículo 5° — La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión e inhabilitación producida en virtud de las causas a que aluden las leyes electorales y orgánicas de los partidos políticos.

Artículo 6° — La antigüedad de la afiliación se computa desde la fecha en que se presentó la ficha respectiva ante la superioridad competente.

CAPITULO II

Artículo 7° — No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán la calidad de tal y serán eliminados del padrón:

a) Aquellos que se encuentren encuadrados en las causales establecidas por las Leyes Orgánicas de los Partidos Políticos;

b) Quienes figuren como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su enrolamiento;

c) Quienes no cumplan con lo preceptuado en la Carta Orgánica, programas y demás disposiciones o resoluciones del Partido.

CAPITULO III

Artículo 8° — Son deberes del afiliado: Observar y respetar los principios y programas de Acción Desarrollista y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes.

Artículo 9° — Son derechos de los afiliados: Ser elegidos y participar en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias, en forma que establece esta Carta o las reglamentaciones que deriven de ellas.

CAPITULO IV

PADRONES, COMICIOS Y SUFRAGIOS

Artículo 10° — El padrón partidario se integrará con los afiliados inscriptos en los registros y que a la fecha del comicio se encuentren en las siguientes condiciones:

a) Los afiliados con 180 días de antigüedad en la inscripción;

b) Los nuevos afiliados inscriptos dentro de los 90 días de la fecha de enrolamiento;

c) Los afiliados inscriptos en los registros de otro Comité, que hubiesen obtenido su pase y se encuentran en las condiciones previstas en los incisos a) ó b) de este artículo.

Artículo 11° — Cada Comité tiene la obligación de remitir al Comité de la Provincia, en la primera quincena de enero a junio de cada año, la lista y ficha de los nuevos inscriptos y las bajas producidas. Con ella y los inscriptos anteriores, la Junta Electoral de la Provincia, integrará y actualizará el Padrón partidario, debiendo darle suficiente publicidad, sin perjuicio de la que le den los Comités.

Artículo 12° — En las primeras quincenas de febrero y agosto, todos los afiliados podrán deducir tachas e impugnaciones contra los inscriptos, ante la Junta Electoral de la Provincia, la que deberá resolverlas dentro de los 15 días de recibidas. Producidas estas resoluciones quedará depurado y aprobado el padrón interno para todos los Comités, a fin de que los exhiban y distribuyan a los gestores de listas de candidatos o precandidatos.

Artículo 13° — Los padrones partidarios serán divididos por la Junta Electoral en mesas de 250 inscriptos como máximo y de 30 como mínimo. En las localidades distantes y con escaso número de afiliados, podrán funcionar mesas receptoras de votos con cualquier número de inscriptos.

Artículo 14° — El derecho electoral de los afiliados se ejercitará mediante el voto directo, secreto y obligatorio, conforme con las respectivas convocatorias.

Artículo 15° — Sólo tendrán derecho a participar en los comicios y asambleas los afiliados que figuren inscriptos en los padrones partidarios aprobados por la Junta Electoral. No podrá ser cuestionado ese derecho en el mismo acto en que se ejercita, ni admitir impugnación alguna que no se funde en la identidad del afiliado.

Artículo 16° — Los afiliados inscriptos en los padrones partidarios de cada Comité elegirán:

a) Miembros del Comité, delegados a la Honorable Convención de la Provincia y delegados al Comité de la Provincia. La elección se efectuará en un solo acto, cada dos años, en el mes de noviembre.

b) Candidatos para los cargos electivos nacionales, provinciales y municipales.

Artículo 17° — Los Comités convocarán a elecciones internas a los afiliados de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a ese efecto dicten el Comité y la Junta Electoral de la Provincia, con una anticipación de treinta (30) días por lo menos al día del comicio. La fecha será determinada por el Comité Provincial dentro del horario de ocho (8:00) a dieciocho (18:00) horas.

Artículo 18° — La convocatoria contendrá, bajo pena de nulidad, día y hora de la elección, local donde funcionarán las mesas receptoras de votos, autoridades de las mismas y cargos que se eligen. Será publicada y comunicada a la Junta Electoral de la Provincia.

Artículo 19.- Los candidatos podrán designar fiscales para los distintos actos de la elección, rigiendo al respecto las reglas establecidas por la ley Electoral de la Provincia.

Artículo 20° — El afiliado deberá exhibir su documento de identidad en el acto de sufragar y suscribir la planilla especial que proveerá la Junta Electoral a cada Presidente de Mesa.

Artículo 21° — La elección será presidida por la Junta Electoral de la Provincia, o en su defecto por el delegado que designa la Junta Electoral de la Provincia. El Comité de la Provincia podrá designar delegados o veedores para la fiscalización de los comicios en cada uno de los Comités.

Artículo 22° — Las protestas o impugnaciones contra el acto eleccionario deberán ser formuladas antes de comenzado el escrutinio provisional, labrándose acta por duplicado. La prueba deberá ofrecerse en este acto o dentro del tercer día y rendirse dentro de los cinco días de la impugnación. En ellas entenderá la Junta Electoral de la Provincia.

Artículo 23° — Terminado el comicio las autoridades de las mesas y fiscales practicarán un escrutinio provisional labrándose acta. Las actas, documentación, padrones utilizados, planillas y demás actuaciones serán elevados dentro de las 24 horas a la Junta Electoral de la Provincia a los fines del artículo 59°. Se entregarán certificados con los resultados provisionales a los fiscales de mesa y apoderados de las listas.

CAPITULO V

CANDIDATOS Y LISTAS DE CANDIDATOS

Artículo 24° — Para ser candidato a cargos partidarios y representaciones públicas, los afiliados deberán estar incluidos en el padrón partidario y tener una antigüedad mínima y continua de dos años computada al día del comicio. Acción Desarrollista podrá presentar candidaturas de ciudadanos no afiliados al partido.

Artículo 25° — Las listas se oficializarán con diez (10) días de anticipación por lo menos, al día del comicio. A ese fin la Junta Electoral deberá atender permanentemente, inclusive en días feriados, la recepción de éstas para oficializar. En caso de ausencia total de sus miembros podrá acreditar la presentación en término, mediante nota o comunicación fehaciente.

Artículo 26° — Las listas deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

a) El número de candidatos igual al número de cargos que se eligen;

b) Firma de los candidatos y afiliados que la auspician, indicando su nombre y apellido, matrícula individual y sección electoral respectiva;

e) Diferenciación por su color, con exclusión de todo lema o distintivo;

d) Expresión de cargos para la elección de miembros de Comité, y para la elección de delegados al Comité de la Provincia.

Artículo 27° — El número mínimo de afiliados que debe auspiciar las listas serán cien (100) para las precandidaturas de Gobernador, Vicegobernador, Diputados, Constituyentes y Senadores Nacionales; cincuenta (50) para Diputados Provinciales, cinco por ciento (5%) del número de afiliados al padrón respectivo con un mínimo de quince (15), para candidaturas de miembros de Comités, Delegados al Comité Provincial y candidatos a Intendentes, Concejales Municipales y Jueces de Paz.

Artículo 28° — La Junta Electoral de la Provincia, ante la que deberán oficializar las listas, en caso de incumplimiento de los requisitos necesarios, intimará la observancia de los mismos dentro de las cuarenta y ocho 48 horas, notificando a la persona que encabeza la lista, y en caso de tacha al precandidato o precandidatos afectados, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente.

Artículo 29° — Las listas no observadas dentro de las cuarenta y ocho horas del vencimiento del plazo de oficialización quedarán aceptadas automáticamente.

De toda resolución de la Junta Electoral de la Provincia, contraria a la oficialización de una lista, se podrá pedir su reconsideración ante la misma Junta dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de notificada. La falta de resolución de este último organismo, dentro de las 48 horas siguientes a la interposición del recurso, implicará la oficialización de la lista.

CAPITULO VI

ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS PARTIDARIOS Y REPRESENTACIONES PUBLICAS

Artículo 30° — Todas las autoridades creadas por esta Carta Orgánica y los cargos electivos nacionales, provinciales y municipales, serán elegidos mediante el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, con excepción del Tribunal de Conducta y Junta Electoral.

Artículo 31° — En la elección de miembros de Comité corresponderán los dos tercios de las representaciones a la lista que obtenga simple mayoría de sufragios válidos emitidos y el otro tercio a la lista que le siga en número de votos. En todos los casos la integridad de la Mesa Directiva corresponde a la lista mayoritaria y la lista de minoría obtendrá vocales únicamente.

Artículo 32° — Los Delegados a la Honorable Convención de la Provincia, cuando se elijan en número de tres como mínimo, se proclamarán de acuerdo al artículo 31°. Si se eligieran uno o dos delegados, corresponderán a la lista mayoritaria.

Artículo 33° — Los Delegados al Comité de la Provincia se elegirán a razón de dos titulares y dos suplentes por Comité.

Artículo 34° — Se proclamarán los electos por orden de lista y a los candidatos no se le podrán acumular los votos que hayan obtenido en distintas listas, computándose separadamente los vo-

tos obtenidos por cada lista en la que figure. Proclamados los cargos titulares, en todos los organismos partidarios, los candidatos siguientes de cada lista serán proclamados suplentes, hasta completar el número señalado para puestos en cada organismo; y en el orden que ocupan en las listas de su elección reemplazarán automáticamente a los titulares de las mismas en caso de vacancia.

Artículo 35° — En la elección directa para designar candidatos a Intendentes, Concejales Municipales y Jueces de Paz, Legisladores provinciales y Diputados Constituyentes, se votará por cargo y orden de la lista, en la forma prescripta por la Ley Electoral de la provincia. La colocación definitiva de los precandidatos de las respectivas listas se harán teniendo en cuenta el número de los sufragios obtenidos por cada uno de ellos para cada puesto. A la minoría le corresponderá siempre un tercio de las representaciones, siempre que los sufragios válidos emitidos alcancen un veinticinco por ciento (25%).

Articulo 36° — Los candidatos a Gobernador y Vice-Gobernador de la Provincia y Senadores y Diputados Nacionales se elegirán a simple pluralidad de sufragios por el voto directo de los afiliados de la Provincia. En caso de empate decidirá la Honorable Convención. Los candidatos a Intendentes Municipales, Concejales Municipales y Jueces de Paz deberán ser elegidos a simple pluralidad de sufragios por el voto directo de los afiliados de la localidad. En caso de empate decidirá ese Comité.

Artículo 37° - Consagrado para desempeñar un cargo electivo de función pública el afiliado deberá presentar al Comité de la Provincia, antes de asumir su función, la declaración jurada de sus bienes, lo que repetirá al término de su mandato.

CAPITULO VII

GOBIERNO DE ACCION DESARROLLISTA

Artículo 38° — Las funciones de gobierno de Acción Desarrollista serán ejercidas: en el orden provincial:

1) por la Honorable Convención de la Provincia;

2) por el Comité de la Provincia; en el orden local:

1) por las Asambleas de los afiliados;

2) por el Comité local.

CAPITULO VIII

HONORABLE CONVENCION DE LA PROVINCIA

Artículo 39.- La Honorable Convención de la Provincia será integrada por delegados elegidos por los afiliados de cada Comité a razón de uno por cada cincuenta afiliados o fracción que no baje de veinticinco, debiendo tener un delegado como mínimo. Al mismo tiempo será elegido igual número de suplentes, que lo serán de sus respectivas listas y por orden de colocación en las mismas.

Artículo 40° — Serán atribuciones y obligaciones de la Honorable Convención Provincial:

1. Designar los miembros que deban componer el Tribunal de Conducta de la Provincia y la Junta Electoral de la Provincia.

2. Establecer el programa partidario.

3. Reunir anualmente en sesión especial, para escuchar y deliberar sobre los informes del Comité Provincial y grupos parlamentarios, pudiendo aprobarlos, observarlos o rechazarlos. Para rechazarlos se necesitarán dos tercios de votos de la Honorable Convención reunida en quórum legal;

4. Revisar total o parcialmente esta Carta Orgánica sin poder hacerlo en ningún caso sobre tablas. La necesidad de la revisión deberá ser declarado por dos tercios de votos de los miembros presentes, especificándose los puntos sobre los que versarán esta reforma;

5. Disponer sobre la orientación partidaria y tomar medidas de orden político que aseguren la aplicación de los principios de Acción Desarrollista.

6. La Honorable Convención Provincial requerirá periódicamente al Tribunal de Conducta informes sobre la marcha de las actuaciones que se promueven contra los afiliados;

7. La Honorable Convención de la Provincia dictará las normas de procedimiento a las que deberá ajustarse el Tribunal de Conducta en el conocimiento y decisión de las causas;

8. La Honorable Convención Provincial ejercerá la función de control sobre la Junta Electoral y el Tribunal de Conducta.

Artículo 41° — La Honorable Convención, para constituirse y funcionar, necesita un quórum de la mitad más uno de sus miembros. Si ese quórum no se obtuviera después de dos horas de espera, podrá funcionar válidamente siempre que se hallen presentes por lo menos, la tercera parte más uno de sus miembros, para tratar exclusivamente el Orden del día. Si tampoco se obtuviera ese quórum, el Cuerpo reunido en minoría tendrá facultades para elegir una Mesa Directiva Provisional y por su intermedio gestionar la concurrencia de sus miembros ausentes. Para la citación de esa nueva convocatoria deberá mediar un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas.

Artículo 42° — La Honorable Convención deberá constituirse o reunirse en la Capital de la Provincia o en cualquier otro lugar de la misma, en el local, día y hora que se designe en la convocatoria. El Comité Provincial efectuará la convocatoria con treinta (30) días de anticipación a la fecha elegida y redactará el Orden del Día para la sesión constitutiva, la que será presidida por el Presidente de aquel organismo. Se designará una comisión de poderes y una vez examinados y aprobados los mismos, nombrará de su seno, a pluralidad de votos, y en votación secreta, un presidente, un Vice-presidente 1°, un Vice-presidente 2° y dos Secretarios, quedando de inmediato constituido el Cuerpo a efectos de tratar el "Orden del Día" y cesando inmediatamente la intervención del Comité Provincial. La Honorable Convención se reunirá por convocatoria del Presidente o a petición de una quinta parte de sus miembros.

Articulo 43° — El Presidente de la Honorable Convención o del Comité de la Provincia en su caso, deberá remitir a los Comités con la anticipación debida, el temario u Orden del Día que deberá tratar la Honorable Convención, a fin de que los Presidentes de los Comités convoquen a las Asambleas de Afiliados, para que éstas consideren y pueden formular las sugestiones que estimen convenientes.

Artículo 44° — La Honorable Convención de la Provincia designará las Comisiones permanentes que considere necesarias para el análisis y estudio de los distintos problemas y reglamentará el funcionamiento de las mismas. Esas Comisiones estarán constituidas por lo menos con tres (3) miembros cada una de ellas. El Presidente de la Honorable Convención está facultado para enviar directamente los asuntos o proyectos que le fueren remitidos, a las Comisiones respectivas para que la Honorable Convención pueda tener en su oportunidad el dictamen correspondiente. El Presidente de la Honorable Convención es miembro nato de todas las Comisiones.

Artículo 45° — La Honorable Convención podrá tratar cualquier asunto de su competencia aun cuando no se hubiere incluido en los que motivaron la convocatoria por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes con excepción de la reforma de la Carta Orgánica.

Artículo 46° — Las designaciones a realizar por la Honorable Convención de la Provincia, deberán efectuarse por mayoría absoluta de los miembros presentes en quórum legal.

CAPITULO IX

COMITE DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Artículo 47° — El Comité de la Provincia de La Pampa se renovará íntegramente cada dos años, elegido por el voto directo de los afiliados. Designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente 1°, 2 secretarios, un Tesorero y un Protesorero. La sede habitual del Comité de la Provincia será la Capital de la Provincia.

Artículo 48° — Corresponde al comité de la Provincia:

1. Dirigir la marcha del partido de acuerdo con el programa que éste sostiene y con las declaraciones que formule la Honorable Convención de la Provincia;

2. Fijar la fecha para la elección interna de renovación total o parcial de los Comités, delegados a la Honorable Convención de la Provincia, miembros del Comité de la Provincia, candidatos a las representaciones nacionales, provinciales y municipales.

3. Atender y resolver todos los pedidos y consultas que dirijan los Comités.

4. Resolver las divergencias que pudieran ocurrir en el partido.

5. Tomar las medidas necesarias para la mejor observancia de esta Carta Orgánica, especialmente en lo relativo a la formación de los Comités locales y Asambleas partidarias.

6. Informar anualmente a la Honorable Convención de la Provincia sobre sus propias actividades y el estado general del partido.

7. Designar una Comisión de tres miembros en la que deberá ser incluido el Presidente, para que en representación del Comité asista con voz y sin voto a las sesiones en que se considere el informe anual y a todas aquellas en que entienda ser oportuno llevar sugerencias, con excepción de las sesiones en que se constituya la Honorable Convención.

8. Comunicar al Presidente, Secretario y Tesorero salientes y a los Presidentes de los Bloques Legislativos la fecha de la reunión de la Honorable Convención en que se considerará el informe por ellos producido conforme a los prescriptos en el inciso anterior y a la cual los mismos podrán asistir con voz pero sin voto.

9. Intervenir por resolución fundada y por el voto de dos tercios de sus miembros los Comités, debiendo convocar dentro de sesenta (60) días a elecciones de constitución de los Comités intervenidos.

Artículo 49° — A solo efecto del quórum, el Comité de la Provincia funcionará con la mitad más uno de los números de Comités representados. Si no se logra quórum, una hora después funcionará con el tercio más uno del número de Comités representados para tratar el orden del día.

CAPITULO X

ASAMBLEA DE AFILIADOS

Artículo 50° — Los Presidentes de Comités, recibido el temario y Orden del Día de la Honorable Convención de la Provincia y los informes del Comité de la Provincia y Bloques Legislativos y Municipales, procederán a convocar a las Asambleas de Afiliados a la brevedad posible a fin de poner en conocimiento de aquéllas, dichas órdenes del día, así como los informes respectivos. Los Presidentes de Comités deberán además convocar anualmente a las Asambleas de Afiliados y someter a su consideración el informe de la labor desplegada por el organismo así como cualquier otro asunto de interés.

Artículo 51° — Las Asambleas de Afiliados se reunirán en el lugar, día y hora que se determine en las respectivas convocatorias. Se darán sus propias autoridades. Si después de una hora de la determinada en la convocatoria no se hubiese logrado el quórum de la mitad más uno de sus afiliados, la Asamblea podrá constituirse con los presentes. Para formular sus declaraciones o expresar anhelos bastará la simple mayoría de los representantes.

Artículo 52° — Son atribuciones de las Asambleas de Afiliados:

a) Hacer sugerencias a los grupos parlamentarios provinciales y nacionales, como así también a los bloques de concejales, sobre asuntos de interés para la marcha del partido, como también sugerir iniciativas parlamentarias y municipales, encuadradas dentro de los fines de la plataforma de Acción Desarrollista.

b) Sugerir ante la Honorable Convención de la Provincia y Comité de la Provincia iniciativas relacionadas con la organización partidaria, como así también respecto a las plataformas electorales y formular expresiones de anhelos.

c) Solicitar revocatoria del mandato de los legisladores nacionales y provinciales ante el Tribunal de Conducta, estableciendo claramente sus causales. Estas se referirán exclusivamente a la conducta de los legisladores. El dictamen del Tribunal de conducta será girado a la Honorable Convención para el fallo definitivo.

d) Proponer la revocatoria del mandato del Intendente y Concejales, especificando las causas. Estas se referirán exclusivamente a inconducta partidaria.

e) Aprobar, observar o rechazar los informes del Comité, del Bloque de Concejales y del Intendente.

f) Aprobar el programa municipal de Acción Desarrollista de su Comité.

Artículo 53° — A los efectos de los inc. a), b) y f) del art. anterior, las Asambleas podrán funcionar por lo menos con el cinco por ciento (5%) de los afiliados en condiciones de hacerlo.

Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría. Con respecto a los incisos c) y d) las Asambleas funcionarán por lo menos con el veinticinco por ciento de los afiliados en condiciones de hacerlo y sus decisiones se tomarán por el voto de los dos tercios de los afiliados presentes. Para que prospere la revocatoria de los mandatos (Intendente y Municipales) en el referéndum, deberá votar como mínimo, el cincuenta por ciento de los afiliados, haciéndose efectiva la revocatoria por dos tercios de votos válidamente emitidos. Con respecto al inciso e), para observar o rechazar informes respectivos, se requerirá la presencia del veinticinco por ciento de los afiliados en condiciones de hacerlo y la resolución deberá ser tomada por dos tercios de votos.

CAPITULO XI

COMITES

Artículo 54° — Habrá un Comité en cada uno de los pueblos y parajes de la Provincia, con el sólo requisito de contar con los afiliados que la reglamentación fijare. La Mesa Directiva del Comité local se compondrá de miembros titulares y suplentes en el número que determine la reglamentación respectiva. Se elegirán por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados de la jurisdicción y designarán de su seno una Mesa Directiva que estará integrada por los miembros y con los cargos y funciones que establezca la reglamentación. Funcionarán con la simple mayoría de sus miembros.

Artículo 55° — Corresponde a los Comités locales:

1. Propiciar la formación de la juventud conforme lo establece el Capítulo XV de la presente Carta Orgánica.

2. Convocar, organizar y dirigir las relaciones internas con las limitaciones establecidas en esta Carta Orgánica.

3. Organizar y dirigir los trabajos electorales relativos a las candidaturas proclamadas, cumplir y hacer cumplir las reglamentaciones de la Carta Orgánica, realizar los actos de propaganda que estime convenientes y cumplir las instrucciones que reciba del Comité de la Provincia.

4. Convocar a las asambleas de Afiliados.

5. Organizar congresos locales, sin alterar los principios, declaraciones y garantías establecidas por esta Carta Orgánica.

6. Informar al Comité de la Provincia sobre la marcha del partido y estado de la opinión pública, debiendo comunicarle todas las resoluciones de importancia que se adopten.

7. Presentar anualmente ante la Asamblea de Afiliados un informe sobre la labor desarrollada.

8. Reglamentar el funcionamiento e integrar con miembros del Comité sus comisiones internas, efectuando las designaciones por mayoría absoluta de miembros presentes.

9. Juzgar a los afiliados de su jurisdicción que violen las disposiciones de esta Carta Orgánica, sus reglamentaciones y las decisiones de los organismos competentes en caso de inconducta.

10. Aplicar sanciones en los casos del inciso anterior, las que deberán ser adoptadas por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, y serán apelables ante el Tribunal de Conducta de la Provincia dentro de los cinco (5) días de notificadas.

11. Proponer a la Asamblea de Afiliados el programa municipal de Acción Desarrollista.

12. Convocar dentro del plazo de treinta (30) días, el referéndum para el caso de pronuncia-

miento de la asamblea de Afiliados que hubieran propuesto revocatoria de mandatos.

13. Dictar su reglamento interno que someterán a la aprobación del Comité de la Provincia, desde cuya resolución entrará en vigencia.

CAPITULO XII

JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA

Artículo 56° — La Junta Electoral de la Provincia será integrada por tres (3) titulares y tres (3) suplentes elegidos por la Honorable Convención de la Provincia. El mandato de los mismos durará dos años y deberán quedar en función hasta tanto la Honorable Convención designe los nuevos miembros.

Artículo 57° — La Junta Electoral funcionará en el mismo local que el Comité de la Provincia.

Designará de su seno un Presidente, un Vice-presidente y un Secretario. Funcionará con quórum legal con la presencia de dos de sus miembros, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

Artículo 58° — Las decisiones de la Junta Electoral de la Provincia serán inapelables y tendrán la autoridad de la cosa juzgada. La Convención de la Provincia por los dos tercios de votos de los Convencionales presentes puede modificarla únicamente en el relativo a la elección y proclamación de sus miembros. No será necesario deducir recurso, bastando que los dos tercios de los convencionales en ejercicio, solicitan por escrito a la Presidencia la inclusión en el "Orden del Día".

Artículo 59° — La Junta Electoral de la Provincia tiene las siguientes facultades:

a) Ordenar y realizar investigaciones y dictar cuantas reglamentaciones sean necesarias para la regulación de los actos electorales y formación de padrones;

b) Aprobar y custodiar los padrones internos, publicarlos y distribuirlos por intermedio de los Comités;

c) Conocer y decidir en definitiva de las tachas e impugnaciones que se formulen respecto de los inscriptos o de los candidatos;

d) Conocer y decidir las protestas e impugnaciones que se deduzcan contra todos los actos de los procesos eleccionarios;

e) Custodiar los originales, matrices, fichas y todo documento de constancia relacionado con la inscripción en los registros partidarios;

f) La Junta Electoral de la Provincia practicará el escrutinio definitivo y proclamará los electos.

Artículo 60° — En defecto de reglamentaciones propias y en general para todos los casos no previstos en ella o en esta Carta Orgánica, la Junta Electoral de la Provincia funcionará con carácter de autoridad de Tribunal Electoral, aplicando en suplencia y en cuanto sea compatible o análogo, las normas de la Ley Electoral y las disposiciones vigentes en la Provincia.

CAPITULO XIII

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Artículo 61° — El Tribunal de Conducta será integrado por tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos por la Honorable Convención de la Provincia. El mandato de los mismos durará dos años y deberán continuar en sus funciones hasta tanto la Honorable Convención designe los nuevos miembros. Los titulares y suplentes deberán tener las mismas condiciones exigidas para delegados a la Honorable Convención provincial y podrán ser reelectos.

Artículo 62° — El Tribunal de Conducta designará de su seno un Presidente, un Vice-presidente y un Secretario. Funcionarán en quórum legal con la presencia de dos de sus miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de dos votos coincidentes.

Artículo 63° — El Tribunal de Conducta tiene las siguientes facultades y obligaciones:

a) Conocer y decidir en toda cuestión relativa a la conducta del afiliado y a sus deberes de disciplina;

b) Conocer y decidir en todas las apelaciones interpuestas para ante el mismo, contra las medidas disciplinarias y demás acciones impuestas por los Comités y por el Comité de la Provincia;

c) Ordenar y realizar investigaciones y requerir informes;

d) Imponer sanciones;

e) Dictar cuantas reglamentaciones sean necesarias para su funcionamiento;

f) El Tribunal de Conducta no podrá dejar de juzgar ni demorar injustificadamente las causas que se someten a su conocimiento. Sus miembros estarán obligados a actuar con la mayor diligencia para asegurar el ágil cumplimiento de las prescripciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 64° — En defecto de reglamentaciones propias o en los casos no previstos para esta Carta Orgánica, el Tribunal de Conducta aplicará suplementariamente los principios constitucionales que garantizan la defensa en juicio, los principios ecuménicos del Derecho Penal de la Nación y a las normas del Código de Procedimientos en materia penal que actualmente rigen en la Provincia;

Artículo 65° — Las decisiones del Tribunal de Conducta serán inapelables salvo el caso de medidas que alcancen a miembros del Comité de la Provincia, Gobernador y Vice-Gobernador, Legisladores nacionales y provinciales, Municipales e Intendentes, quienes podrán recurrirla ante la Honorable Convención de la Provincia dentro de los quince (15) días de la notificación.

CAPITULO XIV

GRUPOS DE LEGISLADORES Y CONCEJALES

Artículo 66° — Los Diputados de la Honorable Legislatura y los Concejales constituirán sus respectivos Bloques, los que reglamentarán sus funciones.

Artículo 67° — Los Diputados y Concejales por el hecho de aceptar sus mandatos están obligados a ajustar sus actuaciones al programa general del Partido y también a la plataforma electoral que haya dictado la Honorable Convención de la Provincia.

Artículo 68° — El Bloque parlamentario deberá presentar a fin de cada período ante la Honorable Convención y por intermedio de sus respectivas mesas directivas un informe detallado de la labor realizada.

CAPITULO XV

ORGANIZACION DE LA JUVENTUD

Artículo 69° — Podrán incorporarse a las organizaciones juveniles todos los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios, comprendidos entre los 18 y 25 años de edad. Las organizaciones juveniles confeccionarán padrones duplicados de sus adherentes y enviarán una copia a la Junta Electoral. En caso de comprobarse que algún adherente no llene las condiciones exigidas por el presente artículo, dicha Junta suprimirá su nombre del padrón.

Artículo 70° — Constituirán un organismo dentro del partido que desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujeto a las disposiciones de la presente Carta Orgánica. El Comité de la Provincia, en casos de conflicto o incumplimiento de su propio estatuto, podrá intervenir los organismos juveniles para reorganizarlos y convocar a nuevas elecciones.

Artículo 71° — Dictará sus Estatutos de acuerdo con los principios de esta Carta Orgánica, sometiéndolo para su conocimiento y aprobación al Comité de la Provincia.

Artículo 72° — Será incompatible el desempeño de cargo directivo de la Organización de la Juventud y en el Partido.

Artículo 73° — Tendrán representación en todos los organismos del partido por delegados con voz sin voto. Estarán representados ante el Comité de la Provincia por un delegado titular y un suplente. Tendrán representación ante la Honorable Convención de la Provincia con dos delegados titulares y dos suplentes, los que tendrán voz sin voto. Tendrán también representación ante los Comités con voz sin voto.

CAPITULO XVI

INCOMPATIBILIDADES

Artículo 74° — Ningún afiliado podrá desempeñar más de tres cargos en la organización partidaria. A ese efecto se equiparan los cargos públicos electivos a los de carácter interno. Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad. El cargo de presidente del Comité de la Provincia es incompatible con otros cargos partidarios.

Artículo 74° — No podrán desempeñar cargos partidarios los funcionarios públicos en la Administración Nacional, Provincial o Municipal. A la aceptación de un cargo público de la Administración, cesará en la función partidaria que desempeña. Exceptuándose los que ejerzan funciones docentes o técnicas en organizaciones estatales, autónomas y los empleados legislativos y municipales, quienes podrán desempeñar el cargo de Convencionales provinciales.

Artículo 75° — Son incompatibles los de legislador provincial y delegados a la Convención Provincial.

Artículo 76° — En caso de resultar electo para dos funciones incompatibles, el designado deberá optar por una de ellas. Si así no lo hiciere en el término de ocho días, el Comité de la Provincia lo declarará vacante en el último cargo discernido y lo comunicará a quienes corresponda.

Artículo 77° — Se declaran incompatibles con las funciones electivas partidarias y públicas, las de directores y asesores de empresas que presten servicios públicos o que exploten riquezas consideradas fundamentales para la economía nacional y que deban ser controladas en su actividad por el Estado, o donde deban ejercer las respectivas representaciones.

Artículo 78° — El cargo de miembro del Tribunal de Conducta y de la Junta Electoral es incompatible con el desempeño de cualquier otro cargo partidario o electivo.

CAPITULO XVI

PATRIMONIO Y REGIMEN ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

Artículo 79° — El patrimonio de Acción Desarrollista en la Provincia se formará:

a) Con las donaciones o legados.

b) Con los bienes muebles o inmuebles adquiridos por compra, permuta, donación o cesión

c) Con cualquier otro ingreso lícito.

Artículo 80° — El tesoro del Comité de la Provincia se formará:

a) Con el 10% de las dietas de los legisladores de la Provincia;

b) Con el 10% de las dietas de los Diputados Nacionales;

c) Con cualquier otro ingreso lícito.

Artículo 81° — Al tesoro de los Comités ingresará: 1. El diez por ciento de las remuneraciones que perciban los Intendentes y concejales.

Artículo 82° — El régimen patrimonial y contable de Acción Desarrollista se ajustará a las disposiciones legales vigentes. La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble y las normas técnicas aplicables en la materia.

Artículo 83° — Todo organismo partidario que prescribe la presente Carta Orgánica deberá llevar en forma regular los siguientes libros-documentos: Libro de Actas de Sesiones; Archivo de Correspondencia; Registro de Afiliados (sin perjuicio del fichero correspondiente), Libro de Inventario, de Caja, Diario y Contribución de Afiliados.

CAPITULO XVII

DISPOSICIONES COMUNES Y REGLAS GENERALES

Artículo 84° — Se prohíbe la designación de Comités o agrupaciones con el nombre de personas que aún vivan, como asimismo la designación de presidentes honorarios.

Artículo 85° — Las autoridades electas asumirán sus cargos dentro de los treinta días de haber sido proclamados por la Junta Electoral y durarán en sus funciones el tiempo señalado por esta Carta Orgánica. Cuando fueran electos con motivo de una intervención a organismos partidarios, sólo completarán el período correspondiente a las anteriores autoridades.

Artículo 86° — La Honorable Convención deberá ser convocada para dentro de los noventa (90) días de la proclamación. Vencido este plazo podrá reunirse a citación de un tercio (1/3) de los convencionales electos.

Artículo 87° — Los miembros suplentes de los organismos del Partido sólo podrán reemplazar a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia, expulsión o cuando estuvieren en uso de licencia. En las reuniones de la Honorable Convención o del Comité Provincial, los suplentes podrán actuar en reemplazo de los titulares ausentes, aun cuando no existiere comunicación de los mismos.

Artículo 88° — Las sesiones de la Honorable Convención y de los Comités serán públicas pudiendo hacerse secretas, si así lo resolviera la mayoría absoluta de los miembros presentes.

Artículo 89° — Las sanciones que los organismos competentes podrán aplicar a los afiliados serán las siguientes:

a) Amonestación

b) Suspensión por término determinado

c) Expulsión.

Con excepción de la amonestación, toda otra sanción llevará como accesoria la pérdida de la antigüedad partidaria.

Artículo 90° — Todos los miembros de los cuerpos colegiados o funcionarios a cargo de tareas de investigación o de juicios de actos y conductas serán recusables con causa por los respectivos interesados, aplicándose en defecto y en cuanto sean compatibles, las reglas que para las recusaciones establece el Código de Procedimiento en lo Penal, vigente en esta Provincia. Por la misma razón todo funcionario o miembro que se encuentre comprendido en alguna de las causales determinadas por este Código, deberá excusarse.

Artículo 91° — Todos los términos concedidos por esta Carta Orgánica o por las autoridades, se computarán a partir del día siguiente al del acto o al de la notificación, si esta última estuviese expresamente ordenada, y en forma corrida que incluya los feriados. El término para apelar, salvo casos de excepciones expresas, será de tres días vencidos los cuales la providencia quedará consentida sin necesidad de declaración previa. El recurso podrá interponerse personalmente o por carta certificada o telegrama colacionado ante el organismo de cuya resolución se apela o ante el que debe juzgar en definitiva. En caso de deducirse por carta certificada o telegrama colacionado, se tendrá como fecha de interposición de la presentación ante la oficina pública respectiva.

Artículo 92° — Las notificaciones a que se refiere esta Carta Orgánica serán hechas por cualquiera de los medios que en forma auténtica y fehaciente justifique haberse puesto en conocimiento del interesado las noticias del acto a notificarse.

Artículo 93° — Cuando por excusación o recusión de miembros de los Cuerpos, éstos quedaren desintegrados, el órgano de apelación tendrá la obligación de designar miembros ad-hoc para este solo caso.

Artículo 94°. Para representar a Acción Desarrollista ante las autoridades del distrito el Comité de la Provincia designará dos afiliados con el carácter de apoderados generales del mismo, conforme a las leyes electorales vigentes.

Artículo 95° — Todo caso que no resulte expresamente previsto por esta Carta Orgánica o por los reglamentos de las autoridades, se resolverá aplicando las reglas vigentes en el derecho positivo de la Nación o de la Provincia, simple que no se trate de normas reformadas con evidente propósito político y respecto de las cuales las autoridades hayan hecho pronunciamiento reprobatorio.

Artículo 96° — Acción Desarrollista puede libremente confederarse, integrar afianzas y fusionarse.

Artículo 97° — Se faculta a la Mesa Directiva del Comité Provincia para firmar alianzas con los Partidos que considere conveniente.

Artículo 98° — En caso de emergencia especial podrá la Convención Provincial designar los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales, municipales, y a jueces de paz.

Artículo 99° — A los fines del artículo 98° la Mesa Directiva del Comité Provincial será la en-

cargada de establecer cuándo se produce esa emergencia especial.

CAPITULO XVIII

CAUSAS DE EXTINCION DE ACCION DESARROLLISTA

Artículo 100° — Las causas de extinción de Acción Desarrollista serán:

1. Las que prevén las disposiciones legales vigentes.

2. Cuando lo resuelvan en referéndum las dos terceras partes de sus afiliados.

3. Cuando su número de afiliados sea inferior a lo establecido para obtener la personería jurídica.

e. 21/8 N° 360.093 v. 21/8/2001

PARTIDO INTRANSIGENTE

COMITE NACIONAL

EJERCICIO ECONOMICO Nro. 28

INICIADO EL 01-01-00

BALANCE GENERAL AL 31-12-00

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
CAJA	6.732,19	
BANCO PROVINCIA BS. AS.	16.861,89	23.594,08
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO		47.563,14
TOTAL ACTIVO		71.157,22
PATRIMONIO NETO		
CAPITAL	38.080,00	
RESULTADO DEL EJERCICIO PERDIDA	(31.826,89)	
RESULTADOS ACUMULADOS	64.904,11	71.157,22
RESULTADOS		
INGRESOS		
MINISTERIO DEL INTERIOR	67.395,78	
OTROS APORTES M. DEL INTERIOR	50.000,00	
APORTE DIPUTADO NACIONAL	1.088,15	118.483,93
EGRESOS		
GASTOS DE ORGANIZACION		
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.293,50	
VIATICOS	15.184,02	
PASAJES Y ESTADIAS	37.089,17	
GASTOS BANCARIOS	229,07	
APORTES A LOS DISTRITOS	19.500,00	
GASTOS DEL EDIFICIO	7.777,46	
GASTOS DE PAPELERIA	1.237,26	
OTROS GTOS. DE ORGANIZACION	18.843,39	
GTOS. PNARIO CTE NACIONAL	6.888,52	
GTOS. CONVENCION NACIONAL	32.660,81	143.703,20
AMORTIZACIONES		6.607,62
TOTAL EGRESOS		150.310,82
TOTAL RESULTADOS PERDIDA		(31.826,89)

Dr. Gustavo Cardesa, Presidente.
Firmado al solo efecto de su identificación con informe de fecha 30-04-2001.
Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA, C.P.C.E.C.F. Tol29 Fo 86

Notas a los Estados Contables:

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por el ente en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

Consideración de los efectos de la inflación

Los Estados Contables no han sido preparados en moneda constante dado que se basa en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Criterio de valuación

Activos: Bienes de Uso

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

Presentación de Estados Contables

La presentación de los Estados Contables ha sido encuadrada en las disposiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos los estados básicos presentan en forma sintética la situación particular y los resultados del ente para lograr una adecuada visión de conjunto.

NOTA 2: COMPOSICION Y EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

INGRESOS

Los ingresos del Comité Nacional del Partido Intransigente son a través de las contribuciones del Ministerio del Interior, que son los ingresos correspondientes al 20% de los ingresos obtenidos en cada uno de los Distritos y/o compensaciones solicitadas por Convenciones y aportes del diputado nacional Dr. Gustavo Cardesa.

EGRESOS

a) Gastos de Organización:

Este rubro incluye todos aquellos gastos necesarios para el desenvolvimiento del Comité Nacional y Convención Nacional, tales como gastos de plenarios, viajes y estadías, encomiendas, traslados de delegados, gastos de movilización, publicidad y propaganda y contribuciones a entidades intermedias.

b) Aportes a los Distritos:

Este rubro incluye los aportes efectuados a los distritos para atender a sus gastos de organización y funcionamiento.

c) Gastos Edificio:

Corresponde a los gastos de funcionamiento de los locales partidarios, ya sean luz, agua, teléfono y mantenimiento.

Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA, C.P.C.E.C.F. T° 129 Fo 86. — Dr. GUSTAVO CARDESA, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
COMITE NACIONAL
DEL PARTIDO INTRANSIGENTE
RIOBAMBA 482, CAP. FED.

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los Estados Contables del Partido Intransigente Comité Nacional detallados en el apartado 1 siguiente. Dichos estados han sido preparados y emitidos por la mesa del Comité Nacional, que es responsable por su contenido. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre ellos basado en la auditoría efectuada, que tuvo el alcance indicado en el apartado 2.

1 - ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1-1 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31-12-00

1-2 ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31-12-00

1-3 NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS PUNTOS PRECEDENTES.

2 - ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión expuesta en el apartado 3.

Una auditoría incluye el examen por muestreo, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, así como la evaluación de las normas contables utilizadas y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

La Auditoría no tiene como propósito la detección de delitos o irregularidades intencionales.

3 — DICTAMEN.

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial del PARTIDO INTRANSIGENTE COMITE NACIONAL al 31-12-00 y los resultados, por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con la Ley Orgánica de los partidos políticos y las normas contables vigentes, salvo en lo que respecta a la Resolución Técnica número 11 que no se aplica.

4 — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

Para dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que los Estados Contables examinados surgen de los registros llevados en los libros que exige la Ley Orgánica de los Partidos Políticos. No registra al 31-12-00 deudas previsionales según lo dispuesto por la Ley 17.550.
Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA, C.P.C.E.C.F. T° 129 Fo 86

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Buenos Aires, 21/5/2001 01 O T. 46 Legalización Nº 417374

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/4/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a COMITE NAC. DEL PART. INTRANSIGENTE para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. PARODI AMERICO ROMULO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 086 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: ...Soc. ...T° ...F° ... — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

e. 21/8 N° 360.116 v. 21/8/2001

UNION CIVICA RADICAL

COMITE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DOMICILIO LEGAL: PASEO COLON 669 CAPITAL FEDERAL
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2000
PERIODO DEL 1 DE AGOSTO DE 1999 AL 31 DE JULIO DE 2000

ACTIVO — VALORES EXPRESADOS EN PESOS

CAPITULO I — BIENES DE USO

Concepto	Parcial	Total
1.- Muebles y Utiles		$ 59.572,72
Saldo anterior	$ 57.702,72	
Más alta del ejercicio: $ 1.870,00.-		
Agosto/99		
1 – Videocasetera “Gold Star L.6”	$ 309,00.-	
1 – Mesa Computación c/tablero corredizo	$ 109,00.-	
2 – Mesas de Computación en Cedro	$ 218,00.-	
1 – TV. “Hitachi 21’ ”	$ 370,00.-	
1 – Minicomponente A 330	$ 399,00.-	
2 – Walkman “Sanyo”	$ 118,00.-	
1 – Cafetera “Braun”	$ 53,00.-	
Septiembre/99		
1 – Mesa de Computación c/tablero corredizo	$ 109,00.-	
1 – Walkman “Philips”	$ 55,00.-	
Enero/00		
1 – Escritorio c/dos cajones color blanco	$ 130,00.-	
2. Instalaciones		$ 51.590,29
Saldo anterior:	$ 50.740,39	
Más altas del ejercicio: $ 849,90.-		
Agosto/99		
1 – Teléfono M.C.C. 2932	$ 25,00.-	
1 – Teléfono M.C.C. 2932	$ 25,00.-	
Septiembre/99		
1 – Teléfono General Electric. 29235	$ 33,00.-	
1 – Teléfono General Electric. 28315	$ 45,00.-	
1 – Teléfono General Electric 58170	$ 39,00.-	
Febrero/00		
1 – Fax “Pannassonic” KX 38 AG.	$ 299,00.-	
1 – Lámpara de escritorio en bronce	$ 175,00.-	
Mayo/00		
1 – Calefactor Philips HD 3446	$ 149,00.-	
1 – Calefactor Zenith ZUP 6006	$ 59,90.-	
3. – Equipos de Computación		$ 103.777,43
Saldo anterior:	$ 97.109,43.-	
Más altas del ejercicio: $ 6.668.-		
Septiembre/99		
1 – Impresora Hewlett Packard Dj: 610 c.	$ 194,00.-	
1 – Impresora Epson Stylus 640	$ 239,00.-	
1 – Scanner 1212 USB 215	$ 215,00.-	
1 – Monitor Viewsonic 14”	$ 190,00.-	
Abril/00		
3 – DIMM Pc 100 (Pcio. unit. $ 110)	$ 330,00.-	
1 – Aris Scanner	$ 460,00.-	
Junio/00		
3 – Computadoras AMD		
3 – Impresoras Lexmarx Z11	$ 2.010,00.-	
Julio/00		
1 – Impresora Epson Stylus Color 6702	$ 210,00.-	
1 – Hub Intel 10/100 Expres 1401	$ 720,00.-	
1 – P.C. Pentium III 550 mhz c/teclado, monitor	$ 2.100,00.-	
4. – Inmuebles		$ 75,56.-
5. – Cuadros – Escudos – Trofeos		$ 2.500,00.-

CAPITULO 2 — DISPONIBILIDADES

Concepto	Importe
1. – Caja	$ 125.868,50.-
2. – Banco Provincia Cta. Cte.	$ 620.194,43.-

CAPITULO 3 — CREDITOS (Nota 2)

No existen. ______

CAPITULO 4 — CUENTAS VARIAS

No existen. ______

TOTAL ACTIVO $ 963.578,93.-

PASIVO — VALORES EXPRESADOS EN PESOS

CAPITULO 1 — PATRIMONIO

1. – Resultados Acumulados $ 292.091,38.-

CAPITULO 2 — DEUDAS

Concepto	Importe
1. – Deudas Sociales y Fiscales (Nota 3)	
A – Jubilación a Pagar	$ 2.188,70.-
B – INSSJP a pagar	$ 493,09.-
C – Obra Social a pagar	$ 994,05.-
D – Cuota Sindical	$ 229,68.-
E – Anssal a pagar	$ 110,39.-
F – Sueldos a pagar	$ 11.092,16.-
G – Asignaciones familiares a pagar	$ 1.260,70.-
H – A.R.T. a pagar	$ 125,36.-
I – Retenciones ganancias a pagar	$ 74,47.-

CAPITULO 3 — CUENTAS VARIAS

No existen ______

Concepto	Importe
TOTAL PASIVO	$ 308.659,98.-
Resultado del Ejercicio (Ganancia)	$ 654.918,95.-
Suma Total Activo	$ 963.578,93.-

Las notas (1 a 4) adjuntas forman parte integrante de estos Estados Contables.

CUENTAS DE GASTOS Y RECURSOS AL 31 DE JULIO DE 2000

DEBE — VALORES EXPRESADOS EN PESOS

Concepto	Importe
1. – Gastos de Administración	
A – Remuneraciones	$ 167.502,72.-
B – Cargas Sociales	$ 34.451,77.-
C – Limpieza, Mant. Cons. Vs.	$ 51.580,34.-
D – Utiles, Fotoc. e impresos	$ 37.191,98.-
E – Franqueos, Telegramas	$ 23.794,72.-
F – Teléfonos, Luz, Gas, Agua	$ 166.392,09.-
G – Mov., Viáticos y Refrigerios	$ 142.398,98.-
H – Public. Avisos Diarios y Rev.	$ 107.880,11.-
I – Donaciones y Suscripciones	$ 8.646,46.-
J – Intereses, Comisiones, Sellados	$ 6.490,08.-
K – Gastos de Computación	$ 15.717,81.-
L – Gastos administrativos Varios	$ 47.347,75.-
2. – Gastos de Organización	
A – Ayuda y Subvenciones	$ 241.902,30.-
B – Juventud Radical	$ 28.486,00.-
C – Campaña Electoral	$ 2.820.726,11.-
D – Giras, Convenciones, Congresos	$ 257.970,22.-
E – Actos, Movilizaciones, Agasajos	$ 267.067,95.-
F – Propag. Afiches, Impresos	$ 334.943,43.-
G – Gastos Organización Varios	$ 354.947,95.-
	$ 5.115.438,77.-
Resultado del Ejercicio (Ganancia)	$ 654.918,95.-
TOTAL	$ 5.770.357,72.-

Las Notas (1 a 4) adjuntas forman parte integrante de estos Estados Contables.

HABER — VALORES EXPRESADOS EN PESOS

Concepto	Importe
1. – Aportes Legisl. Nacionales	$ 28.937,22.-
2. – Aportes Legisl. Provinciales	$ 663.252,15.-
3. – Aportes Concejales	$ 128.865,11.-
4. – Aportes Func. Org. Constitución	$ 4.849,20.-
5. – Fondo Part. Permanente (M. del Interior) (Nota 4)	$ 4.753.299,44.-
6. – Franquicias por Impresión de Boletas	$ 184.546,20.-
7. – Aportes Funcionarios Nacionales	$ 963,00.-
8. – Fiscalía de Estado	$ 942,00.-
9. – Ingresos Varios	$ 4.703,00.-
TOTAL	$ 5.770.357,72.-

Las Notas (1 a 4) adjuntas forman parte integrante de estos Estados Contables.

NOTAS CONTABLES

NOTA 1 — CRITERIO TECNICO UTILIZADO

El criterio básico de valuación es el de Costo Histórico incurridos o comprometidos. No se han efectuado los ajustes necesarios para exponer el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, en el patrimonio y los resultados.

NOTA 2 — CREDITOS

En la composición de esta partida no se detallan los créditos por cobrar de los distintos aportantes.

NOTA 3 — DEUDAS SOCIALES Y FISCALES

Esta Partida está compuesta en parte por los aportes y contribuciones a depositar a la fecha del balance en los distintos organismos de Previsión y Seguridad Social, de acuerdo a la legislación vigente.

NOTA 4 — FONDO PARTIDARIO PERMANENTE

Esta partida está compuesta de la siguiente manera:

11/08/99 — 1ª Cuota de Aporte por Votos	Corresponde	$	594.390,04
18/08/99 — 1ª Cuota de Aporte por Votos	al 30%	$	594.389,00
10/09/00 — 2ª Cuota de Aporte por Votos	Corresponde al 30%	$	1.188.779,04
24/09/00 — 3ª Cuota de Aporte por Votos	Saldo 40%	$	1.585.038,72
	Subtotal	$	3.962.596,80
05/10/99 — Fondo Partidario: Agosto/99		$	101.163,94
08/10/99 — Fondo Partidario: Septiembre/99		$	101.163,94
12/11/99 — Fondo Partidario: Octubre/99		$	101.163,94
17/12/99 — Fondo Partidario: Noviembre/99		$	101.163,94
07/01/00 — Fondo Partidario: Diciembre/99		$	101.163,94
23/03/00 — Fondo Partidario: Enero/00		$	47.480,49
04/04/00 — Fondo Partidario: Febrero/00		$	47.480,49
04/04/00 — Fondo Partidario: Marzo/00		$	47.480,49
13/06/00 — Fondo Partidario: Abril/00		$	47.480,49
06/07/00 — Fondo Partidario: Mayo/00		$	47.480,49
24/07/00 — Fondo Partidario: Junio/00		$	47.480,49
	TOTAL	$	4.753.299,44

Aída Carmen Pellegrini, Contadora, Comité Prov. Bs. As. U.C.R. — Juan José Laxagueborde, Tesorero, Comité de la Provincia de Bs. As., Unión Cívica Radical. — Leopoldo Moreau, Presidente, Comité de la Provincia de Bs. As., Unión Cívica Radical.

e. 21/8 N° 360.105 v. 21/8/2001

PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO

— Distrito Buenos Aires —

//Plata, 13 de agosto de 2001

AUTOS Y VISTOS: Que a fs. 1335 se presenta el doctor Horacio Walter Verdeja en su carácter de apoderado del partido “NUEVO MOVIMIENTO”, comunicando que el Congreso Provincial partidario decidió con fecha 20 de mayo de 2001, el cambio de su actual denominación por la designación “Partido para la Acción Nueva”, y la adopción de la sigla “P.A.N.”, acompañando la documentación correspondiente.

Que a fs. 1336 y atento lo que surge del mencionado escrito de fs. 1335 y lo que resulta del acta acompañada, se resuelve la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación dichos cambios y notificar a los apoderados de los Partidos Políticos reconocidos o en formación, a las Confederaciones nacionales reconocidas o inscriptas como tales en esta sede judicial, y al señor Procurador Fiscal Federal.

Que a fs. 1347 se da cumplimiento a lo establecido en la Acordada N° 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Que a fs. 1473 obra constancia de la publicación de edictos.

Que a fs. 1479 obra el oficio del señor Secretario del Superior Tribunal, en respuesta al oportunamente librado a fs. 1347.

Que a fs. 1480 se resuelve convocar a los señores apoderados de los partidos reconocidos y en formación, a aquellos que hayan invocado un interés legítimo y al señor Procurador Fiscal Federal a la audiencia del día 8 de agosto de 2001 a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. (Fs. 1481/1604).

Que a fs. 1615 se formaliza la audiencia con la presencia del señor apoderado partidario doctor Horacio Walter Verdeja quien ratifica lo peticionado y solicita la aprobación del cambio de nombre y sigla; y a fs. 1618 dictamina el señor Agente Fiscal.

Por todo ello, y de conformidad con el dictamen del señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

1°) Hacer lugar a lo solicitado por el señor apoderado partidario y en consecuencia aprobar el cambio de nombre del partido “Nuevo Movimiento” por la denominación “Partido para la Acción Nueva”, y la adopción de la sigla “P.A.N.” (Arts. 13 y 14 de la Ley 23.298).

2°) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 14 in fine de la Ley citada).

3°) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio.

4°) Recaratúlense las presentes actuaciones con la nueva denominación.

Regístrese y notifíquese. — Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 21/8 N° 360.103 v. 21/8/2001

PARTIDO MOVIMIENTO GENERACIONAL BONAERENSE

Distrito Buenos Aires

//Plata, 13 de agosto de 2001.

VISTOS: los autos caratulados “PARTIDO MOVIMIENTO GENERACIONAL BONAERENSE S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. Letra “P”, N° 56, Año 2000 y,

RESULTANDO:

Que a fs. 213, se presenta la señorita Eliana Rosa Otegui Rufrano, invocando el carácter de apoderada de la Junta Promotora de la agrupación política “Movimiento de Jubilados y Juventud”, solicitando el reconocimiento como partido de distrito.

Que a tal efecto acompaña: Acta de Fundación y Constitución del partido —fs.196/197— Carta Orgánica —fs. 198/207—, Bases de Acción Política —fs. 208/210—, y Declaración de Principios —fs. 211—, con las firmas de quienes suscriben la documentación certificada por Escribano Público. Asimismo adjunta planillas de adherentes para cumplimentar los requisitos exigidos por la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—.

Que a fs. 220 se comunicó a la Excelentísima Cámara Nacional Electoral el inicio de estas actuaciones.

Que a fs. 583 obra acta suscripta por los miembros fundadores, de fecha 14 de marzo de 2001, en la cual la agrupación de autos decide cambiar la denominación “MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y JUVENTUD”, por “MOVIMIENTO GENERACIONAL BONAERENSE”, aprueban un emblema partidario —fs. 598— , nueva Carta Orgánica —fs. 584/593—, Declaración de Principios —fs. 594— y Bases de Acción Política —fs. 595/597—, y amplían el número de miembros de la Junta Promotora, designando los nuevos vocales.

Que a fs. 604 y vta. obra acta suscripta ante esta sede judicial, en la que ratifican la documentación aludida y reconocen como suyas las firmas insertas en la misma, ratifican y denuncian como domicilios Central, Local y Legal partidarios, los manifestados en el escrito de fs. 599/600 y designan al señor Marcelo Alejandro Villa como apoderado, para que actúe en forma conjunta, separada o alternativamente con la señorita Eliana Rosa Otegui Rufrano.

Que a fs. 607 se tiene por acreditado en cuanto a su cantidad la presentación del mínimo de adherentes prescripto por el art. 7 de la ley 23.298, se ordena recaratular las actuaciones, librar oficio en cumplimiento de la Acordada N° 81/90, al Registro Nacional de Partidos Políticos comunicando el cambio de denominación y emblema adoptado, y la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por tres (3) días para dar cumplimiento al Art. 14 de la Ley 23.298, disponiéndose asimismo, la notificación a los apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y al Señor Fiscal Federal.

Que a fs. 612 se comunicó al Registro de Partidos Políticos el cambio de nombre y emblema adoptado.

Que a fs. 862 obra acta suscripta por los fundadores de la agrupación política, ratificada ante esta sede judicial —Acta de fs. 932 y vta.— en la que modifican artículos de la Carta Orgánica en cumplimiento de las observaciones realizadas, y a fs. 863/872 texto ordenado de la misma.

Que a fs. 939/940 se encuentra agregada la constancia de la publicación de edictos ordenada a fs. 607.

Que a fs. 974 se tiene por concluido el trámite de ratificación de adhesiones y firmas.

Que a fs. 976 obra oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y a fs. 980 contestación del mismo, de conformidad con lo dispuesto por la Acordada 81/90 del citado Tribunal.

Que a fs. 981, estando cumplido los requisitos de la Ley 23.298 y de la Acordada 81/90 se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el art. 62 de la mencionada ley, cursándose las notificaciones del caso —fs. 982/1105 —.

Que a fs. 1106 se formaliza la audiencia con la presencia de la señorita apoderada partidaria Eliana Rosa Otegui Rufrano, quien solicita se dicte sentencia reconociendo al partido que representa la personalidad jurídico política como partido de distrito.

Que a fs. 1108 dictamina el Señor Procurador Fiscal Federal.

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 y concordantes de la Ley 23.298.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

I- Tener por reconocido con personalidad jurídico política como partido de distrito al partido “MOVIMIENTO GENERACIONAL BONAERENSE”, con derecho exclusivo al nombre y emblema partidarios, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298 modif. por Ley 23.476).

II- Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora señores: Presidente: Lucio Oscar Otegui, D.N.I. 4.562.521, Vocales: Gastón Héctor Rosetti, D.N.I. 24.847.058, Ramón Martín Iglesias, D.N.I. 24.476.550, Sebastián Matías Otegui Rufrano, D.N.I. 26.836.083 y Rodolfo Martín Gómez, D.N.I. 20.851.725.

III- Tener por apoderados partidarios a la señorita Eliana Rosa Otegui Rufrano, D.N.I. 25.283.939 y señor Marcelo Alejandro Villa, D.N.I. 21.484.131, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente.

IV- Otorgar el plazo de dos (2) meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias presenten los libros exigidos por la ley para su rúbrica. (Arts. 7 inc. g y 37 de la Ley 23.298).

V- Otorgar el plazo de seis (6) meses a partir de la notificación del presente resolutorio para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil (4.000) afiliados y convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a su Carta Orgánica.

VI- Tener como domicilio Central y Local el sito en la calle Ingeniero Mitre N° 56 de Témperley, partido de Lomas de Zamora, y como domicilio legal el ubicado en calle 77 N° 231 de la ciudad de La Plata.

VII- Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

VIII- Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

TITULO I — DEL PARTIDO.

DENOMINACION E IDENTIFICACION

OBJETIVO Y FINALIDAD

Artículo 1. Este Partido Político se constituye bajo la denominación MOVIMIENTO GENERACIONAL BONAERENSE de acuerdo a la presente Carta Orgánica que rige su organización y funcionamiento. Adoptará como identificación los símbolos, colores y logotipo que establezcan oportunamente las autoridades partidarias.

Artículo 2. Este partido se constituye para participar en la organización fundamental de la Nación Argentina, como instrumento de la población de las Provincias en general, y, de los sectores de la Tercera Edad y Juventud en particular. Ratifica la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción política. El pluralismo ideológico, la defensa de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, el perfeccionamiento de las instituciones, el mejoramiento de la calidad de vida y del medio ambiente, el acceso de todos los sectores a la educación y a la salud, la mejora de las condiciones de seguridad, la lucha contra la marginalidad, la desocupación y la pobreza y fundamentalmente bregar por el bienestar de nuestros mayores forman parte de los objetivos a cumplir.

TITULO II — DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 3. Pueden ser afiliados los argentinos nativos o por opción, de ambos sexos, que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, estén domiciliados en la Provincia de Buenos Aires y que aceptando la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y las Bases de Acción Política del MOVIMIENTO GENERACIONAL BONAERENSE, sean admitidos por las autoridades competentes. La afiliación estará permanentemente abierta y los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el art. 23 de la ley 23.298.

Artículo 4. No pueden ser afiliados, y en caso de serlo perderán su condición de tales:

a) Las personas a que se refiere el artículo 24 de la ley 23.298.

b) Los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de inhabilitación del art. 145 del Código Electoral Nacional.

c) Los que hubiesen incurrido o incurriesen en actos contrarios a la Declaración de Principios y objetivos del MOVIMIENTO GENERACIONAL BONAERENSE.

Artículo 5. Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y opiniones, participar en la toma de decisiones a nivel partidarias y/o que sean competentes del organismo al cual pertenezca, en la oportunidad y forma en que se implemente reglamentariamente.

b) Elegir y ser elegidos para desempeñar cargos partidarios, electivos y/o directivos.

c) Peticionar a las autoridades partidarias.

d) Requerir la garantía del debido proceso en las cuestiones vinculadas con el derecho de afiliación, conforme la ley 23.298 y en las causas que se le substancien ante el Tribunal de Disciplina.

e) Participar en la gestión y control del gobierno y administración del partido, en la oportunidad y forma en que se implemente reglamentariamente.

Artículo 6. Todos los afiliados poseen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados.

Artículo 7. Son obligaciones de los afiliados:

a) Cumplir las disposiciones y contenido de la Declaración de Principios, Carta Orgánica y Bases de Acción Política del MOVIMIENTO GENERACIONAL BONAERENSE.

b) Cumplir las disposiciones emanadas de los organismos partidarios.

c) Contribuir al sostenimiento económico del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

Artículo 8. La afiliación se extingue por renuncia o expulsión. La renuncia deberá ser presentada en forma fehaciente y resuelta por las autoridades partidarias en el plazo que se fije reglamentariamente. Si no fuese considerada o resuelta dentro de dicho plazo se tendrá por aceptada.

Artículo 9. Pueden ser adherentes al Partido los argentinos que tengan entre catorce (14) y, dieciocho (18) años y los extranjeros sin carta de ciudadanía. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la autoridad partidaria resolverá su aceptación o rechazo. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales. El adherente argentino que cumpla los dieciocho años pasa automáticamente a la condición de afiliado, salvo expresa manifestación en contrario. El adherente extranjero que obtuviese la ciudadanía deberá para obtener su afiliación conforme lo dispuesto por el art. 3 de la presente Carta Orgánica, acreditar dicho extremo ante la autoridad partidaria.

TITULO III — PATRIMONIO

Artículo 10. El patrimonio del Partido estará integrado por:

a) Aportes voluntarios de los afiliados, adherentes y simpatizantes que no estén prohibidos por la legislación vigente.

b) Los legados y donaciones a su favor.

c) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

d) Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias que no estén prohibidas por la legislación vigente.

e) Lo producido por cualquier otra actividad que en forma legítima realice el Partido para la recaudación de fondos propios.

f) Todos los recursos previstos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 11. El Partido no podrá aceptar ni recibir, directa o indirectamente las contribuciones o donaciones que se encuentran prohibidas por el artículo 41 de la ley 23.298.

Artículo 12. Los fondos del Partido deberán depositarse en bancos oficiales, Nacionales, Provinciales o Municipales, a nombre del Partido y a la orden conjunta de tres de los miembros del Consejo Provincial. Los bienes inmuebles adquiridos por el partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

Artículo 13. El Consejo Provincial llevará un estricto control de los ingresos y egresos de los fondos del Partido. La contabilidad partidaria será llevada de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Se dará intervención a la comisión de contralor. La Comisión puede recabar a todos los organismos partidarios la documentación y los datos que considere necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

Artículo 14. El Partido puede contratar, en la forma que reglamente el Congreso Provincial. una Auditoría Externa para que verifique y certifique anualmente la utilización de los fondos partidarios.

TITULO IV — DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS

Artículo 15. Son órganos del MOVIMIENTO GENERACIONAL BONAERENSE:

a) El Congreso Provincial

b) El Consejo Provincial

c) Los Consejos Municipales

d) Las Casas Barriales

e) El Tribunal de Disciplina

f) La Junta Electoral

g) La Comisión de Contralor Patrimonial.

Artículo 16. EL CONGRESO PROVINCIAL. El Congreso Provincial es la máxima autoridad del Distrito, representa la soberanía de los afiliados y tiene su sede en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Está integrado por 134 miembros titulares y 134 suplentes elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados en el modo y número en que se prescribe en el Título VI - Capítulo 2. (número de miembros). Los miembros serán elegidos dos por cada distrito que componen las ocho secciones electorales. Sus miembros duran cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Artículo 17. El quórum se forma con la mitad más uno de sus miembros en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria que se realizará dentro de los 15 días siguientes al fracaso del primer llamado. De no lograrse el quórum necesario para sesionar en la segunda convocatoria, el Presidente convocará a una nueva Asamblea dentro de los cinco (5) días siguientes.

Artículo 18. Las deliberaciones y resoluciones se rigen por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente para la Legislatura Provincial.

Artículo 19. Luego de cada elección de Congresales, previa convocatoria por el Consejo Provincial, se constituirá el Congreso Provincial con el quórum mínimo de la mitad más uno de sus miembros, procediéndose a:

a) Designar Presidente Provisorio, quien designará los secretarios ad hoc para que lo secunden en su tarea.

b) Acto seguido el Congreso designará una Comisión de Poderes formada por siete (7) miembros, la que estudiará los títulos de los Congresales y aconsejará su aceptación o rechazo.

c) El Congreso, único Juez de los títulos de sus miembros, resolverá de inmediato por la simple mayoría de los congresales presentes.

d) Los delegados excluidos serán reemplazados por los delegados suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

e) Aprobados los poderes en número suficiente para poder sesionar el Congreso procederá a elegir de su seno una Mesa Directiva compuesta por diez (10) miembros: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Vicepresidente 3°, Vicepresidente 4°, Secretario General, un Secretario de Actas, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero. Dichas autoridades duran cuatro años en sus funciones y pueden ser reelectas. Las atribuciones de la Mesa Directiva y su funcionamiento resultarán del reglamento que dicte el Congreso, conforme las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 20. El Congreso se reunirá en sesiones ordinarias una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando el Consejo Provincial las convoque conforme lo previsto en el art. 30 Inc. 14.

Artículo 21. Si el Consejo Provincial no convocare a sesión en las oportunidades que por la presente Carta Orgánica esté obligado a hacerlo, la Convocatoria podrá ser efectuada luego de quince días de la fecha en que se debió convocar a sesión ordinaria o en que le hubiere sido solicitada la convocatoria a sesión extraordinaria por la Mesa Directiva del Congreso o, en su caso, por quienes hubieren solicitado la convocatoria.

Artículo 22. Corresponde al Congreso Provincial:

a) Designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina Partidario, de la Comisión de Contralor Patrimonial y a los apoderados del Partido, cuando los designados por el acta fundacional cesen en sus funciones.

b) Aprobar su propio reglamento. Mientras no lo tenga se regirá según lo prescrito por el art. 19.

c) Aprobará los comicios internos, sino mediare previa resolución de la Junta Electoral.

d) Aceptar o rechazar las renuncias de sus miembros.

e) Corregir, por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

f) Considerar y resolver por apelación las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina, siendo obligatoria su inclusión en el orden del día. La reconsideración de una anterior resolución del Congreso en esa materia sólo podrá ser solicitada una vez transcurridos dos (2) años desde la fecha de la misma.

g) Recibir y requerir informes que estime necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos y/o ejecutivos y de los afiliados en general, y pronunciarse en consecuencia.

h) Dar las directivas generales y particulares que estime corresponder.

i) Sancionar y modificar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral para el ámbito Provincial, en concordancia con la base doctrinal y programática del MOVIMIENTO GENERACIONAL BONAERENSE, para la aprobación de cualquiera de las modificaciones expresadas se exigirá la mayoría de los dos tercios de los miembros.

j) Aprobar las iniciativas en materia de política electoral, alianzas, frentes, abstención, voto en blanco, etc. que le fueran presentadas por el Consejo Provincial, para cuyo rechazo será necesario una mayoría de los dos tercios de sus miembros. En el caso de resolverse la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas del Partido MOVIMIENTO GENERACIONAL BONAERENSE o en los frentes o alianzas que éste integre, los candidatos elegidos por el voto directo de los afiliados se incorporarán a las mismas en el orden de su elección, dejando los puestos necesarios para el cumplimiento de la política electoral aprobada. Para el caso en que se aprueben la incorporación de nuevos candidatos provenientes de alianzas o frentes se deberá respetar el cupo femenino y en caso de ingreso a cargos electivos de un hombre en lugar de una candidata mujer el candidato hombre deberá ceder su lugar en la lista respetando de esta manera el cupo mencionado.

k) Considerar la memoria, balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Provincial y el informe de la Comisión de Control Patrimonial. El asunto deberá ser incluido como primer punto del orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los congresales con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

l) Interpelar al Consejo Provincial o a alguno de sus miembros cuando lo crea necesario.

m) Intervenir los Consejos de Distrito por un lapso que no exceda de un (1) año, fundado en una grave violación a la Carta Orgánica o a la ley 23.298.

n) Ejercer la supervisión general del Partido y los organismos en el orden Provincial, modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los mismos mediante el voto de las dos terceras partes de los congresales presentes con quórum mínimo de la mitad más uno.

o) Disponer amnistías generales, las que sólo podrán referirse a transgresiones formales, quedando excluidos los casos de irregularidades en el manejo de fondos, inmoralidades éticas o políticas, violaciones a los derechos humanos o a los principios doctrinarios del Partido.

p) Declarar la necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica por el voto de dos tercios del total de sus miembros.

q) Sancionar la reforma cuya necesidad se haya declarado según lo establecido por el inciso anterior, mediante el voto de los dos tercios de los miembros presentes y con el quórum de la primera convocatoria, en Asamblea convocada al efecto.

r) Considerar los informes anuales de los cargos electos a Gobernador, Vice-Gobernador, Diputados Provinciales, Senadores Provinciales, Intendentes, Consejales y Consejos Escolares y formular las observaciones que estime pertinentes.

s) Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Provincial.

Artículo 23. EL CONSEJO PROVINCIAL. El Consejo Provincial es la máxima autoridad ejecutiva de las Secciones Electorales que componen la Provincia de Buenos Aires y tendrá a su cargo la conducción y administración del Partido en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco de las directivas dispuestas por el Congreso Provincial. Tiene su sede en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires . Se reúne por lo menos una vez al mes y sesiona con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 26. Está compuesto por dieciséis miembros titulares y dieciséis suplentes. Son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia de Buenos Aires, que al efecto constituirá un solo distrito electoral. El 75% de los cargos se adjudicarán a la lista que hubiese obtenido la mayoría, y el veinticinco por ciento (25) restante a la primera minoría, siempre que hubiese obtenido el quince por ciento (15 %) de los votos válidos emitidos.

Artículo 27. Todos los miembros durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos. Para ser miembro se requieren dos años de residencia en la Provincia de Buenos Aires o haber nacido en ella. Los miembros del Consejo Provincial no pueden integrar el Congreso Provincial, el Tribunal de Disciplina, la Comisión de Contralor Patrimonial ni la Junta Electoral.

Artículo 28. Los cargos titulares serán los de: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario General, Secretario Político, Secretario de Organización y Coordinación, Secretario de Asuntos Legales, Secretario de la Tercera Edad, Secretaria de la Mujer, Secretario de Acción Social, Secretario de la Juventud, Secretario de Hacienda y Administración y cuatro vocales. Asimismo determinará las respectivas competencias de cada Secretario. Los miembros restantes serán vocales del Consejo Provincial.

Artículo 29. El Presidente representa al Partido en sus relaciones Externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El vicepresidente 1° es el reemplazante natural del Presidente, el Vicepresidente 2° lo es del Vicepresidente 1°. El Presidente y los Vicepresidentes serán los que hayan sido nominados para tales cargos en la lista que hubiere obtenido la mayoría en la elección a que se refiere el art. 26. El Presidente, los vicepresidentes y los Secretarios percibirán en concepto de viáticos una suma que no podrá superar el importe de la remuneración de un legislador Provincial y que será acorde con las disponibilidades financieras del Partido.

Artículo 30. Es de competencia del Consejo Provincial:

1. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

2. Orientar la acción partidaria en las provincias conforme con el programa que al respecto dicte el Congreso Provincial, como así también

en los casos no previstos, tomando las medidas de urgencia que el caso requiera para la mejor conducción partidaria.

3. Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre, las Consejos de Distrito Electoral y entre éstos y las Casas Barriales.

4. Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la Provincia de Buenos Aires y con los demás partidos e instituciones representativas de la comunidad.

5. Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su tarea.

6. Tener a su cargo todo lo relacionado con la capacitación, difusión y propaganda, creando los organismos que crea convenientes a tales fines.

7. Llevar el registro de todos los Consejos de Distrito, Casas Barriales y demás organismos partidarios, afiliados y adherentes.

8. Llevar al día los libros de actas y resoluciones, el de inventario y de caja y la contabilidad del Partido, conforme con el art. 47 inc. a) de la ley 23.298

9. Presentar al Congreso Provincial a la Justicia Electoral con competencia en la Provincia de Buenos Aires la documentación a que se refiere los incs. b) y c) de la ley 23.298 y el informe de sus actividades, memoria, balance y presupuesto general de gastos y recursos.

10. Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campañas de afiliación, electorales, de recaudación de fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en los Distritos.

11. Comunicar de inmediato al Congreso Provincial las alteraciones que se produzcan en su constitución y en su caso, la situación de acefalía.

12. Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos que pudiera corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, previo dictamen de dicho Tribunal. Dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones para su tratamiento por el Congreso Provincial, y ejecutar las decisiones finales al respecto.

13. Solicitar a la Justicia Provincial la confección del padrón partidario o en su caso supervisar la confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados.

14. Convocar a sesiones ordinarias al Congreso Provincial y a sesiones extraordinarias cuando:

• Razones de urgencia lo requieran.

• Cuando la convocatoria sea solicitada por la tercera parte de los congresales en ejercicio o por la mitad de las Juntas de Gobierno Vecinales.

• Cuando la decisión de reunirse fuera tomada por el Congreso Provincial en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior.

15. Convocar a elecciones internas de renovación de autoridades partidarias y de candidatos a cargos electivos, conforme a las prescripciones de la presente Carta Orgánica.

16. Convocar a elecciones de congresales provinciales en caso de acefalía.

17. Aprobar su propio reglamento.

18. Realizar todas las tareas no enumeradas que sean necesarias para la marcha del Partido, siempre que no fuera competencia de otro organismo partidario.

Artículo 31. Los apoderados del Partido podrán participar de las reuniones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto.

Artículo 32. EL CONSEJO DE DISTRITO

En cada uno de los Distritos de la Provincia de Buenos Aires funcionará un Consejo, quien ejercerá la autoridad en su respectiva jurisdicción.

Articulo 33. Los cargos titulares serán los de: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario General, Secretario Político, Secretario de Organización y Coordinación, Secretario de Asuntos Legales, Secretario de la Tercera Edad, Secretaria de la Mujer, Secretario de Acción Social, Secretario de la Juventud, Secretario de Hacienda y Administración, y cuatro vocales.

Asimismo determinará las respectivas competencias de cada Secretario. Los miembros restantes serán vocales del Consejo de Sección Electoral. El 75% de los cargos se adjudicarán a la lista que hubiese obtenido la mayoría, y el veinticinco por ciento (25) restante a la primera minoría, siempre que hubiese obtenido el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos.

Artículo 34. Todos los miembros durarán cuatro años en sus funciones y, podrán ser reelectos. Para ser miembro se requieren dos años de residencia en la Provincia de Buenos Aires. Los miembros del Consejo de Sección Electoral no pueden integrar el Consejo Provincial, el Tribunal de Disciplina, la Comisión de Contralor Patrimonial ni la Junta Electoral.

Artículo 35. Corresponde a los Consejos de Distrito:

a) Hacer cumplir las políticas, directivas y resoluciones de las autoridades partidarias y del Consejo Provincial.

b) Llevar al día los libros de registro de afiliados, caja, inventario, actas y resoluciones y la documentación complementaria. Todo ello deberá ser conservado por el plazo de cinco años.

c) Supervisar y fiscalizar el desenvolvimiento de las Casas Barriales, tanto en el plano administrativo como en el político.

d) Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinio, etc.

e) Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores.

f) Levar al día el registro de asistencia de sus miembros.

g) Comunicar de inmediato al Consejo Provincial las alteraciones en su constitución.

h) Intervenir las Casas Barriales, previa conformidad por escrito del Consejo Provincial, en casos de inoperancia, irregularidades comprobadas o acefalías.

i) Hacer públicos dentro del ámbito interno los padrones de afiliados.

j) Dispensar a todos los afiliados trato igualitario y recoger los proyectos, sugerencias, objeciones, presentaciones, etc., que los mismos formulan por escrito.

k) Fomentar las relaciones con las entidades intermedias, vecinales y de acción, social y comunitarias que actúen en las secciones.

l) Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que serán indispensables para la marcha del Partido, siempre que aquellas no estén confiadas a otros organismos, Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés general.

Artículo 36. Los Consejos de Distrito ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a) Deberán reunirse en sesiones ordinarias dos veces al mes, en los días y horarios que se establezcan cuando se constituyan, pudiendo modificarse cuando las circunstancias así lo aconsejen.

b) Para sesionar, el quórum será de la mitad más uno de sus miembros. Si fracasare la sesión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes por carta o telegrama firmado por el Presidente o por el miembro que se designe en los casos de ausencias de aquél. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria, se sesionará con un tercio de los miembros.

c) Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces, como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Presidente o a requerimiento de una cuarta parte de sus miembros.

d) La no realización de sesiones ordinarias por un período de tres (3) meses provocará la inmediata acefalía del Congreso.

e) La inasistencia de algunos de los miembros a cinco sesiones consecutivas u ocho alternadas en un período de un (1) año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite, su separación del cargo.

f) Las vacantes producidas por cesantía, renuncia, incompatibilidad, suspensión, expulsión, etc., serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante. El Presidente será reemplazado por el Presidente adjunto.

Artículo 37. Cuando se hubieren producido vacantes de miembros titulares en número mayor a la mitad del total, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. Dicho estado deberá ser comunicado dentro de las cuarenta y ocho (48) hs. al Consejo Provincial por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. Mientras se resuelve por el Consejo Provincial, los miembros subsistentes se encargarán de la custodia de los bienes, fondos y documentación, de los que serán solidariamente responsables hasta su entrega a la autoridad que se designe.

Artículo 38. Podrán participar de las sesiones, con voz pero sin voto los miembros del Congreso Provincial elegidos por los distritos, los miembros del Consejo Provincial y demás organismos partidarios provinciales, y los Presidentes de las Casas Barriales de los distritos.

Artículo 39. Los Consejos podrán reunirse en sesión secreta cuando así lo resuelvan por el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Se llevará el libro de actas especial para estos casos. El Tribunal de disciplina podrá solicitar la remisión de dicho libro, a los fines probatorios, en el curso de alguna causa sometida a su consideración.

Artículo 40. LAS CASAS BARRIALES.

Las Casas Barriales constituyen el organismo primario del Partido MOVIMIENTO GENERACIONAL BONAERENSE. Su misión es organizar y difundir la doctrina del Partido y realizar actividades culturales, comunitarias y de asistencia social. Se constituirán con afiliados con domicilio en el distrito al que pertenezcan. El Consejo Provincial fijará el número de afiliados necesarios para constituir una Casa Barrial, el que no podrá ser menor de cincuenta (50). Quienes se encuentren afiliados en locales partidarios centrales podrán pedir ser incorporados a una Casa Barrial de su distrito.

Artículo 41. La elección de los Consejos de las Casas Barriales se realizará por el voto directo y secreto de sus afiliados, a simple pluralidad de sufragios, en el local donde funcionen o donde indique la autoridad partidaria competente, de acuerdo a lo establecido en el título VI - Capítulo 2 de la presente Carta Orgánica. La duración del mandato de las autoridades de las Casas Barriales será de cuatro años.

Artículo 42. El Consejo de las Casas Barriales se compondrá de dieciséis (16) miembros titulares y ocho (8) suplentes. Los cargos titulares serán los de: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario General, Secretario Político, Secretario de Organización y Coordinación, Secretario de Asuntos Legales, Secretario de la Tercera Edad, Secretaria de la Mujer, Secretario de Capacitación y Doctrina, Secretario de Prensa y Difusión y un vocal. Asimismo determinará las respectivas competencias de cada Secretario. El consejo de Casa Barrial ajustará su funcionamiento a lo que establecen los artículos 36° a 39°, los que se aplicarán por analogía.

TITULO V — ORGANOS DE CONTROL

Artículo 43. TRIBUNAL DE DISCIPLINA. El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos de inconducta, indisciplina, violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones a afiliados o adherentes. Las causas serán substanciadas por el procedimiento escrito que se reglamente, asegurándose el derecho de defensa al imputado. De la sanción que se aplique podrá interponerse recurso de apelación ante el Congreso Provincial. El Código de Procedimiento en lo Penal de la Nación se aplicará en forma supletoria. Estará integrado por 7 miembros, preferentemente abogados, la duración de los cargos y funciones es de 2 años, son reelegibles y son designados por el Congreso Provincial con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros, Para ser removidos se requiere el mismo porcentaje de votos que para ser elegidos y se tomará la decisión en un Congreso convocado al efecto.

Artículo 44. El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación

b) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión.

c) Expulsión.

Artículo 45. JUNTA ELECTORAL. La componen 1 presidente y 8 miembros titulares y 4 suplentes, que serán elegidos por el Congreso Provincial y durarán cuatro años en sus funciones.

Tiene a su cargo todas las tareas relacionadas con los actos eleccionarios internos: su dirección y control, el ordenamiento, clasificación y distribución de padrones, organización de comicios, el estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización y aprobación de elecciones, proclamación de candidatos electos. Dicta su propio reglamento interno.

Artículo 46. COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL. Tiene a su cargo el control de la gestión financiera y patrimonial del partido. La forman seis miembros elegidos por el Congreso Provincial, de preferencia contadores públicos. Duran cuatro años en sus funciones.

TITULO VI — Régimen Electoral

Capítulo 1 - Disposiciones Comunes

Artículo 47°: Toda elección interna deberá convocarse con una anticipación no menor de sesenta (60) días ni mayor de ciento veinte (120) a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir.

La afiliación partidaria estará permanentemente abierta, sin perjuicio de lo cual, noventa (90) días antes de la realización del comicio interno, se confeccionará un padrón provisorio con aquellos afiliados que, a la fecha de elección partidaria, reúnan las condiciones indicadas en la presente para votar.

En caso de convocarse la elección con menos de ciento veinte (120) días de anticipación, el Consejo Provincial establecerá en el reglamento electoral la fecha de cierre del padrón y los plazos para la presentación y exhibición de listas y para la formulación de impugnaciones.

Artículo 48°: La renovación de autoridades y elección de candidatos a cargos electivos se efectuará en forma simultánea, siempre que ello fuere posible.

Artículo 49°: Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en los locales de distrito y en la sede partidaria durante un período de diez (10) días a los efectos de que se pueda formular las tachas que pudieren corresponder:

a) Las impugnaciones podrán ser efectuadas por cualquier afiliado y deberán ser hechas por escrito. Las mismas deberán fundarse en lo establecido en el art. 4 de la presente carta orgánica;

b) Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la Junta Electoral, en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir del vencimiento del plazo del inc. a);

c) La aceptación o rechazo será notificada de inmediato. Es de aplicación lo normado por el art. 32 de la ley 23.298. Una vez resueltas todas las tachas presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos, los que serán ordenados por sección electoral y divididos en fracciones de trescientos (300) afiliados, con los que se constituirá cada mesa receptora de votos.

Artículo 50°: Sólo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias y, candidatos a cargos públicos electivos afiliados que tengan un año de antigüedad como tales.

Artículo 51°: No podrán ser nominados como candidatos a cargos partidarios o públicos electivos:

a) Los afiliados que no cuenten con dos años de antigüedad como tales.

b) Los contemplados en el art. 33 de la Ley 23.298.

Artículo 52: Los núcleos que deseen intervenir en la lucha comicial interna, podrán presentar para su oficialización, listas de candidatos para las distintas categorías de autoridades o candidatos a elegir. Pero cada una deberá incluir la totalidad de los puestos a elegir.

a) Un mismo candidato podrá ser incluido en dos o más listas pero siempre que lo sea para la misma categoría y para el mismo puesto.

b) El pedido de oficialización de las listas deberá ser refrendado por una cantidad de afiliados hábiles domiciliados en la sección electoral, zona o distrito según sea la categoría de cargos o candidatos a elegir, dicha cantidad no podrá ser inferior al cuatro (4%) por ciento de los afiliados empadronados en el respectivo ámbito, hasta un máximo de mil (1000) afiliados. El mínimo requerido será igual a la cantidad de cargos o puestos a elegir cuando el citado porcentaje sea inferior a dicha suma.

c) Las listas deberán especificar el cargo a la candidatura y el número de orden en que se proponen. En el caso del Consejo Provincial sólo se especificarán los cargos de Presidente y Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2° y Secretario General.

d) El plazo para oficialización de las listas vencerá treinta y cinco (35) días antes del comicio.

e) A medida que la Junta electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización, procederá a exhibir las listas por un período de diez (10) días. Las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizadas y resueltas dentro de los cinco (5) días de vencido el respectivo término.

f) En caso de prosperar la impugnación, se correrá el orden de la lista en que fueron propuestos los titulares y se completará la lista con el primer suplente, trasladándose también el orden de ésta. Los proponentes de las listas impugnadas podrán registrar otro suplente en el mismo lugar en el plazo de 48 hs. a contar desde que la impugnación prosperó.

g) Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión a los promotores.

h) La reglamentación respectiva fijará las normas relativas a formato, color, tamaño, etc., de las boletas electorales y demás procedimientos y actos necesarios para la realización del comicio, siendo de aplicación la ley N° 23.298 y el Código Electoral Nacional. 1°) La Junta Electoral no admitirá las listas que no hubieren dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 54 y 57 de la presente carta orgánica; 2°) No podrán presentarse como candidatos a cargos electivos o partidarios durante (2) elecciones internas consecutivas, aquellos afiliados que en la última elección no hubieren obtenido el tres (3%) por ciento del total de los votos válidos emitidos cualquiera fuere el cargo, electivo o partidario, de distrito o sección electoral, para el que se hubiere postulado. La exclusión precedente se extenderá a la totalidad de los cargos en disputa, electivos o partidarios, de distrito o de sección electoral, en los actos electorales en los que estuviere vigente.

Artículo 53: Las elecciones se realizarán de acuerdo a las siguientes normas: esta carta orgánica, el reglamento que dicte el Consejo Provincial, la ley 23.298 y el Código Electoral Nacional.

a) La Junta Electoral comunicará con la debida anticipación el calendario electoral, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este calendario será dado a conocer en todas las secciones electorales y publicado por una vez en un diario de la Provincia de Buenos Aires;

b) Las mesas receptoras de votos funcionarán dentro del horario y en los locales que se establezcan;

c) La Junta Electoral designará con la debida anticipación los Presidentes de Mesa y los respectivos suplentes y les impartirá las instrucciones pertinentes;

d) El voto será secreto y el afiliado para poder votar deberá estar inscripto en el respectivo padrón. Deberá presentar en dicho acto documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento o libreta cívica. En las elecciones internas en que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas ellas, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de la misma luego de someterla a los procedimientos indicados en su reglamento interno.

e) El escrutinio provisional se hará en cada mesa por las autoridades respectivas con la intervención de los fiscales que deseen hacerlo. El escrutinio definitivo se efectuará por la Junta Electoral en el local que ésta determine con la intervención de los apoderados de las listas participantes;

f) Las listas participantes podrán designar apoderados de la lista y fiscales de mesa, de local de votación y un fiscal general para el control del proceso electoral. Estos adecuarán su acción a las disposiciones reglamentarias.

g) Si se produjeran impugnaciones del acto electoral, la Junta Electoral las resolverá dentro de los 15 días de producidas, y de afectar éstas a los escrutinios provisorios o definitivos, el plazo referido comenzará a correr desde la fecha de la finalización del escrutinio definitivo;

h) Terminado el proceso electoral y resueltas las impugnaciones, si las hubiere, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos, a los que entregará respectivas constancias;

i) En la fecha correspondiente, en cada caso, las autoridades electas se harán cargo de sus funciones. En los casos en que se prevé la adjudicación del veinticinco (25%) por ciento de los cargos a cubrir para la minoría, si el número total de los cargos no fuese múltiplo de cuatro (4), los cargos que excedan dicho múltiplo se adjudicarán a la mayoría.

Capítulo II — Elección de cargos Partidarios

Artículo 54: La elección de autoridades de Casas Barriales se efectuará simultáneamente para todas las unidades de una misma sección electoral sobre la base del padrón de afiliados de cada casa barrial, por el voto secreto y directo de sus afiliados, por lista completa y a sola pluralidad de sufragios. Será de aplicación, en cuanto al procedimiento electoral, en lo aplicable, lo normado por el Capítulo 1 del presente título VI.

Artículo 55: Las autoridades de los Consejos de Distrito serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados del respectivo distrito. En las listas de candidatos se indicará quién se propone por cada secretaría y para las vocalías. Corresponderá a la segunda lista en cantidad de votos cuatro (4) vocales, siempre que hubiere alcanzado el (25%) por ciento de los votos válidos emitidos.

Artículo 55 bis: Las autoridades del Consejo de Provincial serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de la Provincia de Buenos Aires tomada como distrito único. En las listas de candidatos se indicará quién se propone para Presidente y Vices y cada secretaría y para las vocalías. Corresponderá a la segunda lista en cantidad de votos cuatro (4) vocales, siempre que hubiere alcanzado el (25%) por ciento de los votos válidos emitidos.

Artículo 56° : La cantidad de Delegados al Congreso Provincial que corresponde elegir a cada distrito electoral será de uno en la elección respectiva. Al solo efecto de confeccionar las listas de los mismos, se incluirá un titular y un suplente. Los cargos serán adjudicados a simple pluralidad de sufragios por distrito, correspondiéndole a la lista que obtenga mayor número de votos el congresal titular y el suplente. En todos los casos, los votos en blanco se considerarán válidos ya sean para una o para todas las categorías en elección.-

Capítulo III - Candidatos a Cargos Electivos

Artículo 57°: Los candidatos a diputados nacionales, legisladores Provinciales y demás cargos electivos surgirán por el voto secreto y directo de los afiliados de las Provincias. La elección será por siempre mayoría y corresponderán tres cuartas partes de las candidaturas a la lista que obtenga la mayor cantidad de votos y el cuarto restante a la que siga en cantidad de sufragios, siempre que éste alcance el veinticinco (25%) por ciento de los votos válidos emitidos. Los candidatos electos por la minoría serán intercalados en la lista y ocuparán los puestos designados con los números 4 y sus múltiplos en el orden de su elección. Los demás puestos serán ocupados por los candidatos de la lista, mayoritaria, en el orden de su elección. La lista de candidatos que resultara de lo dispuesto precedentemente solamente podrá ser alterada en el caso y en las condiciones previstas en el art. 22° inciso j).

Artículo 58°: El número de candidatos titulares y suplentes y las condiciones para hacerlo surgirán de la convocatoria y la legislación nacional respectiva.

Artículo 59°: Los candidatos a consejeros vecinales por cada una de las secciones en que está dividida la Provincia de Buenos Aires, a esos efectos, surgirán del voto secreto y directo de los afiliados de los respectivos distritos, cada uno de las cuales constituirá un distrito electoral a esos efectos. El escrutinio de dicha categoría se efectuará por zona, y la elección se efectuará por simple mayoría de sufragio, aplicándose para la adjudicación de cargos, orden de lista, cantidad de candidatos, y sus requisitos, en lo que sea pertinente, lo dispuesto en los artículos 57° y 58°.

Artículo 60°: Los candidatos a presidente y vicepresidente de la Nación, de senadores Nacionales por la Provincia y a convencionales constituyentes (art. 30° C.N.), serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de la Provincia de Buenos Aires, considerada distrito electoral único, a simple mayoría de votos siendo aplicable para la adjudicación de cargos, orden de la lista, cantidad de candidatos y sus requisitos, en lo que sea pertinente, lo dispuesto en los arts. 57° y 58° de la presente Carta Orgánica. En el caso de elección de candidatos a cargo uninominales, será elegido el que obtuviere la mayor cantidad de sufragios.

Artículo 61°: En todos los casos en que esta carta se exige el veinticinco por ciento (25%) de los votos validos emitidos a la minoría a fin de obtener la designación de candidatos a cargos electivos o partidarios, si la lista que hubiere obtenido la mayor cantidad de votos no hubiere alcanzado el veinticinco por ciento (25%) del total de los votos válidos emitidos, la que la siguiere el número de sufragios obtendrán el veinticinco por ciento (25%) de los cargos en disputa, si hubiere alcanzado un tercio (1/3) de los votos obtenidos por la lista ganadora.

Capítulo VII — Incompatibilidades.

Artículo 62°:

a) El ejercicio de un cargo en el Consejo Provincial es incompatible con el ejercicio simultáneo de un cargo electivo tal como Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Secretario o Subsecretario del Departamento Ejecutivo del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. No obstante el Congreso Provincial podrá disponer excepciones a lo aquí establecido cuando existieren circunstancias de especial conveniencia política. Para ello será necesario el voto favorable de los dos tercios de los presentes. El presidente del Consejo Provincial está exceptuado del presente régimen de incompatibilidades.

b) Será incompatible el desempeño de cargos en la Junta Electoral, Tribunal de Disciplina y la Comisión de Control Patrimonial. Los miembros de la Junta Electoral que se postularán como candidatos a tales cargos se excusarán en cualquier actuación relativa a la elección de la categoría de cargos se tratara.

c) Será incompatible el desempeño simultáneo de un cargo en el Consejo Provincial y en los Consejos de Distrito.

e. 21/8 N° 360.109 v. 21/8/2001

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL

Y

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO: 1 DE JULIO DE 1997 AL 30 DE JUNIO DE 1998

BALANCE DE CAMPAÑA 1997

ESTADO PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1.998

ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
CAJA Y BANCOS				
CAJA		125,22		
BANCO NACION C.C.		14.876,47	15.001,69	
CREDITOS				
CARGOS A RENDIR		4.879,36		
PRESTAMO CAP. FEDERAL		8.000,00	12.879,36	
INVERSIONES				
BCO. NACION PZO. FIJO		173.327,55	173.327,55	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE				201.208,60
ACTIVO NO CORRIENTE				
BIENES DE USO				
MUEBLES Y UTILES	6.608,71			
AMORT. ACUM. MS. UTILES	-2.349,97	4.258,74		
INSTALACIONES	2.288,90			
AMORT. ACUM. INSTALAC.	-761,26	1.527,64	5.786,38	
TOTAL ACTIVO NO CTE.				5.786,38
TOTAL DEL ACTIVO				206.994,98
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
DEUDAS				
PRESTAMOS DE TERCEROS			21.650,00	
TOTAL DEL PASIVO				21.650,00
PATRIMONIO NETO				
RESULTADOS ACUMULADOS			80.948,06	
RESULTADO DEL EJERCICIO			104.396,92	
TOTAL PATRIMONIO NETO				185.344,98
				206.994,98

ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO

1 DE JULIO DE 1997 AL 30 DE JUNIO DE 1998

INGRESOS		
ORDINARIOS		
APORTES MINIST. DEL INTERIOR	89.858,94	
INTERESES PZO. FIJO	4.734,04	
APORTES DE AFILIADOS	2.933,00	97.525,98
EXTRAORDINARIOS		
CAMPAÑA		
APORTES MINIST. DEL INTERIOR	139.922,16	139.922,16
TOTAL INGRESOS		237.448,14
EGRESOS		
ORDINARIOS		
GTOS. GARLES. ADMINISTRACION	14.184,30	
VIATICOS Y REPRESENTACION	17.086,00	
MOVILIDAD	4.870,85	
PASAJES	5.308,43	
IMPRESOS	1.721,00	
SERVICIOS	5.399,30	
GASTOS BANCARIOS	118,58	
M.T.D.C.	195,00	
INTERNA FREPASO	2.370,95	
FORMACION POLITICA	5.249,00	
HONORARIOS	350,00	
PUBLICIDAD	100,00	
PROMOCION PARTIDARIA	8.078,14	
CONVENCION	500,00	
ALQUILERES	3.900,00	
CONGRESO NAC. FREPASO	930,00	
MANTENIMIENTO INMUEBLE	419,90	
HONORARIOS JUDICIALES	3.000,00	
AMORTIZAC. BS. DE USO	889,76	74.671,21
EXTRAORDINARIOS		
CAMPAÑA		
PUBLICIDAD	4.360,50	
PROMOCION PARTIDARIA	52.734,72	
MOVILIDAD	1.081,00	
GTOS. GARLES. ADMINISTRACION	119,80	
IMPRESOS	83,99	58.380,01
TOTAL DE EGRESOS		133.051,22
RESULTADO DEL EJERCICIO		104.396,92
		237.448,14

BALANCE DE CAMPAÑA 1997

INGRESOS		
APORTES MIN. INTERIOR	139.922,16	
TOTAL		139.922,16
EGRESOS		
PUBLICIDAD	4.360,50	
PROMOCION PARTIDARIA	52.734,72	
MOVILIDAD	1.081,00	
GTOS. GARLES. ADMINISTRACION	119.80	
IMPRESOS	83,99	
TOTAL		58.380,01
DIFERENCIA		81.542,15
		139.922,16

Dr. FARES ALFREDO, Contador Público, Tomo 221, Folio 141, C.P.C.E. Cap. Fed.

INFORME DE ESTADOS CONTABLES

SEÑORES DEL PARTIDO
DEMOCRATA CRISTIANO
PCIA. DE BUENOS AIRES

En mi carácter de Contador Público Nacional Independiente informo sobre los Estados Contables del Partido Demócrata Cristiano – detallados a continuación:

1. — ESTADOS CONTABLES OBJETOS DE INFORME

1.1.— Balance General al 30 de junio de 1998.

1.2.— Estado de Resultados por el período 1 de julio 1997 al 30 de junio de 1998.

1.3.— Balance de campaña igual período.

2.— ALCANCE DEL TRABAJO

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de Auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3.— OPINION

En mi opinión los Estados Contables mencionados en 1.— presentan razonablemente la información sobre la situación Patrimonial del Partido Demócrata Cristiano-Pcia. de Buenos Aires y de los resultados de sus operaciones en esa fecha de acuerdo con las Normas Contables Profesionales.

4.— INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTE

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes informo que:

a) Los Estados Contables surgen de registros llevados en sus aspectos formales de conformidad con las Normas Legales y fueron confeccionados de acuerdo a Resoluciones de la I.G.J.

b) Al 30 de junio de 1998 no existe deuda devengada a favor del S.U.S.S. ya que no posee empleados en relación de dependencia.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.

Dr. FARES ALFREDO, Contador Público, Tomo 221, Folio 141, C.P.C.E. Cap. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 175793, Buenos Aires, 13/7/2001 01 O T. 57 Legalización Nº 303221

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/6/2001 en BALANCE de fecha 30/6/1998 perteneciente a PARTIDO DEMOC. CRISTIANO PCIA. B.A., para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. FARES ALFREDO 20-08099296-4 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0221 Fº 141 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. F° — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DEL 2000

y

BALANCE DE CAMPAÑA 1999

ESTADO PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DEL 2000

ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
CAJA Y BANCOS				
CAJA		20.00		
BANCO NACION C.C.		28.580,60	28.600,60	
CREDITOS				
CARGOS A RENDIR		4.879,36		
PRESTAMO CAP. FEDERAL		8.000,00	12.879,36	
INVERSIONES				
BCO. NACION PZO. FIJO		199.787,57	199.787,57	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			241.267,53	
ACTIVO NO CORRIENTE				
BIENES DE USO				
MUEBLES Y UTILES	6.608,71			
AMORT. ACUM. MS. UTILES	-3.671,71	2.937,00		
INSTALACIONES	2.288,90			
AMORT. ACUM. INSTALAC.	-1.219,04	1.069,86	4.006,86	
TOTAL ACTIVO NO CTE.				4.006,86
TOTAL DEL ACTIVO				245.274,39
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
DEUDAS				
PRESTAMOS DE TERCEROS			26.400,00	
TOTAL DEL PASIVO				26.400,00
PATRIMONIO NETO				
RESULTADOS ACUMULADOS			191.522,71	
RESULTADO DEL EJERCICIO			27.351,68	
TOTAL PATRIMONIO NETO				218.874,34
				245.274,39

ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO

1 DE JULIO DE 1999 AL 30 DE JUNIO DEL 2000

INGRESOS			
ORDINARIOS			
APORTES MINIST. DEL INTERIOR	50.934,48		
INTERESES PZO. FIJO	933,25	51.867,73	
EXTRAORDINARIOS			
APTES. MIN. INTERIOR-CAMPAÑA		150.697,99	
TOTAL INGRESOS			202.565,72

EGRESOS

ORDINARIOS			
GTOS. GARLES. ADMINISTRACION	2.915,45		
RETRIBUC. VIAT. Y REPRESENT.	18.699,00		
MOVILIDAD	3.945,00		
GTOS. DE REPRESENTAC.	4.379,00		
GASTOS JUNTA NACIONAL	1.743,00		
SERVICIOS	18.111,83		
GIRAS AL INTERIOR	1.600,00		
M.T.D.C.	100,00		
LIBRERIA Y PAPELERIA	1.629,00		
HONORARIOS J. NACIONAL	8.055,00		
JUICIO JTA. NACIONAL	14.900,00		
IMPUESTOS SOBRE PROPIEDAD	5.410,00		
PROMOCION PARTIDARIA	39.329,00		
CONVENCION NACIONAL	5.410,00		
ALQUILERES	1.350,00		
CENSO J.D.C.	200,00		
MANTENIMIENTO INMUEBLE	1.500,00		
AMORTIZAC. BS. DE USO	889,76		
TOTAL EGRESOS ORDINARIOS		130.166,04	
EGRESOS CAMPAÑA			
MOVILIDAD	2.315,00		
LIBRERIA Y PAPELERIA	1.400,50		
GTS. GARLES. ADMINISTRACION	316,50		
PROMOCION PARTIDARIA	21.800,00		
APORTES A COMUNAS	17.630,00		
GIRAS AL INTERIOR	1.586,00		
TOTAL EGRESOS CAMPAÑA		45.048,00	
TOTAL EGRESOS			175.214,04
EXEDENTE DEL EJERCICIO			27.351,48
			202.565,72

BALANCE DE CAMPAÑA 1999

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
PCIA. BS. AIRES

INGRESOS		
APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR		150.697,99
EGRESOS		
MOVILIDAD	2.315,00	
LIBRERIA Y PAPELERIA	1.400,50	
GTOS. GARLES. ADMINISTRACION	316,50	
PROMOCION PARTIDARIA	21.800,00	
APORTES A COMUNAS	17.630,00	
GIRAS AL INTERIOR	1.586,00	
		-45.048,00
EXEDENTE		105.649,99

INFORME DE ESTADOS CONTABLES

SEÑORES DEL PARTIDO
DEMOCRATA CRISTIANO
PCIA. DE BUENOS AIRES

En mi carácter de Contador Público Nacional Independiente informo sobre los Estados Contables del Partido Demócrata Cristiano – detallados a continuación:

1. — ESTADOS CONTABLES OBJETOS DE INFORME

1.1.— Balance General al 30 de junio de 2000.

1.2.— Estado de Resultados por el período 1 de julio 1999 al 30 de junio de 2000.

1.3.— Balance de campaña igual período.

2.— ALCANCE DEL TRABAJO

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de Auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3.— OPINION

En mi opinión los Estados Contables mencionados en 1.— presentan razonablemente la información sobre la situación Patrimonial del Partido Demócrata Cristiano-Pcia. de Buenos Aires y de los resultados de sus operaciones en esa fecha de acuerdo con las Normas Contables Profesionales.

4.— INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTE

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes informo que:

a) Los Estados Contables surgen de registros llevados en sus aspectos formales de conformidad con las Normas Legales y fueron confeccionados de acuerdo a Resoluciones de la I.G.J.

b) Al 30 de junio de 2000 no existe deuda devengada a favor del S.U.S.S. ya que no posee empleados en relación de dependencia.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.

Dr. FARES ALFREDO, Contador Público, Tomo 221, Folio 141, C.P.C.E. Cap. Fed. — ESIO ARIEL SILVEIRA, interventor, Distrito Buenos Aires.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 175794, Buenos Aires, 13/7/2001 02 O T. 57 Legalización Nº 303222

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/6/2001 en BALANCE de fecha 30/6/2000 perteneciente a PARTIDO DEMOC. CRISTIANO PCIA. B.A., para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. FARES ALFREDO 20-08099296-4 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0221 Fº 141 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. F° — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

PCIA. DE BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL

AL 30 DE JUNIO DE 1999

ESTADO PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1999

ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
CAJA Y BANCOS				
CAJA		1.072,28		
BANCO NACION C.C.		220,13	1.292,41	
CREDITOS				
CARGOS A RENDIR		4.879,36		
PRESTAMO CAP. FEDERAL		8.000,00	12.879,36	
INVERSIONES				
BCO. NACION PZO. FIJO		198.854,32	198.854,32	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE				213.026,09
ACTIVO NO CORRIENTE				
BIENES DE USO				
MUEBLES Y UTILES	6.608,71			
AMORT. ACUM. MS. UTILES	-3.010,84	3.597,87		
INSTALACIONES	2.288,90			
AMORT. ACUM. INSTALAC.	-990,151	1.298,75	4.896,62	
TOTAL ACTIVO NO CTE.				4.896,62
TOTAL DEL ACTIVO				217.922,71
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
DEUDAS				
PRESTAMOS DE TERCEROS			26.400,00	
TOTAL DEL PASIVO				26.400,00
PATRIMONIO NETO				
RESULTADOS ACUMULADOS		185.344,98		
RESULTADO DEL EJERCICIO		6.177,73		
TOTAL PATRIMONIO NETO				191.522,71
				217.922,71

ESTADO DE RESULTADOS DEL
PERIODO 1 DE JULIO DE 1998 AL 30 DE JUNIO DE 1999

INGRESOS		
ORDINARIOS		
APORTES MINIST. DEL INTERIOR	71.794,22	
INTERESES PZO. FIJO	11.026,77	
TOTAL INGRESOS		82.820,99
EGRESOS		
ORDINARIOS		
GTOS. GARLES. ADMINISTRACION	2.791,31	
VIATICOS Y REPRESENTACION	3.053,00	
MOVILIDAD	2.460,60	
PASAJES	608,56	
IMPRESOS	209,78	
SERVICIOS	7.885,93	
GASTOS BANCARIOS	243,30	
M.T.D.C.	300,00	
LIBRERIA Y PAPELERIA	5.450,33	
FORMACION POLITICA	.2.020,00	
RETRIBUC. VS. Y HONORARIOS	6.279,00	
IMPUESTOS SOBRE PROPIEDAD	2.800,00	
PROMOCION PARTIDARIA	38.676,01	
CONVENCION	716,73	
ALQUILERES	1.200,00	
GASTOS JUNTA ELECTORAL	600,00	
MANTENIMIENTO INMUEBLE	458,95	
AMORTIZAC. BS. DE USO	889,76	
TOTAL EGRESOS		76.643,26
EXEDENTE DEL EJERCICIO		6.177,77
		82.820,99

INFORME DE ESTADOS CONTABLES

SEÑORES DEL PARTIDO
DEMOCRATA CRISTIANO
PCIA. DE BUENOS AIRES

En mi carácter de Contador Público Nacional Independiente informo sobre los Estados Contables del Partido Demócrata Cristiano – detallados a continuación:

1. — ESTADOS CONTABLES OBJETOS DE INFORME

1.1.— Balance General al 30 de junio de 1999.

1.2.— Estado de Resultados por el ejercicio cerrado el 30 de junio 1999.

2.— ALCANCE DEL TRABAJO

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de Auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3.— OPINION

En mi opinión los Estados Contables mencionados en 1.— presentan razonablemente la información sobre la situación Patrimonial del Partido Demócrata Cristiano-Pcia. de Buenos Aires y de los resultados de sus operaciones en esa fecha de acuerdo con las Normas Contables Profesionales.

4.— INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTE

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes informo que:

a) Los Estados Contables surgen de registros llevados en sus aspectos formales de conformidad con las Normas Legales y fueron confeccionados de acuerdo a Resoluciones de la I.G.J.

b) Al 30 de junio de 1999 no existe deuda devengada a favor del S.U.S.S. ya que no posee empleados en relación de dependencia.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Dr. FARES ALFREDO, Contador Público, Tomo 221, Folio 141, C.P.C.E. Cap. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 176576, Buenos Aires, 12/7/2001 02 O T. 41 Legalización Nº 303045

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/6/2001 en BALANCE de fecha 30/6/1999 perteneciente a PARTIDO DEMOC. CRISTIANO-P.B.A., para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. FARES ALFREDO 20-08099296-4 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0221 Fº 141 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. F° — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 21/8 N° 360.099 v. 21/8/2001

PARTIDO JUSTICIALISTA CONSEJO NACIONAL

Denominación de la Entidad:	PARTIDO JUSTICIALISTA CONSEJO NACIONAL
Domicilio Legal:	Matheu 130. Ciudad de Buenos Aires
Actividad Principal:	Partido político
Legajo de Persona Jurídica:	Carta Orgánica Nacional del Partido Justicialista. Expediente N° 433/71. Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1, con competencia Electoral. Secretaría Electoral de la Capital Federal.
Ejercicio Económico 2000	Iniciado el 1° de Enero de 2000 y Finalizado el 31 de Diciembre de 2000.

PARTIDO JUSTICIALISTA CONSEJO NACIONAL
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE 2000
(En pesos con centavos)

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos (Nota 2.1)	245.883,87
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	245.883,87
ACTIVO NO CORRIENTE	
Bienes de Uso (Según Anexo respectivo)	469.314,50
Gastos a devengar (Nota 2.2)	6.225.659,23
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	6.694.973,73
TOTAL DEL ACTIVO	6.940.857,60

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado. Firmado a efectos de su identificación con mi informe del 31 de Enero de 2001.

MARIA GABRIELA DIEPENBROCK, Contadora Pública (UBA), C. P. C. E. C. F. T° 177 F° 219.

PARTIDO JUSTICIALISTA CONSEJO NACIONAL
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(En pesos con centavos)

PASIVO CORRIENTE	
Cuentas a pagar (Nota 2.3)	(6.225.659,23)
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	(6.225.659,23)
PASIVO NO CORRIENTE	
No posee	0,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00
TOTAL DEL PASIVO	(6.225.659,23)
PATRIMONIO NETO (Según estado correspondiente)	(715.198,37)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	(6.940.857,60)

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado. Firmado a efectos de su identificación con mi informe del 31 de Enero de 2001.

MARIA GABRIELA DIEPENBROCK, Contadora Pública (UBA), C. P. C. E. C. F. T° 177 F° 219.

PARTIDO JUSTICIALISTA CONSEJO NACIONAL
ANEXO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(En pesos con centavos)

INGRESOS		
Aportes Legisladores	50.854,35	
Otros Ingresos	30.000,00	
TOTAL INGRESOS		80.854,35
EGRESOS		
Eventos	(29.160,00)	
Honorarios Profesionales	(17.107,43)	
Amortización Bienes de Uso	(13.504,44)	
Publicaciones, Información y Comunicación.	(37.695,72)	
Fotocopias, útiles y librería	(2.838,03)	
Aportes a Distritos	(63.240,55)	
Servicios	(79.892,53)	
Viáticos y movilidad	(9.339,92)	
Tasas y Contribuciones	(110,54)	
Sellados y Legalizaciones	(148,00)	
Seguros	(3.970,69)	
Suscripción diarios y revistas	(1.470,30)	
Mantenimiento y Equipamiento	(14.733,83)	
Hospedaje y Hotelería	(489,60)	
Gastos y comisiones bancarias	(1.285,99)	
Franqueo y encomiendas	(210,25)	
Adoctrinamiento e investigaciones políticas	(50.750,00)	
Ofrendas florales	(1.344,31)	
Refrigerio y cafetería	(15.955,70)	
Imprenta y papelería	(2.787,00)	
Servicios y artículos de limpieza	(34.970,69)	
Gastos Generales	(9.820,10)	
Servicios de sonido, video y fotos	(2.139,20)	
Sueldos	(252.529,43)	
Cargas Sociales	(50.850,43)	
Adhesión a organismos internacionales	(14.112,00)	
Aportes Juventud Universitaria	(18.400,00)	
TOTAL EGRESOS		(728.856,69)
DEFICIT DEL PERIODO		(648.002,34)

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado. Firmado a efectos de su identificación con mi informe del 31 de Enero de 2001.

MARIA GABRIELA DIEPENBROCK, Contadora Pública (UBA), C. P. C. E. C. F. T° 177 F° 219.

PARTIDO JUSTICIALISTA CONSEJO NACIONAL
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
(En pesos con centavos)

CONCEPTO	SALDO AL INICIO	SUPERAVIT O DEFICIT	SALDO TOTAL
Al inicio del período	29.196,16	1.334.004,54	1.363.200,70
Superavit / Déficit del ejercicio		(648.002,34)	(648.002,34)
Ajuste resultados ejercicios anteriores	-	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	29.196,16	686.002,20	715.198,36

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado. Firmado a efectos de su identificación con mi informe del 31 de Enero de 2001.

MARIA GABRIELA DIEPENBROCK, Contadora Pública (UBA), C.P.C.E.C.F. T° 177 F° 219.

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES				DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO %	DEL EJERCICIO MONTO	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
Muebles y Útiles	154.859,11	-	-	154.859,11	(154.859,10)		-	(154.859,10)	0,01
Máquinas y Equipos	63.302,80	-	-	63.302,80	(61.019,59)	10%	(1.266,06)	(62.285,65)	1.017,15
Inmuebles									
Venezuela	29.119,14	-	-	29.119,14	(2.795,43)	2%	(582,38)	(3.377,81)	25.741,33
Matheu	582.800,00	-	-	582.800,00	(128.588,00)	2%	(11.656,00)	(140.244,00)	442.556,00
Mejoras Matheu	891.600,00	-	-	891.600,00	(891.599,99)		-	(891.599,99)	0,01
Total Inmuebles	1.503.519,14	-	-	1.503.519,14	(1.022.983,42)		(12.238,38)	(1.035.221,80)	468.297,34
TOTALES	1.721.681,05	-	-	1.721.681,05	(1.238.862,11)		(13.504,44)	(1.252.366,55)	469.314,50

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe del 31 de Enero de 2001.

PARTIDO JUSTICIALISTA CONSEJO NACIONAL
ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(En pesos con centavos)

DISPONIBILIDADES AL INICIO

Banco Provincia cuenta corriente	99.202,60	
Banco Nación cuenta corriente	735.635,94	
Banco Nación cuenta corriente campaña	28.990,26	
Fondo Fijo	15.672,68	
Depósitos pendientes de acreditación	5.080,28	
TOTAL RECURSOS		884.581,76
MAS INGRESOS		
Aportes Legisladores	50.854,35	
Otros Ingresos	30.000,00	
TOTAL INGRESOS		80.854,35
MENOS EGRESOS		
Eventos	(29.160,00)	
Honorarios Profesionales	(17.107,43)	
Publicaciones, Información y Comunicación.	(37.695,72)	
Fotocopias, útiles y librería	(2.838,03)	
Aportes a Distritos	(63.240,55)	
Servicios	(79.892,53)	
Viáticos y movilidad	(9.339,92)	
Tasas y Contribuciones	(110,54)	
Sellados y Legalizaciones	(148,00)	
Seguros	(3.970,69)	
Suscripción diarios y revistas	(1.470,30)	
Mantenimiento y Equipamiento	(14.733,83)	
Hospedaje y Hotelería	(489,60)	
Gastos y comisiones bancarias	(1.285,99)	
Franqueo y encomiendas	(210,25)	
Adoctrinamiento e investigaciones políticas	(50.750,00)	
Ofrendas florales	(1.344,31)	
Refrigerio y cafetería	(15.955,70)	
Imprenta y papelería	(2.787,00)	
Servicios y artículos de limpieza	(39.170,69)	
Gastos Generales	(9.820,10)	
Servicios de sonido, video y fotos	(2.139,20)	
Sueldos	(252.529,43)	
Cargas Sociales	(50.850,43)	
Adhesión a organismos internacionales	(14.112,00)	
Aportes Juventud Universitaria	(18.400,00)	
TOTAL EGRESOS		(719.552,25)
SALDO		245.883,86
IGUAL A		
DISPONIBILIDADES AL CIERRE		
Banco Provincia cuenta corriente	45.223,17	
Banco Nación cuenta corriente	180.331,75	
Banco Nación cuenta corriente campaña	503,84	
Fondo Fijo	25.909,10	
Depósitos pendientes de acreditación	(6.084,00)	
TOTAL		245.883,86

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado. Firmado a efectos de su identificación con mi informe del 31 de Enero de 2001.

MARIA GABRIELA DIEPENBROCK, Contadora Pública (UBA), C.P.C.E.C.F. T° 177 F° 219.

PARTIDO JUSTICIALISTA CONSEJO NACIONAL

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
(En pesos con centavos)

1.- NORMAS CONTABLES APLICADAS EN SU PREPARACION:

1.1 BASE SOBRE LA CUAL SE HAN PREPARADO LOS ESTADOS CONTABLES:

Por Resolución 140/96, la Federeración Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas resolvió aceptar como criterio alternativo la moneda de curso legal, siempre que la variación anual del índice que establece la Resolución Técnica N° 6, no supere el 8%. La inflación acumulada entre el 1/1/2000 y el 31/12/2000, calculada sobre el índice de PMNG - INDEC, es inferior a ese porcentaje, por lo tanto, el Consejo Nacional del Partido Justicialista, ha aplicado la moneda de curso legal de acuerdo con las Normas Contables Profesionales.

1.2 CRITERIOS DE VALUACION:

1.2.1 Activos y Pasivos Monetarios

Los activos y pasivos monetarios en pesos, de hecho están reexpresados y han sido valuadas a su valor nominal a fecha de cierre.

1.2.2 Bienes de Uso

Estos activos han sido valuados a su valor de adquisición, neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes. Dichos valores no exceden en su conjunto su valor de utilización económica.

2.- COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Los principales rubros al cierre del ejercicio se componen de la siguiente forma:

2.1.-) Caja y Bancos	Corriente	No Corriente
Banco Provincia cuenta corriente	45.223,17	
Banco Nación cuenta corriente	180.331,75	
Banco Nación cuenta corriente campaña	503,84	
Fondo Fijo	25.909,11	
Depósitos pendientes de acreditación	(6.084,00)	
	245.883,87	0,00

2.2.-) Gastos a Devengar	Corriente	No Corriente
Proveedores en litigio ejercicio anterior	6.225.659,23	0,00

2.3.-) Cuentas a pagar	Corriente	No Corriente
R. J. Naya Producciones S.A. En litigio	(6.225.659,23)	

Firmado a efectos de su identificación con mi informe del 31 de Enero de 2001.

MARIA GABRIELA DIEPENBROCK, Contadora Pública (UBA), C.P.C.E.C.F. T° 177 F° 219.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Presidente
CONSEJO NACIONAL JUSTICIALISTA
Matheu 130
Ciudad de Buenos Aires

En mi carácter de Contadora Pública independiente, informo sobre la auditoría que he realizado en los Estados Contables del Consejo Nacional del Partido Justicialista detallado en el apartado A, siguiente:

A - ESTADOS AUDITADOS:

1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2000.
2. Estado de Recursos y Gastos a dicha fecha.
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto a igual fecha.
4. Notas y Anexos.

B - ALCANCE DE LA AUDITORIA.

Se ha realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en el apartado A, de acuerdo a las normas de Auditoría vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

C - DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado A presentan razonablemente en sus aspectos más significativos la situación patrimonial del Consejo Nacional del Partido Justicialista al 31 de Diciembre de 2000, así como el resultado de sus operaciones, las variaciones del Patrimonio Neto y los Orígenes y Aplicaciones de los fondos por el ejercicio económico finalizado a esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

D - INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES.

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes informo que:

a) Los Estados Contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo a las normas legales.

b) Al 31 de Diciembre de 2000, no existen deudas vencidas a favor del Sistema Unico de la Seguridad Social.

Ciudad de Buenos Aires, 31 de Enero de 2001.

MARIA GABRIELA DIEPENBROCK, Contadora Pública (UBA), C.P.C.E.C.F. T° 177 F° 219.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 6/6/2001 01 O T. 24 Legalización N° 389019.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 31/1/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a CONSEJO NACIONAL JUSTICIALISTA para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. DIEPENBROCK MARIA GABRIELA tiene registrada en la matrícula CP T° 0177 F° 219 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 21/8 N° 360.046 v. 21/8/2001

PARTIDO POR UN SOCIALISMO AUTENTICO

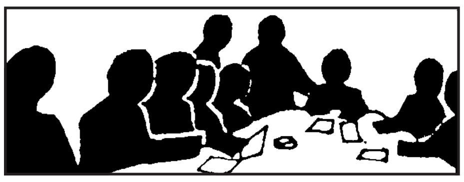
Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del. Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Por Un Socialismo Auténtico s/reconocimiento - Distrito Capital Federal", Expte. Nro. 517.588, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 13 de Agosto de 2001. - ...Notifíquese a los partidos políticos distritales, nacionales, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal Electoral la nueva denominación pretendida "Partido Socialista Auténtico", como así también la fecha 7 de julio de 2001 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (art. 14 ley 23.298).

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término, de tres (3) días con la denominación pretendido (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)."
Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal.
Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

e. 21/8 N° 360.114 v. 23/8/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AGUAS DEL NOROESTE S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nro. Correlativo 1.660.940). Convócase a los señores Accionistas de AGUAS DEL NOROESTE S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 4 de setiembre de 2001 a las 18 horas, en la sede social de Florida 547. Piso 16, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2 cerrado el 30 de junio de 2000.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración al Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de un ejercicio.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo período estatutario de un ejercicio y
8º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Rubén Oscar Relats
e. 14/8 Nº 19.389 v. 21/8/2001

ALBA-MONT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca la realización de Asamblea Extraordinaria para el día 11/9/2001 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 11 hs. en 2ª convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1345, 15º “A”, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración del aumento de capital social de $ 90,66 a $ 380.000.
3º) Modificación del art. 4º del estatuto y reordenamiento de los estatutos.
4º) Opción al derecho de preferencia.

Presidente - José Luis Fernández López
e. 16/8 Nº 6511 v. 23/8/2001

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 676, del Libro 100, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de septiembre de 2001 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria en la calle Carlos Pellegrini 587 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de la totalidad del Directorio.
2º) Designación de nuevos Directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 15/8 Nº 19.444 v. 22/8/2001

AZCUENAGA 2.008 S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J.: 7506 del Libro 107, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de septiembre de 2001 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Carlos Pellegrini 587 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de la totalidad del Directorio.
2º) Designación de nuevos Directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 15/8 Nº 19.446 v. 22/8/2001

“B”

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 2001 en primera convocatoria a las 12:00 horas, en la sede social del Banco, Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 667, P. Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
ii) Reconsideración de los dividendos en efectivo a los accionistas aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2001.
iii) Consideración del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio de la Sociedad y en su caso, designación de nuevos Directores. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de sociedades comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de setiembre de 2001 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

Vicepresidente - Harold J. Freiman
e. 15/8 Nº 6470 v. 22/8/2001

“C”

CANE HNOS SAyC

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por cinco días convócase a los Sres. Accionistas de CANE HERMANOS SAyC a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Septiembre de 2001 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria en el domicilio de Lavalle 774 Piso 6º Of. 21/22 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta.
2º)Ratificación de la decisión del Directorio del 6 de agosto de 2001 de solicitar la propia quiebra de la sociedad y efectuar las presentaciones del caso ante el Juez Competente.

Los accionistas deberán cumplir con la comunicación del art. 238, Ley 19.550 con un plazo no menor a tres (3) días de la celebración de la Asamblea.

Presidente - Julio C. Cané
e. 14/8 Nº 19.409 v. 21/8/2001

CAPUTO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Setiembre de 2001, a las 13:00 horas, en ia sede social Avenida Paseo Colón N° 221 piso 2° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Inscripción de Caputo S.A. en el registro especial previsto por la resolución general N° 344/99 de la Comisión Nacional de Valores (Artículos 90 y ss. del Capítulo VI t.o. 2001, Resolución 368 de la Comisión Nacional de Valores) para la constitución de programas globales de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo. Presentación de un programa global de emisión de dichos valores por hasta pesos o dólares cinco millones (5.000.000) durante un periodo de 5 años.
3°) Cotización de los valores representativos de deuda de corto plazo referidos en el punto anterior en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en otras bolsas y mercados del país y en cualquier mercado autorregulado autorizado por la Comisión Nacional de Valores. Delegación en el Directorio de la decisión de determinar la oportunidad de ingreso o no cotización.
4°) Delegación en el Directorio para que decida las siguientes cuestiones: a) Determinar la oportunidad, forma de los valores representativos de deuda a corto plazo y condiciones de las emisiones que se realicen dentro del programa considerado en el segundo punto del orden del día, b) Designar las personas autorizadas para firmar los instrumentos y c) Designar las personas autorizadas para gestionar todos los aspectos relativos a la inscripción de Caputo S.A. en el registro especial previsto por el artículo 90 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2001) y a la autorización del programa de emisión de valores representativos de deuda por hasta el equivalente a pesos o dólares cinco millones (5.000.000) por un período de 5 años para el programa y para gestionar todos los aspectos relativos a la eventual solicitud de cotización de dichos valores en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en otras bolsas y mercados y en cualquier mercado autorregulado autorizado por la Comisión Nacional de Valores Buenos Aires, 9 de agosto de 2001. El Directorio

Presidente – Jorge A. N. Caputo

NOTA: para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221 piso 2° Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 17 de setiembre de 2001 inclusive. Se deja sin efecto la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria del 17 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 6564 v. 24/8/2001

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de septiembre de 2001 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Elección de directores titulares y suplentes.
3°) Elección de miembros suplentes de la comisión fiscalizadora.
4°) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19550.

Vicepresidente – Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 30 de agosto de 2001 inclusive.

e. 17/8 N° 6567 v. 24/8/2001

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 82° Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 25 de septiembre DE 2001 a las 14 horas, en su sede social de Medrano 281, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) - Fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria N° 82.
2°) - Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, correspondiente al 82° Ejercicio.
3°) - Renovación parcial de la Comisión Directiva del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA.
4°) - Renovación parcial de las Comisiones de las Cámaras.
5°) - Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Presidente – Ricardo A. James
e. 17/8 N° 3119 v. 24/8/2001

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J.: 1790, del Libro 106, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de septiembre de 2001 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la calle Carlos Pellegrini 587 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de la totalidad del Directorio.
2º) Designación de nuevos Directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Balbino José Fernández
e. 15/8 Nº 19.447 v. 22/8/2001

COMERCIAL EL GRILLO S A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 2001 a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a celebrarse en Marcelo T. De Alvear 1381 3º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables cerrados el 30 de abril de 2001 y los correspondientes Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia.
2º) Apropiación del Resultado del Ejercicio.
3º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio.
4º) Cambio del Domicilio legal de la Sociedad.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.

Presidente - Ernesto Colom
e. 14/8 Nº 19.365 v. 21/8/2001

COMITAL CONVERT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de COMITAL CONVERT S.A. para el día 12 de septiembre de 2001 a la 11:00 horas en la sede social de la compañía sita en Av. Corrientes 545, 8º piso, frente, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Reducción del capital social.
4º) Aumento de capital o disolución de la sociedad.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Reforma del artículo 10 de los estatutos sociales.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio.
7º) Consideración de la gestión de los Directores y ejercicio de acción social de responsabilidad.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
9º) Reforma de los artículos 4, 5 y 7 de los estatutos sociales.
10º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.

Presidente - Alberto Lisdero
e. 16/8 Nº 3084 v. 23/8/2001

"D"

DENALI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de Setiembre de 2001, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en Rivadavia 827, 1° piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio número 8 (ocho) cerrado el 30 de abril de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino.
4°) Honorarios de Directorio.
5°) Determinación del número de directores y su elección. Buenos, Aires, agosto de 2001.

Presidente – Carlos Eduardo Varone
e. 17/8 N° 19.613 v. 24/8/2001

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A. para el día 7 de setiembre de 2001 a las 16:00 hs. en la sede social, Avda. Gral. Paz esq. Cnel. Roca, Autódromo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente. Temario de la Asamblea Ordinaria.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, informe de la Comisión Fiscalizadora, dictamen de auditoría y memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los resultados. Destino. Honorarios del Directorio aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un período estatutario de dos ejercicios contados desde su designación.
7º) Elección de 3 miembros y 3 suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período estatutario de dos ejercicios. Temario de la Asamblea Extraordinaria.
8º) Consideración del efecto de las pérdidas acumuladas sobre el patrimonio neto. Art. 96 Ley 19.550.

Para concurrir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán dar cumplimiento las exigencias del estatuto social. El Directorio.
Buenos Aires, julio 2001.

Presidente - Martín Salaberry
e. 16/8 Nº 17.212 v. 23/8/2001

"E"

EL ARAZA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de setiembre de 2001 a las 9 horas en Av. Leandro N. Alem 344/56 - 7º - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico del bien Terrenos de Bienes de Uso practicado al 31 de Julio de 2001 y su destino. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.

NOTA: Para participar de la asamblea los socios comanditarios deberán comunicar su intención de concurrir con tres días hábiles de anticipación.

Presidente - Marcelo Alfredo Scarpati
e. 15/8 Nº 19.460 v. 22/8/2001

EXTEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A 115.256. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 2001, en la sede social, Paraná 275, Piso 3°, Capital Federal en primera convocatoria a las 9,00 horas y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del Acta de Asamblea.
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 28 de Febrero de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de los Resultados no Asignados.
6°) Honorarios Directorio (aplicación artículo 261, Ley 19.550).

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 14 de Agosto de 2001.

Presidente – José A. Elman
e. 17/8 N° 19.646 v. 24/8/2001

"F"

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los Accionistas en primera y segunda convocatoria a la trigésima novena Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 2001 a las once horas en Carlos Calvo 4318 5º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de las causas que originaron la no realización de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 12 de junio de 2001.
4º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 39 cerrado el 31 de diciembre de 2000 y tratamiento del resultado.
5º) Consideración de las remuneraciones de los directores y síndico, excedan o no los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección y de Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Víctor Sanz
e. 14/8 Nº 19.371 v. 21/8/2001

FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de setiembre de 2001, a las 11 horas, en El Salvador 5665, en primera convocatoria o en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1ro.) de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y del Síndico.
5º) Destino de los resultados.
6º) Consideración de la gestión de los directores y del síndico.
7º) Fijación del número de directores y su designación, por dos ejercicios, conjuntamente con los síndicos titular y suplente, por un ejercicio.

Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 15/8 Nº 19.426 v. 22/8/2001

FULVIO S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 6 de setiembre de 2001 a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de la gestión de la administración y sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio. La Administración.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea lo señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles del fijado para la realización de la misma a la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 31 de agosto de 2001.

Administradora - Elvira Otero
e. 14/8 Nº 19.349 v. 21/8/2001

"G"

GALTUC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de setiembre de 2001 a las 15 horas, en el local social de Av. Cabildo 2230, 9° Piso, Oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2001.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Salomón C. Cheb Terrab
e. 17/8 N° 19.642 v. 24/8/2001

GRUPO MEGA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23, Capítulo IV de los Estatutos de GRUPO MEGA S.A., se convoca a todos los miembros, a la Asamblea General Ordinaria, no unánime, que se realizará el 11 de Septiembre de 2001 a las 16.00 horas en el domicilio Gral. José de Artigas 1842, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1ro. de la Ley de Sociedades Comerciales al 31/12/99.
2°) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario.
3°) Tratamiento de un aumento del Capital Social dentro del quíntuplo de su valor conforme lo establece el art. 188 de la ley 19.550.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente – Daniel Pulvirenti
e. 17/8 N° 19.658 v. 24/8/2001

"H"

HELIOPRINT S.A.

CONVOCATORIA

CUIT Nº 30-66095570-0. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 3 de septiembre de 2001 a las 10 hs. en la sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 224, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban y aprueben el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación del llamado a concurso preventivo de la empresa resuelto por acta de Directorio de fecha 03/08/01, autorizando su prosecución hasta la culminación del proceso.

Presidente - Beatriz G. Ciriza de Desalvo
e. 16/8 Nº 6515 v. 23/8/2001

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROINVEST S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de septiembre de 2001 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2°) Designación de directores titulares y suplentes.
3°) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19550.

Vicepresidente – Francisco Mezzadri

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 30 de agosto de 2001 inclusive.

e. 17/8 N° 6565 v. 24/8/2001

HOROMISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Septiembre de 2001 a las 10:00 horas, en Avda. Cabildo 2230 - Piso 9° "B" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Considerar documentos Art. 234 Ley 19550 al 31/03/2001.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio y honorarios Directores.

4°) Elección de Directores Titulares y un Director Suplente, por el término de un año.

Presidente – María Boucai de Cheb Terrab
e. 17/8 N° 19.643 v. 24/8/2001

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de setiembre de 2001 a las 15 horas en 1ª Convocatoria y a las 16 horas en 2ª Convocatoria a realizarse en la calle Pje. Esnaola Nº 620, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de Asamblea, autoridades y legalidad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de lo tratado en la reunión de Directorio del día 09/08/2001 respecto de la crisis económico financiera de la firma y aprobación de las decisiones tomadas.
4º) Consideración de la Renuncia al cargo de Director Suplente del Sr. Enrique Puigbonet y designación de un nuevo Director Suplente para los ejercicios Nº 35, fecha de iniciación, 01/07/2001, fecha de cierre 30/06/2002 y Nº 36, fecha de iniciación 01/07/2002, fecha de cierre 30/06/2003.

Presidente - Nicolás Enrique D'Amico
e. 15/8 Nº 19.491 v. 22/8/2001

INVERSORA DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de INVERSORA DE MENDOZA S.A. convoca a todos los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de setiembre a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
Punto 2: Tratamiento de fondos no asignados, distribución de dividendos.

Vicepresidente - Rodolfo Freyre
e. 14/8 Nº 19.414 v. 21/8/2001

ISABELLO Y RUSSO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 7 de septiembre de 2001, a las 9 hs. en primera convocatoria, y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Coronel Roca 3100, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reconducción de la sociedad.
3º) Prescindencia de la sindicatura.

Presidente - Ernesto Carlos Isabello
e. 14/8 Nº 19.322 v. 21/8/2001

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. para el día 10 de Septiembre de 2001 a las 11,00 horas en Av. Leandro N. Alem 855 - Piso 21 - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social.
2º) Consideración del programa de suscripción y emisión de acciones propuesto por el Directorio.
3º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
4º) Aprobación del texto actualizado del Estatuto Social.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30º de los Estatutos.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Presidente - José Manuel Eliçabe
e. 16/8 Nº 19.575 v. 23/8/2001

ISL FUTBOL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2001, a las 11:00 horas, en la sede social de Carlos Pellegrini Nº 1427 Piso 9º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la revocación del mandato de los nuevos Directores designados y, en su caso, de corresponder, la designación de sus reemplazos.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Vicepresidente - Eduardo Mauricio Martino
e. 16/8 Nº 3094 v. 23/8/2001

ITALTRIBUNA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro de Inspección General de Justicia 59.574. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre de 2001 a las 16:00 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 986, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 incs. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2001.
2º) Remuneración de Directores y Síndicos y destino de Resultados.
3º) Causa de la celebración de la Asamblea fuera del término legal.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Marcos Juan Basti
e. 14/8 Nº 19.327 v. 21/8/2001

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asociados para el día 4 de setiembre de 2001 a las 14 hs., en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria.
3º) Ratificación de gestión y autorización de compra con garantía hipotecaria del inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, propiedad de los Sres. Isaac y Juan Minassian, con frente a Av. Rivadavia formando esquina a la calle Libertad, en las condiciones que se explicitarán a la Asamblea,
4º) Ratificación de gestión y autorización de venta y transferencia a los Sres. Isaac y Juan Minassian, del inmueble propiedad de la Institución, sito en Av. Rivadavia 25775, Merlo, Prov. de Buenos Aires, en las condiciones que se explicitarán a la Asamblea. La Asamblea se regirá según lo establecido por los Arts. 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta - Viviana Erica Quiroga
e. 16/8 Nº 19.536 v. 21/8/2001

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de setiembre de 2001 a las 9.00 hs. en el domicilio de la calle José Pedro Varela 3235, Capital Federal, dejando constancia que la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día una hora después, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1ero. de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1993, 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995, con el objeto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1ero. de la Resolución I.G.J. nro. 000212 recaída en el expediente 220.271/13.931 Tr. 309.773.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores. El Directorio.

Buenos Aires, agosto de 2001.

Presidente - Guillermo L. Nicolau
e. 16/8 Nº 17.227 v. 23/8/2001

LIPSIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIPSIA SOCIEDAD ANONIMA, que se celebrará en la Sede Social de la Avenida Corrientes 316, 7º piso, Capital Federal, el día 07 de setiembre de 2001 a las 10.00 horas en primera convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1 º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001. Consideración de sus resultados y distribución de utilidades.
3º) Consideración de la remuneración de los integrantes del directorio y sindicatura. Superación de los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
7º) Consideración de las Actas de Directorio 952 y 953.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, como requisito para concurrir a la Asamblea de Accionistas.

Buenos Aires, agosto de 2000.

Presidente - Carlos E. R. Baumgart
e. 16/8 Nº 19.589 v. 23/8/2001

LUIS G. LEDESMA COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LUIS G. LEDESMA S.A. a la asamblea ordinaria que será realizada el día 05 de septiembre de 2001 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 379, Piso 2° de la ciudad de Buenos Aires efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea;
2°) Consideración y aceptación de las renuncias presentadas por los Sres. Alejandro Bokser Scacchi y Raúl Ambrosetti a sus cargos de Directores Titulares. Aprobación de su gestión.
3°) Designación de nuevos Directores en su reemplazo. El Directorio.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, es decir hasta el día 31 de agosto de 2001 en la calle Reconquista 379, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires.

Director – Alejandro Bokser Scacchi
e. 17/8 N° 19.623 v. 24/8/2001

"M"

MANUEL MEZQUITA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la I.G.J. Nº 20.998. Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 2001, a las 18 hs. en Viamonte 1446 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº36 cerrado el 30 de abril de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración del mismo.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados.
5º) Elección de un nuevo directorio por vencimiento del mandato de los actuales miembros.

Presidente/Apoderado - Manuel Mezquita
e. 15/8 Nº 19.480 v. 22/8/2001

"N"

NUEVE DE JULIO 333 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de setiembre de 2001 a las 15 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520 – 2° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2001.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Salomón C. Cheb Terrab
e. 17/8 N° 19.644 v. 24/8/2001

"O"

OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS

CONVOCATORIA A ELECCION DE AUTORIDADES

Convócase a elección de autoridades para el día 31 de agosto de 2001 a efectos de integrar por 4 (cuatro) años la Asamblea de Representantes, el Consejo Directivo y la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a los artículos 22, 24 y 25 del estatuto social. Para integrar la Asamblea de Representantes se elegirán 40 (cuarenta) representantes Titulares. Se elegirán también 40 (cuarenta) representantes Suplentes. La nómina de representantes Titulares y representantes Suplentes, se ajustará al siguiente detalle:

—1 (un) representante Titular y 1 (un) representante Suplente por cada una de las siguientes Filiales: Bahía Blanca, Catamarca, Comodoro Rivadavia, Córdoba Centro, Córdoba Sudeste, Corrientes, Chaco, Chivilcoy, del Paraná, Formosa, Jujuy, Junín, La Pampa, La Plata, la Rioja, Lobos, Mar del Plata, Mendoza, Misiones, Norpatagónica, Olavarría, Pergamino, Río Cuarto, Río Uruguay, Rosario, Salta, San Carlos de Bariloche, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tandil, Tierra del Fuego, Trelew, Trenque Lauquen y Tucumán.

—2 (tres) representantes Titulares y 3 (tres) representantes Suplentes por la Filial Metropolitana.

Para integrar el Consejo Directivo se elegirán 1 (un) Presidente y 11 (once) Vocales Titulares. Se elegirán también 6 (seis) Vocales Suplentes. Para integrar la Comisión Revisora de Cuentas se elegirá 1 (un) Revisor de Cuentas Titular. Se elegirá también 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente. La elección se hará a través de lista completa y en la misma lista deberán figurar los candidatos para integrar todos los órganos señalados, sin admitirse tachaduras ni enmiendas. El asociado emitirá su voto en la Filial donde se halla inscripto, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

———

NOTA: Conforme con el artículo 27 del estatuto social se encuentran a disposición de los asocia-

dos los padrones confeccionados de acuerdo con el citado artículo.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Secretario en ejercicio de la Presidencia - Marcos Vaisman
Prosecretario - Carlos Eduardo Courtaux
e. 14/8 Nº 19.309 v. 21/8/2001

"P"

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de setiembre del 2001 a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, en Reconquista 336, 5° piso, Oficina "M", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y análisis de los modos, términos y condiciones de la venta de la totalidad del paquete accionario de Bodegas y Viñedos Andinos S.A. El Directorio.
Presidente – Luis Alfredo Pulenta

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2° de la Ley 19550.
e. 17/8 N° 6580 v. 24/8/2001

PLIN METAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 2001 en la Oficina de Avenida Corrientes 980, piso 3º C, Capital Federal, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001.
4º) Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Remuneración a la Sindicatura.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio. Superación de las pautas del Artículo 261 de la ley 19.550.

NOTA: Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán manifestar por escrito su voluntad de asistir a la misma, en la citada oficina, dentro del horario de 14 a 18 horas, hasta el 3 de setiembre de 2001. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Presidente - Alfredo Núñez
e. 15/8 Nº 19.492 v. 22/8/2001

"R"

RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 2001, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de esta ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Justificación del llamado fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2000. Resultados del mismo. Distribución de ganancias.
4°) Gestión de los Directores. Responsabilidad y remoción. Remuneración.
5°) Designación de integrantes del Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
Presidente - María del Carmen Cheda de Alvarez
e. 17/8 N° 17.320 v. 24/8/2001

"S"

SAN VICENTE S.C.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SAN VICENTE S.C.A., para el día 2 de setiembre de 2001, a las 10.00 horas a realizarse en el local de Vicente López 1702, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de nuevos socios solidarios.
2º) Consideración del destino de la sociedad.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
Buenos Aires, agosto 9 de 2001.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cumplimentarse el artículo 238 de la Ley 19.550.
Socio Solidario - Oscar Bramuglia
e. 15/8 Nº 17.165 v. 22/8/2001

SOCRATES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SOCRATES S.A. para el día 03 de septiembre de 2001, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en la calle Pedro Goyena 1402 PB de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración, fuera de término, de la documentación prescripta por la ley 19.550 y 22.903, relativa al Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos complementarios, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de octubre de 1999 y 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Remuneración.
4º) Elección del Directorio.

Se hace saber a los accionistas de la sociedad SOCRATES S.A. que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 como requisito para la asistencia a la citada asamblea, en la sede de Alsina 292 5 piso C de Capital Federal, en el horario de 10:00 a 13:00 horas.
Presidente - Rubén Gallo
e. 15/8 Nº 19.475 v. 22/8/2001

"T"

TEMPLETON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de setiembre de 2001 a las 16:00 horas en San Martín 299, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Designación tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 14/8 Nº 17.030 v. 21/8/2001

TESMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 11 de septiembre de 2001 a las 14,30 hs. en primera convocatoria, y a las 15,30 Hs. en segunda convocatoria en la sede de TESMEC S.A sita en Callao 66 8º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance general, y demás estados de resultados del ejercicio económico financiero cerrado el 31 de marzo de 2001.
4º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración;
5º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Presidente - Angel Falvo
e. 16/8 Nº 3051 v. 23/8/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Javier Alejandro López, abogado, CPACF Tº 73 Fº 492, con domicilio en Tucumán 1441, piso 7º, Dpto. C, Ciudad de Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el art. 2º de la Ley 11.867 que Telefonía Cearin S.R.L. con domicilio legal en AGÜERO 2291, Ciudad de Buenos Aires, cede, vende y transfiere el fondo de comercio sito en dicho domicilio, y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía Telecentro Barrio Norte, al Sr. Orlando Mariano Bianco, DNI 21.478.377, domiciliado en Navarro 5021, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Presentar oposiciones por el término previsto en la Ley 11.867 en Tucumán 1441, Piso 7º C, Ciudad de Buenos Aires.
e. 15/8 Nº 17.167 v. 22/8/2001

Escribano E.A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa: "Farmacéutica Centauro S.A." domicilio legal Av. José M. Moreno 99, Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de su propiedad sita en ARENALES 1302 Cap. Fed. a "Salud y Belleza S.A." domicilio legal en Av. Libertador 8324 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8º "17" Cap. Fed.
e. 14/8 Nº 19.344 v. 21/8/2001

María Soledad Papazian Vila, domiciliada en Arenales 2968 Capital Federal, avisa que vende el negocio de servicios de la alimentación en general denominado "La Marquise" sito en ARENALES 2968 y VIAMONTE 1725 ambos de Capital Federal, a Indimake S.A. con domicilio en Viamonte 1725 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en Niceto Vega 5728 Capital Federal.
e. 14/8 Nº 19.367 v. 21/8/2001

Escribano E.A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa: "Veva S.A." domicilio legal Av. Córdoba 838, 9º Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de su propiedad sita en AV. CABILDO 810 Cap. Fed. a "Salud y Belleza S.A." domicilio legal en Av. Libertador 8324 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8º "17" Cap. Fed.
e. 14/8 Nº 19.339 v. 21/8/2001

Escribano E.A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa: "Farmacéutica Centauro S.A." domicilio legal Av. José M. Moreno 99, Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de su propiedad sita en AV. CALLAO 200 Cap. Fed. a "Salud y Belleza S.A." domicilio legal en Av. Libertador 8324 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8º "17" Cap. Fed.
e. 14/8 Nº 19.345 v. 21/8/2001

La Dra. Jesús A. Romero, con Of. en Lavalle 1737 1° "C" Cap. Fed. Avisa: Gustavo Daniel Boan dom. Tornquist 1685 Santos Lugares Pcia. Bs. As. Vende libre de personal y toda deuda su telecentro sito en AV. FEDERICO LACROZE N° 2487 de Cap. Fed., dedicado a Of. de Prest. de Serv. de Comunic. Urb., Suburb., Fax, Intern. Expte.: 46.331/2001 a César Pablo Fiocca dom. San Pedrito 269 9° "C" Cap. Fed. Reclamos de Ley en m/oficina.
e. 17/8 N° 3112 v. 24/8/2001

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Locutorio sito en AYACUCHO 276, Cap. y anula edicto publicado Recibo N° 16/01 fecha 9/8/01 al 15/8/01. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 17/8 N° 17.405 v. 24/8/2001

Escribano E.A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa: "Farmacéutica Nueva Norte S.A." domicilio legal calle 24 de Noviembre 463, Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de su propiedad sita en AV. SANTA FE 2936 Cap. Fed. a "Salud y Belleza S.A." domicilio legal en Av. Libertador 8324 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8º "17" Cap. Fed.
e. 14/8 Nº 19.341 v. 21/8/2001

Escribano E.A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa: "Farmacia Gran Saint Etienne S.A." domicilio legal calle 24 de Noviembre 463, Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de su propiedad sita en AV. RIVADAVIA 7209 Cap. Fed. a "Salud y Belleza S.A." domicilio legal en Av. Libertador 8324 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8º "17" Cap. Fed.
e. 14/8 Nº 19.342 v. 21/8/2001

Escribano E.A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa: "Farmacia VITAL S.A." domicilio legal calle 24 de Noviembre 463, Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de su propiedad sita en AV. RIVADAVIA 6799 Cap. Fed. a "Salud y Belleza S.A." domicilio legal en Av. Libertador 8324 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8º "17" Cap. Fed.
e. 14/8 Nº 19.343 v. 21/8/2001

Sime S.A. representada por Enrique G. Pereira, con domicilio en Panamá 4222, Munro. Transfiere el fondo de comercio de minorista/mayorista de Art. limpieza, perfumería y tocador, sito en AV. CONSTITUYENTES 3431, Cap. A la firma Gráfica Latina S.A. representada por Rodolfo A. Ortelli con domicilio Av. Constituyentes 3423, Cap. Reclamos de Ley en Panamá 4222, Munro.
e. 16/8 Nº 19.567 v. 23/8/2001

"C"

Se avisa que Argentino González, DNI 93.384.516, domiciliado en Conde 3110, transfiere a Francisca González, DNI 13.851.799, domi-

ciliada en Iberá 3486 y a Teresa González, DNI. 14.611.650, domiciliada en Roque Pérez 3143, el fondo de comercio del local calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE N° 3258, que funciona como hotel, habilitado por Exp. 23.462-65. Reclamos de ley mismo local.

e. 17/8 N° 17.314 v. 24/8/2001

Se avisa que Avelino Fernández, DNI 93.411.688, domiciliado en Manzanares 4315, transfiere a Argentino González, DNI 93.384.516 domiciliado en Conde 3110, el fondo de comercio del local de CARACAS 5486-88, que funciona como hotel sin servicio de comidas habilitado por expediente N° 75.935-80 a nombre de ambos. Reclamos de ley mismo local.

e. 17/8 N° 17.315 v. 24/8/2001

“E”

“Lois & Asociados SRL” (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Lino López Iglesias, dom. Esquiú 901, Cap. vende a “Flesil SRL”, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602000) Restaurante Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café bar (602021) com. min. de bar lácteos (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602040) casa de comidas rotisería (602050) com. min. elab. y vta. de pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla (602070) confitería (601050) com. min. de helados (sin elaboración) sito en ESQUIU 901/07/23 esquina AVDA. SAENZ 997 PB EP y PA Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de: Oscar Sosa, pastelero, ingreso: 16/05/2001, Mauricio Pavón, Dep. Salón 16/5/2001 y Sergio López, Ayudante pizzero, 16/05/2001. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/8 al 14/8/2001.

e. 15/8 Nº 18.981 v. 22/8/2001

“G”

S.I.A.D. c.t. Sociedad Anónima, con domicilio legal en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, piso 2º, Oficina 203, de Capital Federal, avisa que transfiere el local de elaboración de comidas (para su consumo fuera del local) - autorizado Ordenanza 34.709 - Expediente Nº 95.840/93, ubicado en la calle GREGORIO DE LAFERRERE Nº 7224/38/40/44 - P.B., Planta Alta, E.P. y Azotea, a Integralco Sociedad Anónima, con domicilio legal en Carlos Pellegrini 385, piso 5º. En Capital Federal. Reclamo de Ley en el mismo negocio.

e. 16/8 Nº 19.585 v. 23/8/2001

Salamida, María Teresa, L.C. Nº 4.411.934, domiciliada en la calle Billinghurst 1451, 7º E de la localidad de Capital Federal, transfiere fondo de comercio, Centro de Belleza, sito en la calle GUISE 1815 de Capital Federal a Monzalvo, María Lorena DNI 24.270.490, domiciliada en la calle Juncal 1149, Aldo Bonzi, Pcia. de Buenos Aires, para formular oposiciones conforme Art. 4 Ley 11.867, mismo domicilio negocio indicado en el horario de 8 a 12 hs.

e. 16/8 Nº 19.603 v. 23/8/2001

“M”

Raúl Torre Mart. Púb. Of. Anchorena 74 Cap. avisa: Bernardo González dom. Mercedes 265 Cap. vende a Carlos Martini dom. Larralde 3273 Cap. hotel s.s.c. sito en MERCEDES 265 Cap. con excep. hab. 12 no se destina alojamiento recl. n/ofic.

e. 17/8 N° 19.649 v. 24/8/2001

“R”

Fernando Luis Tilve, con domicilio en Reconquista 650, P.B., Cap. Fed. vende el negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería y cervecería, sito en RECONQUISTA 650, PB, Cap. Fed. con fecha 31/7/2001 al Sr. Jesús Godoy Rosende con domicilio en Reconquista 650, P.B. Cap. Fed. Reclamos de ley Reconquista 650, P.B. Cap. Fed.

e. 14/8 Nº 19.329 v. 21/8/2001

Se comunica que Saint Jean Pied de Port S.R.L. domiciliada en Tucumán 1692, 5º D, Capital Federal transfiere su fondo de comercio sito en RICARDO GUTIERREZ 3326 y PEDRO LOZANO 3325, Capital Federal que funciona en carácter de garage comercial, capacidad cuarenta y cuatro (44) cocheras a Norberto Rubén Barba (L.E. Nº 8.271.957) domiciliado en Paraná 2222 de La Lucila, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el citado local.

e. 14/8 Nº 19.373 v. 21/8/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ANTONIO MACHADO 650 S.A.

Comunica por 3 días que por escritura pública de fecha 26/7/2001, se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria, de fecha 27/12/2000 por la cual se dispuso la reducción de capital, dicha resolución se hace de la suma de $ 431.855,83 cuya devolución será efectuada a los accionistas en dinero en efectivo procediéndose al rescate y cambio de acciones fijándose un capital social de $ 12.000, por cuanto el capital social era de $ 904.000 quedando reducido el capital modificando el artículo cuarto: El capital social es de doce mil pesos $ 12.000... Los reclamos de ley a la calle Guido 1571 piso 10° “A” Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 17/8 N° 17.362 v. 22/8/2001

“C”

CAPITALES Y RECURSOS EMPRESARIOS Sociedad Anónima

DOÑA IRENE Sociedad Anónima

DEMIL INMOBILIARIA S.A.

COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica la fusión de las siguientes sociedades:

a) Razón Social:

1. CAPITALES Y RECURSOS EMPRESARIOS SOCIEDAD ANONIMA (Incorporante)
2. DOÑA IRENE SOCIEDAD ANONIMA (Absorbida)
3. DEMIL INMOBILIARIA S.A. (Absorbida)
4. COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A. (Absorbida)

—Sede Social:

1. 25 de Mayo 544, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires
2. 25 de Mayo 544, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires
3. 25 de Mayo 544, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires
4. 25 de Mayo 544, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires

—Inscripción en el Registro Público de Comercio:

1. 27/6/84 bajo Nº 4089 Lº 99 Tº A de Sociedades Anónimas
2. 16/9/81 bajo Nº 2808 Lº 94 Tº A de Sociedades Anónimas
3. 28/5/84 bajo Nº 3210 Lº 99 Tº A de Sociedades Anónimas
4. 13/6/77 bajo Nº 2742 Lº 99 Tº A de Sociedades Anónimas

b) aumento del Capital Social de la Incorporante. La incorporante tiene un capital actual de $ 0,50 y aumentará a la suma de $ 2,25 es decir que se incrementa $ 1,75 representado en 17.530 acciones de $ 0,0001 con derecho a un voto cada una.

c) Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades fusionantes al 31/3/01:

	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO NETO
1. CAPITALES Y RECURSOS EMPRESARIOS SOCIEDAD ANONIMA	49,91	No existe	49,91
2. DOÑA IRENE SOCIEDAD ANONIMA	80,74	No existe	80,74
3. DEMIL INMOBILIARIA S.A.	54,67	No existe	54,67
4. COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A.	39,58	No existe	39,58
TOTAL	224,90		224,90

d) La sociedad incorporante es la subsistente: CAPITALES Y RECURSOS EMPRESARIOS SOCIEDAD ANONIMA.

e) El compromiso previo de fusión fue firmado el 29/6/01, aprobado por los Directorios de las cuatro sociedades el 29/6/01 y por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades, celebradas el 25/7/01.

Las oposiciones que establece el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550, deberán dirigirse al domicilio legal de cada una de las sociedades arriba indicados.

Presidente - Emilio C. González Moreno

e.16/8 Nº 19.524 v. 21/8/2001

“E”

ESTANCIAS EL NIO S.A.

El Honorable Directorio de ESTANCIAS EL NIO S.A. convoca a los señores accionistas a: Ejercer el derecho de preferencia en los términos del art. 194 y sigs. de la Ley 19.550 en relación con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de junio de 2001, respecto de 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el derecho antes especificado deberá ejercitarse en la sede social de Avda. Callao 1690, piso 6º, departamento “A” de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Jesús Bellsola Ferrer

e. 16/8 Nº 19.583 v. 21/8/2001

“M”

MACOSER S.A.

R.E.H. S.A.

Aviso de fusión por Absorción. A los fines de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre MACOSER S.A. y R.E.H. S.A.

Sociedad Absorbente: MACOSER S.A.

Sociedad Absorvida: R.E.H. S.A.

1) Datos sociales:

a) MACOSER S.A. con sede actual Avda. de los Constituyentes 4624 inscripta en el R.P.C. de la Capital Federal el 8 de mayo de 1984 bajo el Nº 2713 del libro 99 tomo A de S.A.

b) R.E.H. S.A. con sede social actual en Paraná 567, tercer piso, oficina 303 Capital Federal inscripta el 9 de febrero de 1993 bajo el Nº 912 del libro 112 tomo A de S.A.

2) Aumento de capital social de MACOSER S.A.

Con motivo de la fusión MACOSER S.A. aumenta su capital social de $ 3.000.000 a $ 3.012.000 reformándose el artículo cuarto del estatuto social.

3) Valuación del activo y pasivo:

a) La valuación del activo y pasivo de MACOSER S.A. al 31 de mayo de 2001 es de $ 11.485.546.93 y 5.107.296.62 respectivamente.

b) La valuación del activo y pasivo de R.E.H. S.A. al 31 de mayo de 2001 es de $ 302.762.71 y 62.153.10 respectivamente.

4) Compromiso previo de fusión: El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directorios de cada una de las sociedades el día 10 de junio de 2001 y fue suscripto el mismo día y aprobado por Asambleas extraordinarias de accionistas de cada una de las sociedades celebradas el 20 de junio de 2001. Reclamos de Ley Paraná 567, piso 3, oficinas 303/4. Ciudad de Buenos Aires, Atte. Dres. Muchenik.

Director - Edgardo A. Ruere

e. 16/8 Nº 19.541 v. 21/8/2001

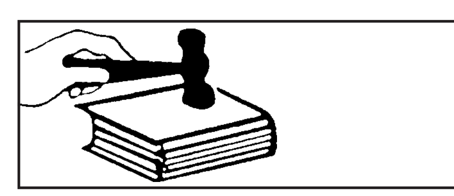
“T”

THOMSON-CSF SYSTEMS ARGENTINA Sociedad Anónima

Comunica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 31/05/2001 se resolvió (i) Aumentar el Capital Social de la suma de $ 2.000.000 a la suma de $ 2.620.000. (ii) Reducir el capital social por pérdidas de la suma de $ 2.620.000 a la suma de $ 20.000. (iii) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social.

Vicepresidente - Claudio Pardo

e. 17/8 N° 17.423 v. 22/8/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano, con oficinas en Av. Nazca 281, Capital Federal, designado al efecto por los Acreedores Hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el 22 de agosto a las 14,30 hs., en el salón de Tte. Gral. J. D. Parón 1233, Capital, ante escribano público, procederá a la subasta de los Inmuebles sitos en: a) Serrano Nº 525/527, P.B. “A”, U.F. 2 e/Corrientes y Vera, Capital. Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 3, Manz. 6, Parc. 13, Partida 2415129, Matrícula FR 18-8929/2. Sup. Total: 52,21 mt., Porcentual 12,26%; Constatación Fs. 139 vta. ocupado. Dpto. 2 amb. baño, cocina y patio. Buen estado. Base: U$S 19.799,57; b) Inmueble Av. Corrientes 5233/39/49, e/Malabia y Scalabrini Ortiz, U.F. 58, Capital. Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 31, Parc. 15a, Partida 1326783, Matrícula FR 18-1924/58. Sup. Total: 28,23 mt2. Porcentual 0,28%, constatación fs. 121 vta. es 1 amb. único, dividido en 3 sectores, ocupado. Base: U$S 14.000.-; Seña: 30%; Comisión: 3%. Contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial Juzgado Nacional 1ra. Instancia en lo Civil Nº 30, Entre Piso, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Capital. Autos “RODENSTEIN, JUAN y Otros c/PERELMUTER, DANIEL GERARDO y Otros s/ Ejec. Hipotecaria Ley 24.441” (Expte. Reserv. 79832/99). Exhibición para a) y b) 21-8-2001, de 10 a 13 hs. Deudas informadas: ABL a) $ 619,92;

b) 943,69 al 3-8-01; Aguas Args.: a) $ 748,26; b) $ 203,69 al 31-7-01; Expensas: a) sin deudas por no haber conformado consorcio; b) $ 5.464 con intereses, al 30-7-01.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Alberto J. Aliano, martillero.

e. 16/8 Nº 17.274 v. 21/8/2001

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 22 de agosto de 2001 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en Paraguay Nº 2071/73/77, entre Ayacucho y Junín, Piso 5º, Dto. 32, U.F. 32 de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 53, Parc. 26, Matrícula FR 19-474/32, Partida 1031519, Porcentual 3,66% Sup. cub. 40,54 mts2. Consta de 2 ambientes, cocina y baño, buen estado. Ocupado. Base reducida en un 25% U$S 22.212.- Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial, Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil 45, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4º, Cap. Fed., autos: "DUWAVRAN DE BILBAO MARIA CRISTINA y Otros c/BUSSI RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441, Exp. Reserv. 60686/00.- Exhibición 20 y 21 de agosto de 14 a 16 hs. Deudas: ABL al 3/8/01 $ 423,22; Aguas Argentinas al 20/7/01 $123,45; Expensas al 28/2/01 $ 7.725,20.- Respecto a las deudas se aplicará la Doctrina Plenaria autos "Serv. Eficientes S.A c/Yabra s/Ejecutivo", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe solución análoga respecto a las expensas comunes, para caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Alberto Jorge Aliano, Martillero.

e. 16/8 Nº 17.273 v. 21/8/2001

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la ley 24.441, el martillero Alfredo Carlos Bence comunica por tres días que el día 23 de agosto de 2001, a partir de las 15 hs., rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, el inmueble sito en el Cuartel 5º del Pdo. de Chascomús, Pcia. de Bs. As., sobre la calle Hudson Nº 109, entre Alvear y J. Quintana, edificado sobre un lote de 200,00 m2. Nom. Cat. Circ. II, Secc. B, Chacra 35, Mzna. 35 av, Parc. 28, Sub-parc. 2, Políg. 00-02, Part. 27887, Porc. 50%. Sup. total inmueble: 112,80 m2. Se trata de un dúplex de una planta, moderna construcción, techo tejas a 2 aguas, jardín al frente con pequeño porche, comedor de 2,50 x 7, piso cerámico, al fondo cocina integrada de 1,20 x 2,50, baño de 2 x 2 y habitación frente a la calle de 3 x 3, placard, moquette. Al fondo, jardín de 4 x 6. (Todas medidas aprox.). Ocupado por la Srta. Benedetti, Karina, en carácter de propietaria, intimada a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de ordenar su lanzamiento. Venta Ad Corpus. Contado. Efectivo. Mejor postor. Base: U$S 41.586,76. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. En caso de falta de postores, a la ½ hora se hará un 2º remate con base reducida en un 25% (U$S 31.190,07) y de no haber postores, se hará otro remate a la ½ hora, Sin Base. (Art. 61 ley 24.441). Adeuda: Mun. Chascomús, al 18/1/01, $ 285,80, O. SAN, fuera radio servicio, Rentas Pcia. Bs. As., al 29/3/01, Consolidadas $ 139,65, No Consolidadas, $ 87,35, A. A. notificada sin respuesta y por el art. 79 de la ley 24.441, Sin deuda. Exhibición: 21 y 22 de agosto, de 15 a 17 hs. Saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc. calle Reconquista 660, P. Baja, de C. Fed., en horario de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. Se debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo previsto en Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto, I.C. N. Civil en pleno (feb. 99). No se permite la compra en comisión ni el pedido de indisponibilidad de los fondos. Autos: LLOYDS TSB BANK PLC c/BENEDETTI KARINA ELIZABETH, s/Ejec. Hip. especial ley 24.441", que tramitan por ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 6, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de C. Fed.

Buenos Aires de agosto de 2001.
Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 16/8 Nº 17.290 v. 21/8/2001

El Martillero Público Alberto Jorge Alíano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 23 de agosto de 2001 a las 14,10 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en calle Lima Nº 1137/41/43, Piso 2º, Dto. B, U.F 10 Cap. Fed., con entrada por el Nº 1141 de Lima. Matrícula FR 12-4284/10, Porcentual 1,374%, Sup. total 34,10 mts2 según Título. Consta de 1 amb., baño completo, kitchinet, lavadero techado, desocupado, muy buen estado de conservación. Base U$S 20.000, Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial, Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil 93, sito en Talcahuano 490, P. 2º, Cap. Fed., autos: "MODI GLADYS TERESA c/QUINTELA NOEMI SILVIA s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441, Exp. Reserv. 110628/00. Exhibición 21 y 22 de agosto de 9 a 11 hs. Deudas: A.B.L. al 15/5/01 $ 150,07, Aguas Argentinas al 4/5/01 sin deudas, Expensas comunes a Mayo de 2001 $ 429,47 (más $ 390 de Fondo de reserva).

Buenos Aires 13 de agosto de 2001.
Alberto Jorge Aliano, Martillero.

e. 16/8 Nº 17.272 v. 21/8/2001

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 24 de agosto del 2001 a las 14 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble ubicado en la calle San Lorenzo Nº 638, entre las de Gral. Mansilla y Gral. Villegas, planta baja, unidad funcional Nro. 2, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Matrícula 11.059/2, N.C.: C. II, S. F, M. 87, P. 34, Subp. 00-02, que mide Sup. 273,29m2, porcentual 0,489%. Que adeuda: Aguas Args. $ 353,50 al 6/7/01 (fs. 89), que no posee Expensas, y respecto de las deudas de O.S.N, Rentas de la Pcia. de Bs. As. y de la Municipalidad de Avellaneda, por no haber sido contestados los requerimientos dentro del plazo establecido por el art. 598 de CPCC (modificado art. 79 Ley 24.441) el bien sale a la venta como si estuviere libre de deudas. Del acta notarial surge que se encuentra ocupada por el Sr. Javier Alejandro Pérez, el que fue intimado a desalojar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo que se encuentra vencido, tramitando el lanzamiento por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora, causa 21.054, y que con fecha 30/5/01 se ordenó librar el respectivo mandamiento. Se trata de una casa de ladrillo a la vista, con techo de teja y ventana con rejas. El inmueble consta de dos dormitorios, una cocina y un baño, con un living. En el fondo hay un lavadero techado. Todo en regular estado de conservación con escasos muebles. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 89.188,48,- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor el que realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial se caratula: "KLEMANN, GUALTERIO JUAN c/TELECCO, MARA JOSEFA y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 34.522/99, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 104, sito en calle Talcahuano Nº 490 1er. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate pasada una hora con la base reducida un 25% (U$S 66.891,36), de subsistir pasada una hora saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición del 20 al 23 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, agosto 10 de 2001.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 16/8 Nº 3089 v. 21/8/2001

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 21 de agosto de 2001 a las 14,10 hs. en el Salón de Pte. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta de la finca edificada sobre lote "a", Manz. 107 del Partido de Gral. Pueyrredón, Playa Chapadmalal, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. D, Manz. 96, Parc. 5, Partida 30475. Matrícula 185382. Sup. Total 941 mts2. Casa con 3 dorm., baño y toilette en P.A, y living comedor, cocina y baño en P.B, muy buen estado. Ocupado (Constatación Fs. 76 vta.). Base U$S 47.000. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil 61, 4º Piso, Av. de los Inmigrantes 1950, Cap. Fed., autos: "SALMINCI PABLO JUAN y Otros c/OBARRIO MAURICIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441 (Exp. 12.1406/98). Exhibición 17 agosto de 10 a 13 hs. Deudas informadas: Rentas al 4/4/01 $ 216,20; Municipal al 31/7/01 $ 124,36; Obras Sanitarias/Aguas Args. fuera de radio de servicios.

Buenos Aires 13 de agosto de 2001.
Alberto Jorge Aliano, Martillero.

e. 16/8 Nº 17.271 v. 21/8/2001

El martillero Mariano Espina Rawson, con domicilio legal en la calle Uruguay 560, 2º "24 y 25", de Capital (tel/fax: 4371.2309) designado por Vectra S.A. en su carácter de acreedor Hipotecario en los términos del artículo 57 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día lunes 27 de agosto de 2001, a las 15.00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores (sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital) procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta en el estado en que se encuentra y Ocupado el inmueble ubicado en la calle Piedras 610/14 y 620 (esquina México), Unidad Funcional Nº 4, de la planta baja y primer piso, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 2; Manz. 11; Parcela 9ª. Matrícula: 13-01225/4. Se trata de un local comercial explotado actualmente por la firma Signos & Diseños S.A., se encuentra en muy buen estado de conservación y mantenimiento y cuenta en la planta baja con una superficie cubierta de 134,75 ms2., descubierta 9,69 ms2, en el primer piso con una superficie cubierta de 133,85 ms2, haciendo un total por la Unidad de 278,29 ms2. Porcentual: 25,10% Base: u$s 130.608. Seña: 30% Comisión: 1,5% (+ IVA s/ la misma), pagaderos por alguno de los medios previstos por el art. 1º de la ley 25.345. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal y abonar el Saldo de precio dentro del quinto día de efectuado el remate en las oficinas del martillero. Deudas: Ags. Args. $ 117,32 al 9/6/01; A.B.L. $ 11.012,13 al 6/7/01 y por diferencias retroactivas $ 2.771,29; OSN. $ 1.342,79 al 26/9/00, la unidad no abona expensas. Exhibición: días 23 y 24 de Agosto de 2001, en el horario de 10 a 12 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1era. Instancia en lo Civil Nº 108, sito en Talcahuano 490, 3º piso, Capital, "VECTRA S.A. c/ DENIS, LUIS HORACIO s/ Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 119.446/1999. No se admiten posturas bajo sobre.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2001.
Mariano Espina Rawson, martillero.

e. 16/8 Nº 17.298 v. 21/8/2001

El martillero Alvaro Barros, con domicilio legal en Viamonte 524, Piso 1ro., Of. 4 y 5, Capital, T/Fax 4311-1553, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 28 de agosto de 2001 a las 15 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la Unidad Funcional 33, Piso 9no., departamento 'D" del inmueble Pacheco de Melo 2661-63, Capital, Sup. Cub. Total 36mc03, Porc. 2,59%- La Unidad consta de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño con ducha. Desocupado. Base: U$S 27.400 al contado. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. De no existir ofertas el día 30 de agosto de 2001 a las 15 hs. se subastará con la base reducida en un 25% o sea U$S 20.550 y de no existir tampoco ofertas el día 31 de agosto de 2001 a las 15,30 hs. se subastará sin Base, ambas subastas se realizarán en Pte. Perón 1233, Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 10 días de realizado el remate en Viamonte 524, Piso 1ro. Of. 4 y 5, Capital, oficinas del martillero, bajo apercibimiento del art. 62 de la Ley 24441. Deudas: por A.A. sin deuda al 29/9/00; O.S.N. (Residual) sin deuda, A.B.L. $ 123,17 al 6/7/01 y Expensas $ 3.656,40 a Julio de 2001, abonando por el mes de julio $ 89. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las expensas que son a su cargo. Se exhibe los días 23, 24 y 27 de agosto de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los autos "FERRE RODOLFO MARIA c/RODRIGUEZ LOZANO TRISTAN s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Exp. Nro. 1406-2001), tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 108.

Buenos Aires, agosto de 2001.
Alvaro Barros, Martillero.

e. 17/8 N° 19.661 v. 22/8/2001

El martillero Alvaro Barros, con domicilio legal en Viamonte 524, Piso 1ro., Of. 4 y 5, Capital, T/Fax 4311-1553, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 28 de Agosto de 2001 a las 15,30 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público , a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la Localidad de Villa Progreso, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Heredia (antes 103) Nro. 539 (hoy Nro. 1360) entre Zoilo Canton (antes 36) y Julio Godoy (antes 34). El inmueble consta de local al frente con cortina de enrollar de hierro, un ambiente destinado a cocina, baño, depósito, desde el fte. un pasillo cubierto, que también en un costado abre al local, al fondo patio con escalera que accede a azotea. Se encuentra en regular estado de conservación. Desocupado. Base: U$S 59.970 al contado. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. De no existir ofertas el día 30 de agosto de 2001 a las 15,30 hs. se subastará con la base reducida en un 25% o sea U$S 44.977,50 y de no existir tampoco ofertas el día 31 de agosto de 2001 a las 16 hs. se subastará sin Base, ambas subastas se realizarán en Pte. Perón 1233, Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 10 días de realizado el remate en Viamonte 524, Piso 1ro. Of 4 y 5, Capital, oficinas del martillero, bajo apercibimiento del Art. 62 de la Ley 24.441.- Deudas: por A.A. $ 758,53 al 13-7-01; O.S.N. (Residual) sin deuda, Imp. Municipal $ 1.912,28 al 16/3/01 y por Rentas $ 1.048,45 al 16/3/01. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las expensas que son a su cargo. Se exhibe los días 23, 24 y 27 de Agosto de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los autos "KATZ DE LAUFER CORINA FLORA Y Otros c/SAILOR S.A. s/Ejecución Especial Ley 24.441", (Exp. Nro. 87049/2000, tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 105.

Buenos Aires, Agosto de 2001.
Alvaro Barros, Martillero.

e. 17/8 N° 19.662 v. 22/8/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 28/08/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Antonio R. Días	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/97	BSE 747	14.540
Eusebio A. Hernández	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	BTB 099	6.516
Rubén D. Machuca	VW, 4 ptas, Senda /94	RXF 698	6.336
María 0. Ponce	Renault, furgoneta, Express RN/98	BTQ 732	11.348
Luis F. Leiva	Ford, pick up, F 100 Nafta/94	VQR 940	7.652
Carlos R. Bertini	Renault, 3 ptas, Clio RL/98	CFP 700	8.660
Pedro L. González	VW, 3 ptas, Gol GLD/96	BBY 842	13.360
Olga N. Dimitrjevich	Renault, 5 ptas, R 19 RINI Inyec (BIC)/97	BLB 990	13.970
Romina Brunetti	Daihatsu, 5 ptas, Cuore /99	CTU 280	14.085
Sergio H. Zapata	Renault, 4 ptas, R 18 GTS/94	UDB 480	9.340
Enrique B. Bonpland	Renault, furgoneta, Express /97	BSA 055	8.746
Raúl D. Meynet	Fiat, 4 ptas, Duna CSD/96	AUY 236	7.210
Andrés M. Fernández	Renault, furgón, Trafic Corto D/00	DJD 024	18.144
Rufino M. Marques	Renault, 4 ptas, R 19 RE/97	BPY 671	16.805
Daniel A. Blanco	Suzulki, 3 ptas, Vitara /94	UEJ 132	7.117
Félix Daloff	Renault, 5 ptas, Clio RLD/97	BPW 260	15.714
Darío C. Quintana	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/95	ABO 084	11.740

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Patricia A. Roldán	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/95	ADU 337	12.410
José O. Rossi	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/00	DII 611	11.033
Julio J. Fernández	Renault, furgón, Express /97	BME 924	8.218
Leandro O. Bonocore	Renault, 4 ptas, R 19 RT/93	UWP 591	7.212
Vanina N. Bertotti	Ford, 3 ptas, KA /98	BWF 496	6.847
Luis R. Fernández	Renault, 3 ptas, Clio RL/98	BYD 154	10.575
Graciela De Luca	M. Benz, furgón, 180 D/94	SJT 868	11.333
Ceferino Rodas	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/98	DII 616	14.310
Roberto H. Follonier	Chevrolet, pick up, TFR54HSL /95	AKS 146	9.310
Nicolás Malynicz	Renault, 2 ptas., fuego Max/91	UHX 394	11.030
Orlando Zalazar Reyes	Fiat, furgón, Fiorino D/95	ALU 168	4.880
Antonia B. Cleri	Renault, 5 ptas, Clio RL 1.9D/97	BPR 996	12.315
Jorge C. Peiretti	Fiat, 3 ptas, Uno SCR/95	AJI 716	5.901
Natalia A. Llanos	Renault, 3 ptas, Twingo /00	DMP 069	10.785
Carlos M. Avalos	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/97	BNA 434	9.417
Sergio D. Continiello	Peugeot, 4 ptas, 505 RD/94	RCI 585	9.730
Rubén H. Villalta	Renault, 5 ptas, Clio RL 1.9D/97	BJQ 560	14.090
Jorge E. Ayelli	Chevrolet, 5 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/96	ATI 234	9.018
Mirta S. Ibáñez	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/98	BWW 491	17.300
Carlos A. Gómez	VW, 5 ptas, Golf GLX 2.0/96	AXW 130	11.432
Walter C. Weigandt	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	CFK 502	14.880
Alberto A. Zalazar	Ford, 5 ptas, Fiesta LXD/97	BNF 800	11.318
Eduardo G. Domínguez	Renault, 3 ptas, Clio RLD/97	BMI 671	9.478
Miguel A. Navarro	VW, furgón, Caddy 1.9 SD 992/99	CZA 638	11.378
Juan C. Suárez	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/98	CJK 549	10.946
Héctor N. Bernengo	Hyundai, camión, H 100 /96	APZ 612	6.827
Felicia Gamarra	Renault, 3 ptas, Clio RLD/97	BOS 395	12.810
Angel M. Gómez	VW, pick up, Saveiro D/98	BZV 740	7.653
Carlos Rey	Renault, 4 ptas, R 19 RE Inj./99	CWF 868	11.089
Darío H. Palumbu	Chevrolet, rural, Blazer DLX MPFI/97	BSS 970	19.743
Mariano I. Cabrera	Renault, 5 ptas, Clio RL D DA/97	BTP 836	12.180
Alejandro J. Anadon	Renault, 4 ptas, R 19 RED AA/99	CZK 111	15.134
Carlos A. Batalla	Fiat, 3 ptas, Palio SD/00	DEP 356	16.337
Fabián A. Conill	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/99	CRI 720	19.325
Andrés C. Escalada	Ford, pick up, F 100 D/96	BHO 179	11.569
Osvaldo R. Raimondi	VW, furgoneta, Caddy 1.9 SD/01	DPW 230	13.868
Víctor H. Suárez	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/99	CUU 853	11.600
Enrique R. Rodríguez	Ford, 3 ptas, KA /00	DIP 161	9.906

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 15 a 17 hs. en Mons. Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo Pcia. de Bs. As.:

Gregorio F. Chiclana	VW, chasis c/cab, 17220/98	CHG 410	39.258
Cecilia Rodríguez	Scania, Udad Tractora, P 94GA4X2NZ260/99	CXC 459	75.422
Silvia B. Carmassi	Salto, acoplado, ACG /97	BLK 194	44.949
Juan C. Caggiano	Randon, Semirremolque, SR-CS-MT-03-30/98	CKK 532	20.001
Juan C. Caggiano	Randon, Semirremolque, SR CS MT 03 30/98	CKK 531	22.582
Silvia B. Carmassi	M. Benz, chasis c/cab, L 1633/97	BLK 193	46.493
Pedro J. Fossaroli	Integral, acoplado, ACHS-3/99	CNA 129	22.383
Pedro J. Fossaroli	Integral, acoplado, ACHS-3/99	CNA 125	22.383
Sergio J. Zanon	Dimex, chasis c/cab, D 1721 N/99	CQQ 422	69.086
Pedro J. Fossaroli	Dimex, tractor, 551-250/99	CJH 578	62.671

El siguiente vehículo se exhibirá los días hábiles de 10 a 15 hs. en Faustino Allende N° 865 y 867, Barrio Alta Córdoba - Cdad. de Córdoba

M. Calderón e Hijos SA	Dimex, chasis c/cab, D 1721 N/00	DGL 941	34.100

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/8 N° 19.710 v. 22/8/2001

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 de la Capital Federal, en la causa "GARCIA OSCAR JORGE s/Declaración de causahabientes", Expte. N° 40587/2001, cita y emplaza a los causahabientes del desaparecido OSCAR JORGE GARCIA, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días (art. 4 bis de la ley 24.823). Nota: Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación del presente es gratuita.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

e. 17/8 N° 359.912 v. 21/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 18

El Juzgado de 1a. Inst. en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 de la Capital Federal sito en Talcahuano 550, 7° piso, en los autos "COLLOCA ALFREDO RICARDO s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." cita y emplaza a ALFREDO RICARDO COLLOCA (D.N.I. N° 4.394.711). Para que en el término de 5 días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/8 N° 17.373 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, de Capital Federal, sito en la calle Talcahuano N° 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "AWADA DE KASSAB, SUSANA MARIEL s/Pedido de Quieb. por ALESSANDRINI, CARLOS ALBERTO" para que dentro del plazo de cinco días, a partir de la última publicación, SUSANA MARIEL AWADA DE KASSAB DNI N° 17.023.484, se presente e invoque cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 de la ley 24.522), bajo apercibimiento de nombrar para que la represente al señor Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en "La Ley".

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 17/8 N° 17.313 v. 21/8/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 43, a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital Federal, en autos caratulados: "PATERNO, OSCAR OSVALDO s/Pedido de Quiebra por el BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", cita y emplaza por cinco (5) días al Sr. PATERNO OSCAR OSVALDO - D.N.I. 04.355.346, a fin de que en dicho plazo, invoque y pruebe cuanto estime a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que lo represente.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/8 N° 17.359 v. 24/8/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, Secretaría N° 4, de la Capital Federal, hace saber que el Sr/a. MERCEDES CAYANI FERNANDEZ , D.N.I. Nro. 92091011, ha solicitado la declaración de Carta de Ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
José Luis Javier Tresguerras, juez federal.

e. 17/8 N° 359.910 v. 21/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO ALEJANDRO PERALTA a estar a derecho en la causa Nro. 42.247 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 15/8 Nº 359.579 v. 22/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 39.864 instruida en orden al delito previsto en el la Ley 12.331 a RAQUEL CASTRO RODRIGUEZ y a JOSE IANNELLO para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik Secretaria.

e. 17/8 N° 359.985 v. 24/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación en relación a la causa criminal N° 43-643 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a GUSTAVO WALTER SISLIAN para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/8 N° 359.987 v. 24/8/2001

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 9167, seguida por el delito de lesiones culposas art. 94 del C.P. Cita y emplaza a: MAXIMILIANO JORGE SANCHEZ, titular del DNI N° 23.165.200, con último domicilio conocido en Viel 276, piso 11 Dpto. "B" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de agosto de 2001. 'Por recibido atento lo informado a fs. 202 en cuanto el imputado MAXIMILIANO JORGE SANCHEZ es desconocido en el domicilio que aportara a fs. 190, cítese a MAXIMILIANO JORGE SANCHEZ mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso dei incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.).' Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez: Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 360.006 v. 24/8/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, Piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa N° 52.353, seguida contra FERNANDEZ, VICTOR EMANUEL u AVERIO, OSCAR OMAR por el delito previsto en el artículo 162 del Código Penal. Cita y emplaza: a VICTOR EMANUEL FERNANDEZ u OSCAR OMAR AVERIO, titular del D.N.I. Nro. 26.603.459, sin domicilio real conocido, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de agosto de 2001... Cítese por edictos a MARIA ELENA MARTINEZ, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 360.004 v. 24/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR JULIO GRECO y ANTONIO MALDONADO a estar a derecho en la causa N° 21.598 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de julio de 2001.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 17/8 N° 359.978 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días

a contar desde la última publicación del presente a AGUSTIN OSMAR LUQUE y a NESTOR ARIEL MONTANARI en la causa N° 20.744 por el delito de daños previsto en el art. 183 del CP a fin de estar a derecho, oportunidad en la que se los intimará de embargo conforme a lo dispuesto en el decisorio de fs. 140/144 bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus respectivas capturas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/8 N° 359.977 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a CARLOS EDGAR TORRES RIVERA a estar a derecho en la causa n° 22.055 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aries, 5 de julio de 2001.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 17/8 N° 359.975 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SERGIO NORBERTO ACEVAL a estar a derecho en la causa N° 22.795 que se le sigue por el delito de daño —previsto y reprimido en el artículo 183 del Código Penal— a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria “ad hoc”.
e. 17/8 N° 359.969 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS CONTRERAS a estar a derecho en la causa N° 16.877, que se le sigue por los delitos de hurto en grado de tentativa, resistencia a la autoridad, lesiones leves dolosas y amenazas previstos y reprimidos en los Arts. 42, 162, 239, 89 y 149 Bis del C.P. a fin hacerle entrega de un oficio para concurrir a la Prosecretaría de Patronatos de la Excma. Cámara, bajo apercibimiento de declararlo rebele. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Gabriela Amanda Gutiérrez, secretaria ad hoc.
e. 17/8 N° 359.962 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a HUMBERTO PLATH a estar a derecho en la causa N° 22.274 que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas —previsto y reprimido en el artículo 89 del Código Penal— a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria “ad hoc”.
e. 17/8 N° 359.964 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRA MARTINEZ, ROMINA LIDIA JARAMILLO y a MABEL VENTURO a estar a derecho en la causa N° 22.722 que se le sigue por el delito de usurpación previsto y reprimido en el Art. 181 inc. 1° del C.P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aries, 25 de julio de 2001.
Gabriela Amanda Gutiérrez, secretaria ad hoc.
e. 17/8 N° 359.976 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a LUCIA ESTHER VARGAS CHURA y a ELIZABETH MARIA LEMA a estar a derecho en la causa N° 22.628 que se le sigue por el delito de usurpación a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas y ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 17/8 N° 359.950 v. 24/8/2001

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANGELICA SEGUNDA SANTILLAN, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa N° 35.073/IV, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia, de ser declararla rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/8 N° 359.927 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS EDGARDO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.054/VII que se le sigue por el delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del Código Penal de la Nación—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/8 N° 359.926 v. 22/8/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO SALVADOR MUTI para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.923/III ;que se le sigue por art. 94 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/8 N° 359.929 v. 22/8/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ARIEL EDGARDO LARROSA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.065 que se le sigue por arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/8 N° 359.930 v. 22/8/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional n°: 10, Secretaría n°: 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza a: CARLOS FRANCISCO CRIBELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de publicación de los edictos, y a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del Cód. Penal—, en la causa n°: 34.882/II, seguida por el delito previsto en la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por la fuerza pública — arts. 150, 288 y 289 del C.P.P. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/8 N° 359.933 v. 24/8/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N°: 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: VICTOR DANIEL SILVERO (D.N.I. N° 28.492.483), para que comparezca a estar a derecho en la causa N°: 31.811/JF, que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades policiales. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/8 N° 359.932 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N°: 74, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente a LUCIANO ALFREDO ISLAS, para que comparezca ante estos Estrados, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa N° 34.972/VII que se le sigue por los delitos de amenazas y lesiones dolosas leves —arts. 149 bis y 89 del Código Penal—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, haciéndole saber, además, que hasta tanto no proponga un abogado defensor de su confianza, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial N° 5, Dra. Irma Adriana García Netto, con oficinas en Lavalle 1171, piso 2° de esta Ciudad. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario “ad hoc”.
e. 17/8 N° 359.915 v. 22/8/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional n° 10, Secretaría n° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: DAMIAN CLAUDIO GABRIEL (D.N.I. N° 28.423.508, para que comparezca a estar a derecho en la causa N°: 32.865/JF, que se le sigue por el delito de encubrimiento —art. 277 del C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades policiales. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/8 N° 359.917 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ANGEL BARBIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.105/I que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario “ad hoc”.
e. 17/8 N° 359.918 v. 24/8/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 71 a cargo de la Dra. Ruth A. Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a MONICA FLORA SLAVIC, DNI 13.139.836, nacida el 6 de enero de 1957, con último domicilio conocido en Esquiú 5264 de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa 36726/71 que se le sigue por lesiones y amenazas, dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schelgel (juez). Ante mí: Ruth Alejandra Geiler (secretaria).
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
e. 15/8 Nº 359.642 v. 22/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto de 2001, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. MARIANA CLARA EICHENBAUM, titular del DNI Nº 5.799.398, CI Nº 5.630.777, nacida el día 22 de junio de 1947, a estar a derecho en la causa Nro. A-4546/00, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nº 1, 8 de agosto de 2001.
Fernando M. Moras Mom.
Ricardo R. Parodi Lascano, secretario.
e. 16/8 Nº 359.806 v. 23/8/2001

Nº 2

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a VICTOR HUGO LEON ALARCON que deberá presentarse ante estos estrados dentro del quinto día de notificado en relación con la causa Nº 9998/00 “LEON ALARCON, VICTOR HUGO s/Falsificación de Documentos Públicos”, habiéndose resuelto con fecha 7 de agosto del corriente año: “Cítese a VICTOR HUGO LEON ALARCON mediante edicto, a fin de que se presente ante estos estrados dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz y ser ordenada su inmediata detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial para que publique el edicto de mención por el término de cinco días conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Firmado, Jorge Luis Ballestero, juez federal.
Secretaría, 7 de agosto de 2001.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/8 Nº 359.494 v. 21/8/2001

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, notifica a JOSE GILBERTO CERVANTES MANRIQUE, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nro. 12.096/00 caratulada “CERVANTES MANRIQUE, JOSE GILBERTO”, se resolvió: “///nos Aires, 16 de julio de 2001. Cítese por cédula con carácter de urgente a JOSE GILBERTO CERVANTES MANRIQUE con el objeto de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado a fin de que manifieste el destino que desea darle a los elementos secuestrados en la presente causa bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir sean donados a una institución de beneficencia. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 7 de agosto de 2001.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/8 Nº 359.493 v. 21/8/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. SERGIO GABRIEL OROSCO, argentino, nacido el día 18/2/78, DNI 26.430.731, domiciliado en la calle Larraya y Barros Pazos, manzana 3 casa 66 de esta ciudad, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal— en la causa Nº 10.201/00, a fin de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 5º inciso “e” y 11 inciso “e” de la ley 23.737, ambos en grado de tentativa (art. 42 y cctes. del C.P.) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención a la P.F.A. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 9 de agosto de 2001.
Agustína I Rodríguez, secretaria federal.
e. 16/8 Nº 359.788 v. 23/8/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a NESTOR RODOLFO AQUINO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nº 12.199/99 “SALAS DIEGO MAXIMILIANO Y AQUINO, NESTOR RODOLFO s/Inf. Ley 23.737” se resolvió con fecha 7 de agosto de 2001: Cítese a DIEGO MAXIMILIANO SALAS mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de que el nombrado dé cumplimiento con lo establecido por el art. 18 de la Ley 23.737 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 7 de agosto de 2001.
e. 16/8 Nº 359.789 v. 23/8/2001

Nº 4

Emplácese a QING GUO LIN (D.N.I. Nº 92.912.204) para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta, en los autos Nº 103/98 (QIU MINHUA y Otros s/Inf. Ley 22.362” a fin de extraerle triple juego de fichas dactilares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 8, 7 de agosto de 2001.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.
e. 16/8 Nº 359.821 v. 23/8/2001

Emplácese a PIN LIN TANG para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo de la suscripta, en los autos Nº 103/98 “QIU MINHUA y Otros s/Inf. Ley 22.362”, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 8, 7 de agosto de 2001.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.
e. 16/8 Nº 359.819 v. 23/8/2001

Emplácese a PI O HU, YEN DONG XIONG y ZHENG XIAO DONG para que dentro del quinto día de notificados comparezcan ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo de la suscripta, en los autos Nº 103/98 "QIU MINHUA y Otros s/Inf. Ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 8, 7 de agosto de 2001.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.
e. 16/8 Nº 359.808 v. 23/8/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nro. 467/99, caratulados "HARANSECZUK JOSE CARLOS y Otros s/Infracción Ley 23.737", que se siguen respecto de RODOLFO ARGENTINO ZARATE, D.N.I. Nº 8.442.893, se ha ordenado la citación del nombrado dentro del término de tres días a contar desde la última publicación, a fin de que comparezca ante este Tribunal, en horario hábil, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría, 6 de agosto de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 15/8 Nº 359.558 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nro. 467/99, caratulados "HARASEMCZUK JOSE CARLOS y Otros s/Infracción Ley 23.737", que se siguen respecto de ELIZABETH SONIA MORICHELLI, D.N.I. Nº 16.977.696, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro del término de tres días a contar desde la última publicación, a fin de que comparezca ante este Tribunal, en horario hábil, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría, 6 de agosto de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 15/8 Nº 359.759 v. 22/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118. En el expediente caratulado "PRADO, JUAN CARLOS s/Estafa", en trámite por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 9 de agosto de 2001 ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose y emplazándose por el término de tres días a partir de la primera publicación a JUAN CARLOS PRADO, titular del DNI 12.610.255 a comparecer en la causa N° 20.095/01, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Líbrese cédula de trámite urgente. Dr. Ricardo Luis Farías, Juez de Instrucción. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario".
e. 17/8 N° 360.019 v. 24/8/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 22 a cargo del Dr. Ismael Roberto Muratorio, Secretaría Nº 148 a cargo del Dr. César López Cabanillas, sito en Talcahuano 550, piso 7º Of. 7060 de esa Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a JORGE EDUARDO SARSO, DNI 11.386.276, cuyos demás datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 73.782/00 que se le sigue al mismo por el delito de defraudación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al Tribunal de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Ismael Roberto Muratorio (juez de instrucción). Ante mí: César López Cabanillas (secretario).

NOTA: Se publica en las fechas consignadas en razón de haberse omitido en las ediciones del 30/7 al 3/8/2001.
e. 14/8 Nº 358.025 v. 21/8/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N°3, Secretaría N° 6, Av. Comodoro Py 2002, piso 6° (1104) Capital Federal. Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: "CONVERSO, JUAN CARLOS s/Inf. Art. 302 del C.P.", que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: ///nos Aires, 9 de agosto de 2001 ... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por edictos al nombrado. Acompáñese con cédula que se diligenciará en el mismo día de su recepción. Fdo.: Julio Carlos Speroni, Juez Nacional. Ante mí: Mirtha Campos Tula, secretaria.
Secretaría, 9 de agosto de 2001.
e. 17/8 N° 360.020 v. 24/8/2001

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso de Capital Federal en los autos nº 12.325 "MONTIEL JULIO CESAR s/Robo Agravado por su Comisión con Armas" ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 5 de marzo de 2001 del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. Dina Elsa Rende de Cagide, René Morales Penelas y Oscar Horacio Garzón Funes por el cual se condenó a JULIO CESAR MONTIEL en la causa nº 791 en orden al delito de robo agravado por su comisión con armas a cumplir la pena de cinco años de prisión, e inhabilitación absoluta por igual término del de la condena y costas. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
José Pérez Arias, secretario.
e. 14/8 Nº 359.448 v. 21/8/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. Sumario 5/8705 instruido por usurpación "///nos Aires, 7 de agosto del 2001 ... habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a SILVANA NOEMI PARRA, cítesela mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no presentarse dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación... Fdo.: Silvia M. Sassano, juez, Ante mí: María Martha Halperín, secretaria".
e. 15/8 Nº 359.627 v. 22/8/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CLAUDIA ANDREA MERCADO, D.N.I. N° 23.959.689, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.014 —caratulados: "C/MERCADO, CLAUDIA ANDREA— Por: Inf. art. 292 del C. Penal y art. 35 de la Ley 24.241".
San Juan, 8 de agosto de 2001.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 17/8 N° 359.980 v. 24/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	7/08/2001	DANIEL CENTURION	5	12.485/01-DEFRAUDACION
36	123	OSCAR ROMBOLA	7/08/2001	ROBERTO FONTELLA	3	ESTAFA

e. 14/8 N° 114 v. 21/8/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de "MATH S.A.I. y C.", habiéndose designado Síndico al contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750, piso 6° "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 10 de septiembre de 2001 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija el día 24 de septiembre de 2001 para presentar las observaciones y el día 8 de octubre de 2001 para contestar las mismas. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado. Intímase a la fallida y a administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hace pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 14/8 N° 359.521 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de ENRIQUE ALEJANDRO PARDO DNI 4.433.586 CUIT 20-04433586-8, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de septiembre de 2001, presenten al síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 2 de octubre de 2001, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 18 de octubre de 2001. Fíjanse los días 2 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intime y ordene a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/8 N° 359.623 v. 22/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 02, Secretaría N° 04, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ALCARY S.A. s/Quiebra" que con fecha 22 de junio de 2001, se decretó la quiebra de ALCARY S.A. inscripta bajo el N° 5880, Libro 74, Folio 51, Tomo A de S.A. CUIT 30-52173464-3, que posee domicilio en Cerrito 1070 5° Piso Of. 98 de Capital Federal. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Lavalle 1718 5° piso "A" de Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2001 en la forma indicada en el Art. 32° de la Ley 24.522, contando hasta el día 27 de septiembre de 2001, a los efectos de impugnar las insinuaciones (Art. 34°) y contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 11 de octubre de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 L.C.) el día 08 de noviembre de 2001 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 20 de diciembre de 2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 15/8 N° 359.657 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del suscripto, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de Capital Federal comunica por cinco días en los autos "B y G. ENVASES PLASTICOS S.A. s/Concurso Preventivo" Inscripto en la CUIT 30-65823376-5, que se ha dictado el auto de apertura del pequeño concurso preventivo el 12 de junio de 2001, fijándose hasta el día 18 de septiembre de 2001, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 1558 5° Piso de Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones se fija hasta el 2 de Octubre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado también ante la Sindicatura hasta el día 16 de octubre de 2001. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q., serán presentados por el Síndico los días 13 de noviembre y 26 de diciembre de 2001, respectivamente. Fíjase hasta el 16 de abril de 2002, la clausura del

período de exclusividad prevista por el artículo 43. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 para el 9 de abril de 2002 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial,
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/8 N° 17.426 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del suscripto, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de Capital Federal comunica por cinco días en los autos "BONIFACIO ROBERTO LUIS s/Concurso Preventivo" Inscripto en la CUIT 20-07594628-8, que se ha dictado el auto de apertura del pequeño concurso preventivo el 15 de junio de 2001, fijándose hasta el día 18 de septiembre de 2001, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Contador Gómez Jorge Antonio, con domicilio en Teniente General Perón 1558 5° Piso de Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones se fija hasta el 2 de octubre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado también ante la Sindicatura hasta el día 16 de octubre de 2001. Los Informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q., serán presentados por el Síndico los días 13 de noviembre y 26 de diciembre de 2001 respectivamente. Fíjase hasta el 16 de abril de 2002, la clausura del período de exclusividad prevista por el artículo 43. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 para el 9 de abril de 2002 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/8 N° 17.428 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del suscripto, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 – 3° piso de Capital Federal comunica por cinco días en los autos "GALVAN, EBAR OSCAR s/Concurso Preventivo" Inscripto en la CUIT 20-04263906-1 que se ha dictado el auto de apertura del pequeño concurso preventivo el 15 de junio de 2001, fijándose hasta el día 18 de Septiembre de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 1558 5° Piso de Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones se fija hasta el 2 de octubre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado también ante la Sindicatura hasta el día 16 de octubre de 2001. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q., serán presentados por el Síndico los días 13 de noviembre y 26 de diciembre de 2001 respectivamente. Fíjase hasta el 16 de abril de 2002, la clausura del período de exclusividad prevista por el artículo 43. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 para el 9 de abril de 2002 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/8 N° 17.427 v. 24/8/2001

Nº 3

El Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 en autos "HIELO AZUL SRL QUIEBRA" ha dispuesto hacer saber que con fecha 29 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de "HIELO AZUL SRL". Ha sido designado síndico Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Cordoba 850 - p. 7º donde se recibirán a los acreedores que soliciten verificaciones hasta el 28 de septiembre del cte., debiendo presentarse en el expediente los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 12 de noviembre y 16 de diciembre próximos, respectivamente. Se intima al deudor a que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 ley 24.522 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo, debiendo entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs.; asimismo deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 16/8 Nº 359.818 v. 23/8/2001

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel Callao 635, p. 6º comunica por el término de cinco días en los autos "TATE S.A., s/Quiebra" se declaró la misma el día 26 de abril de 2001, habiéndose designado síndico a Moises Gorelik, con domicilio constituido en Av. Cordoba 850 - p. 7º de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 14 de agosto de 2001, habiéndose fijado los días 26/09/01 y 08/11/01 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se intima al deudor para que presente los requisitos dispuesto en los incisos. 2 a 5 del art. 11 ley 24.522 en 3 días y de corresponder, en igual término, los previstos por los arts. 1, 6 y 7 del mismo artículo; deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24hs., y constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese en el "Boletín Oficial" por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 16/8 Nº 359.817 v. 23/8/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MARQUEZ RODOLFO CEFERINO s/Quiebra", D.N.I. 18.198.817 Expte. Nº 76.943, habiéndose designado síndico a Omar Lares, La Pampa 2669, piso 3º, "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-9-01, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires a 8 de agosto de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 16/8 Nº 359.746 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso, de esta Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos caratulados "KION SAIC s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de KION SAIC. Ha sido designado Síndico el Cdor. Mario Leizerow, con domicilio en la Avenida Corrientes 1250, piso 6° "F". Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 5 de octubre de 2001. Fecha art. 35: 19 de noviembre de 2001. Fecha art. 39: 7 de febrero de 2002. Audiencia Informativa: 22 de mayo de 2002 a las 10:00 horas en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/8 N° 17.344 v. 24/8/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 2001 se decretó la conversión en concurso preventivo del proceso falencial de DIEGO CESAR RICCIARDELLI (DNI 17.838.227), designándose como síndico a la contadora Silvia Judith Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875, Capital Federal (4637-5723/15 4928-9325), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-9-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 24-10-01 y 5-12-01. Se fija el día 15 de marzo de 2002, a las 10.00 hs. a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, 28 de junio de 2001... se resuelve:... d) publicar edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo".
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 14/8 N° 19.375 v. 21/8/2001

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P.B., Cap. Fed., hace saber que con fecha 12 de julio de 2001 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "REPMET S.A." (CUIT 30-59905691-9), designándose síndico a la C.P.N. Mónica B. Costa, con domicilio en Reconquista 715 P. 4 "E", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 2 de octubre de 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 14 de noviembre y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de abril de 2002 a las 10:00 hs. y el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 7 de mayo de 2002. Publíquese el presente durante 5 días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 17/8 N° 17.372 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2001, se decretó la quiebra de HORMAN S.R.L. designándose como síndico al contador Carmela Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en Córdoba 1540 piso 10 departamentos "B" y "C" TE: 4811-8592 y 4814-5047, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.9.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22.10.01 y 3.12.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de julio de 2001 ...publíquense edictos ...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 17/8 N° 359.862 v. 24/8/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SAMBRANO DE SCARPINO BEATRIZ habiéndose designado síndico al contador David Natalio Muchenik con domicilio en Paraná 567, piso 3ro. "303/4" Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de diciembre de 2001 y 15 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/8 N° 359.508 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor Horacio Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 2001 se decretó la quiebra de COMPAÑIA EDIFICADORA ANTARES S.A. (CUIT 30-687497275), en la cual se designó síndico al señor Serrano Jorge Daniel con domicilio en la calle Uruguay 662, 5° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de septiembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de octubre de 2001 y 10 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 14/8 N° 359.507 v. 21/8/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VOLINSKY JUAN s/ Quiebra". El síndico designado es Romeo Alicia Rita con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 piso 5º "G" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 12 de octubre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 16/8 Nº 359.815 v. 23/8/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "ROSEMBERG JULIO CESAR s/Quiebra" Expte. 52.141/2001" que con fecha 20 de junio de 2001 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 10 de setiembre de 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndico María del Carmen Lence, 25 de Mayo 583, piso 10 (Tel. 4314-4972), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de octubre y 04 de diciembre de 2001 respectivamente. La fallida deberá además, constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. Se intima, además, al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 16/8 Nº 359.830 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, hace saber por 5 días que en fecha 31 de mayo de 2001 se ha declarado la quiebra de CONSTRUCTORA LA CITY S.A. domiciliada en Santa Fe 3312, 5° piso "B" Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de septiembre de 1996 bajo el N° 9192 del Libro 119 Tomo A de S.A. No existiendo en autos antecedentes del Nro. de CUIT. Se ha fijado plazo hasta el día 12 de septiembre de 2001 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Lavalle 1528 Piso 6° Depto. "L" Capital Federal y

que cuentan hasta el día 26 de septiembre de 2001 para proceder (si así lo estimaren) a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, dejándose constancia que el plazo para la revisión que prevé el Artículo 37 vence el 6 de diciembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de octubre de 2001 y el 6 de diciembre de 2001 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, firmado y sellado a los 17 días del mes de julio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/8 N° 359.452 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CARLOS BUESSAU S.A. (Expte. 58.507) habiendo sido designado síndico a la Contadora Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, 5° "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2001. Se deja constancia que el día 30 de octubre de 2001 y el 11 de diciembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/8 N° 359.651 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MACIS SRL s/Quiebra (antes ped. de quiebra promovido por: AMPACET SOUTH AMERICA SA)" cuya quiebra se decretara con fecha 6/7/01. Que el síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Av. Independencia 2251, 5° Piso "40" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/9/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8/11/01 y 20/12/01, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos por los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)
e. 15/8 N° 359.578 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo de Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo Lazaeta, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica que con fecha 3 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de "LASSALLE CARLOS ARTEMIO" (Expte. 73.403), CUIT N° 20-04796231-6. El Síndico Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en calle Cerrito 1070 Piso 10° Of. 140 Capital Federal, hace saber que habiéndose fijado el día 18 de julio de 2001 nuevos plazos, los acreedores de la fallida deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro de¡ plazo que vence el día 24 de septiembre de 2001. El plazo que autoriza el art. 37 L.C. vence el 19 de diciembre de 2001. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley L.C. los días 7 de noviembre de 2001 y 19 de diciembre de 2001 respectivamente. El juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumplirá el día 21 de noviembre de 2001, según lo dispuesto por el art. 36 de la L.C. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 5 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 17/8 N° 359.999 v. 24/8/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de EDGAFE S.A. inscripta bajo el número 8179 del L° 2 T° de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Miralla N° 481, Piso 1° Dpto. 4, el 25 de agosto de 1998. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Pedro Luis Santa María con domicilio en Lavalle N° 1430 piso 2° "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2001, a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 14/8 N° 359.496 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 2001, se ha decretado la quiebra de VERONICA OLIVIERI (D.N.I. N° 17.362.451), con domicilio en la calle Sucre N° 1897, Piso 5°. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvio Gustavo Gorbacz con domicilio en Rojas N° 473, piso 2° "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de octubre de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21 de noviembre de 2001 y 5 de febrero de 2002 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 15/8 N° 359.666 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en R. S. Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 día que se ha decretado la apertura del concurso preventivo en autos "ROWI ARGENTINA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo". Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 11/10/01, ante el síndico designado Dr. Silvio Gustavo Gorbacz con domicilio en Rojas 473, 2º Dpto. "A", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados con fecha 23/11/01 y 07/02/02 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08/05/02, a las 11.00 hs. en sede del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 16/8 Nº 17.277 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra ARVIT S.A. CUIT 30-68616742-5, a los señores acreedores que a partir del día 6 de agosto de 2001 el domicilio legal de la sindicatura a los fines de la verificación de los créditos será el de la calle Sarmiento 731, 7º piso de la Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Claudia Riasberg de Merenzon, secretaria.
e. 16/8 Nº 359.813 v. 23/8/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de GONI S.A., C.U.I.T. N° 30-5225653-2 001, decretada con fecha 13/7/01. El síndico actuante es el contador Héctor Edgardo Grun con domicilio constituido en la calle San Martín 551 (Cuerpo D) piso 3° "62", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de noviembre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 24 de diciembre de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 26 de noviembre de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 14/8 Nº 359.520 v. 21/8/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de julio de 2001, se decretó la quiebra de SANCHEZ DIAZ, JORGE CELESTINO con D. N. I. N° 12.685.009 y C.I. N° 8.030.744 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que no sean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Sarcuno, Donato Francisco con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2° 36, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2001.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 15/8 N° 359.648 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/7/2001, en los autos caratulados FRIGORIFICO KANSAS S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FRIGORIFICO KANSAS S.R.L., CUIT N° 30-57307376-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feliciano Salvia, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1540, 10° Piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 05/11/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 17/8 N° 359.903 v. 24/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/7/2001, en los autos caratulados BUZZO, MARIA CRISTNIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BUZZO, MARIA CRISTINA, CUIT N° 27-05898361-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1611, 3° Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08/11/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 17/8 N° 359.902 v. 24/8/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de agosto de 2001, en los autos caratulados "EDITORIAL MORENO S.R.L. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", se resolvió decretar la quiebra de EDITORIAL MORENO S.R.L. (C.U.I.T. 30/50012941/3) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los

acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 13 de noviembre de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 26 de diciembre de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, Piso 1° Dto. "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/8 Nº 359.456 v. 21/8/2001

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Callao 635, piso 2, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de OLSZEWICZ, OFELIA (DNI 10.383.610) con domicilio en la calle Barzana 1705 de Capital Federal. El síndico interviniente es la Dra. Susana M. Mugnai, con domicilio en la calle Lavalle 1459, piso 9, depto. 149 de esta Ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los pedidos de verificación hasta el día 28 de septiembre de 2001. Se ha fijado hasta el día 15 de octubre de 2001 para que los acreedores formulen al síndico impugnaciones a las solicitudes de verificación. El informe individual será presentado el 12 de noviembre de 2001 y el informe general el día 26 de diciembre de 2001. La audiencia informativa será el 18 de abril de 2002 a las 10 hrs.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/8 Nº 17.295 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Sec. N° 27, con sede en Callao 635, 2° P. Cap. comunica que se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ALBERTO VITALI S.R.L. (CUIT 33-69526882-9) Síndico: Luis Ricardo Kralj, Bouchard 468, 5° Piso "I" Cap. (4311-1793). Plazo para verificar: 04/09/01. Art. 35: 18/10/01. Art. 39: 29/11/01. Audiencia informativa: 9/4/02 10.00 hs. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 17/8 N° 6586 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de julio de 2001, en los autos caratulados "YANTORNO S.A. s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra promovido por PANIFICADORA SAN MARTIN S)" se resolvió decretar la quiebra de YANTORNO S.A. CUIT 30/68302700/2 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a al misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28/9/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 18/12/01 y el 5/3/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos por el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153 Piso 1 E al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/8 N° 359.869 v. 24/8/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra M. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de GUSVI S.R.L. decretada con fecha 18 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774, piso 2° "A", hasta el día 12 de octubre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-55796891-8.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 15/8 N° 359.556 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de LARSON NATURAL S.R.L. decretada con fecha 16 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4° "C", hasta el día 4 de octubre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 33-70476066-9.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 15/8 N° 359.557 v. 22/8/2001

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 2001 se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de ALL SHOES SOCIEDAD ANONIMA, designándose síndicos al estudio Basile-Pintos, con domicilio en Sarmiento 930, 3° piso, "B", Capital Federal, ante quien y en ese lugar y/o en Cerrito 1136, 9° piso, Capital Federal, deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 5 de noviembre de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13-2-02 y 3-4-02, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 17-6-02, a las 10 horas. El Comité Provisorio de Acreedores quedó constituido por los siguientes acreedores quirografarios: Banco Río de la Plata S.A., Gatic S.A. y Nike Argentina S.A.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 15/8 N° 17.156 v. 22/8/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GRACIELA MARIA FERNANDEZ RANIERI (L.C. 04.928.135) con fecha 12 de julio de 2001. El síndico interviniente es el contador Horacio Fernández Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6°, "614", (tel. 4393-5788/5462) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de septiembre de 2001. Fíjanse los días 8 de noviembre y 19 de diciembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 15/8 N° 359.679 v. 22/8/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, hace saber por cinco día que con fecha 5 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra a ENALPLAS S.A. inscripta en la I.G.J. con fecha 18-5-77 el N° 1480 del L° 86 T° A de estatuto de Sociedades Anónimas intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2001 al Síndico Elba Bengoechea con domicilio en la calle Uriburu 1010 Piso 6° "J" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados el juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hace pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ENLAPLAS S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/8 N° 359.871 v. 24/8/2001

N° 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que el 12-6-2001 se ha decretado la quiebra de LAVALLE NORTE S.A. (CUIT Nº 30-70476318-9), con domicilio en Lavalle 614 de Capital Federal. síndico Cr. José Luis Cueli, con domicilio legal en Maza 100, 8º "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 27/8/01. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, se presentarán los días 8/10/01 y 20/11/01, respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al síndico todos los bienes y documentación de aquélla, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos "LAVALLE NORTE S.A. s/Quiebra" - Expte. Nº 39.160. Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.
Buenos Aires, 9 de julio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 16/8 Nº 359.792 v. 23/8/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados COLLECTIVEMIND ARGENTINA SA s/Quiebra se hace saber que con fecha 06 de julio de 2001 se decretó la quiebra de COLLECTIVEMIND ARGENTINA SA CUIT 30-70126169-7 y que hasta el día 07-12-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mirta Aurora López en el domicilio de la calle Corrientes 2335 5° A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25-02-02 y 09-04-02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/8 N° 359.669 v. 22/8/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42 de Capital Federal, comunica que en autos "WOOLCAP S.A. s/Concurso Preventivo", ha resuelto con fecha 10 de julio de 2001 declarar la conversión de la quiebra de la sociedad en concurso preventivo, debiendo los acreedores verificar sus créditos hasta el día 01 de octubre de 2001 ante el Síndico designado Dr. Rubén D. Sarafián, domiciliado en Tucumán 1657 4° piso "A". El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario de Publicaciones Legales de la Pcia. de Buenos Aires.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/8 N° 17.025 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 16 de julio del 2001, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL. El síndico designado es el estudio Rodríguez Martorelli-Demarchi & Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1452, piso 8 "A", Capital. Se ha designado como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito ante el síndico el día 25 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de diciembre de 2001 y 22 de febrero de 2002 respectivamente. Se dispuso el día 13 de junio de 2002 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/8 N° 16.990 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 7° Piso, de Capital Federal, comunica que con fecha 12 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de "LUTHIER S.A.". El Síndico designado en autos es el Cdor. Juan Raúl Belli, con domicilio en Santa Fe 962, 7° piso, Of. "23", de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 5 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001, respectivamente. Se fija hasta el 21 de Septiembre de 2001, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presente los títulos justificativos de los mismos. Se fija fecha para la audiencia de explicaciones el día 29 de octubre de 2001 a las 9:00 Hs., la supletoria el día 13 de noviembre de 2001 a las 9:00 Hs.. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6, y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/8 N° 359.701 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso de esta Capital Federal en los autos "MAKIANICH LUIS BARTOLO s/Quiebra", Expte. Nro. 39.327, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de MAKIANICH LUIS BARTOLO (L.E. N° 938.958). El síndico designado en autos es el contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de diciembre de 2001 y 25 de marzo de 2002 respectivamente. Intímese al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase al fallido a dar las expli-

caciones que se le requerirán en la audiencia del día 16/2/2002 a las 10:00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/8 N° 359.988 v. 24/8/2001

Nº 22

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, domiciliado en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JABALI S.A. el día 16 de julio de 2001. La sindicatura designada es Estudio Bejar - Pantin y Asoc. domiciliado en Suipacha 211, 5º J Tel. 4326-8619, Capital Federal. Fecha de verificación justificativa de créditos hasta el día 20 de setiembre de 2001, fecha de presentación del informe del art. 35 el día 02 de noviembre de 2001, art. 39 el día 14 de diciembre de 2001. Se fijó audiencia informativa el día 24 de abril de 2002 09.00 hs. a celebrarse en la sede del tribunal.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 16/8 Nº 19.579 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TCHOMLEKDJOGLOU DE DODERO MARINA (CI 5.834.313) en fecha 20 de julio de 2001. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Celia Noemí Cajide con domicilio constituido en la Avenida Corrientes 1515, piso 5º “B” de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 16/8 Nº 359.795 v. 23/8/2001

Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 hace saber la apertura del concurso preventivo de POLAN S.A. (CUIT 30-66177496-3) habiéndose designado síndico CPN Graciela Silvia Turco con domicilio en Cochabamba 4272, Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 4/10/2001, fijándose para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 16/11/2001 y el 1/2/2002 respectivamente y el día 22/5/2002 a las 10 hs. para la audiencia informativa del art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 16/8 Nº 19.551 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TCHOMLEKDJOGLOU JORGE (CI 5.834.314) en fecha 20 de julio de 2001. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Celia Noemí Cajide con domicilio constituido en la Avenida Corrientes 1515, piso 5º “B” de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de noviembre de 2001 y 14 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 16/8 Nº 359.794 v. 23/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 interinamente a cargo de la Dr. Adriana Bravo, con siento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SANCHEZ RICARDO RUBEN (DNI Nº 7.611.425) el día 16 de julio de 2001. El síndico designado en autos es Acuña Marta Estela con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, 1º piso “C” de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 7 de noviembre de 2001 y 20 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Margarita R. Braga, juez.
e. 16/8 Nº 359.797 v. 23/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de D.B.T. S.A. (CUIT Nº 30-69102088-2) el día 16 de julio de 2001. El síndico designado en autos es Pereyra Raúl Manuel con domicilio constituido en Paraná 467, 7º piso Ofic. “27” de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 12 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Margarita R. Braga, juez.
e. 16/8 Nº 359.805 v. 23/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/7/01 se decretó la quiebra de “CHICORTEX S.A.” (CUIT Nº 30-58757781-6) cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Loustau, quien constituyó domicilio en Viamonte 993, piso 9º Dto. “A”, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25/9/2001. El art. 35 LC vence en fecha 7/11/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19/12/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 16/8 Nº 359.802 v. 23/8/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal hace saber por el término de 5 días que en autos “VASGA PESCA S.A. s/Concurso Preventivo”. con fecha 20 de junio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma VASGA PESCA S.A. Se hace saber que hasta el 4 de octubre de 2001 los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Roque Alberto Pepe, con domicilio en Avda. Argentina 5785 de Capital Federal. Se han fijado los días 16 de noviembre de 2001 y 6 de febrero de 2002 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 19 de marzo de 2002 a las 11 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en los diarios Clarín, Boletín Oficial y diario La Nueva Provincia de la ciudad de Bahía Blanca.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 15/8 N° 17.202 v. 22/8/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LUIS PEDRO CEPERO, el síndico de la misma es el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en la calle Corrientes 2166 12° A de esta Capital Federal (Tel. 4954-0188). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 24 de septiembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 20 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 15/8 N° 359.565 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694) comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de TITULOS VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA. El síndico de la misma es la contadora María Susana Taboada, con domicilio en la calle Juana Azurduy 2449, 1º “5” de esta Capital Federal (Tel. 4702-4057). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 20 de septiembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 2 de noviembre de 2001 y 14 de diciembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 16 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 16/8 Nº 359.751 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber que con fecha 8 de agosto de 2001, se ha decretado la quiebra de RANDAZZO HORACIO ANGEL, Exp. Nº 37.934. El síndico designado en autos es Marcelo Bentolila con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034, piso 1º, Depto. “F”, Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de setiembre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 5 de noviembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de diciembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 16/8 Nº 359.748 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, en autos “COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra” comunica y hace saber a sus acreedores que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por el art. 218 LCQ. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 17/8 N° 19.618 v. 21/8/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de RIZZI MARCELO ALEJANDRO, CUIT Nº 20-13495603-9; RIZZI GABRIEL LUIS, CUIT Nº 20-10110934-9; BUSTO SILVIA MIRTA, CUIT Nº 23-12232774-4 con fecha 19 de julio de 2001 y VERBITSKY ADRIANA INES, CUIT Nº 23-10577483-4 con fecha 20 de julio de 2001, todos como garantes de FAIR PLAY EXPRESS S.A., conforme lo establece el art. 68 de la Ley 24.522, en autos caratulados “RIZZI MARCELO ALEJANDRO s/Concurso Preventivo” (Expte. Nº 32.943); RIZZI GABRIEL LUIS s/Concurso Preventivo” (Expte. Nº 32.946); “BUSTO SILVIA MIRTA s/Concurso Preventivo” (Expte. Nº 32.944); VERBITSKY ADRIANA INES s/Concurso Preventivo” (Expte. Nº 32.945), designándose síndico al Estudio Palacio, Finocchio y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1574, piso 3º “F” de Capital Federal (Tel. 4382-6868), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2001, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de noviembre y 17 de diciembre de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de marzo de 2002 a las 9:00 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 16/8 Nº 17.261 v. 23/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SUMSKAS NANCY CINTHIA DNI 22.041.361, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 14/9/2001 ante el síndico Diana Panitch, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1250 6° “F”, quien presentará el informe individual de los créditos el día 29/10/2001 y el informe general el día 10/12/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/8 Nº 359.551 v. 21/8/2001

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION DEL NOROESTE CHUBUT

N° 25

Claudio A. Petris, juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción del Noroeste del Chubut, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz sito en Av. Alvear 505 de la ciudad de Esquel, Provincia de Chubut, en autos caratulados: "SZILAK, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo Expediente 134 F° 373 Año 2001 Letra "S", hace saber la apertura del concurso preventivo de CARLOS ALBERTO SZILAK CUIT N° 20-04990186-1, con domicilio en calle Urquiza 967 de esta ciudad de Esquel (Ch) quien gira en la plaza comercial con el nombre de fantasía "EXPRESO SZILAK". Se ha designado como síndico, al Contador Público Carlos Rafael Barroso, domiciliado en 25 de mayo 980 teléfono - fax 02945-452110, de la ciudad de Esquel (Chubut), ante quien quedan intimados los señores acreedores hasta el día 31 de agosto del corriente año, para la verificación de sus créditos, en el horario de 16 a 18 hs., por deudas anteriores al día 16 de febrero de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el día 19 de octubre del corriente año y el informe general el día 30 de noviembre de 2001. Publíquese, durante cinco días en los Boletines Oficial de la Provincia del Chubut y Boletín Oficial de la Nación, así también en un diario de mayor circulación de la zona y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esquel, Chubut 24 de julio de 2001.
Claudio Alejandro Petris, juez.

e. 15/8 N° 6485 v. 22/8/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/8/2001 - Vence: 21/8/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/07/01	LUIS JUAN BALZARINI	17087
3		MARCELA L. ALESSANDRO	10/07/01	ROSEMBERG ENRIQUE	17096
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/08/01	ROSA MENDES	17138
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/08/01	ISAAC MARDOQUEO SZLOMOWICZ	17115
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	9/08/01	DELIA MIRABEL SELVA	17075
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	25/06/01	ROSA, BLANCA PRUDENCIA	17118
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	3/07/01	DELIA MAZZEO	17116
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/07/01	ANTONIO ROGELIO SORIA	17106
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	8/08/01	NIEVES INES LOPEZ y DORA ELSA LOPEZ	17182
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/08/01	JAYIM TARICA	17095
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	8/08/01	CANDELARIA MARTINEZ DE ANTIÑOLO	17132
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/08/01	AYERRA, ANIBAL	19465
19		EDUARDO NUZZOLESE	8/08/01	MARIO SACERDOTE	17070
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/07/01	ELVIRA SANCHEZ y RICARDO OSCAR PALOMBO	17142
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/07/01	REGINO EDUARDO FERNANDEZ	19490
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	8/08/01	LUIS JENARO MURANO	17154
27		GUSTAVO DANIELE	4/07/01	VALENTINA PODESTA	17091
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/07/01	ROSA PETRONA LILA PLADELLORENS	17092
27		SOLEDAD CALATAYUD	16/07/01	ANTONIETA GRAZIANO	17136
28	U	MARCELO J. SEGON	6/08/01	JOAQUIN CASTRO	17166
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/08/01	MARIA JOSEFA RUIZ	17168
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/07/01	MARIA AMPARO LORENZO y CONSTANTINO LOPEZ	17201
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/07/01	FERNANDEZ JEREMIAS y MURGA BALBINA	17162
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/07/01	JOSE GALAN	3029
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/07/01	HELVECIA JUSTA GARONE	3030
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	20/07/01	LATIFA CANDALECIO	17179
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/08/01	LEON ABRAHAM LUBOVITCH	17089
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/08/01	ROGELIO GUILLERMO PRINCE DIT CLOTTU	17126
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/08/01	VICTORIO AMBROSIO NICOLAS CAMPORA y ELINA ANTONIA ROMANO	17137
42	72	MARIA ELENA UCAR	17/07/01	GALFRASCOLI, HUMBERTO MIGUEL	17090
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/08/01	IDA PERNIGOTTI y FRANCISCO LEANZA	17073
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/07/01	RICARDO MARTINEZ SEGOVIA	17127
50	U	JUAN C. INSUA	8/08/01	BALZA, GRACIELA MARIA	17103
50	U	JUAN C. INSUA	6/08/01	EDUARDO AYALA	19463
50	U	JUAN C. INSUA	6/08/01	MARIA DE LA CONCEPCION BONILLA	19464
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	7/08/01	EDUARDO CARLOS CORBELLA	17076
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/07/01	PIJUAN, ALBERTO ANGEL y MESIAS, MARIA LUZ DIVINA	3032
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	20/07/01	MIROSLAVA KLAVCIC	17190
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/08/01	GRANGE CENTURION CRISPO	17163
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/06/01	ADELA TURUZZI	17155
63	U	JORGE E. BEADE	13/07/01	JOSE ANTONIO SANTORSOLA	19421
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	10/08/01	DAUMAS MARCELO CARLOS	17148
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/08/01	BENITO EUSEBIA	3017
68	U	PATRICIA BARBIERI	7/08/01	NOVOA, CARMEN PALMIRA	17176
71		SUSANA A. NOVILE	8/08/01	ANTONIO PEREZ	17140
72		DANIEL H. RUSSO	8/08/01	AQUILINA MARIA ELINA MATAMORO de LOPEZ	17125
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/07/01	ESTER RODINA TOSOLINI	17094
80	110	DIEGO HERNAN CANCELA	9/08/01	ELENA AURORA DE AMBROGGI e ITALO MARIO BONSIGNORE	17080
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/08/01	ALICIA TERESA MACCHI	17169
99	U	MARTA N. COCCIA	17/07/01	CARMEN LOZANO	19418
99	U	MARTA N. COCCIA	17/07/01	MARIO FORESTIERE	19419
101		EDUARDO A. CARUSO	8/08/01	EUGENIO LUIS CLAVEL	17184
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	20/07/01	BENO SIDI	17124
107	U	JULIO C. BORDA	10/08/01	DOLORES ESTHER MAZZARELLA	17074
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	7/08/01	HECTOR MARTINEZ	17129

e. 16/8 Nº 139 v. 21/8/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

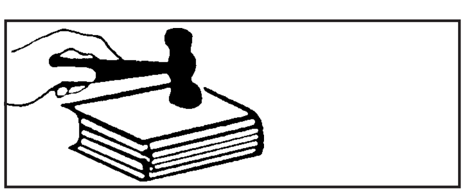
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/8/2001 – Vence: 22/8/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	20/07/01	ANGELA TERESA PALMISANO	17208
1	U	FEDERICO CAUSSE	10/08/01	NESTOR ADOLFO MAGLIO	17278

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	7/08/01	MARIA MOLICA NARDO y JOSE GUMINA	17264
6		SILVIA CANTARINI	7/08/01	EULOGIO ALISTARCO BARDI	17235
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	28/06/01	MANUEL IGLESIAS y MARIA PURA FIGUEIRA ARAGUNDE	17223
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	13/08/01	PEREZ ANTONIO	17225
18		DEBORAH B. ALEANDRI	17/07/01	MARIA CRISTINA CASTROGUDIN de GRIMALD	17224
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/07/01	CAROLINA ISABEL GALINDEZ	17248
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/07/01	GAGLIARDI NORMA ALCIRA	17281
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/07/01	AMERICA ISABEL CREGO	17218
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/08/01	MANUEL ALBERTO MARTINEZ	17228
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/07/01	CANDELAS LEON Y PAUL de IRANZO	17233
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	6/08/01	PABLO ROSSI	17239
31		MARCELO PENNA	6/08/01	OSCAR MANUEL OSORIO	19562
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/07/01	BLUMAS, FANNY	17257
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	8/08/01	MOSZEK CUKIERMAN	3090
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/08/01	ANGELA SANTOLIQUIDO y FRANCISCO FERNANDEZ	17268
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/07/01	TRANSITO JARA y MATILDE FERREYRA	17220
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/07/01	INES JORGELINA CASANOVA	17222
37	67	GUSTAVO DANIELE	9/08/01	IRMA CIURLANDI y ARMANDO BUSCAGLIA	19561
40		CARLOS E. ANTONELLI	7/08/01	ANGEL CINQUEMANI y FRANCISCA FICARRA	17219
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	7/08/01	PEDRO MARENGO	19522
42		MARIA ELENA UCAR	6/07/01	HERNANDEZ, ANGELICA	3078
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/08/01	ARMANDO LUIS ALVAREZ	17256
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	13/06/01	CARMELO JUAN PETRONE	17211
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/08/01	NELIDA ABAD de BIONDINI	17283
52		SILVIA N. DE PINTO	9/08/01	ELENA SCHEINDELMAN	17302
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/08/01	VICENTE CASTAGNA	17207
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/08/01	CORNELIA HOFMAN	19555
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/07/01	ESCOLASTICA SPACCAROTELLA	17275
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	6/08/01	PLA, ADALBERTO CARLOS	19563
63	U	JORGE E. BEADE	17/07/01	JUAN PLAKOUDAKIS	17232
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	7/08/01	RAIMUNDO RAUL MORO	17231
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/08/01	KONZEVIK ABRAHAM	17280
68	U	PATRICIA BARBIERI	8/08/01	FELISA FELDENCRAYTZ	3067
68	U	PATRICIA BARBIERI	7/08/01	SANTIAGO DE CABO	17266
69		CLAUDIO O. SCLINKN	10/08/01	MARIANA NATOLI	17215
73	U	DOLORES MIGUENS	9/08/01	CELIA DINA CAMPOS	19564
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/08/01	JOSE VICENTE GALLO	17240
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/08/01	SIMON BLUMENKRANZ	17267
91		ALBERTO UGARTE	8/08/01	PERCOWICZ, JAIME	17269
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/07/01	FROIO GREGORIO FRANCISCO	17255
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	6/08/01	ARTURO FEDERICO CARLOS SARTI	17234
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/07/01	JOSE VICENTE RODRIGUEZ	17252
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	9/08/01	JOSE LINCOVSKY	19572
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	8/08/01	REBECA REZNIK	17258

e. 17/8 N° 140 v. 22/8/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/SABATINO GERARDO DARIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 7179/99, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553) rematará el 27 de agosto de 2001 a las 14 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nro. 1 ubicada en Planta Baja y parte en planta alta del inmueble sito en la calle Belén 562/64, con entrada independiente por el Nro. 562, Capital. El inmueble consta de zaguán de entrada desde el frente, hall que abre a un patio interno, un dormitorio y living al frente, baño, pasillo que abre también al mismo patio, cocina y baño totalmente instalado, desde el patio parte una escalera que conduce a una terraza donde hay un lavadero chico. Todo en correcto estado de conservación. Sup. total de la U.F. 100,76 m2. Ocupada por los Sres. Lalia y Montenegro en carácter de inquilinos de acuerdo a las manifestaciones de los mismos y de acuerdo a las constancias de autos los mismos se comprometen a desocupar el inmueble una vez aprobada la subasta. Base: $ 49.980, al contado y mejor postor. De no haber ofertas, transcurrida 1/2 hora sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada: 0,25%. Deudas: Por Imp. Municip. $ 833,49 + 40,29 al 14/02/00 a fs.98; por A.A. $ 43,84 al 2/02/00 a fs. 114, O.S. Residual sin deuda al 2/02/00 a fs. 108, Expensas no existe Administración de Consorcio por lo tanto la parte actora asume las deudas que por tal concepto pudieran existir. Se visita los días 22, 23 y 24 de agosto de 15 a 17 hs. No se admite la compra en comisión. Las ofertas no podrán ser inferiores a $ 300. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Federico Causse, secretario.

e. 17/8 N° 19.663 v. 21/8/2001

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, comunica por 2 días en los autos: "CONS. DE PROP. GALERIA JARDIN – FLORIDA 537/71 TUCUMAN 5 c/CAMPO Y CIUDAD S.A. s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Expte. 78.422/99, que el martillero Juan Andrés Mielnik, procederá a subastar el día 3 de septiembre de 2001, a las 11,40 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad: La unidad funcional N° 372 ubicada en la planta baja, con una superficie cubierta de 28,31 mts.2, superficie superpuesta interior entre piso, cubierta y total 6,83 mts.2, superficie total 35,14 mts.2 Porcentual 0,106 milésimos. Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Galería Jardín", ubicado en la zona norte de la Capital Federal, calle Florida 537/41/47/49/57/59/63/67/71 entre Tucumán y Lavalle, Tucumán 536/40/46/48/54/58/60/62/66/68, entre Florida y San Martín. Nomenclatura Catastral: 14; 1; 30; 2ª. Inscripta en la Matrícula FR 14-1599/372. Base $ 50.000.-, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 24/00). Todo en efectivo. A fs. 55, corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas S.A. por $ 75,05 al 24/2/00; a fs. 58 deudas a O.S.N. (e/l) por $ 69,43 al 7/3/00; a fs. 71 deudas por ABL por $ 230,16 al 31/3/00; a fs. 152/3 corre agregado informe del 14/3/01 registrando deudas por expensas e intereses al mes de marzo de 2001, que asciende a $ 24.364,90, correspondiendo la suma de $ 653,73 a febrero de 2001; a fs. 164, 167, 169/74, corren agregadas fotografías y escritos del martillero informando que se trata de un local con 2 vidrieras a pasillos, 2 entradas, con piso en desnivel y un entrepiso, explotando la actividad de relojería-joyería-reparaciones, siendo la demandada la propietaria, según lo manifestado por el empleado Sr. Fabián Mancini, D. N. I. 14.990.271. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, conforme fallo plenario del 18 de febrero de 1999, en autos: "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Podrán realizarse ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y el dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Visitar los días 28, 29, 30 y 31 de agosto de 2001, en el horario de 12 a 16. Los interesados deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y teléfono.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 17/8 N° 17.421 v. 21/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/RICCIO, LUIS s/Ejecución Hipotecaria, (Expte. N° 87.074/98)", que el martillero Miguel de Elizalde, (4374-8233), rematará el miércoles 22 de agosto de 2001 a las 10 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Av. Hipólito Yrigoyen 10463 entre Liniers y Avellaneda. Nom. Cat.: Circ. VIII. Secc. C, Ma. 21, Pa. 7r, Pda. 199.608. Mat. 18.815. Local de venta de repuestos que ocupa el terreno de 8 m. 90 x 20 aproximadamente. Al fondo tiene baño, kitchenette y patio. Sup.: 176 m.c. 30. Base $ 115.425.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0,25%. Se visita el jueves 16, viernes 17, sábado 18 y lunes 20 de agosto de 9 a 13 hs. Se encuentra ocupado por el Sr. Luis Riccio, propietario del mismo. Adeuda: Aguas Argentinas al 15/9/00 $ 49,88 (fs. 134); Impuestos Municipales al 30/9/00 $ 5.314,15 (fs. 163); D. G. Rentas al 4-10-00 $ 1.408,96 (fs. 158) y OSN sin deuda al 13/10/00 (fs. 161). Se hace constar la vigencia del fallo plenario del 18 de febrero de 1999 del Tribunal de Apelaciones en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip." que dice que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas". El comprador debe fijar domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente y deberá realizar el pago del saldo de precio, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. Podrán realizarse ofertas bajo sobre en Secretaría, hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio del postor y cheque certificado por la seña y comisión calculados sobre el importe ofertado, que se abrirán en el acto del remate y se dará lectura a la totalidad de su contenido.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 17/8 N° 17.392 v. 21/8/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/JACOBY, JUAN ANDRES s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 18.499/99, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 27 de agosto de 2001 a las 9,00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito

en la calle Soldado de la Independencia 1134/36/38 entre Av. Olleros y Av. F. Lacroze, Unidad Funcional N° 7, Piso 7° y U.C. VII, Piso 2° subsuelo y ¼ parte indivisa de la U.C. IX piso 1er. subsuelo de Capital Federal. Superficies: U.F. 7 154 mts. 10 dm2., U.C. VII 4 mts. 29 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 23, Manz. 97, Parc. 3. Matrícula 17-5162/7. El inmueble consta de palier privado, living y comedor todo sobre el frente en forma de L, tres dormitorios (uno en suite), dos baños completos y toilette, cocina con comedor diario incorporado, lavadero, balcón terraza y dependencia de servicio. Además el inmueble posee una unidad cochera en el primer subsuelo y unidad baulera en el segundo subsuelo, todo ello en buen estado de conservación. La vivienda se encuentra ocupada por el demandado y su familia y lo hacen en su carácter de propietarios, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 150.000,00. (Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (AByL territorial) al 26-6-00 $ 6.875,49 Fs. 127 y al 27-6-00 $ 87,27 Fs. 130. G.C.B.A. al 6-6-00 U.F. 7 $ 13.083,99 Fs. 120. U.C. VII $ 87,27 Fs. 121. U.C. IX $ 46,93 Fs. 122. Aguas Arg. S.A. al 26-4-00 y 27-4-00. No registra deuda Fs. 91/98/99. O.S.N. al 26-4-00 U.F. 7 $ 145,51 Fs. 88, U.C. VII $ 5,19 Fs. 87. U.C. IX. No registra deuda Fs. 86. Expensas al 9-5-00. No registra deuda Fs. 84. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que el martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto. Asimismo se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de quinientos dólares estadounidenses. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 22, 23 y 24 de agosto de 2001 de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 17/8 N° 17.414 v. 21/8/2001

N° 29

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 29, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Marcela Viano Carlomagno, sito en Talcahuano 490, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Razón, que en autos "BELSO S.A. c/CARPINO, NORMA MARGARITA y Otros s/Ejecución de Alquileres", el Martillero Roberto Damián Herrera (Tel. 4382-8961), el día de 29 agosto de 2001, a las 09.30 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará la Unidad Funcional N° 32, señalada internamente con la letra "C" del piso 10°, del edificio ubicado en la calle Ayacucho N° 1053/55, entre las de Marcelo T. de Alvear y Avda. Santa Fe, de Capital Federal. Matrícula: 19-7038/92. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 11; Manz. 71; Parc. 6H. Superficie Total 36,64 m2. Porcentual 71 centésimos. El inmueble consta de: dos ambientes, baño instalado, cocina y lavadero cubierto. Todo en muy buen estado de conservación y siendo muy luminoso. Se halla ocupado solamente por la demandada, Sra. Margarita Norma Carpino, en calidad de propietaria. La copia del título corre a fs. 158/61. Deudas: Aguas Argentinas: sin deuda; O.S.N. $ 20,77 al 05/10/99; Gob. de la Cdad. de Bs. As. $ 28,42 al 06/10/99; Expensas según informe de fecha 11/07/01 al 30/06/01 se halla sin deuda. Se hace constar que según acuerdo plenario del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base de venta: $ 22.000,00. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. (Acordada 10/99) 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Venta "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 CPCC. Exhibición: 21, 22, 23 y 24 de agosto, de 14.30 a 17.30 hs.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 17/8 N° 17.435 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, a cargo interinamente del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ARBELOA, JOSE LUIS y Otros c/IBAÑEZ, ALBERTO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 126.285/1998, que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, tel./fax 4371-1063, rematará el 31 de agosto de 2001 a las 8,30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 27, 28, 29 y 30 de agosto de 2001 de 14 a 18 hs. El inmueble sito en la Avda. Juan Bautista Alberdi 2231, entre Esteban Bonorino y Membrillar. Unidad N° 3, Planta Baja y Unidad Complementaria IX, ubicada en la Planta Azotea de Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: 5; Secc.: 48; Mza.: 124, Parc.: 17A. Matrícula: 5-2320/3. Sup. total s/títulos: Unidad 3: 47 m2. 59 dm2. Porcentual 0 entero 84 centésimos y la U.C. IX: 2 m2. 30 dm2. Porcentual 05 centésimos. Según constatación obrante en autos: Se trata de un departamento que se desarrolla en Planta Baja y se compone de living-comedor, 1 dormitorio, cocina, baño completo y patio y además tiene una baulera en la Planta Azotea. El living-comedor tiene pisos revestidos de parquet, la cocina tiene sobre una de las paredes una mesada de mármol negro, con una bacha de acero inoxidable, tiene artefactos de cocina. El baño tienen inodoro-bidet-lavatorio y bañera, sus pisos son de mosaicos graníticos negros y revestido de azulejos color gris. La baulera está ubicada en la Planta Azotea a la cual se accede por medio de la escalera de uso común del edificio o los ascensores. El estado de las construcciones y artefactos y el inmueble en general se encuentra en buen estado. Estado de ocupación: Desocupado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 28.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Arancel Acordada 24/00: 0,25% a cargo del comprador. El adquirente, dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Adeuda a G.C.B.A.: s/fs. 69 $ 12,46 al 7/9/1999 y s/fs.: 68 $ 0,00 al 7/9/1999; a O.S.N.: Partida 1.551.441 s/fs. 71 partida sin deuda al 1/9/1999 y Partida 1.551.357 s/fs. 72 partida sin deuda al 1/9/1999; a A.A.S.A.: Partida 1551441000 s/fs. 70 $ 4,59 al 1/9/1999 y Partida 1551357000 s/fs. 73 $ 39,74 al 1/9/1999. Expensas: s/fs. 82 $ 460,03 al 17/9/1999. El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 17/8 N° 19.675 v. 21/8/2001

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Clementina Ma. del V. Montoya, con domicilio en la calle Uruguay 714, Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "LAZCANO, ALBERTO HECTOR c/PAPANDREA, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 127.556/96 (Reservado), que el Martillero Público Rafael D'Urso (T.E. 4983-3798) rematará el día jueves 30 de agosto de 2001 a las 8 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Péron 1233, Capital Federal, el inmueble con frente a la calle 3 N° 255 entre las calles 29 y 30 Unidad Funcional N° 33 del Piso 3° identificada con el N° 35 de la localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa Provincia de Buenos Aires. El departamento consta de living-comedor con cocina incorporada, un dormitorio, baño y cocina siendo su estado de uso y conservación buen estando desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: gg Manzana: 34, Parcela: 12, Subparcela: 33. Matrícula: 17.406/33 (123). Porcentual: 1 con 43 centésimos. Superficie Total: Según escritura de fs. 86/87 18 m2. 06 dm2. Según manifestación de la Administradora María Beatriz Szwarc que se halla agregada a fs. 111 adeuda al 09/08/1999 $ 5.612,30. Adeuda a la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 29/10/1999 según constancia de fs. 116 $ 368,25. Adeuda al Municipio de la Costa por Servicios Generales que se halla agregado a fs. 130 bis $ 1.859,44 al 11/10/2000. Base: U$S 4.331,25 (cuatro mil trescientos treinta y uno dólares estadounidenses con 25/100) y en caso de fracasar ésta se ordenará una tercera subasta sin base, la que se efectuará a los siete días de la segunda. Seña: 30%. Comisión: 4%. Sellado de Ley: 1% y el 0,25% a cargo del comprador (Acord. N° 10/99) todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Cód. Procesal, y dentro del quinto día de aprobado el remate y para el supuesto de que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El inmueble se visita los días 28 y 29 de agosto de 2001 en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 17/8 N° 17.391 v. 21/8/2001

N° 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "LO BELLO, IGNACIO c/SALUT Y FERNANDEZ, ELBA NELLY s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 115.925/95 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 23 de agosto de 2001 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1211, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en Cuartel 5°, próximo a estación González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Lote 3 de la Manzana 203, que mide 17 m. de frente al SE; ochava 4,24 m.; 10 m. de frente al SO; 20 m. al NO y 7 m. de frente al NE. Superficie lote 195,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección M; Manzana 203; Parcela 3; Partida 209734. Conforme constatación efectuada por el martillero, el bien se identifica como calle Achupallas (asfaltada), esquina Hernández (calle de tierra) a 100 m. de la Ruta Nacional N° 3. El bien se encuentra ocupado por 7 personas como ocupantes. Posee alambrado tejido tanto en su frente por Achupallas como por Hernández, poseyendo dos paredes medianeras que la separan de las propiedades adláteres. Se halla construido en el lugar una vivienda precaria construida en su 25% con paredes de ladrillos y el otro 75% con paredes de madera y techo de chapas acanaladas. Posee dos dormitorios, baño y cocina, teniendo espacio jardín libre en el resto del lote, todo en regular a mal estado de conservación general. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 21 y 22 de agosto próximos de 10 a 12 hs. Base $ 4.600. Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP, teniendo en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1° de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde la realización de la subasta, capitalizable a 7 días con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 75) por $ 109,60 al 31/7/97; en Municipalidad de La Matanza (fs. 67/68) por $ 536,23 al 21/7/97; se encuentra fuera de radio de Aguas Argentinas (fs. 62). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Paloma Mariana Guisado, secretaria.

e. 17/8 N° 17.434 v. 21/8/2001

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37 a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carmen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay N° 714, 2° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "KROLL BIEBER GLORIA BEATRIZ c/MENDEZ ALCIRA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 126.881/98 que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel. 4953-8724) rematará el día 24 de agosto de 2001 a las 14:00 horas, en la oficina de subastas judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal el inmueble que se exhibirá los días 22 y 23 de agosto de 2001 en el horario de 10 a 12 hs. El inmueble se halla ubicado en la calle Entre Ríos N° 1216/18, Unidad N° 2 de la localidad de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, con entrada independiente por el N° 1218. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. A; Mza. 28; Parc. 24; Matrícula 2691/2 del Partido de San Fernando. El inmueble se encuentra ocupado. Sup. total 111,65 m2. Se trata (s/fs. 97 y 97 vta.) de un inmueble tipo cada de planta baja y primer piso por escalera y consta de planta baja de dos dormitorios, un baño que sólo cuenta con un inodoro y una pileta. Una cocina que tiene un mueble de fórmica colgante y una pileta, un patio con lavadero. Por una escalera interna, se accede al primer piso, que consta de un dormitorio al frente con pisos de flexiplast, y otro en el contrafrente (total 4 ambientes). El inmueble se halle en mal estado con abundantes manchas de humedad. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 24.068. Seña 30%. Comisión 3%. Costo del salón de remates 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). Sellado 1% todo a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa después de oblado el saldo de precio y la entregada la posesión. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del mismo cuerpo de normas. Adeuda OSN (s/fs. 21) al 8/6/01 $ 39,23; A.A.S.A. al 29/6/00 (s/fs. 52) $ 234,20; Municip. de San Fernando al 14/8/00 (s/fs. 58) $ 514,66; Rentas de la Pcia. de Bs. As. (s/fs. 61) al 17/11/00 $ 714,20. Expensas (s/fs. 84). Se deja que el ejecutante manifiesta que asume el pago, ante la eventual existencia de deudas del inmueble hipotecado en concepto de expensas. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 17/8 N° 17.348 v. 21/8/2001

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 comunica por dos días en los autos "OSGOOD LORNA VERONICA c/DURAN PEDRO RAUL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 13.855/99) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 10 de septiembre de 2001 a las 12 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en San Vladimiro 2842 (ex Quirno Costa 2842) Pdo. de Lanus, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. U; Mzna. 45; Parc. 5; Mat. 30.909. Según informe de dominio de fs. 81 el terreno mide 7,79 m. de fte. por 36,197 m. en un costado y 36,18 m. en otro costado. Según constatación de fs. 138 se compone: al frente hay un jardín con entrada de vehículo, living comedor, cocina, 3 dormitorios, 2 baños, terraza con una habitación utilizada como lavadero y en sus fondos un pequeño jardín con césped y a continuación una construcción premoldeada compuesta de 3 ambientes, cocina y baño con parte de material, atrás de un pequeño cuarto precario. En el jardín de césped ubicado entre ambas casas, hay una pequeña parrilla de material. También hay una entrada lateral y bajo escalera. Venta al contado, en efectivo y mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel Acordada CSJN 24/00 0,25%

a cargo del comprador. Visitar 6 y 7 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPr. asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 C.Pr.). Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Deudas: fs. 86 Rentas prov. de Bs. As. al 30/9/99 $ 1.807,96; fs. 64 Municip. de Lanús al 20/8/99 $ 3.217,14; fs. 54 Ags. Args. al 12/8/99 $ 11,32.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 17/8 N° 17.432 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO AVENIDA RIVADAVIA 3215/17/19 c/CURCUMELIS, MARIA CRISTINA y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 71.632/97), que el martillero Máximo Cuesta rematará el día 27 de agosto de 2001 a las 9:40 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el siguiente bien: La Unidad Funcional N° 70 del inmueble sito en la calle Avenida Rivadavia 3215/17/19, piso 12 "A", U.F. 70, de la Ciudad de Buenos Aires. Matrícula FR: 9-5401/70; superficie total: 36,75 m2. Porcentual 1,11%. De acuerdo al acta de constatación de fs. 143/4 el inmueble consta de 1 ambiente, baño y cocina con balcón al frente, todo en regular estado de conservación y con falta de aseo y pintura, encontrándose desocupado. Deudas: Obras Sanitarias (fs. 99) $ 63,82 al 22/5/2000; Municipales (fs. 111) $ 739,31 al 25/7/2000; Expensas (fs. 44) $ 703,50. Período enero a julio de 1997 y (fs. 67) $ 976,90. Período agosto 1997 a junio 1998, total $ 1.680,40. Base $ 9.500. Seña 30%. Comisión 3%, todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio será depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, caso contrario se aplicará la tasa pasiva que percibe el Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago, sin perjuicio de efectuarse nueva subasta. Conforme plenario de la C. Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"), las mismas serán soportadas por el comprador si el monto obtenido en la subasta no alcanza para cubrirlas. Asimismo el comprador deberá abonar en el acto de subasta el arancel aprobado por CSJN conforme acordada N° 10/99 el (0,25%, veinticinco centésimos por ciento). Exhibición días 22 y 23 de agosto de 2001 de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 17/8 N° 17.370 v. 21/8/2001

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/OETTEL, LUIS ENRIQUE s/Ejecución de Hipotecaria" Expe. Nro. 54.762/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 29 de agosto de 2001 a las 14,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en la calle Medrano 580/582/584, piso 5to. B, Unidad Funcional 21, entre Corrientes y Sarmiento, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 80, Parcela 1p, Matrícula 7-4461/21. Según informe efectuado por el martillero, el bien tiene entrada independiente por el Nro. 582 de la calle Medrano, y se ubica como piso 5to. B, UF 21. Se encuentra ocupado por el demandado en autos, junto con sus dos hijos, como propietarios. El inmueble se trata de un depto. compuesto por cocina, living comedor, que da al lavadero, habitación y baño de servicio, balcón sobre calle Medrano y otro con ventana, dos habitaciones y un baño. Todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 27 y 28 de agosto de 18 a 20 hs. Base: $ 34.000 (fs. 197). Seña 30%. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, el importe que correspondiere abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del juez y como perteneciente a estos autos, o podrá abonarse directamente al acreedor. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 184) por $ 136,61 al 29-3-01; por Expensas (fs. 191) por $ 1.829 al 11-4-2001; sin intereses punitorios; en Aguas Argentinas (fs. 182) por $ 25,25 al 29-3-01; no registra deudas en OSN (fs. 183) al 30-3-01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de agosto de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 17/8 N° 17.436 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, a cargo del Dr.: Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marisa Sandra Sorini, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 4to. piso, Capital Federal, comunica por dos días que, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MAIPU 48/62 c/OTERO PRIMO s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 87.933/89), que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DIAZ (Tel. 4374-0414) rematará el día 29 de agosto de 2001, a las 13.30,horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una propiedad ubicada en Maipú 48/62, entre Bartolomé Mitre y Rivadavia, 1er. Piso, unidad funcional Nro. 7a. La propiedad carece de paredes, que dividen los supuestos ambientes, dado, que aparentemente hubo intención de hacer un amplio ambiente, teniendo en el medio una columna de hierro, sin revocar. Todas sus paredes, han sido picadas, teniendo dos juegos de ventanas que le faltan un cuerpo y dos cuerpos a las mismas. Posee una construcción que tiene la apariencia de haber sido, con la idea de construir dos baños, siendo todo el piso de cemento y en total estado de abandono. Al momento de haber realizado la constatación (fs. 194), se encuentra desocupada. Sup. Propia: 78,90 mts. Porcentual 1 con 37 ctvos. Base $ 8.000,00. Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. $ 3.042,38 al 1/3/01; O.S.N. $ 476,12 al 13/3/01; A.A. $ 1.594,78 al 26/2/91 (fs. 2264/265); Expensas según informa actora a fs. 312: $ 13.782,15 al mes de abril/2001, monto de expensa de $ 84,77. Nom. Cat. Circ. XIV, Secc. 1, Parcela. 24, Manz. 9, Matrícula 14617/7. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, debiendo el comprador, denunciar domicilio dentro del radio del juzgado y deberá indicar dentro de los tres días el nombre del comitente, en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. El bien exhibe los días 24 y 27 de agosto de 2001, en el horario de 10 hs. a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 17/8 N° 17.404 v. 21/8/2001

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, comunica por 2 días, en los autos: "CONS. PROP. LAVALLE 1567/69 c/PREISER, ISAAC NORBERTO s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Expte. 50860/95 (reservado), que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará el día 7 de septiembre de 2001, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad: La unidad funcional n° 41, ubicada en el primer subsuelo del edificio sito en la Capital Federal, calle Lavalle 1567/69, con una superficie de 8,36 mts.2. Porcentual 0, 16%. Nomenclatura Catastral: 14; 5; 24; 29A. Inscripta en la Matrícula 14-241/41. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 24/00). Todo en efectivo. A fs. 136 deudas a Aguas Argentinas por $ 85,70 al 28/8/98; a fs. 140 deudas a O.S.N. por $ 7,30 al 1/9/98; a fs. 145 deudas por A.B.L. por $ 210,38 al 10/9/98; deudas por expensas por $ 9.985,86 al 11/4/01, siendo de $ 48,00 la correspondiente al mes de abril de 2001 a fs. 232/4 corre agregado escrito del martillero informando que el Dr. Eduardo G. Ploskinos manifestó ser ocupante de la cochera sin contrato. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPC. Se deja constancia que no procede al compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Asimismo deberá suscribir el referido boleto la persona que efectivamente realice la última oferta, bajo apercibimiento de remoción. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad podrá visitarse los días 5 y 6 de septiembre de 2001, en el horario de 10 a 12. 2 días, Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 17/8 N° 17.417 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, hace saber por dos días en los autos "FERREYRA RICARDO ALFREDO y Otros, c/SCARPINO DE CANDELINO VICTORIA y Otros, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 37.764/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 28 de agosto de 2001, a las 12,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Las 5/6 avas partes indivisas de los inmuebles calle Tabaré N° 3338 y Tabaré N° 3354, entre las calles Pergamino y Mariano Acosta, de esta Capital Federal. Inmueble calle Tabaré N° 3338: se accede a una casa alta, la que posee: living-comedor, tres habitaciones, dos baños, con balcón corrido a la calle, cocina-comedor, lavadero y patio por el N° 3340, garage y por el N° 3342, local de negocio con baño: El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Victoria Scarpino de Candelino, con su hija, haciéndolo en carácter de propietarios. Edificado en terreno que mide: 8m66 de frente al N.O.; 8m66 en su contrafrente al S.E.; 37m39 en su costado N.E. y 37m37 en su costado al S.O. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 52, manz. 5, Parcela 4. Matrícula FR 1-11213. Adeuda al Gob. de la Ciudad de Bs. Aires fs. 163 al 27-4-00 $ 3.800,60. A. Argentinas fs. 164 al 26-4-00 y O.S.N. fs. 165 al 4-5-00. Sin deuda. Inmueble calle Tabaré N° 3354: Se trata de un amplio local de negocio, explotado como mercado el que se encuentra libre de locación alguna; en Planta Alta consta de: Living comedor, dos habitaciones con balcón a la calle, baño, cocina comedor, patio y sobre el contrafrente: Living, comedor, dos habitaciones, baño y cocina comedor, en regular estado de conservación, ocupada la planta alta por Miguel Angel Candelino con su esposa y tres hijos menores de edad, en el del frente y al fondo vive la Sra. Cuca de Riego con su esposo y cuatro hijos, en carácter de propietarios. Edificado en terreno que mide: 8m66 de frente al N.O.; 8m66 en su contrafrente al S.E.; 37m35 de fondo en el costado S.O. y 37m en el costado N.E. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 52, Manz. 5, Parcela 5. Matrícula FR 1-11214. Adeuda al Gob. de la Ciudad de Bs. Aires fs. 171 al 26-4-00 $ 9.599,47. O.S.N. fs. 174 al 4-5-00. Sin deuda. A. Argentinas fs. 175 al 26-4-00 $ 486,95. Base $ 106.856,60. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25%. Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y deberá efectivizar el pago del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Los inmuebles se exhibirán los días 22 y 23 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, siete de agosto de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 17/8 N° 19.666 v. 21/8/2001

N° 47

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Civ. N° 47 a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Sec. a cargo de la Dra. Silvia Rosa Rey Daray, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal hace saber por dos días en los autos "CRISTOFARO DE ARIAS ELENA c/PASAPANDOPOLES NICOLAS WLADIMARO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 7665/96 que el martillero César A. Del Zotto, rematará el día 30 de agosto de 2001, a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Cap. Fed. El inmueble ubicado en Av. Rivadavia 13484/88 de la Matanza E/Colón y Brown, del Pdo. de la Matanza, Prov. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. II; Sec. "F", Manz. 280, Parc. 35 y 36, dom. Mat. 58579 y 58569. Base: $ 40.000 al contado y mejor postor, seña 30%, com. 3%; 0,25% Acordada 24/00 CSJN. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Adeuda por Ags. Args. al 21/7/2000 $ 77,64. Municipal $ 1595,99 al 3/2/00; O.S.N. sin deuda al 18/2/2000. Rentas al 29/2/2000 $ 4.037,69. Según mandamiento de constatación ocupado por Soledad del Carmen Viquendi, quien manifestó ser ocupante del bien junto a sus tres hijos menores y su madre, consta de 2 dorm. liv. com. cocina, baño, garaje, lav., patio y parrilla y quincho, planta alta 1 dorm., baño y un salón multiuso, todo en buen estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de Capital Federal. Conforme Plenario Cam. Civ. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas, no así respecto de las expensas comunes si se hallase sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo 18/2/99 "Serv. Eficientes c/Yabra s/Ejec."). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Visitar los días 28 y 29 de agosto del 2001 de 10 hs. a 14 hs. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario El Cronista Comercial" de Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Horario A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 17/8 N° 17.418 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/BADAJOZ CELICA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 64.380/99 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 31 de agosto de 2001 a las 13.30 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Añasco 2420/2422, Unidad Funcional 1 de la Planta Baja, Dpto. "A", matrícula 15-23182/1 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 122, Parcela 32. Conforme Constatación obrante el autos a fs. 180 se compone de dos dormitorios, living comedor, baño, cocina, local comercial al frente, patio interno y fondo. Estado de conservación: El estado general del inmueble regular. Estado de ocupación: Conforme constatación de fs. 179 vta. el Sr. Juan Ignacio Loza, L.E. Nro. 4.973.791, manifiesta que vive allí con su cónyuge Célica Graciela Badajoz, D.N.I. nro. 5.307.220 en carácter de propietario y no exhibe título de propiedad por no tenerlo en su poder. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor con la base de U$S 55.333. Seña 30%. Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión y 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 a cargo del comprador. Exhibición: el 23 de agosto de 2001 en el horario de 15.30 a 17.30. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCC). horas en el domicilio de la presente ejecución. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. De conformidad a la doctrina emanada del fallo plenario de la Cámara Civil dictado en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra" "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas

antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No corresponde solución respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No procede la compra, en comisión. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Aguas Argentinas: informe del 15/9/00 fs. 105/106 sin deuda. G.C.B.A.: Fs. 158 informe del 8/11/00 $ 918,33 y fs. 155 informe del 6/10/00 $ 557,32. O.S.N. informe del 2/10/00 fs. 131/132 $ 63,89. Expensas comunes: fs. 214 "Buenos Aires, junio de 27 de 2001. Téngase presente lo manifestado en calidad de declaración jurada, en el sentido que la unidad que sale a remate no devenga expensas. Firmado: Dra. Silvia R. Rey Daray, secretaria". Conforme surge fs. 132.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 17/8 N° 17.430 v. 21/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica que desempeña la Dra. Silvia R. Rey Daray, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "RUPEL, MARTIN EMILIO LUIS c/SUCESION DE JOSE LAROCCA y Otros s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 15.701/99 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 6 de septiembre de 2001 a las 11,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires; designado en el plano característica 72-162-93, como Parcela 19 b de la Quieta Siete - Nom. Cat.: Circ. II, Sec. N, Qta. 7, Parc. 19-b - Matrícula 46627 - Partida 19305. Según constatación del martillero de fs. 389/90, se encuentra ubicado en calle Alte. Brown (Camino Marcos Paz a Merlo) altura 3050 aproximadamente, entre las calles Balbastro e Iwanowski (Quinta "La Cautiva"). Superficie terreno 9.137,79 m2. Dominio e Inhib. fs. 426/30. Plancheta Catastral fs. 391 y Material Fotográfico fs. 392/95. Se trata de una Casa Quinta, que consta de casa principal, casa de caseros o encargados, pileta de natación, cancha de padle y sector aterrazado con mesa de material contiguo a las mejoras señaladas. La casa principal con galería en su frente, living comedor, ambiente de estar al que convergen dos dormitorios y un ambiente; también cocina y baño. La casa de los caseros con living comedor, un dormitorio, cocina y baño. La propiedad posee buena forestación y en general se encuentra en buen estado de conservación. La Sra. Elsa Irma Lince, manifestó ser la esposa del encargado de la quinta ya fallecido, y ocuparla actualmente en dicho carácter, conjuntamente con su hermano Ramón Florencio Lince. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 45.546. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% y Arancel 0,25% Acordada N° 10/99 de la C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra intimación ni notificación, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios en caso de que no existiera remanente suficiente. Deudas: Rentas (fs. 304) al 23/01/01 $ 2.136,65. Munic. de Merlo (fs. 316/17) al 23/01/01 $ 12.270,06. Aguas del Gran Buenos Aires (fs. 401) al 6/04/01 fuera del área de servicio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: Días 31 de agosto y 3 de septiembre de 2001 de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 17/8 N° 19.671 v. 21/8/2001

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, con domicilio en la calle Uruguay Nº 714, Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. RUIZ HUIDOBRO 3923/35 c/GIGLIO MARCELO GUSTAVO s/Ejecución de Expensas" Expediente Nº 37.503/95 (Reservado) que el Martillero Público Rafael D'Urso (T.E. 4983-3798) rematará el día Jueves 30 de agosto de 2001 a las 8 y 20 horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, y Corredores Inmobiliarios de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de Capital Federal el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 29 del Piso 4º indentificada con la letra "C" y el 50% indiviso de la 1/104 parte indivisa de las unidades complementarias I y II destinadas a cocheras del inmueble sito en la calle Ruiz Huidobro Nº 3935 de Capital Federal. El departamento consta de living-comedor, tres dormitorios, baño instalado completo, toilette, cocina y lavadero todo en muy buen estado de uso y conservación estando ocupado por el demandado Señor Marcelo Gustavo Giglio, su Señora Esposa Graciela Beatriz Costales y cuatro hijos mayores de edad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 16 Sección: 55 Manzana: 245C. Parcela: D Matrícula: 16-35827/29. Superficie total: 94 m2. 40 dm2. Porcentual: O con 51 centésimos. No adeuda suma alguna a Obras Sanitarias de la Nación: (e.l.) según constancia de fs. 223 al 02/08/2000; Adeuda a Aguas Argentinas S.A. $ 372,20 según constancia de fs. 277 al 17/11/2000; Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 28/04/2000 según constancia de fs. 200/201 $ 5.397,60 más $ 1.768,78 al 28/04/2000. Atento a la constancia de fs. 350 vta. adeuda por expensas comunes al 31/07/2001 $ 35.105,63 habiendo sido las expensas de julio 2001 de $ 166. (fs. 352). Base: $ 28.980,04 (Veintiocho mil novecientos ochenta pesos con 04/100) y para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base no aceptándose ofertas menores a los $ 500. Seña: 30%. Comisión: 3% y el 0,25% a cargo del comprador (Acord. N° 10/99) todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y dentro del quinto día de aprobarse el remate, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El inmueble se visita los días 28 y 29 de agosto de 2001 en el horario de 15 a 17 horas. Se hace constar que el adquirente en subasta judicial atento a lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/02/99 no corresponde que afronte las deudas que registre el impuesto por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuanto el monto no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Osvaldo E. Pérez Selvini, secretario.

e. 17/8 Nº 17.390 v. 21/8/2001

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, comunica por dos días en autos "MONTAGNA VIVIANA ALEJANDRA c/CORDIVIOLA DANTE s/Exhorto", Expte. 21.204/99, que el Martillero Norberto I. A. Calí (CUIT 20-05612505-2) rematará el 30 de agosto de 2001, a las 08:30 horas, en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, de esta Ciudad (Oficina de Subastas Judiciales), el 100% de las Unidades Funcionales N° 30; 31 y 33, ubicadas en el piso 1° del edificio sujeto a la Ley de P.H. sito en la calle 25 de Mayo N° 152/158/162, de esta Ciudad, con las superficies y Porcentuales siguientes: U.F. 30: Superf. cubierta y total: 15,99 m2, correspondiéndole un Porcentual de 0,43%; U.F. 31: Superf. cubierta y total: 42,04 m2, Porcentual 1,13%; U.F. 33: Superficie cubierta y total 14,91 m2,Porcentual 0,40%. Las tres Unidades se encuentran deshabitadas, con evidentes signos de abandono, con pisos de moquette, en mal estado. Las unidades 30 y 33 tienen las puertas de acceso clausuradas, por hallarse apoyadas del lado interior estanterías de madera. Las tres unidades se encuentran comunicadas entre sí interiormente. La Unidad 31 tiene puerta de acceso de vidrio tipo blindex y desde su interior se comunica con las otras dos. La Unidad 30 tiene 2 salas y pasillo de circulación y baño. La Unidad 31 tiene un solo ambiente; y la 33 tiene 2 salitas. Las U.F. 30, 31, y 33, respectivamente, registran las siguientes deudas: A. Argentinas: $ 989,60, $ 1.677,88 y $ 989,60, todas al 14-7-2000; O.S.N. s/deuda al 19-7-2000; G.C.B.A.: $ 336,49, $ 1.037,18 y $ 322,26, todas al 17-7-2000; U.F. 30: adeuda por Expensas $ 5.774, interés $ 9.136 Total de U.F. 14.910 U.F. 31: Expensas $ 11.844, interés $ 15.868, Total de U.F. 31: $ 27.712 ; U.F. 33: Expensas $ 3.948 interés $ 4.591 Total de U.F. 33: $ 8.539 todas al 11-8-2000 Dominio inscripto en Matrículas FR. 14-1742/30, 14-1742/31 y 14-1742/33 Visitar 27 y 28 de agosto/01, de 15:00 a 16:00 hs. Remate al contado y mejor postor. Base $ 22.816,00; Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Sala de Subastas 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio, dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de tener por notificadas la sucesivas providencias conforme art. 133 del CPC; debiendo depositar el saldo de precio dentro del término previsto por el art. 580 del CPC, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires —Casa Central—, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del CPC. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registren los bienes a subastarse por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes. Demandado Dante Alberto Cordiviola: L.E. 711.107. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 17/8 N° 19.712 v. 21/8/2001

Nº 52

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "52" secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "BANCO de GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/RODRIGUEZ ANA MARIA CRISTINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 7025/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 23 de agosto del año 2001 a las 14:40 hs. en la sede de la Oficina, de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle French 499 esq. Tucumán, ciudad y Pdo. de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, asentado sobre lote 22 de la manzana 16, matrícula 32.986, Nom. Cat. Circ. V, Sec. B, Mza. 120, Parc. 22, ocupado por la demandada y flia., y consta de local al fte. en esq., dos dormitorios, toilette, lavadero y patio con entrada para coche. Uso comercial todas las dependencias. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 50 años. Su terreno mide 8,66 de fte. por 17,32 de fdo.. Sup. 149,99m2. Base $ 25.000 al contado y al mejor postor -. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 333,69 al 08/07/99 (1.99), a Aguas Args. s/servicio al 25/06/99 fs. 81), a O.S.N. $ s/servicio al 22/07/99 (fs. 93), y a Imp. Inmobiliario $ 1.877,48 al 12/07/99 (fs. 89). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate, el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales - a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. No se admite la compra en comisión. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta, se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente suficiente, el comprador, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cam. Nac. en lo Civil en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble. Visitar los días 21 y 22 de agosto del año 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.

Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 17/8 Nº 19.678 v. 21/8/2001

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 4to., Capital, comunica por dos días y en autos "BANCO FRANCES S. A. c/ZANZI ROBERTO LEONEL s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 85.432/99, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553) rematará el 27 de Agosto de 2001 a las 12,40 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nro. 7, letra "H", Piso 1ro, del inmueble sito en Av, Honorio Pueyuedón Nro. 1160. Matrícula FR 15-4961/7 Nom. Cat.: Cir. 15, Sec. 47, Mza. 26, Pare. 9. Sup. Cub. 48mc21; Sup. Descub. 6mc07; Sup. Total 54mc28. La Unidad consta de hall de entrada, living-comedor, un dormitorio, pequeña habitación o segundo dormitorio, baño instalado, cocina, pasillo donde se encuentra instalado el calefón y abre a un patio de aire y luz.- El inmueble se encuentra Desocupado.- Base: U$S 34.642,29 , al contado y mejor postor, de no haber ofertas transcurrida 1/2 hora Sin Base. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 0,25%. Deudas: Por Imp. Municip. $ 32,51 al 5/4/00 a fs. 66; por Aguas Argentinas $ 84,20 al 21/3/00 a fs. 67; O.S. Residual sin deuda al 27/3/00 a fs, 68 y por Expensas $ 130 + $ 220 al 10/4/00 a fs, 70. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Se visita los días 22, 23 y 24 de agosto de 14 a 16 hs. No procederá la compra en comisión, El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 17/8 Nº 19.670 v. 21/8/2001

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 69, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B., comunica dos días en los autos: "BANKBOSTON N.A. c/GRILLO y ALVAREZ NORBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 23.853/00) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te/Fax 4383-7143) rematará el viernes 31 de agosto de 2001 a las 14:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en calle La Blanqueada, hoy Islas Malvinas 3551 entre Cerviño y Nicaragua, U.F. 3 piso 1º, Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. 1. Sec. R. Mza, 75, Parc. 4. Sub-Parc. 01-01. Matrícula 9166-3,, Sup. 71,29 m2, ocupado por la Sra. Patricia Mariana Loricchio su esposo e hijo, como locataria, se compone de un pasillo y escalera descubierta al 1º piso, living-comedor 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero y patio, en buen estado de conservación con los daños propios del buen uso. Al contado y mejor postor. Base: $ 25.916,80. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Sellado Boleto: 0,5 %. Arancel: C.S.J.N. 0,25 %. todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y de acuerdo al plenario del fuero, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. No se admitirá la compra en comisión. Adeuda: A.A. al 5/10/00 $ 29,04 (Fs.106); Munic. Avellaneda al 7/12/00 $ 371,97.-(Fs.140); Rentas de Provincia al 20/10/00 $ 434, 66 (Fs. 104); no se pagan expensas según informe de Fs. 91 Visita: martes 28 y miércoles 29 de agosto de 2001 de 14:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 17/8 Nº 19.673 v. 21/8/2001

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 78, Secretaría Unica , sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "EDIFICIO GALERIA LAS VEGAS c/CONSENTINO MARIA Y OTRO s/ Ejecución de Expensas" Expte. Nro. 91.598/97, que el Martillero Alberto José Padrón (Tel.: 4701-5542) rematará el día 27 de agosto de 2001, a las 9,00 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble con frente en Avda. Cabildo 2228/30/40/44 y Ciudad de La Paz 223 9/41/43 e/ Mendoza y Olazábal, de Capital Federal, Local 110 del Primer Subsuelo U.F. 45, Matrícula Nro. F.R.16-8155/45, Circ. 16, Secc. 39, Manz. 99, Parc. 12a. Superficie cubierta y total 11,24 m2. Porcentual 0, 13%. Según constancias a fs. 125 se trata de un Local de un ambiente de aprox. 3 x 3,50 mts. en regular estado. Se encuentra ocupado por Sandra María Avorio, DNI.: 17.256.096, quien manifestó que ocupa el inmueble en carácter de propietaria, destinando el mismo a Estudio Jurídico de la Dra. Carmen Graciela Gómez y a Gestoría. Condiciones de, Venta al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el acto

de la subasta. Base: $ 6.500. Seña: 30% Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Todo a cargo del Comprador. Deudas: O.S.N. $ 62,31 al 4/9/98 (fs. 39), A.B.L. $ 305,01 al 3/9/98 (fs. 56), Aguas Argentinas $ 218,56 al 31/9/98 (fs. 61), Expensas $ 7.091,15 en concepto de Capital al 27/07/01 (Fs. 198/99). Valor de Expensas a Julio del 2001 $ 84. No procede la compra en comisión ni la cesión del Boleto de Compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos. El Comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna (Art. 580 C.P.C.C.N.) en cuenta del Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales a la orden de autos y constituir domicilio en Capital Federal. En atención a lo resuelto en Plenario por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Se exhibe los días 23 y 24 de agosto de 2001, de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 17/8 Nº 17.365 v. 21/8/2001

N° 91

Juzgado Nacional en lo Civil N° 91, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CAROSSIA DANIEL ALBERTO c/RESTAINE MARIO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. reservado N° 106.298/97 que la martillero Rosa Alicia Ciuffarella subastará el día 29 de agosto de 2001 a las 14,00 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la Ciudad de Pergamino, Partido del mismo nombre, paraje denominado Villa Progreso de la Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Carlos Trincavelli N° 161 entre las de C. Moreno y P. González edificado en un lote de terreno cuya superficie total es de 382 m 81 dm2 con todo lo en él construido y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección H, Manzana 112b, Parcela 3a. partida N° 9961 Según constatación notarial se trata de una construcción de aprox. 40 años y está compuesta de dos dormitorios; cocina, baño, living y estar en su parte de atrás y patio en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Mario Luis Restaine, su esposa y 3 hijos, intimados al desalojo y con mandamiento de lanzamiento librado en autos. Deudas. Municipalidad de Pergamino, alumbrado y limpieza fs. 122 al 21-3-2000 $ 45,46, tasa limpieza/ conserv. V. Pública al 21-03-2000 fs. 123/124 $ 658,54; tasa servicios sanitarios fs. 131 al 20-03-2000 $ 1.699,36. Venta al contado y al mejor postor. Base u$s 36.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley, Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N 0,25%. Todo en dinero efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (art. 569 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41, 133 y 571 del CPCC. No se admite la comprar en comisión. No corresponde al adquirente en subasta afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas o contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga para las expensas comunes en el caso de que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. El inmueble podrá visitarse los días 24 y 27 de agosto de 2001 de 16 a 18 horas. Para más datos, consultar el expediente.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 17/8 N° 17.411 v. 21/8/2001

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2° piso, Cap. Fed. comunica por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación en autos: "CONSORCIO AV. LAS HERAS 2931/33 c/ETCHEVERRY, CESAR s/Ejecución de Expensas (Reservado) (Expte. Nro. 14.429/97), que el martillero Máximo Cuesta (T.E. 4957-4936; 4375-0659) rematará el día 27 de agosto de 2001 a las 11,20. horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el siguiente bien: La Unidad Funcional Nro. 3 del inmueble sito en la calle Avenida Las Heras 2931/33, piso 1°, "A" U.F. 3, de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula FR: 19-2924/3; Superficie Total: 69,04 M2. Porcentual: 2,06%. De acuerdo al acta de constatación el inmueble consta de estar-comedor y dos dormitorios con piso de parquet, baño, cocina y lavadero con piso de mosaicos, posee dos balcones, uno al frente y otro al contrafrente, todo en regular estado de conservación y con falta de aseo y pintura, encontrándose ocupado por el propietario César Augusto Etcheverry, (fs. 163). Deudas; Obras Sanitarias: (fs. 152/53) $ 1.138,01 al 16-06-99: Municipales (fs. 90) $ 2.323,93 al 09-02-99. Expensas: (fs. 241/42 $ 14.228,54 al 05-03-01.- Base; $ 33.750. Seña 20%; Comisión 3%, todo al contado y al mejor postor. Se deja constancia que de no mediar ofertas, transcurrida media hora se procederá a subastar el inmueble Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio será depositado dentro del 5to. día de realizada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales. Conforme Plenario de la C. Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). Asimismo el comprador deberá abonar en el acto de subasta el arancel aprobado por C.S.J.N. conforme acordada Nro. 10/99 el (0,25%, Veinticinco centésimos por ciento). Exhibición: días 22 y 23 de agosto de 2001 de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 17/8 N° 17.368 v. 21/8/2001

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "MAIUOLO. FRANCISCO c/ZANG, DORA s/ Ejecución Hipotecaria" expte. N° 96.762/96 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777 Capital 4827-2858/59 rematará el día 10 de septiembre de 2001 a las 11.00 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital, la u.f. "3" P.B. del inmueble ubicado en la Av. Eva Perón (ex - Av. Del Trabajo) 2002/06 esq. Pumacahua 1003/05 de Capital Federal, parcela 1 de la Mz 91, con entrada independiente por. Av. Eva Perón 2006 e/ Pumacahua y Carabobo, destinada a local negocio y vivienda. N.C. C. 1, S. 44, Mz. 91, P.1 matr. 1-8689/3. Se trata de un local comercial en donde funciona una herrería, con vivienda contigua compuesta por una habitación, baño, cocina y pequeño patio, en regular estado de conservación. Superficie cubierta 50,70 m2; porcentual 19,62%. Ocupado por el Sr. Néstor Raúl Flores con D.N.I. 14.884.117 quien manifestó ser locatario, desde principios del año 1999, abonando $ 300 mensuales a un señor de apellido Goldfarb, exhibió un recibo o reserva de alquiler que le ha sido entregado en lugar de Contrato de Locación, por la mencionada persona. La fotocopia del recibo, obra agregada al expediente. Base $ 16.500. "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA y 0,25% Ac. 10/99, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin intimación previa bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: A.B.L. $ 671,53 al 25/1/99 y $ 238,08 y $ 266,04 al 27/1/99 (fs. 209); O.S.N. en conjunto con la u.f. "2" $ 85,68 al 20/1/2000 (fs. 328); Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 28/9/99 (fs. 265/8); según constatación de fs. 249 no abona expensas. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 conf. Resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1199". Exhibición los días 6 y 7 de septiembre de 10.00 a 12.00 hs. 6 y 7 de septiembre de 2001 de 10.00 a 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 17/8 N° 17.400 v. 21/8/2001

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 99, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso, Capital, comunica por dos días en autos CITIBANK N.A. c/ANTONIO ALBERTO MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nro. 77794/97, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553) rematará el día 24 de agosto de 2001 a las 12,20 hs. en Pte Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nro. 1 ubicada en Planta Baja del inmueble ubicado en la localidad y Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., calle Ortiz de Rozas 3608/12. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. U, Manz. 45, Parc. 26, Sup. - Parcela 1, Polígono 00-01 que cuenta con una sup, cubierta de 76rnc67, semicubierta de 9mc64, descubierta de 55mc82, lo que hace una Sup. total para el polígono y la U.F. de 142mc13. Se accede a la Unidad por pasillo abierto al frente desde la calle y consta de living-comedor, una habitación que abre al frente que pudo haber sido un garage que abre también al living, dos dormitorios, baño instalado, ambiente de cocina desmantelada sin mesada ni artefacto de cocina, existe solamente un calefón, al fondo pequeño espacio de jardín. Todo en mal estado de conservación. Desocupada. Base: 14.000, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada: 0,25%. Deudas: por Aguas Argentinas $ 10,60 al 15/12/99 a fs. 214, por O.S.N. (Residual) $ 115,29 al 13/1/00 a fs. 216, por Imp. Municipal $ 1.875,52 al 14/4/00 a fs. 229, por Rentas $ 591,85 a fs. 235 y No existen deudas por expensas por carecer el inmueble de Administrador. El comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, con excepción de las expensas, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 de acuerdo con el fallo plenario del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y otros s/Ejec. Hip.". No se admite la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente, a terceros. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nac. Arg., Suc. Tribunales en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. Se visita los días 21, 22 y 23 de agosto de 11 a 13 hs.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 17/8 N° 19.665 v. 21/8/2001

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, comunica por dos días en los autos "GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ LUJOCAR SA s/Ejecución Hipotecaria" exp. N° 78.462/98, que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 4 de setiembre de 2001 a las 12:30 hs en el salón de calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes inmuebles: 1) lote 3 de la manzana 16, Departamento de General López, Localidad Firmat, matrícula n° 17-403 8, Pcia. de Santa Fe y 2) Lote de terreno situado en el Departamento de General López, Localidad Firmat, según Plano 9046/1927 arranque: 25 metros de la calle Alvear Hacia el Sud, Pcia. de Santa Fe. Según surge de fs. 262/3 se trata de: A) Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y sembrado situado en la ciudad de Firmat, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana 16 en el plano archivado en el Registro General de la Propiedad en el año 1927, bajo el n° 9046. Se ubica en su frente al Oeste sobre la calle Entre Ríos, a los 25 m de la calle Alvear hacia el Sud, y mide 20 m de frente por cincuenta m de fondo, con una superficie total de 1.000 m2, lindando: su frente al Oeste, con la calle Entre Ríos, al Norte, con Zaragoza, Arias; al Sud, con Cecillo Martín y al Este con Migliazza Automotores SA. y B) Un lote de terreno con todo, lo edificado, clavado y plantado, situado en Firmat, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana n°16 y señalado en el plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Enrique de la Vega, archivado en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Santa Fe bajo el n° 58.245 del año 1952 con, el n° 3, el que se encuentra ubicado sobre calle Alvear, a los 30 m de la calle Entre Ríos hacía el Este, y se compone de 10 m de frente al Norte por 25 m de, fondo, o sea una Superficie, total de 250 m2, dentro de los siguientes linderos: al Norte con calle Alvear, al Este con el lote 4, al Sud con propiedad de Carlos Migliazza y al Oeste con fondos del lote 5 y con lote 2, todos los lotes del mismo plano y manzana citados. Según informe del martillero de fs. 319 los inmuebles se ubican en: a) con frente a la calle Entre Ríos s/n° correspondiente al número 1375 entre calles Alvear y Alberdi y b) con frente a calle Alvear s/n° altura 1300 entre calles Entre Ríos y Córdoba, ambos pertenecientes a la Localidad de Firmat, Departamento de Gral. López, Provincia de Santa Fe. Según informó el Sr. Carlos María Migliazza, ambos inmuebles se encontrarían locados por la firma Carlos María Migliazza y Cía, siendo inquilinos de Lujocar S.A. y manifestando que suscribieron contrato, de locación con vigencia desde el 1 de febrero de 2000 hasta el 31 de enero de 2003 y en el cual se habría establecido un valor locativo de $ 15.000 por todo el contrato abonado al momento de la suscripción del contrato por adelantado, no habiéndose entregado dicho documento ni copia del mismo. Asimismo se informa que el inmueble sito en calle Entre Ríos s/n° correspondiendo al número 1375 de Firmat, Dto. Gral López, Pcia de Santa Fe se compone de: Un gran salón vidriado al frente con divisiones para oficinas, dos baños, espacio para pequeña cocina y parte de un galpón actualmente unificado con otro lote por no tener pared divisoria. El inmueble sobre calle Alvear s/n° altura 1300 de la localidad de Firmat, Dto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, se trata de un galpón vidriado en su frente y con entrada de vehículos. Posee comunicación con otro lote. Ambas propiedades se comunican internamente entre sí. Todo en buen estado de conservaci6n.Se deja constancia que el inmueble descripto en el punto a) actualmente posee en su frente local destinado a la venta de vehículos, a continuación oficinas y baños, cocina y parte de un galpón destinado a reparación de vehículos. Este último galpón se encuentra con un mismo y único techo y sin división alguna que abarca otro lote de terreno cuya subasta no se encuentra ordenada en autos. Asimismo el lote señalado como b) se encuentra al costado izquierdo del lote a) y se comunican entre sí. Base $ 882.614,07. Comisión 3%. Seña: 30% Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%, Sellado: 0,5%. En caso de fracasar el remate por falta de postores, se subastará nuevamente pasada media hora con reducción de un 25% o sea $ 661.960,56 y si fracasara por falta de postores, transcurrida media hora se realizará nueva subasta Sin Base. El comprador deberá constituir, domicilio en el radio de Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. No se, admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos (ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro del plazo del art. 580 cpr bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del cpr. Registra deudas: fs. 98 Mun. de Firmat. $ 371,95 y $ 359,98 al 17/08/99. Fs. 102/3 Aguas Provinciales de Santa Fe $ 17,80 al 15/06/99. Fs. 108, Administración Provincial de Impuestos: $ 173,65, y $ 75,10 al 30 de julio de 1999. El bien se exhibe los días 31 de agosto de 11 a 13 hs y 1 de setiembre de 10 a 12 hs de 2001.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 17/8 N° 811 v. 21/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONS. PROP. CHARCAS 2955 c/LETTIERI IRIBURU DE PEREZ, RAQUEL ALBA y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. 58.865/90 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 6 de septiembre de 2001 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Charcas N° 2955 entre Laprida y Agüero, Unidad Funcional 21, del Piso 2° letra "W" de Capital Federal - Mat. 19-670/21 - Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, manz. 104, Parc. 29A. Superficie total 33,88 m2. Porc. 2,07%. Dominio e Inhib. fs. 250/56. Conforme surge del informe del martillero obrante a fs. 269 y vta., se trata de un departamento de un ambiente, con baño y cocina; posee placard y ventana al aire y luz. Se encuentra en regular estado de conservación. El Sr. Domingo Eduardo López manifestó ocupar el inmueble en carácter de inquilino, conjuntamente con su cónyuge y un hijo, sin exhibir documentación alguna de lo manifestado. Condiciones: "ad-corpus", al contado y me-

jor postor. Base $ 6.700.- Seña 30% - Comisión 3%, arancel 0,25% Acordada N° 10/99 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara en lo Civil, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.", del 18-2-99). Deudas: Ag. Arg. (fs. 225) al 20-12-99 $ 462,88. OSN (fs. 233) al 5-1-00 $ 225,02. GBCA (fs. 238) al 11-1-00 $ 347,52. Expensas (fs. 248) a junio 2000 $ 6.297,65 última expensa de $ 56.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 3 y 4 de septiembre de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 17/8 N° 19.667 v. 21/8/2001

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra juez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950 6° P. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en los autos caratulados, "CRESCINI JUAN CARLOS c/DI MARINO VICENTE JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 15.451/1999) que el martillero Luis Arnaldo Alberiche subastará el día viernes 24 de agosto del 2001, a las 14 hs., en los salones de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un inmueble ubicado en la localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza Pvcia. De Buenos Aires, lote 70-141-92 (calle Juan Manuel de Rosas 11350, entre las calles Santa Catalina y García Merou) Nomenclatura Catastral, Circunscripción V, Sección K, parcela 3a. manzana 1, Matrícula N° 85.274(70) superficie total 1.133,96 m2. Se trata de un depósito ocupado por la Distribuidora Redondo S.A., Distribuidora mayorista de cigarrillos, golosinas y artículos para Kioscos en carácter de inquilino no exhibiendo ninguna documentación, es un edificio de mampostería, en la planta baja un local que ocupa toda la superficie del terreno con dos montacargas, una oficina de ventas y tres baños, en el primer piso edificado de ambos lados como galería con superficie estimada en 800 m2, con techo de losa y en el centro una abertura entre ambas galerías con techo de vidrio tipo claraboya, funcionan las oficinas de administración, compuestas por un hall, tres oficinas y una chica, dos baños, una pequeña cocina, y depósito de mercaderías, se encuentra en buen estado de conservación. Deudas: Rentas Fs. 96 al 28-04-2000 $ 52.772,59., Municipalidad de La Matanza Fs. 89/90/91 al 10-04-2000, $ 18.760,32. Certificado de Dominio: Fs. 100/139/168 Valuación fiscal: Fs. 116 $ 732.437,00 Certificado de Inhibiciones: Fs. 175/177/179 al 10/11/2000. Base: U$S 488.291.00 Fs. 183/184 Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 1%, Arancel s/Acordada 10/99, 0,25% sobre el precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales. No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de poseción, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición. Los días 21 y 22 de agosto en el horario de 14 a 16 hs. Para mayores informes, los interesados deben remitirse a las constancias obrantes en autos, en cuanto a todos los datos del bien a subastar.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 2001.
Julio C. Borda, secretario.

e. 17/8 N° 17.355 v. 21/8/2001

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, N° 108, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Felipe-Balerdí, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, situado en Talcahuano 490, 3° Piso, de la Capital Federal, hace saber por dos días en el "Boletín Oficial" y en diario "La Prensa", que en los autos "VENIER MARIO PEDRO c/CARAMBIA, TERESA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 64.513/99, que el Martillero Manuel Mosquera, CUIT. 20-15.299.788-5, el 24 de agosto 2001, a las 12,00 hs. en el Salón de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Achával 2355, de Lanús, identificado como Matrícula 6775/1, cuyos datos catastrales son: Circunscripción II, Sección N, Manzana 57, Parcela 6, Subparcela 00-01. Del mandamiento de constatación surge que el inmueble es ocupado por Teresa Carambia en carácter de propietaria con su esposo Eduardo Basilio, Mauricio Carambia y Nicolás Basilio de 2 años. La exhibición se realizará el 23 de agosto de 2001, de 12,30 a 13,30 hs. Base: $ 20.000, Seña: 30% del precio de venta, Comisión: 3% más aportes y el 0,25% de arancel según CSJN, las que deberán en el acto, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. $ 68,38 al 10/08/00, Rentas $ 335,65 al 02/10/00, Municipal $ 573,34 al 16/08/00. Por Obras Sanitarias de la Nación, al 01/09/00 no registra deuda por aplicación de pagos. El inmueble se compone de 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño, fondo, jardín y garage techado. El techo del inmueble es de chapa de zinc, revestido en cielorraso de madera. Los pisos son de madera y mosaicos; las aberturas son de madera y chapa, tipo standard. Su estado de conservación es regular, presentando signos de humedad, falta de pintura y mantenimiento. El frente del inmueble se halla en revoque grueso y con signos de falta de conservación. La construcción aproximadamente es de 60 m2. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de lo obtenido no alcanza para solventarlas. Respecto a las expensas, no obstante estar afectado a la propiedad horizontal, no paga expensas. El martillero dará por finalizada la subasta con la firma del boleto de compra-venta, el que deberá ser suscripto por el oferente que halla realizado la última postura válida. Demandada: D.N.I. 16.581.619. Los CUIT, CUIL o CDI no se mencionan en autos.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 17/8 N° 19.697 v. 21/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ALTVATER WALTER HUGO (D.N.I. 18.133.507) s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 10:27 horas en el salón de ventas de la calle Pte. J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat modelo Duna S/1999, tipo sedan 4 puertas, motor Fiat N° 159A20388475229, chasis Fiat N° 8AP155000X8440027, Dominio CJB-345. Registra deudas por $ 232,73 al 10/12/2000. Las deudas que existieren al momento de la subasta quedarán a cargo del comprador, como así también el arancel del 0,25% del precio de venta, conforme Acordada N° 24/2000 de la C.S.J.N. . Base $ 6.626,24 al contado y al mejor postor, en caso de fracaso saldrá a la venta a la media hora sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Cód. Proc. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución que decreta la subasta y de las dictadas y que se dicten en relación a la misma. El bien será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 14 a 16 hs. en Ruta Provincial 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17/8 N° 19.679 v. 21/8/2001

N° 3

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, 6° piso, comunica por 5 días en "CONFORLIST SOC. DE HECHO DE JOSE LIST JAIME LIST Y FROMER BERNARDO s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. N° 86.180, que el martillero Mariano Espina Rawson, (espinarawson@ciudad.com.ar, tel. 4371-2309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador admitirá conocer y admitir, el 6 de septiembre de 2001, a las 13 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará al contado, en efectivo y al mejor postor, desocupados los siguientes inmuebles: a) La Unidad 12 sita en el 3er. piso "A" del edificio de la calle Rawson 651/53 (entre Sarmiento y Av. Corrientes), Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 17; Manz. 59, Parcela 20, Matrícula 7-3853/11). Se trata de un departamento a la calle que se compone de 4 ambientes, cocina, baño principal, toilette, lavadero y balcón, cuenta con una superficie total de 67 m2. b) La Unidad Funcional N° 4 de la planta baja sita en Av. Corrientes 4301/07, Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 48, Parcela 22 A, Matrícula 7-8303/4) se trata de un importante local comercial que se compone de un amplio salón dividido con una mampara, baño y kitchinette, cuen-ta además con un entrepiso y posee una superficie total de 69,36 ms2. Bases: $ 30.000 y $ 40.000 respectivamente. En ambos casos. Seña: 30%. Comisión: 3% (más IVA sobre la misma). Arancel de Subasta 0,25% (s/Acordada 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Las deudas por impuestos, tasas o contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien. Se establece como condición de venta que está prohibida la compra en Comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior al remate. Exhibición: 1 y 4 de septiembre de 2001, de 9 a 11 horas (el local) y de 11.30 a 13.30 horas (el departamento).

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/8 N° 17.196 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GARCIA, MAXIMO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 9,00 horas, J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat, Sedán 4 P, Duna CSD; 1997, motor N° 146B20005031417; Chasis N° 8AP155000T8393479, Domino BIS-244. Registra deudas por $ 1.194,39 hasta 27/3/2001. Será a cargo del comprador sólo las deudas que pesen sobre el bien a partir de la toma de posesión. Base $ 3.000, con más el 0,25% sobre el precio de venta al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá por el 50% a la media hora. Si vuelve a fracasar saldrá sin base treinta minutos después. No se permite la compra en comisión. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 del mismo mes en Av. Boedo 1159, Cap. Fed.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/8 Nº 806 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en autos: FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/QUEZADA, NANCY JANET s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 09,50 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Sedán 4, P, Duna SD 1998, Motor N° 146B20005047122, Chasis N° 8AP155000W8435152, Dominio CEF-181. Registra deudas por $ 836,35 al día 12/02/01, las que se liquidarán conf. art. 43 Ley de Prenda. Base $ 3.500, con más el 0,25% sobre el precio de venta, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá por el 50% a la media hora. Si se repite saldrá sin base treinta minutos después. No se permite la compra en comisión. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24/08/01 en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/8 Nº 19.669 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 2 días en autos: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MESQUIDA, HORACIO ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001, a las 11,40 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor dominio: AJN-090, Renault 19 RN, 1995, Berlina 4 P., Motor N° 5260914, Chasis N° 8A1L53PZZSS002175. Registra deudas por $ 5.460,33 al día 30/04/01, las que se liquidarán conf. art. 43 Ley de Prenda. Base $ 3.500, con más el 0,25% sobre el precio de venta, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá con una reducción del 50% a la media hora. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien exhibido los días 23 y 24 del mismo mes de 09,00 a 12,00 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Blanca M. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/8 Nº 17.408 v. 21/8/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GARCIA TOMAS GREGORIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34.236) que el martillero Eduardo M. Almeyra (C.U.I.T. 20-08272888-1) rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001, a las 09,10 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Chevrolet, Corsa GL 1.6 MPFI, Sedán 5 puertas dominio BZL 346, motor Chevrolet N° JC0051544 chasis Chevrolet N° 9BGSE68NWWC711202. Registra deudas por $ 1.946,09 al día 22/05/2001. Base $ 2.500 con más el 0,25% sobre el precio de venta, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del C.P.C.C.N. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta, con apertura el día anterior a la misma a las 10,30 horas, las cuales deberán cumplir con lo establecido en el R.J.C. conforme Art. 104.6. El bien será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 14:00 a 16:00 horas en Av. Boedo 1159, Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 17/8 Nº 809 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ALVAREZ CRISTIAN EDUARDO (DNI 23.796.376) s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34.002) que el martillero Eduardo M. Almeyra (C.U.I.T. 20-08272888-1) rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001, a las 9:28 horas en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat Siena E.L., sedán 4 puertas, 1998, motor Fiat 178B40388460871, chasis Fiat 8AP178632W4065769, dominio CBW-685. El rodado se subastará como libre de deudas por patentes. El comprador deberá abonar al contado y en el acto de subasta Arancel del 0,25% sobre el precio de venta, conforme Acordada N° 24/2000 de la C.S.J.N. Base $ 3.000 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del C.P.C.C.N. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta, fijándose audiencia para la apertura de los mismos a las 10,30 horas del día anterior a la subasta. El bien será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta N° 36

(Nacional N° 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 17/8 Nº 19.668 v. 21/8/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Gardinieri, sito en Diagonal Norte 1211, piso 2°, de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/DI LORENZO, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecutivo", Expediente 55.170, que el martillero César Alberto Del Zotto, rematará el día 30 de agosto de 2001 a las 9,30 horas en Tte. General Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Avenida 4, U.F. 4, entre las calles 135 y 133 de Villa Gesell, con las unidades complementarias Unidad Funcional "H", polígono 00-12, y unidad funcional "I" Polígono 00-13, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. 380, Manz. 9, Sub Parcela 4, con sus complementarias "H" e "I", dominio Matrícula 3657/cuatro/I/H. Las unidades según mandamiento de constatación se identifican como Unidad 4, Polígono 00-10 y 00-12 (unificados) se encuentran ocupados por Hugo Garderes, siendo único ocupante, quien manifiesta ser inquilino temporario. La unidad 4, Pol. 00-13 se encuentra desocupada con su cerradura habitual más un candado, que manifestando el señor Garderes la ocupa esporádicamente. Base: $ 16.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, acordada CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: U.F. 4: Municipal Fs. 294 $ 9.810,06 al 30/05/2001; A.G.O.S.B.A. (Agua). No registra deuda Fs. 275. Rentas: $ 906,10 Fs. 271 al 16/04/2001. Unidad Comp. I, Municipal. No registra deuda por ser unidad complementaria (cochera) al 17/05/2001. Fs. 298 vta. A.G.O.S.B.A. (Agua) no registra deuda al 30/06/99, fs. 277. Rentas: $ 906,10 Fs. 270 al 24/04/2001. Unidad Comp. H Municipal, no registra deuda por ser unidad complementaria (cochera) al 17/05/2001. A.G.O.S.B.A. (agua) no registra deuda al 30/06/1999, Fs. 276. Rentas al 26/04/2001 $ 906,10 Fs. 269. Según lo manifestado por la parte actora fs. 312, sobre las expensas, no posee administración alguna, siendo bajo responsabilidad de la parte actora. El comprador en el acto del remate deberá constituir domicilio en el asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuado el mismo el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá ser depositado judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la cuenta de autos y a la orden del suscripto el importe que corresponda abonar bajo apercibimiento de ley. Visitar los días 20, 21 y 22 de agosto de 10 a 14 horas. Consultas al Martillero al TE. 4743-9309. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Nación de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/8 Nº 17.407 v. 21/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROJAS TEODORO DOMINGO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra C.U.I.T. 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 09,55 horas en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Renault, modelo Renault 19 RE D, AA, año 1999, motor Renault N° AC17167, chasis Renault N° 8A1L534EZWSO27524, dominio CPT-468. Las deudas por patentes quedarán a cargo del comprador, como así también el pago del arancel del 0,25% del precio de venta, conforme Acordada N° 24/2000 de la C.S.J.N. Base $ 5.659, al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, saldrá a la media hora Sin Base al contado y al mejor postor. Seña 30% y Comisión Provisoria 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 9,00 a 12,00 horas en Ruta N° 36, Ingeniero Allian 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 17/8 Nº 17.422 v. 22/8/2001

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8 Sec. 15, comunica por dos días en autos: "MOSAICOS ASSALI S.A. s/Quiebra Expte. 58.797", que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematará el veintitrés de agosto de 2001, a las 10 hs. 30' en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, lo siguiente: 1°) Inmueble desocupado (Local y Galpón) desocupado, ubicado frente a la Avda. del Trabajo - Hoy Avda. Eva Perón Nros. 4435/39/43/47 e/Ameghino y Moreto de esta Capital. Mide: 17,32 ms. Fte. SE, igual cfte. NO, por 45,40 Fdo., costado NE y 45,82 ms SO. Nom. Catastral: Circ. 1 Sec. 54 Manz. 51 Parc. 47 A. Dominio Matrícula 122863 (Ad-Corpus). Base $ 160.000; 2°) Prensa automática rotativa Cheisa Milano c/mesa circular y tolva alimentación. Base $ 8.000. 3°) Rezagos de maquinarias y materiales varios dispersos para la fabricación de mosaicos, sin bases. Condiciones generales de venta: al contado y mejor postor, señas 30% comisión es establecida 6%, arancel por derecho subasta 0,25%. IVA s/precio final venta, debiendo acreditar posición fiscal el comprador de maquinarias y rezagos. El comprador deberá abonar saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta con más los intereses devengados entre la fecha del depósito y el remate, calculados s/tasa activa Bco. Nación operaciones descuento 30 días bajo apercibimiento de ley (CPr. 580), haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el C.Pr. 580 párr. 2do. y 584. Los bienes se venden en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Exhibiéndose: Lunes a viernes de 13 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. El presente edicto deberá ser publicado en forma inmediata en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 17/8 N° 360.112 v. 21/8/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia E. Raisberg de Merenzon, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados "ALVAREZ, JUAN CARLOS c/SCHIAFFINO, ANGEL JOSE y Otros s/Ejecutivo", Expediente N° 74.955, que el martillero Aulicino Francisco, CUIT 20-06316381-0, rematará el día 31 de agosto de 2001 a las 13:00 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón N° 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, "Ad Corpus" al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble ubicado en calle Leones N° 1424, piso 1°, por escalera, del barrio de Villa Luro de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15, Sec.: 93, Parcela: 3, Matrícula: FR-15-64531/3. U.F.: 3. De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero el pasado 04/04/2001 la cual consta en autos, la propiedad está compuesta de dos dormitorios, living-comedor con ventana a la calle, cocina y baño, siendo su estado de conservación bueno. La misma se encuentra ocupada por la Sra. Amalia Azucena Novilla de Puerta, C.I. 3.696.833 y su cónyuge Sr. Mario Vicente Puerta en carácter de propietarios. Base $ 25.500,00. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel de Subasta: 0,25% (sobre el valor de venta), Deudas: OSN: sin deuda, Aguas Args. S.A.: $ 20,51, G.C.B.A.: $ 123,56. En caso de corresponder el pago del impuesto de IVA será solventado por el comprador, el cual será retenido por el martillero en el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesación del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del C.P.C.C.N. El saldo de precio deberá ser depositado en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C.N. El inmueble será exhibido los días 27 y 28 de agosto de 2001 en el horario de las 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Claudia E. Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 17/8 N° 17.402 v. 21/8/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, comunica por 3 días en autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/D'ANGELO, VICENTE ATILIO s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 10:45 horas J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Chevrolet, Sedán 4 P., Corsa GL 1.6 MPFI, Motor N° JD5000159, Chasis N° 8AGSE19NWVR600325, Dominio BUW-187. Registra deudas por $ 1.359,48 al día 14/06/01. Base $ 3.500, con más el 0,25% sobre el precio de venta al contado y al mejor postor. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de la subasta. Su apertura se realizará el mismo día a las 8.15 hs. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 del mismo mes en Av. Boedo 1159, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/8 N° 6618 v. 22/8/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, Cap. Fed., comunica por dos días en el Boletín Oficial y Clarín, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/VILLAREAL, REINALDO RUBEN y Ot. s/Ejecutivo", que el martillero Máximo Cuesta, rematará el día 27 de agosto de 2001 a las 10,40 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Entre Ríos 2386, entre las de Paraná y Caracas, de la localidad de Martínez (Pdo. de San Isidro). Matrícula N° 32.840. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. D; Manz. 39; Parc. 17. Superficie: 189,16 m2. Condiciones de Venta: Al contado, al mejor postor y con la base: $ 29.778. Seña: 30%, Comisión: 3%. Asimismo el comprador deberá abonar en el acto de subasta el arancel aprobado por la C.S.J.N. conforme Acordada N° 10/99 el (0,25%, veinticinco centésimos por ciento) del monto de la subasta. Deudas Existentes: Imp. Municipales fs. 96/98 al 23-05-96 $ 152,91.- Rentas fs. 104 al 24-06-96 $ 730,25; Aguas Argentinas fs. 93/95 al 07-05-96 sin deuda; Obras Sanitarias fs. 101 al 24-06-96, sin deuda; Conforme acta de constatación de fs. 125, el inmueble se halla ocupado por el demandado y su esposa; consta de living-comedor, 1 dormitorio, baño, hall, cocina, garage, patio, depósito de herramientas, y otra construcción de 1 ambiente grande con cocina y baño. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo en el Banco de la Ciudad y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso (art. 580 del C.P.C.C.). Se reciben ofertas bajo sobre (art. 104.6) hasta (3) días antes de la fecha de la subasta y la apertura se efectuará el día anterior a las 12 hs. El inmueble se podrá visitar el día 24 y 25 de agosto de 2001 de 11,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 17/8 N° 17.371 v. 21/8/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ZANIRATO, FEDERICO c/CASAL, EMILIO s/Ejecutivo", Expediente N° 28.927/96, que el martillero Graciela Weisinger, rematará el día 24 de agosto de 2001 a las 13.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle De La Peña 3364/66 entre Aguilar y Achával, Unidad Funcional N° 1. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección R, Manz. 48, Parc. 22 "a". Matrícula: 2993/Uno. Polígono 00-01 y 01-01, Lanús (25). Superficie total U.F. 111 mts. 14 dm2. de acuerdo plano PH 25-158-81. El inmueble se compone de un garage para un automóvil, living-comedor, cocina, lavadero, un dormitorio y un baño, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Emilia Iglesias Alonso de Casal Campos, titular de CIPF 9.594.615 y ocupar la vivienda en carácter de propietaria, sin exhibir en el acto de constatación título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base U$S 20.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Expensas no abona fs. 73. O.S.N. al 5-2-98. No registra deuda. Fs. 79, Direc. Prov. de Rentas al 10-6-98 $ 322,03 Fs. 86. Aguas Args. al 17-6-98. No registra deuda. Fs. 88. Municip. de Lanús al 17-8-98 $ 263,25. Fs. 92. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el señor martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 21, 22 y 23 de agosto de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/8 N° 17.420 v. 21/8/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en la Avda. Callao N° 635, Planta Baja, hace saber por cinco días, en los autos "HERMES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa, s/Incidente de Subasta", Expediente N° 39.220, que los martilleros César Martín Estevarena, CUIT N° 20-04298096-0 y Leonardo Chiappetti, CUIT N° 23-04810755-9, rematarán el día jueves 30 de agosto de 2001, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, los bienes que a continuación se detallan sitos en Capital Federal: Del inmueble calle Bartolomé Mitre N° 754/56/60, entre las de Maipú y Esmeralda. Las Unidades Funcionales N° 2 y 3, y las Unidades Complementarias N° I, las 2/5 partes indivisas de la N° II, N° XI y la N° XII, a saber: La Unidad Funcional N° 2, sita en la Planta Baja, con entrada exclusiva por el N° 756 y común por el N° 760, consta de un amplio local con tabiques divisorios que conforman varias oficias con toilette, baños para damas y caballeros, patio al fondo y pequeño depósito. Posee una superficie total funcional de 465 m2, discriminada así: cubierta 444,12 m2 y descubierta 20,88 m2. Porcentual 7,20%. La Unidad Funcional N° 3, que corresponde a la totalidad del Primer Piso, consta de un amplio hall de recepción, sobre el frente a la calle tres despachos: 1) Presidente, 2) Director, 3) Director con baño compartimentado y palier individual. Hacia el fondo amplio salón de directorio, seis despachos y amplio salón para personal y dependencias. Posee una superficie cubierta y total de 589,47 m2. Porcentual 9,55%. La Unidad Complementaria N° I: Corresponde a archivo ubicado en el Segundo Sótano. Superficie cubierta y total complementaria de 118 m2. Porcentual 1,42%. Las 2/5 partes indivisas de la Unidad Complementaria II: Corresponde a sala de máquinas de aire acondicionado, ubicada en el Segundo Sótano. Superficie cubierta y total complementaria de 35,56 m2. Porcentual 0,43%. La Unidad Complementaria XI: Corresponde a local destinado a conmutador telefónico ubicado en el Primer Sótano. Superficie cubierta y total complementaria de 5,20 m2. Porcentual 0,06%. La Unidad Complementaria XII: Comprende un ascensor privado con su máquina, accesorios, cabina, botoneras y sus puertas y el conducto que va desde el primer sótano al décimo piso. Superficie cubierta y total complementaria 15,84 m2, discriminada: Sup. cubierta 1,32 en cada una de las plantas: 1° sótano, planta baja, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10° piso. Porcentual 0,20%. Todo en buen estado de conservación y desocupado. Nomenclatura Catastral: Circuns. 14, Sec. 1, Manz. 9, Parcela 6. La U.F. N° 1 establece servidumbre de paso a favor de la unidad complementaria XI en la que se encuentra instalado el conmutador telefónico. La U.F. N° 2 establece servidumbre de paso a favor del consorcio, para la atención del extractor de aire, ubicado en cubierta común. La U.C. N° I, establece servidumbre de paso a favor del consorcio para acceso a la cámara transformadora de luz eléctrica. La U.C. N° XII, sólo tiene acceso por la unidad funcional N° 1, superficie común de planta baja, primer piso, segundo piso y décimo piso. Matrícula FR 14-1260/2/3 y Compl. I, II: 2/5 pte. ind., XI y

XII. Base en block $ 600.000. Al contado y mejor postor. Acto seguido: Del inmueble calle Lafinur N° 3043, entre las de Cabello y Gutiérrez, la Unidad Funcional N° 2, sita en Planta Baja, la que consta de: Entrada principal y de servicio, living-comedor, toilette, paso con placard, cocina completa, patio interior con pileta de lavar, baño instalado, tres habitaciones (dos con placard), patio al contrafrente. Cuenta con portero con visor, calefacción central, se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Superficie total 120,02 m2. Porcentual 6,98% y Unidad Complementaria II, sótano Sup. total 2,50 m2. Porcentual 0,30%. Nomenclatura Catastral: Circunsc. 18, Sec. 21, Manz. 49, Parcela 10. Matrícula 18-3976/2. Base $ 50.000. Al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% de Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del Cód. Proc. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedente planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPR., y demás condiciones establecidas en autos. Se admitirán ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas, en audiencia pública y demás condiciones establecidas en autos. Los bienes se exhibirán los días 24, 27 y 28 de agosto de 2001, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 15/8 N° 359.680 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FERREIRA, MARIA CELIA s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT: 20-08272888-1), rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 09:15 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Fiat Duna SDL 1.3, 1994, Sedán 4 P., Motor N° 146B10003788321, Chasis N° 8AS146000P5093534, Dominio TWZ-775. Registra deudas por $ 430,99 al día 15/09/00, las que estarán a cargo del comprador. Base U$S 6.886,67 al contado y al mejor postor. En caso de que no existan postores saldrá a la media hora con la base reducida en un 50%; y si subsiste la falta de postores media hora después saldrá sin base. Seña 30%, Comisión 8% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 del mismo mes de 14:00 a 16:00 hs. en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/8 N° 19.672 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, comunica por 3 días en autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/KUNZI, CARLOS CHRISTIAN s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 08:00 horas J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Chevrolet, Pick Up, S10 STD Turbo Diesel; Motor Maxión, N° 4A8A47B0152748; Chasis N° 9BG124ATVTC910559, Dominio BJH-655. Deudas: No dado de alta, las que estarán a cargo del comprador. Base U$S 10.726,53, con más el 0,25% sobre el precio de venta al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores la base se reducirá en un 25% pasada media hora; si vuelve a fracasar saldrá sin base a la media hora. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 del mismo mes en Av. Boedo 1159, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/8 N° 807 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/LOPEZ, DANIEL OMAR s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 10:35 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat, Sedán 5 P., Palio EL 1.6, 1998, Motor N° 178B40388407163; Chasis N° 8AP178332W4030575, Dominio BZV-646. Registra deudas por $ 1.836,83 al día 08/05/01, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 6.990,09, con más el 0,25% sobre el precio de venta, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores la base se reducirá en un 25% a la media hora. Si fracasa nuevamente se saldrá sin base a los treinta minutos. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 del mismo mes de 14:00 a 16:00 hs. en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/8 N° 17.431 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, comunica por 2 días en autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/RAMIREZ, RAIMUNDO (DNI: 16.294.005) s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT: 20-0827888-1), rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 10:40 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Chevrolet LUV c/s 4x2 D, Pick Up, Motor Izuzu N°: 359118, Chasis Chevrolet N° 8GGTFR6DHVA041827, Dominio BOD-223. Deudas: No dado de alta; las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base U$S 5.994,07, con más el 0,25% sobre el precio de venta, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24/08/01 de 14:00 a 16:00 hs. en Av. Boedo 1159, Cap. Fed.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 17/8 N° 6616 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos “CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DIEZ GOMEZ JOSE ANTONIO (DNI. 14.481.883) y Otro s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT: 20-08272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 09,05 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI/98, sedán 3 P, motor N° JC0044841, chasis N° 9BGSE08NWVC666452, dominio BVT-057. Registra deudas por $ 1.117,97 al día 13/10/00. El comprador se hará cargo de las deudas. Base $ 5.267,98 al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá a la media hora sin base. Comisión 8% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 14,00 a 16,00 hs. en Luis Piedrabuena 3750, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/8 Nº 17.409 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 160, comunica por 2 días en autos: FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/BARRIOS, GABRIELA VERONICA y Otros s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a los 10,20 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Fiat, sedán 4 P., Siena ELD, 1998, Motor N° 176A50005064178, Chasis N° 8AP178678X4095670, Dominio CMO-834. Registra deudas por $ 1.586,95 al día 30/04/01, las que estarán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia y el pago del IVA en caso de corresponder. Base $ 10.142,79, con más el 0,25% sobre el precio de venta, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores el bien saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente; y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 del mismo mes en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 17/8 Nº 17.413 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 3 días en autos: FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ABDO, ANITA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 11,15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Fiat, Palio Weekend TD, 1998, Rural 5 P., Motor N° 176A50002063743, Chasis N° 9BD178978 W0547929, Dominio CAM-064. Registra deudas por $ 2.248,01 al día 03/04/01, las que estarán a cargo del comprador. Base U$S 11.865, con más el 0,25% sobre el precio de venta, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base pasada media hora. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 del mismo mes en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/8 Nº 17.416 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/BETANZO, HECTOR SALVADOR s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 09:35 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Ducato 2.5 D P.M. Gran Volume Furgón, Motor N° 22002365131222233421; Chasis N° ZFA230000V5386555, Dominio BNV-261. Registra deudas por $ 1.540,532 al día 20/12/00, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base u$s 7.432,29, con más el 0,25% sobre el precio de venta, al contado al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores se reducirá en un 25% a la media hora. Si vuelve a fracasar saldrá sin base a los treinta minutos. Seña 30 %, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 del mismo mes en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/8 N° 19.711 v. 21/8/2001

N° 17

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial “17”, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el juicio: “POMBAR SUSANA s/Quiebra” (D.N.I. 8.781.381-fs. 233) (Expte. N° 50.469), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) rematará el día martes 28 de agosto de 2001 a las 13,30 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Moreno 968/70/86, piso 3°, U.F. 72, esq. B. de Irigoyen 330/46, Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 13, Sec. 12, Mza. 74, Parc. 61, Matrícula 13-1045/72, Sup. 36,92 m2, porc. 0,23%, desocupado, y consta de dos ambientes alfombrados y luminosos, con un aparato de aire acondicionado s/marca, un escritorio de madera, una mesa de teléfono, una silla, una aspiradora marca Brother, cafetera Yelmo, un mostrador de madera de 2 m. de largo. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente sesenta años. Base $ 20.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y 0.25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 236,17 al 14/10/99 (fs. 204), por Aguas Args. $ 1.713,32 al 06/03/01 (fs. 294) por O.S.N. $ 100,29 al 19/10/99 (fs. 169) y por expensas comunes $ 5.607,10 más intereses al 11/07/00, gasto último trimestre $ 245. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuada la subasta y para el caso de no cumplir con la integración del saldo precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del C.P., y será puesto en posesión una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240. Visitar los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/8 Nº 360.008 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 2 días en autos: GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ROLDAN, JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 10,05 horas J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 RN, sedán 4 P, Motor N° 5979662, Chasis N° L428058590, Dominio ABE-222, Registra deudas por $ 1.244,30 al día 10/07/01 las que estarán a cargo del comprador. Base $ 8.688, con más el 0,25% sobre el precio de venta al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. No se admitirá compra en comisión ni posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24/08/01 de 14 a 16 hs., en Av. Boedo 1159, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/8 Nº 808 v. 21/8/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “ABELAYRAS, MARIO RAUL s/Quiebra” Expte. 32.809 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día 24 de agosto de 2001 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el local comercial ubicado en Lavalle 2502/06 esquina Larrea 494/96/98, Unidad Funcional nro. 2 de la planta baja con entrada por el número 496 de la calle Larrea. Superficie 16,63m2. Porcentual 7,31%. Matrícula 11-2666/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 11 Secc. 9 Manz. 20 Parc. 1A. Desocupado. Base $ 40.000: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN. 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el día 23 de agosto de 2001 a las 12 horas que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles establecida en el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue en su caso la escritura de protocolización de las actuaciones en el supuesto de formalizarse mediante testimonio la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. Exhibición: 15 y 16 de agosto de 2001 en el horario de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/8 N° 19.507 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ QUIROGA JORGE LUIS (DNI 13.772.624) s/ Ejecución Prendaria" (Exp. N° 31.479) que el martillero Eduardo M. Almeyra C.U.I.T. 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001, a las 10,15 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un automotor marca Chevrolet, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, sedán 3 puertas, año 1997, dominio BRI-726, motor Chevrolet N° JD0018340, chasis Chevorlet N° 9BGSE08NVVC786403. Registra deudas por $ 2.162,33 al 17/04/2001, las que quedarán a cargo del comprador, quien también en el acto de la subasta deberá abonar el arancel del 0,25% sobre el precio de venta, conforme Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. Base $ 8.000 al contado y al mejor postor y para el caso de no existir ofertas se realizará una nueva subasta pasada la media hora sin base y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado e informar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 C.Pr. El bien será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 14,00 a 16,00 horas en Defensa 1250 de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 17/8 Nº 6614 v. 21/8/2001

N° 21

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, hace saber por 5 días en autos: "TARABINI, ANIBAL s/Quiebra", Expte.: 17.332, que el martillero Enrique A. Bózzola (CUIT 20-0442463-7), rematará el día 4 de septiembre de 2001 a las 10:20 hs. en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; los siguientes bienes que se exhiben el 30 y 31 de agosto y el 3 de septiembre de 2001 de 10:00 a 11:30 hs.: Un 25% de las siguientes unidades: (a) U.C. AE, compuesta por el políg. I-32, sup.: 0,94 m2. (b) el 0,00265% indiviso de la U.F N° 2 integrada por los políg. I-59; 00-02; 01-02, Sup.: 659,79 m2. (c) U.F. N° 21 integrada por el polig. 08-01 Sup. 124,09 m2. (d) Del 0,00265% indiviso de la U.C. BG integrada por el polígono 02-02. Sup. 11,10 m2, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1900/1904/1910, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: II, F, manz. 12, Parc. 15ª, subparcelas: AE/2/21/BG. Según acta de constatación de fecha 2-10-00 (fs. 850 vta.): El bien está habitado por la Sra. Isabel de Tarabini y se trata de un departamento de 3 dormitorios, 3 baños, living comedor, cocina, dependencia de servicio con lavadero, balcón, palier privado y entrada de servicio, espacio guardacoche (U.F. 2) y baulera (U.C. AE). Al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. Comisión: 3% (más el 0,25% del precio – Acordada 24/00 CSJN). Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 5 del R.F.), hasta dos días hábiles antes de la subasta. Los que serán abiertos a las 11:00 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 15/8 N° 359.673 v. 22/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "EDUARDO ANTONIO CHEMMES E HIJOS SRL c/ROTOLO, MIGUEL ADOLFO s/Ejecutivo", Expediente Nro. 60.860/94, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 24 de agosto de 2001 a las 11,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bogotá 29 entre Río de Janeiro y Eduardo Acevedo, Unidad Funcional Nro. 5, Piso 1ero. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 45, Manz. 144. Parc. 20, Matrícula: 7-8000/5. Superficie 41 mts. 92 dm2. Porc. 11 con 05 centésimos. El inmueble consta de patio, baño, cocina y dos ambientes en la planta del primer piso y en el entrepiso cuenta con una pequeña habitación, todo en regular estado de conservación. La unidad en el acto de constatación se hallaba desocupada, habiendo permitido el acceso al departamento durante la diligencia el señor Miguel Adolfo Rotolo, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 20.000,00 (Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble con una base reducida en un 25%, es decir la suma de pesos $ 15.000,00). Seña 30%, Comisión 3%, Acord. 10/99 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: G.C.B.A. al 7-7-99 $ 189,90 Fs. 111. O.S.N. al 22-7-99 $ 90,70 Fs. 103. Aguas Args. al 23-6-99 $ 50,20 Fs. 99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12,30 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Asimismo se hace saber que el adquirente se hará cargo de las deudas, tasas o contribuciones que pesan sobre el bien. La asunción de estas obligaciones por el tercero, no serán oponibles a los acreedores u organismos recaudadores. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de tal petición. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 21, 22 y 23 de agosto de 2001 de 11,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Darío Melnitzky, secretario

e. 17/8 Nº 17.419 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, piso 7°) comunica por dos días en autos: "M.M. CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Muebles y Automotor Pick up Ford F-100), Exp. 40526, que el 3 de septiembre de 2001, a las 8,20 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta de la pick-up "Ford", modelo F-100 Diesel, motor marca MWM, N° 22904361337, chasis "Ford" número 8AFBTNM34RJ100488, dominio ADB-304, y en el estado en que se encuentra. Base: $ 7.500. Seña 30%, comisión 10%, arancel C.S.J.N. 0,25%. Se exhibe 29 y 30 de agosto de 2001, de 10 a 12 hs., en Ramón L. Falcón 3345, Ciudadela, Prov. de Bs. Aires. Las patentes serán a cargo del adquirente, desde el momento en que razonablemente se encuentre en condiciones de tomar posesión del bien. Se reciben ofertas bajo sobre, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta los que serán abiertos en presencia del actuario, martillero e interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. CUIT de la fallida: 30-67777282-0. CUIT. del martillero: 20-04066627-4.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/8 Nº 17.412 v. 21/8/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 2 días en autos: GMAC DE ARGENTINA S.A. c/DIEZ, ANA MARIA (DNI. 5.401.442) s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 09,45 horas J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 GTL, sedán 4 P, Motor N° 5880545, Chasis N° L428-016750, dominio RRI-549. Registra deudas por $ 1.125,51 al día 11/04/01, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 1.000, con más el 0,25% sobre el precio de venta al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24/08/01 en Av. Boedo 1159 de 14,00 a 16,00 hs., Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/8 Nº 810 v. 21/8/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (interino), Secretaría Nro. 45 desempeñada por el Dr. Gerardo Tello, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "IMPULSO DE SAN LUIS c/DI LORETO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nro. 40.795, que el señor martillero, designado en autos, Mario Hugo Novillo Díaz (Tel. 4374-0414), rematará en pública subasta el 28 de agosto de 2001, a las 11,30 horas, salón A del 3er. piso, en la calle Tte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Una prensa mecánica marca Warco de 250 toneladas de fuerza Nro. 487.525 de simple efecto, doble montante, doble biela, de aproximadamente 50 toneladas de peso, con un motor marca Warco convencional Nro. 22808 de 35 HP. Base. $ 37.500,00. De no existir postores, a la media hora sin base. b) Una prensa mecánica marca Clearing de 650 toneladas de fuerza Nro. C 1236 49 de simple efecto, doble montante, de aproximadamente 55 toneladas de peso con motor marca Clearing convencional Nro. G 28815 P5 de 63 HP. Base: $ 37.500,00, de no existir postores, a la media hora sin base. Se exhiben en el Parque Industrial de Tortuguitas (Pcia. de Buenos Aires), en el establecimiento Metalúrgico Del Viso. Tomar por la Ruta Panamericana hacia Pilar, bajar en Tortuguitas, sobre la calle Constituyentes hasta el 2000 (son 3 cuadras aproximadamente), Parque Industrial Tortuguitas, girar a la izquierda sobre calle Valparaíso unos 300 metros, pasar establecimiento "Roble Blanco", doblar hacia la derecha, hasta la calle Guayana, unos cien metros, hasta la calle Capitán Bermúdez (calle de tierra), encontrándose frente al establecimiento Metalúrgico Del Viso, el cual se distingue por su frente de alambrado color rojo, y allí preguntar por el Sr. Héctor Mosquera. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran en la exhibición, por lo que no se admitirán reclamo de naturaleza alguna, previo pago total se le harán entrega de las mismas. El desarme, seguridad y transporte de los bienes, es a cargo de los compradores; y el saldo de precio serán abonados los días que el martillero anunciará en la subasta, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, 1er. Piso (Corporación de Martilleros), como asimismo, el día en que serán entregados los bienes. Para ambas máquinas: Seña: 20%, Comisión: 10%, Sellado de Ley. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día anterior de la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero, y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes, que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente al 20% del valor ofrecido, más el destinado a comisión del martillero y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa, que para la presentación de la oferta, no se requiera patrocinio letrado. Las máquinas se exhiben los días 24 y 25 de agosto de 2001, en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 17/8 Nº 17.403 v. 21/8/2001

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nro. 25, de la Dra. Silvia I. Rey, Sec. Nro. 49, que desempeña el suscripto (Av. Callao 635, 4to. piso, Cap. Fed.), comunica por 5 días, en autos: "LOPARDO ANTONIO s/Quiebra", s/Incidente de Realización de Bienes Nro. 34504/98 que el martillero Luis Damián Osuna (CUIT Nro. 20-04255106-7 Monotributista), rematará el 31 de agosto de 2001, a las 10,30 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal: 1°) 50% indiviso del inmueble, Pedro Goyena 1631 / 1635/ 1637 Cap. Fed., U.F. Nro.1, sita en 2° y 3° piso. Sup. Cub. 422, 81 m2. y U.C. lll, VIII y IX. Sup. Cub. 34 m2. Matrícula 5 - 19317 - 1. Nom. Cat. C. 5, Sec. 42, Manz. 40, Parc. 23 a. Porc. de UF. 30 con 32 centésimos y UC. 0,43 - 0,68 y 0,67 centésimos. 2do. piso, Recepción, estar de uso diario, comedor, cocina, lavadero, despensa, sala de máquinas y dependencia de servicio. 3er. piso, 3 dormitorios en suite, hall de distribución y escritorio c/acceso por pasillo suspendido. Terraza propia. Pileta de natación de uso común. En pta. baja cochera y en sótano baulera. S/ constatación en buen estado de conservación, ocupado por el fallido y su hijo. Deudas: Aguas Arg. $ 718,82 al 18-8-98; OSN $ 14,15 al 20-8-98; ABL. $ 24.161,40 al 11-8-98. Expensas $ 62.109,68, capital e intereses, hasta abril de 2001 (última con gastos extraordinarios - $ 4.207.-) según expediente Nro. 40983. Base: $ 103.000. 2°) 50% indiviso del inmueble Gervarsio Posadas 2481/2489, (según mandamiento de constatación Nro. 2491), entre las calles Lynch y Hudson, Unidad funcional 2, Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As. Matrícula: 27282 / 2. Nom. Cat. Circ. Vll, Sec.B, Manz. 61 b. Parc. 11 c. Sub. 2, Sup. Tot. 167 m2, 4 dms. Porc. 0 entero 500 milésimos %. Según constatación: entrada, pequeño jardín, living comedor con hogar, cocina, pequeño baño, jardín de invierno con lavadero, patio, parrilla, en 1° piso: baño y 3 dormitorios, en buen estado de conservación ocupado por Martín Gulilermo Chouciño quien dijo ser inquilino, sin acreditarlo en autos. Deudas: Aguas Argentinas $ 315,84 al 7-8-98; Municipalidad de San Isidro, $ 2.422,05 al 30-9-98. Rentas Pcia. Bs. As. $ 3.202,17 al 7-8-98 - OSN. $ 91,27 al 27-8-98. Base: $ 23.300.- 3°) Bienes Muebles, en block. Sin base. (los inventariados a fs. 379/382 de los autos principales, con exclusión de los de fs. 21/ 22 del incidente. Condiciones: para los inmuebles, con las bases estipuladas, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran y "ad-corpus", gastos de escrituración a cargo del comprador. 30 % de seña, en efectivo o cheque certificado sobre un Banco que gire en plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, Comisión 3 %. y 0,25 % de la Acordada 24/00; el saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5° día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación judicial. Posesión luego de la integración del saldo de precio. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo o naturaleza sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Prohibida la compra en comisión. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Las expensas desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la quiebra, a menos que el valor obtenido en la venta del bien no alcanzare a cancelar los adeudos en tal concepto, debiendo el adquirente afrontar el pago del remanente insoluto. Condiciones para los bienes muebles. Sin base, al contado y mejor postor, seña 30%, 70% al 5° día de aprobado el remate, sin interpelación judicial. Comisión 10%. 0,25% de la acordada 24/00. IVA a cargo del comprador, debiendo denunciar su condición de inscripta o no. Exhibición. Pedro Goyena 1631/1635 Cap. Fed. (inmueble y muebles), 23 y 24 de agosto de 2001, de 15 a 17 y Gervasio Posadas 2481/89, Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As. 27 y 28 de agosto de 2001, de 15 a 17 hs. Más información en el expediente, el de quiebra e incidente de pronto pago por Consorcio Pedro Goyena 1631/37 (Nro. 40983), o a los tel. 15-5328 /1709 ó 15-4490/8776. Publica 5 días en Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/8 N° 359.504 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 2 días en autos: FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/LENCINA, ANA ELIZABETH y Otro s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 09,40 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Fiat Sedán 4 P, Duna SD, 1998, Motor N° 146B20005044469; Chasis N° 8AP155000W8434608, Dominio CDA-811. Deudas: No dado de alta, las que se liquidarán conf. art. 43 Ley de Prenda. Base $ 8.134,88, con más el 0,25% sobre el precio de venta, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24/08/01 en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 17/8 Nº 19.676 v. 21/8/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEREZ, MONICA PATRICIA s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT: 20-08272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 11:30 hs. en J. D. Perón

1233 de Capital un Automotor Renault 19 RN inyec. (Bic), Berlina 5 P., Motor N° AA74404, Chasis N° 8A1B53PNZVS017457, Dominio BIN-949. Registra deudas por $ 1.808,05 al día 13/11/00, las que serán liquidadas de acuerdo al art. 43 Ley de Prenda. Base $ 3.400, con más el arancel del 0,25% al contado y al mejor postor. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. Seña 30%, comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2001 de 9:00 a 12:00 hs. en Ruta Provincial 36 N° 7190, Ingeniero Allian, F. Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 17/8 N° 17.410 v. 21/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RECOLIZA, EDUARDO ALFREDO y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 27 de agosto de 2001 a las 12:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault, Berlina 5 P, 19 RN Inyec. (BIC), 1995, Motor N° 5980825, Chasis N° 8A1B53PZZRS001787, Dominio AHJ-876. Registra deudas por $ 2.691,98 al día 29/2/00, las que se liquidarán conf. art. 43 Ley de Prenda. Base $ 2.500 con más el 0,25% sobre el precio de venta, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24/8/01 de 9:00 a 12:00 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 17/8 N° 17.433 v. 21/8/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

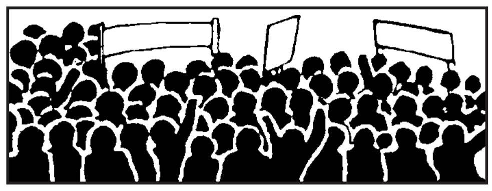
N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 45 a cargo de la Dra. María Inés Azaro, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Cerrito 550, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ALFONSO, NORBERTO OSCAR c/PANIAGUA, LUIS ALBERTO s/Ley 22.250" Expediente Nro. 8.521/87, que el martillero Bibiana Rosa Calicchia, rematará el día 31 de agosto de 2001 a las 8.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Campana 1949/51 entre Elpídio Gonzalez y Juan A. García, Unidad Funcional Nro. 1, Planta baja y azotea de Capital Federal. Superficie total: 239 mts. 8 dm2. Porc. 35 con 83 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 79, Manz. 143 B. Parcela: 14. Matrícula: 15-76/1. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000,00. Seña 30%. Comisión 4%. Acord. 24/00 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas. Aguas Args. al 20-6-00 $ 36,70 Fs. 810. G.C.B.A. al 14-6-00. No existen débitos registrados (partida dada de baja desde el 1-1-1986) Fs. 815. La constatación del inmueble se encuentra realizada según constancias de fs. 692/97 donde se halla descripta la unidad embargada y su estado de ocupación. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 29 y 30 de agosto de 10 a 12 hs. Este edicto será publicado por el término de dos días en el diario Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.

e. 17/8 N° 360.007 v. 21/8/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA SOCIAL

Distrito Bs. As.

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 17 de julio de 2001 en el Expediente Letra "P", Nº 47, Año 2000, caratulado "PARTIDO MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA SOCIAL S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO- POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política "Partido Movimiento por la Justicia Social", ha adoptado dicho nombre con fecha 17 de julio de 2001 y se han presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7, Ley 23.298) bajo ese nombre partidario".— MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 16/8 Nº 359.768 v. 21/8/2001

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR PARA LA RECONQUISTA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Movimiento Popular para la Reconquista s/reconocimiento - Capital Federal", Expte. Nro. 337/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital y agrupaciones en trámite de reconocimiento, como así también al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Movimiento Popular para la Reconquista" y la fecha 24 de noviembre de 2000 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, Ley 23.298).

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)."

Fdo. MARIA SERVINI DE CUBRIA - Juez Federal.

Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.

e. 16/8 N° 359.559 v. 21/8/2001

ALIANZA PARTIDO OBRERO – MAS

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "Alianza Partido Obrero-Mas s/solicita reconocimiento —Capital Federal— Elecciones 14 de octubre de 2001", expte. N° 393/01, se ha dictado la siguiente resolución: "...en orden a lo dispuesto por el art. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquense Edictos con carácter de muy urgente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación Alianza "PARTIDO OBRERO-MAS", que fuera adoptado por la entidad con fecha 14 de agosto de 2001; a los efectos de las oposiciones que pudieren corresponder".

Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 360.255 v. 22/8/2001

ALIANZA DE CENTRO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: Alianza "Alianza de Centro s/solicita reconocimiento Capital Federal - Elecciones 14 de octubre de 2001", expte. N° 398/01, se ha dictado la siguiente resolución: "...en orden a lo dispuesto por el art. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquense Edictos con carácter de muy urgente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA DE CENTRO", que fuera adoptado por la entidad con fecha 14 de agosto de 2001; a los efectos de las oposiciones que pudieren corresponder".

Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 360.258 v. 22/8/2001

ALIANZA FRENTE UNION POR BUENOS AIRES

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: Alianza "FRENTE UNION POR BUENOS AIRES", expte. N° 395/01, se ha dictado la siguiente resolución: "...en orden a lo dispuesto por el art. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquense Edictos con carácter de muy urgente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "FRENTE UNION POR BUENOS AIRES", que fuera adoptado por la entidad con fecha 14 de agosto de 2001; a los efectos de las oposiciones que pudieren corresponder".

Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 360.260 v. 22/8/2001

ALIANZA IZQUIERDA UNIDA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "Alianza 'Izquierda Unida s/Solicita Reconocimiento Capital Federal - elecciones 14 de octubre de 2001", expte. N° 394/01, se ha dictado la siguiente resolución: "...en orden a lo dispuesto por el art. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquense edictos con carácter de muy urgente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, en los que conste la denominación "IZQUIERDA UNIDA", como así también la sigla "I.U.", que fueran adoptadas por la entidad con fecha 14 de agosto de 2001; a los efectos de las oposiciones que pudieren corresponder".

Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 360.262 v. 22/8/2001

ALIANZA 2001 PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: Alianza "Alianza 2001 para el Trabajo, la Justicia y la Educación s/solicita reconocimiento —Capital Federal— Elecciones 14 de octubre de 2001", expte. N° 391/01, se ha dictado la siguiente resolución: "...publíquense Edictos con carácter de muy urgente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA 2001 PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION", que fuera adoptado por la entidad con fecha 14 de agosto de 2001; como así también los símbolos partidarios constituidos uno, por el vocablo "ALIANZA" con sus caracteres en color negro salvo la tercera letra "A" que se encuentra formada por dos bandas celestes y blancas en forma de "V" invertida, asemejando la letra A y, a continuación de dicho vocablo le sigue el número dos mil uno en color celeste y, con respecto al segundo símbolo, se encuentra conformado únicamente por dos bandas celestes y blancas en forma de "V" invertida y en cuya base se encuentra en color negro el número dos mil uno; a los efectos de las oposiciones que pudieren corresponder...".

Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 360.264 v. 22/8/2001

ALIANZA FRENTE POLO SOCIAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: Alianza "FRENTE POLO SOCIAL s/solicita reconocimiento Capital Federal - Elecciones 14 de octubre de 2001", expte. N° 397/01, se ha dictado la siguiente resolución: "...en orden a lo dispuesto por el art. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquense Edictos con carácter de muy urgente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación Alianza "FRENTE POLO SOCIAL", que fuera adoptado por la entidad con fecha 14 de agosto de 2001; como así también el símbolo partidario que consta de una letra p en color negro de la que sobresale hacia la derecha una bandera argentina flameando y el emblema que se caracteriza por tener de fondo una bandera argentina y sobre la misma las palabras "polo" entre la banda celeste superior y la banda blanca intermedia y "social" entre la banda blanca intermedia y la banda celeste inferior ambas en color negro con sombreado; a los efectos de las oposiciones que pudieren corresponder".

Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 360.271 v. 22/8/2001

ALIANZA ALTERNATIVA POR UNA REPUBLICA DE IGUALES (ARI)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: Alianza 'Alternativa por una República e Iguales" (ARI) s/Solicita Reconocimiento Capital Federal —elecciones 14 de octubre de 2001", expte. N° 396/01, se ha dictado la siguiente resolución: "...en orden a lo dispuesto por el art. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquense edictos con carácter de muy urgente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, en los que conste la denominación "ALTERNATIVA POR UNA REPUBLICA DE IGUALES" como así también la sigla

"ARI" y el símbolo adoptado, que consiste en una figura geométrica que simula el contorno de la República Argentina de color celeste con sombra gris, sobre el margen izquierdo con la sigla "ARI"m, parcialmente inserta en el centro de la figura mencionada, sobresaliendo hacia la derecha, en letra imprenta minúscula de color azul con bordes blancos y sombra celeste y el punto de la "i" en color rojo, con bordes blancos y sombra celeste. Finalmente, en la parte inferior del símbolo se lee el nombre adoptado por la Alianza en letras negras. Asimismo, en el edicto deberá incluirse la fecha 14 de agosto de 2001, en la que el nombre, la sigla y el símbolo fueran adoptadas, a los efectos de las oposiciones que pudieren corresponder...".

Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 360.269 v. 22/8/2001

ALIANZA FRENTE SOCIAL PARA EL TRABAJO Y LA PRODUCCION (FESOL)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: Alianza 'Frente Social para el Trabajo y la Producción' (FESOL) s/Solicita Reconocimiento Capital Federal - elecciones 14 de octubre de 2001", expte. N° 392/01, se ha dictado la siguiente resolución: "en orden a lo dispuesto por el art. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquense edictos con carácter de muy urgente, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, en los que conste la denominación "FRENTE SOCIAL PARA EL TRABAJO Y LA PRODUCCION", como así también la sigla "FESOL", que fueran adoptadas por la entidad de autos con fecha 14 de agosto de 2001; a los efectos de las oposiciones que pudieren corresponder".

Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 360.266 v. 22/8/2001

ALIANZA FRENTE POR UN NUEVO PAIS

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "Alianza Frente por un Nuevo País s/solicita reconocimiento Capital Federal - elecciones 14 de octubre de 2001", expte. N° 390/01, se ha dictado la siguiente resolución: "en orden a lo dispuesto por el art. 14 y 60 de la ley 23.298, publíquense edictos con carácter de muy urgente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "FRENTE POR UN NUEVO PAIS", que fuera adoptado por la entidad con fecha 14 de agosto de 2001; a los efectos de las oposiciones que pudieren corresponder".

Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

e. 17/8 N° 360.265 v. 22/8/2001